

La población del arzobispado de Toledo en los Tiempos Modernos.

- I -



José Camacho Cabello

Madrid, Diciembre, 1996.

Universidad Complutense.

Facultad de Geografía e Historia.

Departamento de Historia Moderna.

Í N D I C E

ABREVIATURAS	10
INTRODUCCIÓN	12
I. LAS FUENTES	
1. Los censos oficiales	21
1.1. Antecedentes	22
1.2. El siglo XVI	22
1.2.1. Relaciones Topográficas de Felipe II	25
1.2.2. Censo de Castilla de 1591. Vecindarios	26
1.3. El siglo XVII	28
1.3.1. Vecindario de la Sal	29
1.3.2. Vecindario de 1646	33
1.3.3. Otros vecindarios	36
2. Vecindarios y censo del siglo XVIII	39
2.1. Vecindario general de España	39
2.2. Catastro del Marqués de la Ensenada	43
2.2.1. Vecindario de Ensenada	47
2.2.2. Vecindario de las Respuestas Generales	51
2.2.3. Censo de Ensenada	54
2.2.4. Síntesis	58
2.3. Censo de Aranda	61
2.4. Censo de Floridablanca	66
2.5. Descripciones del Cardenal Lorenzana	71

2.6. Censo de Godoy	77
2.7. Otros	79
2.7.1. Vecindario de la Cancillería de Granada	79
2.7.2. Vecindario de la provincia de la Mancha de 1773	84
3. Las fuentes eclesiásticas. Los libros parroquiales	85
3.1. Los libros sacramentales	88
3.1.1. Libros de bautismos	88
3.1.2. Libros de matrimonios	91
3.1.3. Libros de defunciones	92
3.1.4. Libros de matrículas	95
3.2. Libros de cuentas	99
3.2.1. Libros de cofradías	100
3.2.2. Libros de capellanías	102
3.2.3. Libros de limosnas	103
3.2.4. Libros de cuentas y rentas de obras pías	103
4. Fuentes impresas	105
4.1. Censo de frutos y manufacturas	105
4.2. Guía de forasteros de Madrid	107
4.3. Otras	109
4.3.1. Población General de España	110
4.3.2. Descripciones de viajeros	111
4.3.3. Memoriales	113
4.3.4. Prensa	113

II. MARCO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO

1. El territorio	115
2. El arzobispado de Toledo. Antecedentes	126
2.1. Reino visigodo de Toledo	127
2.2. Edad Media	132
2.3. Edad Moderna	135
3. El siglo XVIII. Divisiones administrativas y eclesiásticas	141
3.1. Reforma borbónica	141
3.2. División de Floridablanca	142
3.3. División eclesiástica	148
4. Divisiones para su estudio	155
4.1. División propuesta, regiones y comarcas	156
4.2. División de Floridablanca	160
4.3. División provincial actual	162

III. EL NÚMERO DE HABITANTES

1. El problema del coeficiente	170
1.1. Concepto de vecino	175
1.2. Obtención del coeficiente	179
1.2.1. Catastro del Marqués de la Ensenada	179
1.2.2. Libros de matrícula y censos de Aranda y Floridablanca	182
1.2.3. Descripciones del Cardenal Lorenzana y censo de Floridablanca	188
1.2.4. Conclusión	189
2. Antecedentes	191
2.1. Reconquista y repoblación	191
2.2. Crisis y renovación	195

3. El siglo XVI	199
3.1. Censo de Castilla de 1591. Vecindarios . . .	200
3.1.1. El número de vecinos. Su evolución .	204
3.1.2. Distribución territorial	207
a.- Provincia actuales	207
b.- Regiones y comarcas	213
3.2. Relaciones Topográficas de Felipe II	218
3.2.1. El número de vecinos. Su evolución .	219
3.2.2. Distribución territorial	223
a.- Provincias actuales	223
3.3. Conclusión	234
4. El siglo XVII	237
4.1. Vecindario de la Sal	239
4.2. Vecindario de 1646	242
4.2.1. El número de vecinos. Su evolución .	245
4.2.2. Distribución territorial	247
a.- Provincias actuales	247
b.- Regiones y comarcas	253
4.2.3. Madrid capital	255
4.3. Balance secular	260
IV. LA POBLACIÓN EN EL SIGLO XVIII	266
1. Vecindarios y censos del siglo XVIII	272
2. Vecindario de Campoflorido	274
2.1. El número de vecinos	275
2.1.1. Comparación de las cifras del Vecinda- rio de Campoflorido y las del Censo de Castilla de 1591	276

2.1.2. Comparación de las cifras del Vecindario de Campoflorido con los recuentos del siglo XVIII	280
2.1.3. Aplicación del análisis demográfico	282
a.- Las poblaciones estables "modelo"	282
b.- Evolución de los nacimientos	283
2.2. La población hacia 1712-1717. Conclusión	293
3. El Catastro del Marqués de la Ensenada	297
3.1. La población absoluta	298
3.1.1. Vecindario de Ensenada	299
3.1.2. Vecindario de las Respuestas Generales	300
3.1.3. Censo de Ensenada	301
3.1.4. Comparación entre ellos	302
3.1.5. Comparación con los datos publicados	307
a.- Vecindario de Ensenada	307
b.- Censo de Ensenada	310
c.- Provincias de Guadalajara y de la Mancha	312
3.1.6. La población hacia 1752. Conclusión	314
3.2. Evolución de la población	316
3.2.1. Evolución durante el período 1591 a 1752	316
3.2.2. Evolución durante el período 1712 a 1752	316
3.3. Distribución territorial. Su evolución	317
3.3.1. División provincial actual	318
3.3.2. División provincial del siglo XVIII	330
3.3.3. Regiones y comarcas	332
3.4. Análisis demográfico. Evolución de los nacimientos defunciones y crecimiento vegetativo	337
3.5. Conclusiones	347

4. El censo de Aranda	350
4.1. La población absoluta	351
4.1.1. Los datos del censo	355
4.1.2. Comparación con los datos de los libros de matrícula	355
4.1.3. Comparación con el censo de Florida blanca	359
4.1.4. Comparación con los datos publicados	360
4.1.5. La población hacia 1768. Conclusiones	362
4.2. Evolución de la población durante el período 1752 a 1768	365
4.3. Distribución territorial. Su evolución . . .	365
4.3.1. División provincial actual	366
4.3.2. División provincial del siglo XVIII .	377
4.3.3. Regiones y comarcas	380
4.4. Análisis demográfico. Evolución de los naci- mientos, defunciones y crecimiento vegetativo	383
4.5. Estructura de la población española	390
4.5.1. Distribución por la edad y el sexo .	393
4.5.2. Esperanza de vida	398
4.5.3. Distribución según estados	400
4.6. Conclusiones	403
5. El censo de Floridablanca	408
5.1. La población absoluta	409
5.1.1. El número de habitantes	409
5.1.2. Comparación con los datos de los li- bros de matrícula	410
5.1.3. Comparación con los datos publicados	413
5.1.4. La población hacia 1787. Conclusiones	416

5.2. Evolución de la población durante el período 1768 a 1787	418
5.3. Distribución territorial. Su evolución . . .	419
5.3.1. División provincial actual	420
5.3.2. División provincial del siglo XVIII .	434
5.3.3. Regiones y comarcas	441
5.4. Análisis demográfico. Evolución de los naci- mientos, defunciones y crecimiento vegetativo	447
5.5. Estructura de la población española	458
5.5.1. Distribución por la edad y el sexo .	461
5.5.2. Esperanza de vida	465
5.5.3. Distribución según estados	467
5.6. Estado general de la población de las regio- nes del arzobispado de Toledo	470
5.6.1. Madrid	473
5.6.2. Provincia de Madrid	482
5.6.3. Provincia de Toledo	487
5.6.4. Provincia de Ciudad Real	493
5.6.5. Clasificación por ocupaciones	497
5.7. Conclusiones	508
6. Descripciones del Cardenal Lorenzana	512
6.1. La población absoluta	512
6.2. Balance demográfico	514
6.3. Conclusiones	517
7. El censo de Godoy	520
7.1. La población absoluta. Su evolución	521

7.2. Análisis demográfico	523
7.3. Estructura de la población española	532
7.3.1. Distribución por edades y sexos	533
7.3.2. Esperanza de vida	537
7.3.3. Distribución según estados	538
7.4. Estado general de la población de las regio- nes del arzobispado de Toledo	540
7.4.1. Madrid	541
7.4.2. Provincia de Madrid	548
7.4.3. Provincia de Toledo	555
7.4.4. Provincia de la Mancha	560
7.4.5. Clasificación por ocupaciones	566
7.5. Conclusiones	577
8. Otros recuentos	579
8.1. Vecindario de la Cancillería de Granada	579
8.1.1. El número de vecinos	579
8.1.2. Estudio de sus datos	580
8.1.3. La población absoluta	582
8.2. Vecindario de la provincia de la Mancha de 1773	583
8.2.1. El número de vecinos	583
8.2.2. Estudio de sus datos	584
8.3. Los libros de matrícula	585
8.4. Las confirmaciones	588
8.5. Conclusiones	591
V. CONCLUSIONES	593

FUENTES DOCUMENTALES	612
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES IMPRESAS	619
ANEXO 0	631
ANEXO 1	644
NOTAS AL ANEXO 1	662
ÍNDICE DE CUADROS	685
ÍNDICE DE MAPAS	693
ÍNDICE DE GRÁFICAS	695
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	699

Tomo 2



Anexos.

Índice de anexos.

Índice de archivos.

ABREVIATURAS EMPLEADAS

AGS	Archivo General de Simancas
AHDT	Archivo Hist. Diocesano de Toledo
AHN	Archivo Histórico Nacional
ALB	Albacete
ALC	Alcalá de Henares
ALM	Almagro
ALR	Alcaraz
ALZ	Alcázar de San Juan
AND	Andalucía
AVI	Ávila
AYL	Ayllón
BAD	Badajoz
BAZ	Baza
BN	Biblioteca Nacional
BUI	Buitrago del Lozoya
CAC	Cáceres
CAM	Casarrubios del Monte, Partido de
CAS	Casarrubios, Sexmo de
CHI	Chinchón
CIU	Ciudad Real
COL	Colmenar Viejo
CUE	Cuenca
GRA	Granada
GUA	Guadalajara
HIT	Hita
INF	Villanueva de los Infantes
INE	Instituto Nacional de Estadística
JAD	Jadraque
JAE	Jaén
LOZ	Lozoya
MAD	Madrid
MAE	Madrid-Este
MAN	La Mancha
MAQ	Maqueda
MIR	Miranda
MUR	Murcia

NAM	Navamorcuende
NAV	Navas del Marqués
OCA	Ocaña
ORO	Oropesa
RAH	Real Academia de la Historia
RSS	Reales Sitios
SEG	Segovia
SES	Segura de la Sierra
SIB	Siberia Extremeña
SIE	Sierra
SIG	Sigüenza
SOR	Soria
TAL	Talavera de la Reina
TOL	Toledo
TRU	Trujillo
UBE	Úbeda
V.	Véase
VVC	Villaviciosa de Odón

cit.	Citado
leg.	legajo
ms.	manuscrito
mss.	manuscritos
núm.	número
ob. cit.	obra citada
p.	página
p.e.	por ejemplo.
pp.	páginas
ss.	siguientes
v.	véase
preg.	pregunta.

Introducción.

"El primer cuidado del Superintendente de dichas poblaciones debe estar en elegir los sitios en que se han de establecer; y que sean sanos, bien ventilados, sin aguas estancadas que ocasionen intemperies" (art. V).

"A cada vecino poblador se le darán /.../ cincuenta fanegas de tierra de labor" (art. VIII).

"En paraje oportuno que sea como centro de los lugares de un Concejo se construirá una Iglesia con habitación y puerta para el párroco, Casa de Concejo y Cárcel" (art. XV).

"A cada familia es preciso dar un pico, un azadón, un hacha, un martillo, un arado, un cuchillo de monte" (art. XL).

"Se deberá también distribuir a cada familia dos vacas, cinco ovejas, cinco cabras, cinco gallinas, un gallo y una puerca de parir" (art. XLI).

"Se le surtirá de grano y legumbres en el primer año para su subsistencia y siembra" (art. XLII).

"También se surtirá a cada familia de alguna tosca vajilla de barro y dos mantas, entregando alguna porción de cáñamo, lana y esparto para que empleándose en su beneficio las mujeres ayuden a los progresos del establecimiento" (art. XLIII)¹.

La Real Cédula que regulaba el establecimiento de las nuevas poblaciones de Sierra Morena describe mejor que un largo discurso

¹.- Real Cédula de Su Majestad y señores de su Concejo que contiene la instrucción y fuero de población que se debe observar en las que se forman de nuevo en la Sierramorena con naturales y extranjeros católicos, año 1767, en Madrid.

las condiciones fundamentales de la vida de los españoles a mediados del siglo XVIII. Bien es verdad que no es el retrato de las villas y lugares de la Submeseta Meridional sino más bien la aspiración de los ilustrados para la España rural. Pero su pretensión recoge los elementos dispersos a los que, con reiteración, se refieren memoriales, viajeros, descripciones, vecindarios y libros de la época.

En este trabajo me he interesado por la evolución del número de hombres, de una parte de la población española, en los tiempos modernos. Nos referimos, pues, a un largo período que abarca los siglos XVI al XVIII, tras una breve referencia a los antecedentes medievales. Abordamos el estudio de un tiempo largo en el que coexisten elementos de cambio y permanencia pero en el que dominan los elementos de continuidad. El largo período desde el siglo XIV al XVIII se configura como una "etapa de larga duración", tiempos que "a pesar de las evidentes transformaciones poseyeron una cierta coherencia"². En España la población no despega hasta pasadas las fechas de los recuentos de 1712-1717 y aun así se trata de un "despegue sin revolución"³, en palabras de Nadal, y Bustelo llega a la misma conclusión, "tal recuperación no produjo, claro está, revolución demográfica alguna"⁴. Pero no queremos perder de vista que nos importa una visión de conjunto y por ello, con frecuencia, haremos referencia al entorno en el que se desenvuelve la vida de los hombres en cada época.

He limitado el ámbito geográfico a la Submeseta Sur. Pero los límites geográficos son imprecisos y las divisiones administrativas han cambiado con los tiempos. El elemento de

²-BRAUDEL, Fernand: *La Historia y las Ciencias Sociales*, Madrid, 1986, p. 74.

³- NADAL, Jordi: *La población española (Siglos XVI a XX)*, Barcelona, 1984, p. 91.

⁴- BUSTELO, Francisco: "La población: del estancamiento a la recuperación", en *Historia de España Menéndez Pidal*, t. XVIII (La transición del siglo XVII al XVIII), Madrid, 1993.

persistencia a lo largo del período son los confines del arzobispado de Toledo que ocupaba la mayor parte de las tierras de la Submeseta Meridional y algunas tierras próximas. Sus límites estaba prácticamente consolidados ya a principios de la Edad Moderna y el Libro del Becerro⁵ proporciona una primera división en arciprestazgos y una inicial relación de lugares. Ese marco regional será el objeto de nuestro estudio.

Pero, tras definirlo y precisarlo, podemos referirnos a divisiones más conocidas, la división provincial de Floridablanca, la división provincial actual, las regiones y comarcas que lo constituían, y observar la evolución de la población de los distintos territorios que configuraban el arzobispado de Toledo. Todo ello dentro del marco de la población española cuyos datos globales se conocen bien en su conjunto pero donde se hace necesario un análisis riguroso para entender la evolución de las distintas zonas y regiones.

Para ello he enumerado todos los núcleos de población del arzobispado de Toledo. He partido del Libro del Becerro contrastando y completando sus datos con los del censo de Aranda que, al estar hecho por obispados, facilita la tarea. A continuación he cartografiado todas las localidades enumeradas. A esta relación primera he añadido todas aquellas localidades que, formando parte del Arzobispado, aparecen en algunas de las fuentes utilizadas referidas al siglo XVIII. Sin embargo, no he incluido en el listado general aquellas localidades que aparecen sólo en alguno de los vecindarios anteriores al siglo XVIII. No incluyo tampoco aldeas, alquerías, cotos redondos, labores, despoblados, etc. que no tienen significación demográfica bien porque sólo se trata de ruinas de un antiguo lugar -Puebla de Almagra (Siruela)-, porque sus habitantes sólo lo son en épocas de labor -Castilseras (Almadén)- o bien porque están

⁵.- BERAZA, M^a L. Guadalupe: *Diezmos de la Sede Toledana y rentas de la Mesa Arzobispal*, Salamanca, 1972.

contabilizados en su principal. Pero sus habitantes y su territorio sí se han tenido en cuenta al contemplar la evolución de la población y la densidad de los distintos territorios que configuraban el arzobispado de Toledo durante los siglos XVI y XVII.

En suma, he listado 883 localidades que son las que existían, al menos, en el territorio del arzobispado de Toledo en el siglo XVIII y de las que tenemos referencias y datos por alguna de las fuentes. He completado la información precisando la ubicación de las localidades listadas (anexo 1) atendiendo a cuatro criterios que me han permitido:

Indicar la provincia a la que pertenecía en el siglo XVIII, según la división provincial de Floridablanca.

Precisar de qué partido de dicha provincia formaba parte.

Señalar a cuál de las provincias actuales pertenece.

Indicar en qué región o comarca natural se encuentra.

Esto ha hecho posible cartografiar todo el territorio. La labor no es sencilla porque a veces las fuentes atribuyen a un mismo lugar pertenencia a jurisdicciones diferentes y porque algunas de las localidades han desaparecido o han cambiado de nombre. En todos los casos me he atendido a los siguientes criterios.

En relación a la división provincial de Floridablanca le atribuyo la pertenencia al partido que señalan las fuentes y en caso de discrepancia el que le atribuye el Nomenclátor de

Floridablanca⁶.

La pertenencia a una u otra provincia nos la indican los correspondientes nomenclátore del Instituto Nacional de Estadística. He utilizado los referidos al censo de 1991, último de los realizados⁷. De los mismos nomenclátore he tomado la extensión de cada uno de los núcleos de población.

Para su localización sobre el territorio he utilizado fundamentalmente el Atlas de España de El País-Aguilar⁸ y el muy manejable Atlas de España Aguilar⁹, ambos con buenos índices.

En todos los casos el orden alfabético seguido es el que incorpora la hoja de cálculo Lotus 123 que no considera letras independientes a la "ch" ni a la "ll", ordenación alfabética admitida por la Real Academia de la Lengua.

He modernizado la ortografía y el nombre de los lugares es el que aparece en el nomenclátor referido al censo de 1991¹⁰. Parece la única solución prudente porque los distintos censos escriben, a veces, de forma diferente el nombre de la misma localidad.

Este criterio lo he seguido también cuando recojo textos escritos en épocas en las que la ortografía no se había fijado y una misma palabra puede aparecer escrita de maneras diversas. En este caso la coincidencia de los distintos autores es menor pero

⁶- España dividida en provincias e intendencias y subdividida en partidos, corregimientos, alcaldías mayores, gobiernos políticos y militares, así realengos como de Órdenes, abadengo y señorío, Madrid, 1789, 2 vols.

⁷- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población con especificación de sus núcleos*, Madrid, 1993.

⁸- EL PAÍS/AGUILAR: *Atlas de España*, Madrid, 1992.

⁹- AGUILAR: *121 Atlas de España Aguilar*, Madrid, 1973.

¹⁰- INE: *Nomenclátor de las ciudades...*, ob. cit.

la fidelidad a la fuente no consiste en reproducir una "b", una "v", una "h" o una "f" que hoy nos llama la atención sino en respetar lo escrito, lo que el autor dijo, y esto no pasa por escribir necesariamente una misma palabra cada vez de forma diferente.

He utilizado cuanta información he podido allegar sin menospreciar ningún tipo de fuente. Únicamente he hecho cuestión sobre la fiabilidad de los datos que aporta y procurado que la cantidad y variedad de árboles nos dejen ver el bosque. En este sentido me parecen igualmente útiles, no necesariamente de igual valor, los vecindarios, los censos oficiales, los datos de los registros parroquiales, las informaciones de los viajeros. Creo que mutuamente se enriquecen y que no es permitido al historiador desechar la información disponible.

He recurrido con frecuencia a conceptos cuantitativos que no son nunca un fin en sí mismos pero que ayudan a esclarecer los distintos aspectos abordados. A este respecto conviene precisar algunas cuestiones.

Este estudio ha sido posible en gran medida por el apoyo que las nuevas tecnologías prestan al historiador. Sin el apoyo de la informática, de la hoja de cálculo *Lotus 123*, el trabajo hubiese sido, cuando no imposible, muchísimo más laborioso. Los cálculos no deben contener errores pero a veces parece que surgen en la pantalla del ordenador (anexo 0). Las cantidades que mejor reflejan la realidad "matemática" son las del anexo 19 elaborado con los valores globales referidos al territorio del arzobispado de Toledo en su conjunto. Pero las diferencias con otros cuadros son siempre pequeñas: sólo algunas centésimas.

Las gráficas representan los datos numéricos por medio de una o varias líneas. He representado los datos directos por los

métodos al uso y para la línea de tendencia central recorro al método de los mínimos cuadrados para el ajuste de curvas, que es la recta que mejor se ajusta a todos los puntos del gráfico.

El conjunto de los datos constituye una nube de puntos sobre el plano. Se trata de encontrar la recta respecto de la cual la desviación global de esos puntos es mínima. Una recta que se ajuste a todos los puntos observados tendrá desviaciones positivas y negativas pero sus cuadrados serán todos positivos. Para dibujar esta recta necesitamos saber el corte de la misma sobre el eje vertical, el origen "a", y la inclinación respecto al eje horizontal, la pendiente, "b".

Los valores de a y b que hacen que esta desviación sea mínima pueden obtenerse por distintas formas utilizando diversas ecuaciones de resolución trivial. Aquí se han utilizado las siguientes fórmulas:

$$b = ((N * S XY) - (S X * S Y)) / ((N * S X^2) - (S X * S X)) \text{ y}$$

$$a = ((S Y) - (b S X)) / N$$

Para ello una manera simple es disponer los datos de la siguiente forma:

Año	Datos, Y	Unidades de tiempo, X	X ²	XY
1712	25	0	0	0
1713	33	1	1	33
1714	8	2	4	16
1715	10	3	9	30
Suma, S	76		14	79

En las ecuaciones anotadas N es el número de datos, el

número de valores; Y es el valor correspondiente a cada uno de los años y X es el número de años desde el comienzo de la serie.

A veces no disponemos del valor referido a un año determinado dentro de una serie, por ejemplo, el número de nacidos en 1768. Al trazar la gráfica el ordenador deja en blanco ese año, interrumpe la gráfica, y representa los valores reales (valores de Y). Pero al trazar la línea de tendencia central el programa le atribuye valor 0. Con ello el trazado de la línea se deforma en exceso, sobre todo si los años de los que desconocemos los datos son los primeros o los últimos de la serie.

Para evitarlo, en una segunda columna, Y', copio la columna original, Y, y opero con ella. Atribuyo a los huecos, como valor, la media de los seis años más próximos, los tres anteriores y los tres posteriores. Si el hueco es mayor de un año pongo a todos los desconocidos el mismo valor aplicando el criterio anterior. Con ello la columna "valor de Y" es Y rellenando los huecos con los criterios expuestos. Señalaré, por último, que cuando el hueco es mayor de 7 años no lo relleno.

Para hallar el crecimiento de la población se utiliza habitualmente la tasa de crecimiento compuesto calculada con la fórmula del interés compuesto. Incluye las variaciones de la población durante el período de referencia, por lo general cada año, en el cálculo de la tasa de años sucesivos.

Pero las ganancias o pérdidas de población no se acumulan al inicio del nuevo año sino día a día, cada vez que se produce un suceso. Por ello es preferible utilizar la tasa de crecimiento continuo. En este caso la función de desarrollo de la población es de tipo exponencial ($P_t = P_i e^{rt}$).

Parece conveniente indicar también algunas observaciones relacionadas con los signos aritméticos.

Utilizo como signo de multiplicar el que figura en el teclado numérico del ordenador, *, que tiene la ventaja añadida de no confundirse con la letra "x" ni con el punto.

Igualmente se prefiere la barra, /, como signo de la división por las mismas razones frente al más tradicional, :, de los dos puntos.

El signo ▲ se utiliza para indicar el aumento o la disminución porcentual, en tantos por cien: $100 \blacktriangle 105 = 5$ por ciento.

En suma, con el estudio de *La población del arzobispado de Toledo en los tiempos modernos* pretendemos obtener una visión global de la población de la Submeseta Meridional hasta finales del siglo XVIII. Señalaremos cómo ha evolucionado la población total y la densidad de sus distintas provincias, regiones y comarcas. Todo ello nos permitirá entender mejor la dinámica de los fenómenos demográficos en la España Moderna. Por otra parte se presentan nuevas aportaciones metodológicas tanto en la depuración de los datos como en el tratamiento de los mismos.

Quiero expresar mi agradecimiento en primer lugar al Profesor Francisco Bustelo cuyas orientaciones me han resultado preciosas para no perderme entre la dispersión de las fuentes y las dificultades para depurar, interpretar y ensamblar la documentación hallada.

Mi reconocimiento, también, para el Profesor Alcalá Zamora por su apoyo para terminar este estudio.

Y no puedo dejar de recordar aquí a mis Profesores de la Universidad de Deusto, singularmente García de Cortázar y Ángel Ormaechea, que me iniciaron en el placer por los trabajos de investigación hechos con esmero.

I. LAS FUENTES

La información sobre la evolución de la población española es muy desigual. La referida a la segunda mitad del siglo XVIII es abundante, valiosa y precisa. Ello no obsta para suscribir la opinión extendida sobre la ocultación cierta de los distintos vecindarios y recuentos llevados a cabo incluidos los realizados a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII. En la recopilación del material necesario he trabajado a tres niveles.

He utilizado parte de la documentación conservada en el Archivo de Simancas, el Archivo Histórico Nacional, la Real Academia de la Historia y la Biblioteca Nacional.

Del Archivo Histórico Diocesano de Toledo he utilizado información diversa: Repuestas al Interrogatorio del Cardenal Lorenzana, libros de matrícula, de cofradías y papeles varios.

A nivel local he recurrido a los Archivos Parroquiales para obtener series de bautismos, matrimonios y defunciones y, a veces, he examinado distintos libros de matrículas o de cofradías.

1. Los censos oficiales

Para la segunda mitad del siglo XVIII existen suficientes recuentos como para conocer la evolución de la población española de la época. Pero los datos de los que se dispone, al menos desde el s. XVI, permiten una aproximación cierta a la evolución de la población española en la Edad Moderna.

1.1. Antecedentes

No pretendo referirme a la población española desde la antigüedad. Es conveniente, sin embargo, hacer algunas referencias a la población de la Submeseta Meridional a lo largo de la Edad Media. Para ello he utilizado la bibliografía al uso.

Para el estudio de la evolución de la población del territorio del antiguo azobispado de Toledo, a partir del siglo XVI, he analizado distintas fuentes a las que me refiero a continuación.

1.2. El siglo XVI

"Del siglo XVI, y referidos a la Corona de Castilla, disponemos al menos de siete censos o padrones, algunos parciales, realizados principalmente con objetivos fiscales"¹. Molinié Bertrand se refiere a ellos²:

Vecindario de 1528-36. Es el primer vecindario general de la Corona de Castilla, realizado a lo largo de varios años suele atribuírsele como fecha de elaboración 1630³. Fue revisado posteriormente por lo que es conocido también como censo de 1541. Sólo considera los vecinos pecheros puesto que los hidalgos estaban exentos de pagar el servicio otorgado por las Cortes.

Averiguaciones de rentas y vecindades de 1561. Igualmente se habían llevado a cabo averiguaciones para el encabezamiento de alcabalas en 1552 y se repitieron en 1585 y 1596-97. "Son las

¹.- Instituto Nacional de Estadística: *Censo de Castilla de 15991. Vecindarios*, Madrid, 1984, p. 10.

².- MOLINIE BERTRAND, Anie: "Comentario", en INE, *Censo de Castilla...*, ob. cit., pp. 10-12.

³.- Los estudios, y la próxima publicación de sus resultados, que esta llevando a cabo el profesor Carretero Zamora sobre el censo de 1530 subrayan la importancia de este censo utilizado hasta ahora sólo parcialmente en estudios locales o regionales.

averiguaciones llevadas a cabo sobre las poblaciones en que las alcabalas eran percibidas por el monarca"⁴.

Relaciones de vecindario de 1571, hechas con motivo del repartimiento de moriscos. Editado, en parte, por Tomás González.

Censo de 1587-1589, "censo de los obispos". También transcrito por Tomás González.

Relaciones topográficas de Felipe II.

Censo de Castilla de 1591. Vecindarios.

Censo de 1594. Se trata de las comprobaciones llevadas a cabo dicho año para modificar los repartimientos.

Existe también gran cantidad de vecindarios referidos a ámbitos territoriales menores. Así González Muñoz⁵ se refiere a una veintena de recuentos que aportan datos de población para Talavera de la Reina a lo largo del siglo XVI.

He utilizado dos de los vecindarios más conocidos: Las Relaciones Topográficas de Felipe II y el Censo de Castilla de 1591, denominado también "Censo de los Millones". Ambos recogen, muy especialmente, datos referidos al territorio objeto de este estudio. A veces me refiero igualmente a datos aportados por vecindarios de ámbito territorial más concreto.

⁴.- MARTÍN GALÁN, Manuel: "Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna", en *Hispania*, núm. 148, 1981, p. 241.

⁵.- GONZÁLEZ MUÑOZ, M^a del Carmen: *La población de Talavera de la Reina (siglos XVI-XX)*, Toledo, 1974, pág. 89.

Descripción de la Villa de Ocaña hecha p mandado del s. Rey Ph^o
2^o Nro fundador, q³ta Gloria. de 1576.

En la Villa de Ocaña a 6 de Abril de 1576 a. Nos el Bachiller Martin
Xvarez de Villena, y Fran Nauarro vez desta dha u^a, siendo nombrados
p el s. Lic^o Melchor Perez de Torres, Governador de ella, y su pait. en cumplim^{to}
de vna Cedula de s. Mag^o, a el dirigida, hizieron la relat^{on}, y descripcion de esta
dha u^a de Ocaña en la forma y manera sig^o.

1 Al 1^o Capitulo, se dice que esta u^a se llama Ocaña, y así se allamado continuam^{te}
de tpo immemorial desta p. y el origen de este n. dlo q se entiende, y se a vista
por Tholomeo, y Plinio, y despues p Ant^o de Hebríja; y Florian de Ocampo
a procedido, de q en esta tierra vbo vn sitio, do estubieron fundados dos pueble^s
q se decian Olcadas; y p esta razon la llamaban despues Olcania, y p tpo sea
venido a decir Ocaña.

2 Al 2^o Cap. se dice q esta u^a de Ocaña, es antigua, y p la Cronica grat q m. haze el
~~Rey D. Alonso el Sexto se dice, que su antecesor el Rey D. Al^o el 6.º canso la 5.ª vez con vna~~
hija de Abenabed Rey de Sevilla, q sellanto D. Maria la Zaida la q entre otros
pueblos q traxo en dote, y casam^{to} fue la u^a de Ocaña; y este casam^{to} se hizo ano 1023
p. do parece auer venido esta u^a apoder. de la Corona R^omar. a de soo a. Yavita
razon aqia m. a. q estaba fundada, y la poseian moios, desde la destguz. de
Espana en tpo del Rey D. Rodrigo, y asuman los Coronistas Romanos q antes
q Espana fuese de los Godos, Corneio Cipion yino a visitar ciertos pueble^s y
entre ellos a Ocaña: Yauimmo se lee q citando Hanibal en Cartago tubo
vna braba batalla en el term. de las Olcadas, q como esta dho es este, y así
p aqui se han allado algunos Vestros de antigüedades orandes.

3 Al 3^o Cap se dice, que Ocaña es, y ando siempre v. con su iurisdic^{on} plena en todos los casos,

1.2.1. Relaciones Topográficas de Felipe II (1575-1578)

Recogen las contestaciones a los cuestionarios que Felipe II presentó en 1575 y en 1578. Algunos pueblos respondieron al primer cuestionario y otros, al segundo. Por ello, las respuestas corresponden a un amplio período, 1575-1581, si bien la mayoría de los pueblos contestaron antes de 1580 (ilustración 1).

Las Relaciones histórico-geográficas de los pueblos de España no son un censo de población pero la pregunta 39 del interrogatorio de 1575 y la número 2 de 1578 inquiere sobre "las casas y número de vecinos que al presente en dicho pueblo hubiere". También se pide si hay más o menos y la causa del aumento o disminución. Con ello, las Relaciones no sólo permiten "obtener una idea de conjunto, a la vez general y precisa, de lo que era, incluso en su dinámica, la sociedad rural de Castilla la Nueva a finales del siglo XVI"⁶ sino que también ofrecen datos estadísticos de suficientes pueblos, más de seiscientos, de Castilla la Nueva como para llegar a conclusiones válidas sobre la población de la región en la época.

He utilizado los datos transcritos por Noël Salomon reproducidos en detalle en el apéndice I de su obra⁷ y he contrastado tales datos con los que ofrecen Viñas Mey y Ramón Paz para las provincias de Madrid, Toledo y Ciudad Real⁸.

Por lo general coinciden los datos en ambas fuentes aunque,

⁶.- SALOMON, Noël: *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*, Barcelona, 1973, p. 15.

⁷.- SALOMON: *La vida rural castellana...*, ob.cit., pp. 323-345.

⁸.- VIÑASMEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II (Provincia de Madrid)*, Madrid, 1949.

- *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II, Reino de Toledo (primera parte)*, Madrid, 1951.

- *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II, Reino de Toledo (segunda parte)*, Madrid, 1963.

- *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II (Provincia de Ciudad Real)*, Madrid, 1971.

a veces, pueden aparecer confusiones. Por ejemplo, Viñas y Paz indican que Arganda tenía 460 casas y 500 vecinos y N. Salomon le atribuye 460 vecinos.

Noël Salomon no justifica esas pequeñas diferencias a pesar de conocer en detalle y celebrar la obra de Viñas y Paz, si bien sólo manejó los datos referidos a la provincia de Madrid y a la de Toledo (primera parte). "Gracias a los dos volúmenes de Carmelo Viñas Mey y de Ramón Paz hemos podido tener constantemente a la vista un texto seguro, elaborado con las más modernas leyes paleográficas, y de fácil manejo. Nos ha ayudado considerablemente en nuestra etapa de aprendizaje de lectura del difícil manuscrito de El Escorial"⁹.

En todos los casos he seguido los datos aportados por N. Salomon.

1.2.2. Censo de Castilla de 1591. Vecindarios

Los últimos años del siglo XVI fueron años de dificultades monetarias para la hacienda real. "El peso del Imperio resultaba excesivo. Al morir Felipe II en 1598 los ingresos totales de la Hacienda se calculaban en diez millones escasos de ducados y la deuda del Estado en 68 millones"¹⁰. La situación no se había arreglado con los caudales de América ni con el producto de los Millones. Al final de la década de los ochenta España no sólo había perdido la Invencible sino que, además, el Estado contaba con un pasivo enorme en las finanzas reales y las empresas europeas continuaban sangrando las arcas.

⁹.- SALOMON: *La vida rural castellana...*, ob. cit., p. 16.

¹⁰.- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*, Madrid, 1973, pág. 313.

Por ello Felipe II planteó a las Corte reunidas en Madrid desde 1589 la necesidad de un servicio extraordinario. Se trataba de la concesión de ocho millones de ducados repartidos en seis anualidades si bien el subsidio de Millones se consolidó como un impuesto más de la hacienda castellana.

Para recaudarlo se procedió a la distribución entre todos los vecinos del reino, incluyendo pecheros, nobles y eclesiásticos, con la sola excepción de los frailes franciscanos descalzos. Las listas de vecinos más fiables para la distribución del nuevo impuesto eran las de 1541 que sirvió de base para el reparto de los Millones el primer año. Al mismo tiempo "se cursaban órdenes a las diferentes provincias disponiendo se organizase con toda brevedad un nuevo y completo recuento de la población existente"¹¹. Las respuestas constituyen el Censo de Castilla de 1591.

"En el "Censo de los Millones" deben resaltarse dos características que lo sitúan en la cabeza de los censos occidentales y quizás por ellas, sea cronológicamente el primero que merece este nombre, desde el punto de vista estadístico. Estas son: la cobertura y la clasificación de los vecinos. La cobertura intenta ser total, comprendiendo absolutamente a todos los vecinos de la Corona de Castilla, /.../ la clasificación nos muestra la preocupación por conocer cómo se distribuye la población española desde el punto de vista social"¹². Poco después se llevaron a cabo comprobaciones para modificar en algunos pueblos los repartimientos hechos.

La documentación que se encuentra en Simancas ha sido

¹¹.- CASTILLO PINTADO, Álvaro: "El servicio de millones y la población del Reino de Granada en 1591", en *Saitibi*, núm. XI, 1961, pág. 63.

¹².- GARCÍA ESPAÑA: "Introducción", en INE, *Censo de Castilla ...*, ob. cit., pp. 37 y 38.

publicada y objeto de estudios varios. Tomás González transcribió¹³ las relaciones de vecindarios de Castilla, en 1594, por provincias y partidos y a ello añadió los vecindarios de 1587-89, "censo de los obispos" y otros documentos complementarios. El libro de Tomás González ha sido manejado con profusión por los distintos autores de manera que el Censo de los Millones es conocido como Censo de Tomás González.

Posteriormente, la documentación ha sido estudiada en profundidad por Ruiz Martín¹⁴, García España y Molinié Bertrand¹⁵. Otros autores han estudiado aspectos o zonas parciales y el Instituto Nacional de Estadística ha publicado una versión muy completa y meritoria del Vecindario de 1591.

Bustelo utiliza¹⁶ los datos calculados por Ruiz Martín que separa los eclesiásticos de los demás, lo que le permite una mejor comparación con el Vecindario de Campoflorido.

1.3. El siglo XVII

Ningún vecindario general tuvo lugar durante el siglo XVII frente a la abundancia de recuentos generales de la población que se realizaron a lo largo del XVI. Únicamente en dos ocasiones los corregidores solicitaron información demográfica. Disponemos también de otros recuentos y relaciones parciales.

¹³.- GONZÁLEZ, Tomás: *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid, 1829.

¹⁴.- RUIZ MARTÍN, Felipe: "Demografía eclesiástica hasta el siglo XIX", en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, tomo II, 1976, pp. 682-733.

¹⁵.- GARCÍA ESPAÑA, Eduardo Y MOLINIÉ BERTRAND, Annie: *Censo de Castilla de 1591. Estudio analítico*, Madrid, 1986.

MOLINIÉ BERTRAND, Annie: *La population du Royaume de Castille d'après le recensement de 1591. Étude cartographique*, Caen, 1980.

¹⁶.- BUSTELO, Francisco: "La población: del estancamiento a la recuperación", en *Historia de España Menéndez Pidal*, t. XXVIII, (La transición del siglo XVII al XVIII), Madrid, 1993.

He utilizado principalmente el Vecindario de la Sal de 1631 y el Vecindario de 1646.

1.3.1. Vecindario de la Sal

El Vecindario de la Sal de 1631¹⁷ no se ha utilizado para el estudio de la población española. Es, sin embargo, el más completo y el de más sencillo manejo de los realizados durante el siglo XVII. Hasta recientemente era desconocido pero en una obra colectiva coordinada por Nadal figura la comunicación de S. Piquer, R. Ojeda y E. Fernández Pinedo, presentada al II Congreso de la Asociación de Demografía Histórica, en la que se da cuenta del hallazgo de este Vecindario y se hace una primera aproximación al mismo¹⁸. Localizado en el Archivo General de Simancas, forma parte de los fondos de la Dirección General del Tesoro. No se trata de un recuento de población sino que los listados fueron confeccionados para el reparto de la sal entre las distintas localidades de Castilla.

"Relación de los acopiamientos de la sal hechos en la ciudad de ... y lugares de su partido en conformidad de la cédula de cuatro de marzo y de los señores del Concejo de ocho de abril de seiscientos treinta y un años que comenzó primero de julio de dicho año seiscientos y treinta y uno y fenecerá fin de junio de seiscientos treinta y dos"¹⁹.

¹⁷.- Archivo General de Simancas, Dirección General del Tesoro, Inventario 24, legajo 1168.

¹⁸.- NADAL, Jordi (coordinador): *La evolución demográfica bajo los Austrias*, Alicante, 1991.

¹⁹.- AGS, leg. cit., 1168-6.

Lugares Vecinos Ganados Sal Valor MiU\$

Partido de Vecinos

1	Jamaíson - es	U117	U581	U090	5U400	23U399
2	Lapuebla de los	U117	U374	U072	5U400	16U925
3	Fuquero	U027	U430	U025	1U500	U
4	Concepción de Rams	U961	1U669	U076	4U560	28U408
5	Casta de Vueda	U104	U630	U073	4U380	18U200
6	fue la guerra	U947	U857	U038	2U280	7U904
7	Dal detoto	U908	U046	U005	U800	1U070
8	Cauanillas	U031	U640	U021	1U260	16U464
9	Va Colmenares y g	U043	1U716	U060	3U600	47U252
10	al miruete =	U051	1U006	U070	4U200	17U206
11	Majandalaroyo	U030	1U569	U050	3U000	15U753
12	Cardoso -	U053	2U141	U070	4U200	64U000
13	Reduena -	U020	U594	U022	1U320	5U496
14	Valdenunfo	U030	2U432	U058	3U480	8U836
15	El Vado -	U022	U748	U033	1U980	7U450
16	Alata Rubia	U034	U530	4U030	1U800	8U425
16	Villa seca -	U016	U190	U011	U660	2U500
17	Binielas -	U035	1U140	U030	1U800	10U815
18	Fuquemocha	U009	U511	U008	U480	U221
19	Alpedrete -	U015	U166	U012	U720	2U000
20	Baldepeñas	U152	1U287	U125	6U900	15U100
21	Bentivadoy	U028	U962	U024	1U440	11U524

Tales acopiamientos venían impuestos por el auto correspondiente. La administración atribuía a cada localidad un número determinado, el mayor posible, de fanegas de sal a fin de conseguir los mayores ingresos y los distintos concejos debían abonar el total de la sal adjudicada. No existe una relación estricta entre el número de vecinos y la sal atribuida sino que el auto asignaba a cada localidad el número de fanegas de sal siguiendo criterios varios entre los que la tradición y un cierto prurito de amor y servicio a la Monarquía desempeñaban un papel importante. Existe, sin embargo, una cierta relación entre la población, la riqueza ganadera y la sal atribuida.

Se confeccionaron, pues, los listados en los que figuran las distintas localidades, el número de sus vecinos, las cabezas de ganado, las fanegas de sal atribuida y el valor de las mismas (ilustración 2).

La cantidad recaudada era muy importante. Al final de la carpeta segunda se especifica el "resumen de lo que contiene esta relación". Incluye el valor de la sal de los acopiamientos voluntarios, la mayoría, e involuntarios, "por no quererse acopiar en la cantidad que los demás lugares se les repartió por los comisarios"²⁰. Los concejos entregaban el valor globalmente "a sesenta reales que están obligados a pagarla conforme a la orden de Su Majestad en que entran los ocho reales de derecho antiguo y los dos de administración".

"Todos los acopiamientos voluntarios e involuntarios montan 99.609 fanegas como de ellos parece que al dicho precio suman y montan 203.202.360 maravedíes". La mayor parte de esta cantidad la recibía la Corona, "a Vuestra Majestad del derecho antiguo de las dichas 99.609 fanegas de ambos acopiamientos voluntarios e

²⁰.- A los lugares que no se acopiaron voluntariamente se les adjudicó 1,05 fanegas de sal por vecino. Lo que lo hicieron voluntariamente sólo tuvieron que pechar con 0,87 fanegas por vecino.

involuntarios pertenecen 796.872 reales que valen 27.093.648 maravedíes. Así mismo pertenecen a V. Majestad del crecimiento de las dichas 99.609 fanegas de sal a 50 reales cada una 4.980.450 reales que valen 169.335.300 maravedíes"²¹. El resto, hasta los 203.202.360 maravedíes, lo consumían los derechos de administración y fábrica.

El legajo 1168 está formado por diez carpetas, cuadernillos, que comprenden:

1168-1 Facultades. Algunas localidades (p.e. Avila, 1632) se lamentaban de no poder pagar el importe de la sal adjudicada por causas diversas (no la han vendido, no la han podido cobrar, no disponen de fondos, etc.). Con frecuencia piden prórrogas o que se les permita arrendar lo pastos comunales con cuyo importe hacer frente a los pagos u otras autorizaciones similares. Este primer fascículo incluye "las facultades que se conceden a los vecinos de ... para usar de ... para cumplir con la paga de sus acopiamientos".

1168-2. Listados y documentación referida a Castilla la Nueva y Madrid. Tal vez el peor estructurado.

1168-3. Castilla la Vieja.

1168-4. Partido de Carrión. Partido de León.

1168-5. Castilla la Vieja.

1168-6. Partido de Badajoz. Extremadura.

1168-7. Galicia y Asturias.

²¹.- AGS, leg. cit., 1168-2.

1168-8. Galicia y Asturias.

1169-9. Álava.

1169-10. Granada. Murcia.

Destacan por su claridad y por su excelente conservación algunos de ellos, por ejemplo la carpeta diez o el partido de León. He utilizado el cuadernillo dos que es el más confuso, el menos organizado.

1.3.2. Vecindarios de 1646

Los vecindarios de 1646²² son unas relaciones del vecindario que tenían las villas y lugares. Se confeccionaron en base a las certificaciones enviadas por los escribanos de los ayuntamientos. La mayor parte de estas certificaciones originales, a partir de las cuales se elaboraron los vecindarios, se conservan también en Simancas²³.

Las certificaciones son muy diversas, sin criterios homogéneos, por lo que los vecindarios tienen también un valor muy desigual. Los distintos vecindarios especifican el número de los vecinos de la villa matriz y de los lugares de su jurisdicción pero con criterios muy diferentes.

Almadén: "Relación de la vecindad que tienen la villa de Almadén con los caseríos que llaman de Gargantiel y Alamillo que son de su jurisdicción.

²².- Archivo General de Simancas, Diversos de Castilla, legajo 23, núm. 1.

²³.- Archivo General de Simancas, Diversos de Castilla, legajo 23, núm. 4.

Por testimonio del escribano del Ayuntamiento consta que la ciudad y caseríos tienen 470 vecinos, poco más o menos, de los cuales 300 son libertados y exentos de pagar servicio Real y otros repartimientos y los 16 clérigos y más de 80 viudas".

En este caso se ha incluido en el número de vecinos los clérigos y viudas aunque no se especifica si se ha considerado a un clérigo o a una viuda igual a un vecino aunque de la redacción podría deducirse que así se hizo.

Becerril: "Relación de la vecindad que tiene la villa de Becerril.

Por testimonio del escribano del Ayuntamiento consta que no tiene jurisdicción en ningún lugar y que la villa tiene 449 vecinos en que se incluyen 64 viudas contando dos por un vecino, sin los clérigos".

Ahora no figuran en el número de vecinos los clérigos y se concreta que se consideran dos viudas como un vecino.

Daimiel: "Relación de la vecindad que tiene la villa de Daimiel.

Por testimonio del escribano del Ayuntamiento consta que no tiene ninguno lugares de jurisdicción y que el casco de la villa tiene 1.245 vecinos"

¿Estarían incluidos los clérigos? ¿y las viudas?.

Illescas.

Illescas.

Relación de la Verdad que tiene la Villa de Illescas
y Lugares de su Partido así Realengos y eximidos
como de señorío y Alcaides.

Por el libro del censo de Ayuntamiento consta
que tienen 0303 vez. en que se incluyen

77 clerigos 294 viudas y 89 menores



1270
500

B.

Baldemoro 766 vez. en que se incluyen 3 clerigos. 0766-
97 viudas y 48 menores

Balaguera 0002

C.

Cebilla 145 vez. en que se incluyen dos
clerigos y viudas y 2 menores 0145.

Carranque 124 vez. en que se incluyen 3
clerigos 0124

D.

E.

Elviro 62 vez. incluidos 2 clerigos y viudas
y menores. 0062

Illescas: "Relación de la vecindad que tiene la villa de Illescas, villas y lugares de su partido así realengas y eximidas como de señorío y abadengo.

Por testimonio del escribano del Ayuntamiento consta que tienen 1.303 vecinos en que se incluyen 77 clérigos, 294 viudas y 89 menores".

A continuación relaciona, como siempre, las villas y lugares del partido anotando el número de sus vecinos con unos criterios similares (ilustración 3). Pero dejando aparte, que ya es obviar, que la suma total del número de vecinos de los lugares del listado es 2.303, y no 1.303, no se aclara la relación entre clérigo o viuda y vecino ni tampoco qué se entiende por menores. Y en Carranque no se precisa si están incluidos, o no, viudas y menores.

1.3.3. Otros vecindarios

Un vecindario general se realizó en 1693²⁴. Se trata de un vecindario realizado con fines militares, para reclutar soldados. No se trata de libros, son expedientes sueltos y como el vecindario de 1646, ha sido valorado de forma muy distinta. López Salazar considera que hay razones para pensar que incluye a todos los vecinos pero Ruiz Martín cree que las ocultaciones, al igual que en 1646, debieron de ser el denominador común. García Sanz no atribuye ningún valor a este vecindario²⁵.

Otra aproximación al número de vecinos en 1625 y en 1635 nos la proporciona la documentación recopilada para recaudar los

²⁴.- Archivo General de Simancas, Secretaria General de Guerra y Marina, parte de Tierra, legajo 2934.

²⁵.- GARCÍA SANZ, ÁNGEL: Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia 1500-1814, Madrid, 1977, pág. 41.

donativos de 1625 y 1636. El legajo correspondiente²⁶ está formado por 118 libros. Existe inventario de los libros realizado por Gloria Tejada. Unos libros incluyen la documentación recopilada para recaudar el donativo de 1625. Otros recogen la referida al donativo de 1636.

El manejo de esta documentación debe de ser laboriosísima. Por lo general, los libros que recogen la documentación del donativo de 1625 están formados por los "recibos", las anotaciones de las distintas donaciones y, a veces las menos, los listados de los donantes. Para los recibos utilizan una fórmula parecida a la habitual:

"Este día (Pedro Pérez) ofreció 800 reales pagados en la dicha forma y se obligó a la paga de los mismos".

La recaudación del donativo de 1636 tuvo una finalidad similar. La cédula que lo puso en marcha figura al principio del libro nueve. Se trata de un donativo general para hacer frente a la situación de guerra "y no pudiéndose continuar estos gastos tan justos y forzosos a costa de mi Real Hacienda por los apuros en que esta nacidos de la larga duración de la guerra de tantos años /.../ mandé que saliesen a pedir un donativo general y que el reino /.../ dispusiese servirme con nueve millones de plata en tres años, tres cada uno. /.../. Fecha en Madrid a cinco de octubre de mil y seiscientos y treinta y seis años".

De nuevo, López Salazar considera coherentes las cifras de estos dos vecindarios y señala que la fiabilidad de los libros individuales que se hicieron en 1625 en cada localidad con motivo de la recaudación del donativo "es, sin duda, mayor que la de

²⁶.- Archivo General de Simancas, Contadurías generales, legajo 3251.

cualquier vecindario conocido del siglo XVII"²⁷.

En conjunto, los vecindarios del siglo XVII han sido valorados de forma muy diversa. El Vecindario de la Sal abarca las tierras de Castilla y será necesaria que avancen los estudios sobre el mismo para confirmar su alcance. Los datos de los vecindarios de 1646 ofrecen menos seguridad pero pueden permitir una aproximación a la población a mediados del setecientos. Los 118 libros que recogen la documentación de los donativos de la primera mitad del siglo tampoco ha sido explorados en profundidad. El resto de la documentación demográfica de este siglo carece igualmente de un análisis detallado. Parece conveniente abordar en uno o varios trabajos de investigación la problemática que plantean los vecindarios del siglo XVII contrastando sus datos con las fuentes eclesiásticas, ya numerosas en este siglo, y validando sus datos por la comparación entre ellos y con los vecindarios del XVI y del XVIII.

²⁷.- LÓPEZ-SALAZAR, Jerónimo: "La población manchega en los siglos XVI y XVII", en *Revista Internacional de Sociología*, núm. 38, 1981, p. 194.

2. Vecindarios y censos del siglo XVIII

Frente a las dudas de las fuentes demográficas referidas al XVII, el nuevo siglo presenta gran abundancia de fuentes y recuentos varios cuyos resultados permiten conocer la evolución de la población española del siglo XVIII.

Este cambio de panorama es el resultado de las nuevas concepciones ilustradas que, apoyadas en el cambio de dinastía, impregnan la centuria. Se trata de conocer el número de hombres y sus profesiones, los productos y las producciones de los recursos del país. Por ello se hacen recuentos de vecinos, de habitantes y de la riqueza. Y ello con ocasión de los nuevos proyectos político-económicos: proyecto de la única contribución, inventario de frutos y manufacturas, distribución de los recursos necesarios para construir un nuevo puente en Villarta. O también para establecer un reparto justo de obligaciones o conocer las consecuencias de una determinada política.

El resultado de los recuentos efectuados y de los datos recogidos es muy desigual, el espacio geográfico al que se refieren no coincide y la fiabilidad de sus datos es, muy diversa. He estudiado un cuerpo central y he completado a veces, y contrastado siempre que ha sido posible, sus datos con otras versiones de los mismos, con recuentos de ámbitos más reducidos y con otros efectuados con distintos objetivos.

2.1. Vecindario General de España

En 1712 se dictaron reales órdenes para la confección de vecindarios en todo el país. Como casi siempre, tenían finalidad fiscal "con ocasión de las imposiciones". Las distintas

provincias cumplieron la orden con desigual diligencia por lo que las fechas de elaboración de los distintos vecindarios varían de unas a otras y se extienden desde 1712 a 1717 aunque la mayor parte se llevaron a cabo en fechas próximas a 1712. Por ello, cuando el marqués de Campoflorido, Presidente de Concejo de Hacienda, pidió en julio de 1717, los vecindarios a los intendentes, estos pudieron enviarlos con rapidez a los pocos días o semanas. Es posible, no obstante, que algunos de los vecindarios enviados hubieran sido elaborados con anterioridad a 1712²⁸.

En la mayor parte de los territorios que componían el arzobispado de Toledo se llevó a cabo en torno a 1712.

²⁸.- BUSTELO: "La población: del estancamiento a la recuperación...", ob. cit., p. 514.

334

E s Cado de Beataz } 0218	P eñasordo } 0188
----------------------------------	--------------------------

B illanueva de el Duque } 0162	C arlipos } 0106
---------------------------------------	-------------------------

11038

E s Cado de Fingossa } 0379	B otoimo } 0012
------------------------------------	------------------------

V axa de la Samera } 0031	R isca } 0017
----------------------------------	----------------------

11010

11069

E s Cado de Cañebra } 0132	S icozen
-----------------------------------	-----------------

E s Cado de la Sillera } 0352	S ixuela
--------------------------------------	-----------------

T alaxubias } 0306	E s Lugar de Tamaxuej } 00
---------------------------	-----------------------------------

C asas de Peano } 00	P
-----------------------------	----------

11012

F rexera } 0350	L art. de Sarronillas } 0359
------------------------	-------------------------------------

F uentabrada } 0135	C añaverat } 0218
----------------------------	--------------------------

C arbaueta } 0032	F inojal } 0038
--------------------------	------------------------

V illaorta } 0096	S. Tiago de el Campo } 0110
--------------------------	------------------------------------

E lechoza } 0071	P
-------------------------	----------

11032

11036

L art. de Lario e Queros } 0532

E s Cado de Capilla } 0100	T alauan } 0103
-----------------------------------	------------------------

11061

Enviados a Madrid, el *Vecindario General de España* se encuentra en la Biblioteca Nacional²⁹ y existe otro ejemplar en la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander³⁰. El *Vecindario* comprende la mayor parte del Reino (ilustración 4) con la excepción del País Vasco, que no contribuía, y las provincias insulares. Se trata, pues, de una relación de vecinos contribuyentes tanto pecheros como hidalgos quedando excluidos eclesiásticos, mendigos y pobres de solemnidad y contándose a las viudas por mitad.

Los datos del vecindario permanecieron inéditos hasta que Uztariz incluyó una síntesis de los mismos en el capítulo XVIII de su *Theórica y práctica de comercio y de marina*³¹. Uztáriz no transcribe los datos del *Vecindario* sino que, a partir de ellos, reelabora su síntesis para averiguar la población de España. En efecto, aumenta los datos del manuscrito un 6,2 %³² y, a continuación, suma la población que atribuye a Vizcaya, Guipúzcoa y Álava (35.987 vecinos, los mismos que tenía Navarra) y a Mallorca, Ibiza y los Presidios de África (21.110) lo que le da una cifra de 1.140.103 vecinos. Persuadido de que las cifras no reflejan la múltiples ocultaciones añade a la suma obtenida el 25 por ciento, con lo que obtiene 1.425.000 vecinos. A ello suma 50.000 vecinos por el estado eclesiástico, 36.000 por los ejércitos, 8.000 extranjeros residentes y 6.000 por los pastores³³ y redondea las cifras a 1,5 millones. A este número total de vecinos aplica Uztariz el coeficiente 5 y obtiene que la

²⁹.- *Vecindario General de España*, ms. 2274.

³⁰.- *Vecindario de España, 1617-1714*, ms. 343.

³¹.- UZTÁRIZ, Jerónimo de: *Theórica y práctica de comercio y de marina*, Madrid, 1724.

³².- Los 1.019.064 vecinos que ofrece el manuscrito los convierte Uztariz en 1.083.006 al aumentar bastantes vecindarios en varios millares. Por lo que ha incrementado la cifra del vecindario en 63.365 vecinos, es decir el 6,2144 %. Si tomásemos el número de vecinos, 1.019.174, obtenido por Bustelo (1976) del vecindario el incremento sería de 63.832 vecinos, es decir el 6,2631 %.

³³.- Con todo ello Uztariz convierte los 1.019.000 vecinos del *Vecindario* en 1.525.000, es decir incrementa las cifras del manuscrito un 49,6 %. Un 47,2 % más que la población que señala el manuscrito aumentada con la que Ustáriz atribuye al País Vasco, Baleares y Presidios.

población de España es de 7,5 millones de habitantes, el 49,6 % más que lo que indica el manuscrito.

No entraré ahora a criticar las cifras de Uztariz y menos sus argumentos para reelaborar los datos. Para ello basta acudir a los estudios de Bustelo. Conviene decir, sin embargo, que, si bien la cifra global final puede acercarse a la realidad, ello es por puro azar puesto que su argumentación tiene escaso fundamento.

2.2. Catastro del Marqués de la Ensenada

El 10 de octubre de 1749 Fernando VI expidió un Real Decreto dirigido al Marqués de la Ensenada "para que con arreglo a la instrucción, formularios y planes que la acompañan se averigüen los efectos en que puede fundarse una sola contribución para el mayor alivio de sus vasallos, en lugar de las que componen las Rentas provinciales"³⁴. Se pretendía, pues, reducir a una sola contribución las de los Millones, Alcabalas, Cientos, Servicio ordinario y sus agregados para lo cual se ordenó a los Intendentes pusieran en práctica las instrucciones que se adjuntaban. El mismo Real Decreto dispone que se forme una Junta, y nombra a sus componentes, que había de tratar todos los asuntos relacionados con la única contribución. La Instrucción que le acompañaba describía minuciosamente como habría que proceder.

La Junta se reunió por primera vez el 15 de marzo de 1750 e inmediatamente se puso en marcha una gran operación estadística, no específicamente demográfica, que abarcó toda la Corona de Castilla con excepción de las provincias vascas, Navarra y Canarias. En octubre de 1754 la Junta comunicó al Rey que estaban

³⁴.- LÓPEZ JUANA PINILLA, José: "Real Decreto de 10 de octubre de 1749", en *Biblioteca de Hacienda de España, Tomo V*, Madrid, 1847, pág. 345.

hechas las averiguaciones de doce provincias y en la exposición que le hicieron el 30 de abril de 1756 las 22 provincias habían remitido las diligencias ya ultimadas.

La Única Contribución no se puso nunca en marcha pero el empeño llevado a cabo para saber la riqueza y población del Reino generó una enorme masa documental sólo en parte analizada. En realidad se efectuaron varias verificaciones simultáneas encaminadas a conocer las haciendas, bienes muebles e inmuebles, el estado de medidas de tierras y el valor de su producto en reales de vellón, la producción convertida en dinero de servicios e industrias, la ganadería, el número de individuos "y generalmente de todo lo que reditúa y comprenda la población y término"³⁵.

Las instrucciones que acompañaban al Real Decreto hacen referencia a la recogida de distintos datos demográficos.

Las respuestas generales, respuestas al interrogatorio señalado con la letra A, debían ser contestadas por una comisión local (cura, alcalde, regidores, escribano, vecinos) convocada por el Intendente. La pregunta 21 inquiriere "de qué número de vecinos se compone la población, y cuántos en las casas de campos o alquerías"³⁶. Después de finalizado el interrogatorio, las respuestas generales debían ser firmadas por todos los concurrentes menos por el cura.

Las respuestas particulares debían ser presentadas por "todos los vecinos cabezas de casa estantes y habitantes, de

³⁵.- LÓPEZ JUANA PINILLA: "Formulario para hacer los asientos en los registros que se deben formar en cada población /.../ (B)", en *Biblioteca de Hacienda...*, ob. cit., p. 362.

³⁶.- LÓPEZ JUANA PINILLA: "Interrogatorio á que ha de satisfacer las Justicias y demás personas que harán comparecer los Intendentes en cada pueblo (A)", en *Biblioteca de Hacienda...*, ob. cit., p. 360.

cualquier estado, calidad y condición que sean"³⁷. En su declaración firmada harían constar su profesión, la descripción de sus bienes, y el "número de personas de que se compone su familia de uno y otro sexo, sean hijos, hermanos, criados, oficiales o aprendices, y sus edades"³⁸, todo ello en la conformidad que se explicaba en el formulario de la letra B. Practicadas las diligencias, se formarían dos libros, uno en el que se sentarían, partida por partida, todos los bienes y "en otro libro deberán sentarse todas las cabezas de casa, explicando su nombre y apellido; si es casado o viudo; número de hijos que hayan entrado en los 18 años; cuántos de menor edad; cuántas hijas; cuántos hermanos, oficiales, aprendices o criados, con expresión de la clase que son"³⁹. Iguales libros se deberían formar con lo correspondiente al estado eclesiástico secular y regular e igualmente, en aquellos pueblos en que hubiera lugar, otro con lo que perteneciera a la Real Hacienda.

Confeccionados los mencionados libros, se procedería a verificar el producto reducido a dinero conforme se indicaba en el formulario correspondiente a la letra C.

Concluido el inventario de toda la provincia, los intendentes deberían formar los estados o mapas correspondientes de acuerdo a los formularios marcados con las letras:

D.- Estado de medidas de tierra y clases que corresponden según su producto anual reducido a dinero.

E.- Estado de lo que producen, expresado en dinero, los

³⁷.- LÓPEZ JUANA PINILLA: "Instrucción para la aplicación del Real Decreto de 10 de octubre de 1749", en *Biblioteca de Hacienda*, ob. cit., p. 348.

³⁸.- LÓPEZ JUANA PINILLA: "Instrucción para la aplicación del Real Decreto de 10 de octubre de 1749" en *Biblioteca de Hacienda...*, ob. cit., p. 348.

³⁹.- LÓPEZ JUANA PINILLA: "Instrucción para la aplicación del Real Decreto de 10 de octubre de 1749" en *Biblioteca de Hacienda...*, ob. cit., p. 351.

alquileres de casa, censos, molinos, diezmos, mesones, tiendas y otros servicios.

F.- Estado de las cantidades a que ascienden las utilidades que resultan de los cambios, mercaderes, asentistas, dueños de embarcaciones, cirujanos, boticarios y otros.

G.- Estado de individuos que deben pagar lo personal con distinción de oficios y expresión de lo que cada uno, según su oficio y arte, puede ganar al día de su trabajo.

H.- Estado del número de ganados con distinción de especies.

Todo ello referido siempre a una determinada provincia con distinción de pueblos e igualmente a los distintos estados. Por consiguiente, el esquema de los mapas confeccionados es el siguiente:

Provincia,		Seglares: D. E. F. G. H.
con distinción		Eclesiásticos: D. E. F. G. H.
de pueblos.		Enajenado de la Real Corona.

Pero los Intendentes no sólo llevaron a cabo la enorme tarea de confeccionar los mapas provinciales. En la misma época, a petición de la Junta para la Única Contribución, se realizaron los resúmenes de sus datos demográficos mejor estructurados y que han dado lugar al Vecindario de Ensenada y al Censo de Ensenada, bien estudiados por el Grupo '75⁴⁰. En cuanto a la documentación primaria las Respuestas Particulares forman los *Libros de Relaciones*, los *Libros de Familia* y los *Libros de Hacienda*.

⁴⁰.- GRUPO '75, dirigido por Miguel Artola: *La Economía del Antiguo Régimen. La Renta nacional de la Corona de Castilla*, Madrid, 1977.

2.2.1. Vecindario de Ensenada

El Vecindario de Ensenada responde a una resolución de la Junta del 9 de julio de 1759. El encabezamiento aclara que incluye el "número de individuos que existen en esta provincia con distinción de pueblos y de la clase a que cada uno corresponde según resulta de las Respuestas Generales, Memoriales, y libros originales formados para el establecimiento de la única contribución"⁴¹. Al requerimiento de la Junta contestaron las provincias con gran rapidez. Las certificaciones del contador principal de cada provincia objeto de este estudio se despacharon rápidamente: Madrid, y la villa de Madrid y su campo, el 15 de enero de 1760; Toledo, el 4 de diciembre de 1759; La Mancha, el 25 de enero de 1760; Extremadura, partido de Trujillo, el 29 de octubre de 1759 y Guadalajara no lo indica. Su estructura es igual en todos los casos: cada provincia aparece dividida en sus partidos y estos relacionan los pueblos indicando el número de vecinos de cada uno de ellos. Establece las siguientes distinciones de vecinos: vecinos útiles, vecinos jornaleros, pobres de solemnidad, habitantes y viudas cuyo estado no consta. La suma es el número de vecinos que escribe en la columna "Total" y añade una nueva columna en la que indica el número de eclesiásticos (a veces, eclesiásticos sin más, otras eclesiásticos seculares, otras eclesiásticos seculares y regulares), (ilustración 5).

⁴¹.- Archivo General de Simancas, Dirección General de Rentas, 1ª remesa, leg. 2046, vecindario de Madrid.

D. Joseph Antonio de Abarracqui. cont. pial de la Provincia de Madrid.

Certifico, que el numero de individuos, que existen en esta Provincia, con distincion de Pueblos, y de la clase a que cada uno corresponde, segun resulta de las respuestas Pales, Memoriales, y libros originales, formados para el establecimiento de la unica contribucion, es en la forma siguiente:

Pueblos.	Vez. util.		No. Torr.		Bib. de Plen.		Hau. rante		Estado no consta		Total. Secular.	C.C.	
	No. bles.	Pecho xoj.	No. bles.	Pecho xoj.	No. bles.	Pecho xoj.	No. bles.	Pecho xoj.	con. vieny.	U. P. bles.			
Villa de Almorox	1	56	78	2	5	12	21	8178	5	..			
Villa de Albalade	2	81	95	5	16	30	8216	3	..				
Villa de Alcon	1	70	36	2	18	..	8128	5	..				
Villa de Almonacid	11	78	128	8	32	29	8286	6	..				
Villa de Anuron	2	116	101	7	3	26	26	8282	6	..			
Villa de Arloniga	..	82	56	3	17	13	..	8174	4	..			
Villa de Albaraxer	3	91	124	8	14	10	25	24	8283	4	..		
Villa de Alcobendas	11	70	161	10	1	28	26	..	8315	7	..		
Villa de Arroyo Molinos	..	5	11	1	2	8022	1	..		
Villa de Arzavaca	..	12	52	2	3	5	3	11	..	8118	1	..	
Villa de Alameda	..	5	10	2	2	1	8048	1	..	
Villa del Alamo	..	19	63	2	3	11	7	8135	2	..	
Lugar de Ambroz	1	3	1	..	4	1	8040	1	..	
Lugar de Alcocor	3	73	88	9	2	6	21	19	..	8221	6	..	
Villa de Buen dia	11	63	115	1	2	3	23	11	..	8289	6	..	
Villa de Brea	..	71	105	2	2	16	23	8219	3	..	
Villa de Beninchef	..	52	38	2	11	1	8107	1	..	
Villa de Brunete	12	113	2	151	9	2	10	19	27	..	8345	5	..
Villa de Boudilla	3	11	24	1	2	1	3	8078	5	..	
Villa de Barajas	3	10	112	9	4	6	7	16	..	8204	6	..	
Villa de Boxo	11	25	188	1	6	17	32	8283	7	..	
Villa de Caraxubios del llano	19	29	221	16	16	37	65	8176	13	..	
Villa de Chamartin	..	7	18	2	2	5	5	8036	1	..	
Villa de Cubas	..	27	21	1	5	1	4	8057	1	..	
Villa de Camillas	..	1	18	1	1	12	8036	1	..	
Villa de Camilleja	..	8	10	8018	1	..	
Villa de Carmona	3	37	116	5	5	21	52	8269	3	..	
Lugar de Corlada	..	6	5	8011	
Lugar de Cafaxubios	..	20	21	3	7	3	8054	1	..	
Lugar de Cafaxubios de arriba	4	16	161	3	7	12	24	8254	4	..	
Va. el de Avoso	1	16	100	3	2	2	24	8197	3	..	
Villa de Diezef	..	33	30	1	2	6	3	8075	2	..	
Villa de Escopete	..	39	11	..	5	1	8059	1	..	
Villa de Escariche	..	52	36	1	2	2	3	8103	2	..	
<hr/>													
116,1654, 2, 2581, 100, 24, 136, 118, 522, 58553, 120, ..													

El epígrafe "habitantes" necesita alguna aclaración. El Vecindario de Guadalajara nos indica en las notas finales qué entiende por habitante. En el caso de los habitantes nobles se trata de los "corregidores y administradores de señoríos, regidores perpetuos, escribanos, abogados, administradores de rentas generales, provinciales, salinas, sus visitadores y ministros de sus rentas y resguardos, médicos, cirujanos, boticarios, preceptores de gramática y otros que ejercen iguales facultades que no constan en los asientos de sus respectivas noblezas pero los empleos y ejercicios los hacen en los pueblos de su habitación, libres y exentos de las contribuciones y gabelas con que concurren los demás vecinos útiles de ellos". En la siguiente nota se especifica qué entiende por habitante pechero, "Así mismo se previene que en la misma casilla de habitantes y en la clase de pecheros de ella de los 777 individuos que la componen los 431 son tejedores, tundidores y otros oficiales de las reales fábricas de paño de esta ciudad, que aunque sus oficios por sí son mecánicos, al estar empleados en ellos los libera de gabelas y demás pensiones con que contribuyen los vecinos útiles"⁴². Salamanca incluye, sin embargo, a los abogados y médicos en las casillas de vecinos útiles pecheros.

Así pues, se consideraba "habitantes" a los "profesionales liberales" y a los "artesanos cualificados" que no eran nobles pero que ejercían su "profesión", "libres y exentos de las contribuciones y gabelas con que concurren los demás vecinos útiles".

En suma, el Vecindario de Ensenada clasifica a los vecinos atendiendo a la finalidad fiscal para la que se efectuaba el recuento y el 90 % están incluidos en los epígrafes vecinos útiles o vecinos jornaleros. Sin embargo, los 9.712 pobres de

⁴².- Archivo General de Simancas, Dirección General de Rentas, 1ª remesa, leg. 2046, notas, vecindario de Guadalajara.

solemnidad de Toledo (casi el 12 % de la población de la provincia y más que en Extremadura, Madrid, Guadalajara, La Mancha, Granada, Ávila y Cuenca juntas) señalan bien a las claras la ausencia de criterios comunes a la hora de situar a los vecinos en las diferentes categorías económicas. La interpretación de lo que indican los conceptos clasificadores es distinta en cada caso. Carecen de valor, por tanto, las cifras atribuidas a cada categoría económica y sólo las referidas al total de vecinos son fiables.

Del Vecindario de Ensenada existen, al menos, dos copias. La copia que se encuentra en Simancas⁴³ era conocida por Matilla Tascón⁴⁴ quien, en su obra, publicó un *Vecindario de pecheros para las 22 provincias de la Corona de Castilla* basado en la misma (a veces simplemente reproduce las cifras). Pero ha sido el Grupo '75, dirigido por Miguel Artola, quien ha publicado los datos globales y realizado su estudio más completo. Posteriormente, distintos autores han recurrido a esta documentación para trabajos provinciales, todos elogian los datos que ofrecen y les atribuyen una alta fiabilidad.

Una copia idéntica a la de Simancas, y escrita por la misma mano, se encuentra en la Real Academia de la Historia. El "Índice alfabético de pueblos, noticias y papeles para la historia geográfica"⁴⁵ incluye los listados del Vecindario de Ensenada de "Valencia, Cataluña, Sevilla, Granada, Extremadura, Burgos, Galicia, provincia de Guadalajara, Madrid, Soria, Toledo, Valladolid, Salamanca y Ciudad Real". El Vecindario de Ensenada depositado en la Real Academia de la Historia apenas ha sido utilizado. Se ha manejado la copia de Simancas.

⁴³.- Archivo General de Simancas, Dirección General de Rentas, 1ª remesa. leg. 2046.

⁴⁴.- MATILLA TASCÓN, Antonio: *La Única Contribución y el Catastro de la Ensenada*, Madrid, 1947.

⁴⁵.- Real Academia de la Historia, ms. 9/6258.

Así mismo, los resúmenes de las Respuestas Generales que se encuentran en la Academia de la Historia incorporan al final el número de vecinos que señala el Vecindario, "se debe concluir con el número de vecinos, según el vecindario, que es el que ha de regir por ser el más exacto"⁴⁶. Lo cual indica que sus datos gozaban ya en el siglo XVIII de gran predicamento. Sus cifras son más altas (4 % las de Toledo, 11 % las de La Mancha) que las de la pregunta 21. A ello me refiero más adelante.

En este estudio he utilizado tanto la copia del Vecindario de Ensenada que se encuentra en Simancas como la que se encuentra en la Real Academia de la Historia y los he completado con datos procedentes de los resúmenes de las Respuestas Generales de la misma Academia.

2.2.2. Respuestas Generales.

Las Respuestas Generales son las contestaciones al Interrogatorio de 40 preguntas que, señalado con la letra A, acompañaba al Real Decreto de 10 de octubre. En las Instrucciones para su confección se indicaba el modo de llevarla a cabo:

"El Intendente se constituirá personalmente en el pueblo donde se haya de hacer la operación /.../ convocará al cura por medio de un recado cortesano /.../, hará comparecer al Alcalde o Alcaldes en caso de haberle del estado noble, para que concurran ambos uno o dos Regidores y el Escribano del Ayuntamiento, y les prevendrá elijan dos o tres sujetos según la extensión del término y del pueblo /.../ y estando todos juntos /.../ les recibirá a todos, a excepción del cura, juramento de decir verdad a lo que les fuere preguntado, al tenor del interrogatorio señalado con la letra A /.../. Después de finalizadas las respuestas generales deberán firmarlas todos los concurrentes, menos el cura; y por el que no supiere un testigo, autorizándolas el Escribano con su firma"⁴⁷.

⁴⁶.- JOSÉ DE LA CONCEPCIÓN: "Reflexiones sobre el modo de formar los extractos de los libros de la Única Contribución", Real Academia de la Historia, manuscrito sin datar, en ms. 9/6258.

⁴⁷.- LÓPEZ JUANA PINILLA: "Instrucción para la aplicación del Real Decreto de 10 de octubre de 1749", en *Biblioteca de Hacienda...*, ob. cit. pp. 347-348.

Reflexiones.

La 34. sobre el numero de Clerigos, no se debe omitir, aun q^e estos se ayan regulado en las Cédulas Geográficas por los q^e constare ser fijos en las respectivas Iglesias.

Finalmente la 32. sobre Conventos, Orden, y numero de Religiosos se debe poner segun está.

Y se debe concluir con el numero de Vecinos, segun el vecindario, q^e es el q^e ha de regir, por ser el mas exacto.

Joseph de la Cruz


Antes de exponer mi dictamen sobre el modo de formar los extractos de los libros de la Única Contribución, debe suponerse, q^e no teniendo otro objeto, q^e extractar materiales para la formación de las Cédulas del Diccionario Geográfico; nada se debe omitir de quanto se halle en d^{hos} libros, q^e sea necesario, ó de algun modo pueda ser útil para este fin. Pero igualmente se debe evitar lo q^e de ningun modo puede ser útil, ó necesario, por no retardar mas una obra, q^e por su naturaleza pide mucho tiempo, y excede de fatiga.

Bajo este supuesto, lo q^e debe llamarse principalmente n^{ra} atención es el examinar de lo q^e es necesario, ó puede ser útil para el Diccionario, y lo q^e no lo es: y no hallo otro modo mas natural, y mas sencillo de hacer esta operacion, q^e recorriendo todas las preguntas del Interrogatorio impreso, q^e se nos ha entregado, no haciendo cuenta con las q^e de él fueron excluidas.

La 1.^a 2.^a y 3.^a son absolutamente necesarias, por q^e de cada Pueblo se ha de decir el nombre, si es Realengo, ó de Señorio, y el territorio, q^e ocupa su termino, y sus confrontaciones.

La 4.^a no la juzgo necesaria, por q^e en el Diccionario no se han de expresar las especies de tierras, q^e se hallan en el termino de cada Pueblo.

Lo mismo digo de la 6.^a q^e comprende

Copias de las Respuestas Generales se encuentran en el Archivo General de Simancas, Dirección General de Rentas, y constituyen una enorme masa documental de varios cientos de volúmenes. Resúmenes importantes de buen número de pueblos se encuentran en la Real Academia de la Historia⁴⁸. Estos resúmenes se hicieron para elaborar el Diccionario Geográfico y al realizarlos se tuvo claramente en cuenta esta finalidad.

"Los extractos de los Libros de la Única Contribución debe suponerse que, no teniendo estos otro objeto, que prestar materiales para la formación de las Cédulas del Diccionario Geográfico, nada se debe omitir de quanto se halle en dichos libros que sea necesario, o de algún modo pueda ser útil para este fin"⁴⁹ (ilustración 6).

El Interrogatorio proporciona información demográfica en contestación a la pregunta 21 ("De qué número de vecinos se compone la población, y cuántos en las casa de campos o alquerías"), la pregunta 22 ("Cuántas casas habrá en el pueblo, qué número de inhabitables, cuántas arruinadas"), la 36 ("Cuántos pobres de solemnidad habrá en el pueblo"), la 38 ("Cuántos clérigos habrá en el pueblo") y la 39 ("Si hay algunos conventos, de qué religiones y sexo, y qué número de cada uno"). Se completan los datos relacionados con la población con otros referidos a ocupación, actividad económica y profesión.

El principal problema que se plantea al manejar las Respuestas Generales, al igual que ocurre con el Vecindario, es aplicar un coeficiente de conversión vecinos-habitantes que ofrezca alguna garantía para conocer la población real.

Para este trabajo he utilizado fundamentalmente los resúmenes de la Real Academia de la Historia. Como queda dicho,

⁴⁸.- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. *Catastro del Marqués de la Ensenada*, Jaen 9/6334, Murcia 9/6338, Granada 9/6358-9, La Mancha 9/6329, Guadalajara 9/6341-2, Madrid 9/6340, Cuenca 9/6327-8, Toledo 9/6330, Extremadura 9/6347-49.

⁴⁹.- JOSÉ DE LA CONCEPCIÓN: "Reflexiones sobre el modo de formar los extractos de los Libros de la Única Contribución", Real Academia de la Historia, manuscrito sin datar, en ms. 9/6258.

sus cifras son inferiores a las que proporciona el Catastro de Ensenada.

2.2.3. Censo de Ensenada

El Censo de Ensenada se confeccionó en base a un cuestionario de 41 preguntas remitido a las Intendencias provinciales en orden de 31 de julio de 1756. Para contestar el cuestionario no se hizo un nuevo recuento sino que se utilizaron las Respuestas Generales y los Libros de Familia de las Respuestas Particulares lo que se indica expresamente. Confeccionados "según resulta de las Respuestas Generales y de los Libros del Personal de los estados secular y eclesiástico"⁵⁰. Con ello las relaciones comenzaron a llegar a Madrid con presteza y hoy se encuentran en el Archivo General de Simancas⁵¹ con la excepción de Toledo cuyo vecindario, en una copia, se encuentra en el Archivo Histórico Nacional⁵². El Vecindario de Toledo es el más completo de todos pues particulariza los datos pueblo a pueblo. La disposición de los Vecindarios es, en todos los casos, la misma pero reproduzco la de Toledo, que es la más estructurada, sin detallar lo correspondiente a los edificios.

a.- Seglares.

EDIFICIOS. Poblaciones, despoblados, términos redondos y cortijos.

INDIVIDUOS. Número de personas seglares de todas clases y edades con la distinción que se demuestra.

- 1.- Vecinos de todas clases y edades desde 18 hasta 60.
- 2.- Idem. de 60 años adelante.
- 3.- Hijos de menor edad hasta los 18 años.
- 4.- Jornaleros que llaman aventureros sin domicilio o vecindad.

⁵⁰.- Archivo General de Simancas, Dirección General de Rentas, leg. 1980, Censo de Ensenada, Provincia de la Mancha.

⁵¹.- Archivo General de Simancas, Resúmenes de Simancas, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, leg. 1980.

⁵².- Archivo Histórico Nacional, Hacienda, Libro 7497.

- 5.- Sirvientes de todas clases y edades.
- 6.- Pobres de solemnidad.
- 7.- Viudas cabeza de casa y que no lo son.
- 8.- Mujeres y niñas de todas edades.

b.- Eclesiásticos seculares.

b.1. EDIFICIOS. Catedrales, colegiadas, parroquias y ermitas.

INDIVIDUOS. Eclesiásticos de catedrales, colegiadas, parroquias y ermitas.

- 1.- Individuos de catedrales.
- 2.- Idem. de colegiadas.
- 3.- Idem. de parroquias.
- 4.- Idem. de ermitas.
- 5.- Sirvientes legos que sirven las iglesias.

b.2. INDIVIDUOS. Presbíteros y ordenados de mayores y menores.

- 1.- Presbíteros sueltos.
- 2.- Ordenados de mayores y menores y ordenados con renta eclesiástica.

c.- Eclesiásticos regulares.

c.1. EDIFICIOS. Monasterios, conventos de religiosos y religiosas de todas órdenes.

INDIVIDUOS. Religiosos y religiosas que viven comunitariamente.

- 1.- Número de religiosos de todos órdenes.
- 2.- Idem. de religiosos.

c.2. INDIVIDUOS. Sirvientes legos y sirvientas idem.

- 1.- Sirvientes legos.
- 2.- Idem. legas.

d.- Seminarios, colegios, hospitales.

d.1. EDIFICIOS. Colegios mayores, menores y seminarios.

INDIVIDUOS. Colegiales, sirvientes legos.

- 1.- Individuos de unos y otros.
- 2.- Sirvientes legos de colegiales.

d.2. EDIFICIOS. Colegios de mujeres y de religión (Colegios de mujeres y niñas, casas de arrepentidas o recogidas).

INDIVIDUOS. Colegiales, sirvientes y sirvientas legas.

- 1.- Número de que se componen unos y otros.
 - 2.- Sirvientes de dichos colegios y casas.
 - 3.- Idem. sirvientas.
- d.3. EDIFICIOS. Hospitales.
- INDIVIDUOS. Sirvientes y sirvientas de hospitales.
- 1.- Sirvientes legos de hospitales.
 - 2.- idem. sirvientas.

La Junta mantuvo una amplia correspondencia relacionada con el cuestionario y, urgiendo su pronta contestación, examinó con detenimiento las contestaciones y, en algún caso, las devolvió para que se completasen. Un ejemplo típico puede ser el caso de Madrid tal y como se deduce de la documentación de Simancas que a continuación se reseña.

El 27 de septiembre de 1756, el Contador Mayor de Madrid, D. José Antonio de Aberrategui, envió a la Junta un escrito al que se acompañó "la relación de poblaciones, edificios e individuos arreglada al formulario que se le remitió en orden de 31 de julio pasado". Pero la Junta, con mayor premura aún, le contestó al día siguiente, 28 de setiembre "advirtiéndole no haberse comprendido en estas noticias lo que corresponde a Madrid, ha acordado devuelva a V. la referida relación como la ejecuto; para que se incluyan en ella las expresadas noticias o exponga V. la razón que hubiere en caso de no poderse finalizar".

Con la misma premura le contestó el 29 el Contador Mayor con una larga carta justificando la omisión que "lo ha motivado no estar sus diligencias practicadas con la claridad y distinción que pueda facilitar el cumplimiento de la orden /.../ ya que no se ha expresado con claridad suficiente por lo común la edad de los hijos ni los sexos /.../ además de que no han entregado las suyos varios señores y particulares sin embargo de los repetidos oficios del Intendente". Hasta que el 9 de marzo de 1757 puede

enviar la adjunta "razón de los edificios e individuos de que se compone esta villa". Y recibe de la Junta, de D. Francisco de Cuéllar que había sustituido a D. Bartolomé de Valencia, el acuse de recibo correspondiente: "he recibido la relación de edificios e individuos de que se compone el casco de esta villa para dar cuenta a la Real Junta". Por ello Madrid, y sólo Madrid, cuenta con dos relaciones: provincia de Madrid y villa de Madrid, ambas firmadas el 9 de marzo de 1757.

La correspondencia de Toledo, de la Mancha y de las otras provincias es igual de minuciosa e indica el esmero con que se hicieron. Las Relaciones de Toledo están firmadas el 31 de octubre de 1756 y en Simancas se encuentra la carta del 3 de noviembre dirigida a la Junta, a D. Bartolomé de Valencia, con la que se adjunta es siguiente escrito:

"Muy Señor mío: En virtud de lo que se nos tiene mandado en orden de 31 de julio de este año, pasamos a V.S. la relación puntual que se previene de poblaciones, edificios e individuos de que se compone esta provincia, arreglada al ejemplar que venía adjunto según resulta de la averiguación y diligencias practicadas en ella por los capítulos de la Instrucción e Interrogatorio que sirvió de norte a su ejecución".

Y la contestación de la Junta al Contador de Toledo, fue también rápida:

"Con la carta de V. de 3 del corriente he recibido la relación de poblaciones, edificios e individuos de esa provincia que se les mandó formar por orden de 31 de julio de este año de que daré cuenta a la Junta como de la puntualidad y eficacia de V. en el desempeño de este cargo."

El copista de Toledo, sin duda, añadió un 1 al 3, por su cuenta.

Las relaciones de la Mancha están firmadas el 12 de octubre de 1756 y las de Guadalajara el 17 de enero.

En este trabajo he utilizado la documentación de Simancas y del Archivo Histórico Nacional.

2.2.4. Síntesis

En síntesis, la documentación recogida como consecuencia de la puesta en marcha del Real Decreto de 10 de octubre de 1749 constituye un cuerpo documental de extraordinario valor para comprender la realidad de Castilla de mediados del siglo XVIII. Su importancia como fuente demográfica es igualmente fundamental.

En este trabajo he utilizado:

Vecindario de Ensenada. Utilizo los datos de Simancas y de la Real Academia de la Historia, según este esquema:

Hueros: $32 + 1 = 33$. (32 seglares + 1 clérigo = 33 Vecinos)

Respuestas Generales. Utilizo los datos de los resúmenes de la Real Academia de la Historia.

Hueros: $36 + 3 = 39$.

El primer número (36) es la contestación a la pregunta 21 y el segundo (3) es la contestación a la pregunta 38.

Rara vez he utilizado estos resúmenes para completar el Vecindario de Ensenada. En todo caso sus cifras, referidas al número de vecinos que indica el Vecindario, coinciden por lo general con las que ofrecen los vecindarios de Simancas.

Censo de Ensenada. Utilizo los datos del Archivo Histórico Nacional y del Archivo General de Simancas.

Hueros: $129 + 3 + 0 = 132$ (seculares + clérigos + religiosos = Total habitantes.)

La comparación de los datos del Censo con los Vecindarios ha permitido dar un nuevo enfoque al siempre polémico asunto del coeficiente y, en conjunto, el análisis de los datos del Catastro ayuda a fijar la población castellana de mediados del siglo XVIII.

El cuadro uno sintetiza lo hasta aquí expuesto.

Catastro del Marqués de la Ensenada

	Vecindario de Ensenada	Respuestas Generales	Censo de Ensenada
Qué son	Las respuestas dadas por las provincias a una resolución de la Junta de 9 de julio de 1759 en la que se pedía indicase el número de vecinos que había en cada pueblo y la clase a la que correspondían según la documentación ya recogida.	Las respuestas dadas por los pueblos al Interrogatorio de 40 preguntas enviado junto al R.D. de 10-oct-49 y señalado con la letra A: "Interrogatorio que han de satisfacer, bajo juramento, las Justicias y demás personas que harán comparecer los Intendentes de cada pueblo".	Las respuestas dadas por las provincias a un cuestionario enviado por la Junta según Orden de 31-7-56. No se hizo un nuevo recuento. Se utilizó la documentación ya recogida. Se clasifica el total de población provincial - habitantes- atendiendo a criterios de edad, sexo... Existe relación pueblo a pueblo sólo de la provincia de Toledo.
Cómo se elaboraron	El contador principal de cada provincia envió a la Junta la relación pedida: cada provincia aparece dividida en sus partidos y en cada partido aparecen relacionados los pueblos que lo constituían.	El Intendente se personaba en cada pueblo, convocaba al cura, alcalde, regidores y testigos y estando todos juntos, tras juramento de decir verdad, contestaban al Interrogatorio señalado con la letra A y firmaban las respuestas.	Recibida la Orden del 31-7-56 y el cuestionario que la acompañaba, los Intendentes contestaron con premura. Hay abundante documentación de la correspondencia mantenida.
Dónde se encuentran	Hay al menos dos copias: En Simancas y en la Real Academia de la Historia. Así mismo los Resúmenes de las Respuestas Generales hechos para la confección del Diccionario (en la RAH) incluyen al final un párrafo en el que indican el número de vecinos según el vecindario.	Las Respuestas Generales, las respuestas de los pueblos, se encuentran en Simancas (con ellas habrían de confeccionarse los Libros de las Respuestas Generales). Con las Respuestas Generales, miles de legajos, los funcionarios de hacienda formaron los "Estados" o "mapas Generales". Existen resúmenes de las Respuestas Generales que se hicieron para la elaboración del Diccionario.	Los censos provinciales se encuentran en Simancas, incluido Madrid provincia y la villa de Madrid. La relación de Toledo está en el Archivo Histórico Nacional.
De dónde he obtenido los datos	He manejado las dos copias originales (la de Simancas y la de la RAH) y los resúmenes de las Respuestas particulares. Segl + Clér = TOTAL vecinos.	He utilizado los resúmenes de la Real Academia de la Historia. Sus cifras son, por lo general, algo inferiores a las del Vecindario. Segl + Clér = TOTAL vecinos.	La documentación de Simancas y la del Archivo Histórico Nacional. Segl + Clér + Relig = TOTAL habitantes.

Cuadro 1.- Catastro del Marqués de la Ensenada.

2.3. Censo de Aranda

El Censo de Aranda tiene su origen en la orden que el Conde de Aranda envió a los obispos con fecha 1 de setiembre de 1768. En ella se expresa el deseo de conocer con exactitud la población del Reino:

"Por su ignorancia se toman muchas providencias desiguales con peligro de tercero: esta desproporción ha motivado el ánimo del Rey Nuestro Señor a inquirir por el medio más inocente el número de almas de sus vasallos, no para imponer gravamen alguno sobre ellos, sino para establecer un justo equilibrio en las obligaciones a que concurren y para promover ideas útiles a el Estado, según los sexos y edades"⁵³.

En la Orden aparecen, pues, indicados algunos de los rasgos más definitivos del Censo de Aranda.

Se trata de conocer el "número de almas", es decir, de habitantes del Reino, lo que supone una doble novedad que conviene subrayar aunque parezca obvio: Se trata de un censo de habitantes frente a la tendencia anterior de confeccionar vecindarios y pretende conocer el número de vasallos de la Monarquía, o lo que es lo mismo, pretende realizar un recuento de los habitantes de todo el Reino, de todo el territorio.

La confección del Censo se encargó al clero. Aranda envió la Orden a los obispos y estos a los curas de su diócesis "con el encargo que observen el mayor sigilo y reserva" en su realización. Se pretendía que las cifras reflejasen lo más fielmente posible la realidad. Es, por tanto, un censo hecho por obispados pero incluye también los pueblos exentos de la jurisdicción episcopal enclavados en el territorio de la diócesis. Los pueblos del Partido del Gran Priorato de San Juan, del Campo de Calatrava y del resto de las órdenes militares se

⁵³.- Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 12.862, Orden del Conde de Aranda de 1 de setiembre de 1768 remitida al obispo de Córdoba.

incluyen en el Censo de Aranda con la misma frecuencia que los del resto del Arzobispado de Toledo.

Es, por otra parte, un Censo que incorpora nuevos criterios de clasificación ya plenamente demográficos. El número de habitantes se distribuye atendiendo a los criterios de edad, sexo y estado civil. Conviene, sin embargo, indicar que, en relación a la edad, distribuye la población en seis grupos:

Párvulos hasta siete años.

Medianos de 7 a 16.

Mayores desde 16 a 25.

Mayores desde 25 a 40.

Mayores desde 40 a 50.

Mayores desde 50 años.

Estos grupos no comprenden el mismo número de años, lo que hay que tener en cuenta al compararlos. En cuanto al estado civil sólo distingue solteros y casados y no singulariza a los viudos. A estos los incluye, por lo general, con los solteros.

Para su confección se envió a los párrocos una plantilla que debían cumplimentar. En el encabezamiento figuran los datos de identificación: obispado, corregimiento, lugar o villa, provincia. A continuación aparece la cuadrícula en la que debían figurar los datos demográficos pedidos, incluyendo los exentos, y continúa con 28 cuestiones a las que los párrocos debían responder referidas a número de eclesiásticos, conventos, hospitales, mercados, aldeas, etc. (ilustración 7).

Arzobispado de Toledo.
Correjmientos de Frusilla.

Villa de Sivuela.
en la Provincia de Toledo.

588.

Parroquia de <i>S. Juan de la Abadía.</i>	Personas hasta 7 años.		menores de 7 a 16 años.		mayores desde 16 a 25 años.		mayores desde 25 a 40 años.		mayores desde 40 a 50 años.		mayores desde 50 años.		Total.		Esentos por				
	varos.	hembras.	varos.	hembras.	varos.	hembras.	varos.	hembras.	varos.	hembras.	varos.	hembras.	hidalgos.	Real servid.	Real heredit.	Cruzada.	la Inquisición.		
Solteros.....					137	69	46	63	22	45	38	91	705	774					
Casados.....					25	63	176	183	104	93	36	70	403	403					
Total.....	236	276	226	212	162	152	222	204	126	138	134	161	1108	1183	8.	17			
Eclesiásticos y Sirvientes de Iglesia.....	1. Sacrodotos. 2 Sacristanes. 2 Monacillos. forma la <i>Maz.</i> el cura, incluí en los <i>11</i> Sacrodotos, en 30 de Diciembre de 1766.																		
Comunidades Religiosas.....	2. <i>Com. de Religiosas</i> <i>San. de la Cruz</i> con 22. Religiosas incluídas 3 legas, y 1 Novicias. 1 Sacristan Secular q' hace Mayordoma. 1 Manta de la.																		
de Monjas.....																			
Hospitales.....	4																		
Hospicios y Casas de Expositos.....	5																		
Juzgados.....	6																		
Estudios.....	7																		
Colegios.....	8																		
Edificios notables.....	9																		
Santuarios.....	10																		
Hermanos.....	11																		
Administraciones de Rentas y Estancos.....	12																		
Pósitos.....	13																		

Nota:
El Com. de Monjas
tiene un Capellan, y un
frater, que están inclu-
idos en los 11 Sacrodotos.

Nota:
Se hay en esta Villa
Viudas e Hijos de
los que sin hijos y las de
ellos.

En Sivuela hay 2 Ab-
ades.

Nota:
El Com. de Sacra-
dotos, Uno es Bene-
ficiado, q' tiene el
Curato Real de
Despoblado de Pue-
bla de Almagra de
la Jurisdicción de
esta Villa de Sivuela,
q' dista de ella un qu-
into de legua: la
jurisdicción de este
Beneficiado es unicar-
ter, el decir Misa los
Domingos, y Fiestas
en la Iglesia del re-
rido Despoblado es
de S. Juan, hasta
S. Miguel.

Los párrocos contestaron con prontitud y la mayoría de las respuestas corresponden al año 1768. Los estadillos enviados se han perdido y únicamente se conservan los de los obispados de Plasencia y Córdoba y parte del Arzobispado de Toledo, entre ellos los de la villa de Madrid, en el Archivo Histórico Nacional⁵⁴. Copias realizadas en el mismo siglo XVIII se encuentran en la Real Academia de la Historia⁵⁵.

He utilizado la copia de la Real Academia de la Historia y contrastado los datos con los originales del Archivo Histórico Nacional. Las diferencias, cuando existen, son insignificantes. El copista conocía perfectamente los estadillos, los revisó e indicó con detalle los errores en las notas previas al manuscrito.

He seguido siempre el mismo esquema: $a + b + c = P$.
Seglares + clero regular + religiosos/as = Población.

El número de habitantes seculares (a) lo he tomado directamente del manuscrito sin corregirlo, salvo en muy raras excepciones cuando el copista lo hace y lo indica en nota aparte pues, aunque alguna vez no coincide con las sumas parciales, nada indica que estas sean las correctas.

El epígrafe clero regular (b) recoge la información que se da en I: Eclesiásticos y sirvientes de iglesia. Incluyo a curas, tenientes, ordenados, (de menores, de evangelios, de epístolas), diáconos y tonsurados. Pero no a mayordomos de fábrica, sacristanes y monaguillos a los que considero incluidos en las celdas generales.

⁵⁴.- Archivo Histórico Nacional, *Consejos*, legs. 12.724, 12.862 y 12.697 respectivamente.

⁵⁵.- Real Academia de la Historia, mss. 9/6.128 a 9/6180.

El epígrafe religiosos/as (c) se obtiene de II: Conventos de religiosos: ("Un convento de trinitarios descalzos con 27 religiosos") y de III: Conventos de monjas ("Convento de religiosas franciscanas de la orden tercera con 22 religiosas"). Incluyo a religiosos, religiosas, hermanos de órdenes religiosas, donados y legos. Pero no a criados, sirvientes, demandaderas, mayordomos y pastores a los que considero incluidos, igualmente, en las casillas correspondientes.

Con ello obtenemos la población del lugar (P). Sin embargo, las incidencias que indican los párrocos son frecuentes. A veces señalan que los eclesiásticos y sacristanes están incluidos en el total general y otras no los incluyen. Y aún más, sin explicación alguna se indica: "17 sacerdotes no inclusos en el total de almas, 14 de órdenes menores inclusos en él, 5 sacristanes los tres inclusos en el total y los dos no" (Daimiel). En Gamonal, provincia de Toledo, corregimiento de Talavera, se señala "que hay 91 feligreses de este lugar en Talavera por estar allí sirviendo a sus amos de los cuales se duda si están allí unos matriculados y otros se ignora pero todos cumplen con el precepto anual en este lugar de Gamonal". Lo cual indica que se han incluido en la población de Gamonal pero tal vez también en la de Talavera. Existe, además, un pequeño número de estadillos realmente disparatados.

El esquema es simple pero una Nota previa del copista de la Real Academia de la Historia nos advierte:

"Algunos párrocos en sus relaciones incluyen los exentos por varios privilegios en el total de la enumeración de las casillas o cuadretes de su vecindario, otros no los incluyen, otros insertan los eclesiásticos y otros no. De donde se deduce lo difícil que es ajustar la calidad y el número cierto de los vecinos de cada parroquia o pueblo sin más exacta comprobación"⁵⁶.

⁵⁶.- Pueblos del Arzobispado de Toledo divididos por parroquias copiados de los que existen en la Secretaría de la Presidencia de Castilla para el uso de la Real Academia de la Historia, mss. 9/6172-73.

Con ello dejaba el copista planteado el problema de la validez de sus cifras. El Censo ha sido poco utilizado fundamentalmente por dos motivos: porque sus datos no se han publicado y porque al estar hecho por obispados se dificulta la comparación con otros vecindarios y censos. Exige, por consiguiente, un esfuerzo previo de cartografía para poder comparar sus datos.

2.4. Censo de Floridablanca.

El 25 de julio de 1786 el Conde de Floridablanca, a la sazón Primer Secretario de Estado y del Despacho, firmó una Orden en la que se decretaba "repetir la enumeración de gente que se hizo en el año de 1768 para saber el estado de nuestra población"⁵⁷. La misma Orden argumenta los motivos para llevar a cabo el nuevo Censo:

"quan precisa es esta operación, ya para calcular la fuerza interior del Estado, ya para conocer los aumentos que ha recibido con el fomento dado a la Agricultura, Artes y Oficios, y a los diferentes ramos de comercio que se han abierto, ya para aumentarlos en cada Pueblo o Provincia, conforme a la necesidad o disminución que tengan, y repartirlos con igualdad entre todas las clases de sus vecinos, y ya para que vean los Extranjeros que no está el Reyno tan desierto como creen ellos"⁵⁸.

Para llevarlo a cabo en todos los pueblos:

"La Justicia por sí, o por Diputados del Ayuntamiento, acompañados del cura, visiten todo el Pueblo o por Parroquias, calle ita formando lista del número de almas o individuos de cada casa, habitación o refugio dentro del Pueblo, o de su campo o jurisdicción, conforme a la edad de cada uno poco más o menos, y con expresión del oficio que exerce, sin tomar por eso sus nombres, arreglándose al modelo que acompaño, sin dexar de incluirlo en el estado general de edades, aunque tenga lugar en qualquiera otra clase de los estados, o esté considerado de alguna dignidad o empleo de los que se especifican".

⁵⁷.- "Orden de 25 de julio de 1786", en *Censo español executado de orden del Rey comunicada por el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, Primer Secretario de Estado y del Despacho, en el año de 1787*. Madrid, Imprenta Real, Advertencia.

⁵⁸.- *Orden de 25 de julio de 1786, en Censo español...*, ob. cit.



	Solteros		Casados		Viudos		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Hasta 7 años	10616	0904	0000	0000	0000	0000	10920
7 a 16	0793	0793	0000	0000	0000	0000	10586
16 a 25	0545	0598	0111	0160	0010	0008	10430
25 a 40	0196	0146	0623	0645	0036	0063	20009
40 a 50	0089	0038	0342	0304	0027	0028	0828
50 arriba	0029	0080	0508	0364	0073	0269	10316
Total	20966	20559	10584	10470	0146	0364	90089

Total de Enanos... (50525) (30054) (0510)

Total Gral... 90089.

Curas.....002	Alcalde...022	Ciudad...0216
Beneficiados...025	Abogado...002	Empleado...001
Escrivanos...002	Excoibanos...006	Rey...0011
Escritanos...009	Estudiantes...029	Consejeros...066
Escuela...004	Labradores...023	Dependientes...003
Orden a título de...000	Jornaleros...0508	Inquisición...0003
Simfonía...000	Comerciantes...000	Sindico & Ord...000
Orden & merced...017	Publicantes...000	Religiosos...0004
	Artesanos...0274	Depend. de Cría...0003
		Demeritos...0000

Daimiel y No. A. de 1787 =

[Handwritten signature]
 Juan Valbuena

[Handwritten signature]
 D. Andrés de Alarcón
 Montañés

Los intendentes enviaron a Madrid los estados de cada pueblo y de la provincia y los originales de las parroquias. En la Corte fueron elaborados sus datos y la Imprenta Real procedió a su publicación con lo que se convirtió en el primer censo impreso. Con la publicación del censo se subraya su carácter demográfico y económico y no fiscal.

El recuento se llevó a cabo muy rápidamente. Algunos pueblos contestaron durante 1786 y el resto durante los primeros meses de 1787. La mayor parte de las localidades de la Mancha y numerosas de Madrid lo hicieron en 1786 (pero la mayoría de los barrios de Madrid respondieron en 1787). La localidades de Toledo lo hicieron en 1787. Por todo ello el censo deberíamos citarlo como de 1786-1787. Los pueblos contestaron de acuerdo al modelo que se adjuntaba con la Orden de 25 de julio. El modelo pedía en el encabezamiento los datos de identificación: pueblo, parroquia, corregimiento, intendencia. A continuación insertaba la tabla de edades (hasta 7 años, de 7 a 16, de 16 a 25, de 25 a 40, de 40 a 50 y de 50 arriba), distinguiendo el estado civil (solteros, casados y viudos) y el sexo. Con ello se obtiene el total de edades, total de estados y total general. Por último pedía una clasificación por profesiones (curas, abogados, labradores, empleados con sueldo del Rey, etc.) y enumeración de monasterios, conventos, beaterios, colegios, casas de reclusión, hospitales, hospicios y casas de expósitos con indicación de sus moradores (ilustración 8).

Una docena de pueblos contestó en hoja aparte listando el vecindario casa por casa. Unos pocos lo hacen de las dos maneras.

Gerindote , por ejemplo, presenta la "Razón puntual de todas las personas de la villa de Gerindote, de la Intendencia de Toledo". Se trata del

"Estado y relación universal y particular de los vecinos de la villa de Gerindote con expresión de sus calles, casas, edades, oficios y demás necesario para satisfacer a la real Orden de S.M. (que Dios guarde) comunicada por el Exmo. Sr. Conde de Floridablanca con fecha 25 de julio de este año al Intendente de la ciudad de Toledo y por este a la Justicia de esta villa con fecha de 6 de noviembre del mismo y hecha saber en 25 de él".

Y tras la relación termina:

" /.../ y en cumplimiento de dicha orden así lo certificamos y firmamos el Alcalde, Párroco, Regidor, Procurador y Fiel de fechas de ella, Gerindote y diciembre a 2 de 1786".

Tras ello confecciona el "Estado General o resultado de la lista anterior de todos los vecinos y personas de la villa de Gerindote conforme al modelo de el Exmo. Sr. Conde de Floridablanca."

Si bien no todos son tan cuidadosos, lo habitual es que, bien al principio o al final, se indique las personas que se han reunido (el alcalde, el cura y otros) y ejecuten la "lista del número de almas de todas clases, casa por casa, y calle ita para dar la relación de todos por clases y estados" (Tarancón).

El precepto de la Orden de que se incluya "a todos en el estado general de edades aunque tenga lugar en cualquier otra clase de estados" se siguió fielmente. Es decir, se incluyó a todos en la cuadrícula correspondiente y luego se especifica el oficio, profesión, etc. de esos mismos individuos. Por ello se repite con frecuencia: "El número de almas de que se compone esta población asciende a mil seiscientos diez y siete según el resultado de la lista que calle a calle se ha formado /.../ entre los cuales se hallan /.../" curas, abogados, sacristanes, labradores, etc. Se contabilizan aparte únicamente las personas que viven en comunidad.

Con ello el esquema del Censo de Floridablanca es similar a

los anteriores pero con significado diferente:

$$a + b + c = P$$

Donde *a* es el número de personas que viven en viviendas familiares (este dato es el que figura como total general de la tabla de población), *b* son las personas que viven en comunidades religiosas y *c* las que viven en otras comunidades. *P* es el número total de personas que tiene la localidad.

El Censo de *Floridablanca* pasa por ser el más fiable de los del siglo XVIII y sus datos han sido utilizados con frecuencia. Sin embargo, existe igualmente consenso en que sus cifras están por debajo de la realidad. Ya en la misma Advertencia a la primera edición se indicaba tras referirse a que había sido hecho "después de una epidemia casi general de tercianas y fiebres pútridas" que al resultado de la enumeración habría que añadir "lo que por consideración prudencial puede agregarse, atendiendo al cuidado con que los pueblos y sus vecinos procuran disminuir el número de sus habitantes temerosos de que tales numeraciones se dirijan a aumentar las cargas de los servicios personales o de los tributos".

Recientemente el Instituto Nacional de Estadística ha publicado distintos tomos que reproducen los datos originales del Censo. El referido a la Submeseta Sur⁵⁹ incluye las Comunidades de Madrid, con un capítulo inicial referido a la capital, Extremadura y Castilla La Mancha.

Para este trabajo he utilizado los manuscritos originales que se encuentran en la Real Academia de la Historia⁶⁰ y las contestaciones originales del Archivo Histórico Nacional.

⁵⁹.- Instituto Nacional de Estadística: *Censo de 1787 "Floridablanca"*, t. 2, Madrid, 1987.

⁶⁰.- Toledo 9/6248-9, Extremadura 9/6202, Ciudad Real 9/6199, Guadalajara 9/6226, Jaen 9/6228, Granada 9/6224-5, Cuenca 9/6201, Murcia 9/6237.

2.5. Descripciones del Cardenal Lorenzana

En 1782 el Cardenal y Arzobispo de Toledo Francisco Antonio Lorenzana decidió enviar un "INTERROGATORIO a cuyos puntos deben responder los Señores Vicarios Jueces Eclesiásticos, y Curas Párrocos, cada uno en su distrito lo que comprehende". Las respuestas de los párrocos a tal Interrogatorio es lo que conocemos como *Descripciones del Cardenal Lorenzana*.

Las cartas para su realización fueron enviadas por el teniente vicario de la Diócesis, Marrón, y en ellas se indicaba su finalidad. Se pretendía recopilar los datos necesarios para que Tomás González pudiese confeccionar el *Diccionario Geográfico* y, de paso, el mapa del Arzobispado. Finalidad conocida por los párrocos que a veces hacen expresa mención a ella al responder al Interrogatorio. "Respuesta a los catorce puntos que su excelencia el Arzobispo, mi señor, me previene evacuar para la formación de la historia geográfica que de su superior orden esta encargado don Tomás López residente en Madrid" (Santa María de Maqueda).

Las respuestas de los párrocos al Interrogatorio llegan a lo largo de un amplio período, 1782-1789, si bien es cierto que la gran mayoría corresponden al año 1782 (67 %). De 1783 no hay *Descripciones* y en 1784 y 1785 responde otro grupo importante de párrocos.

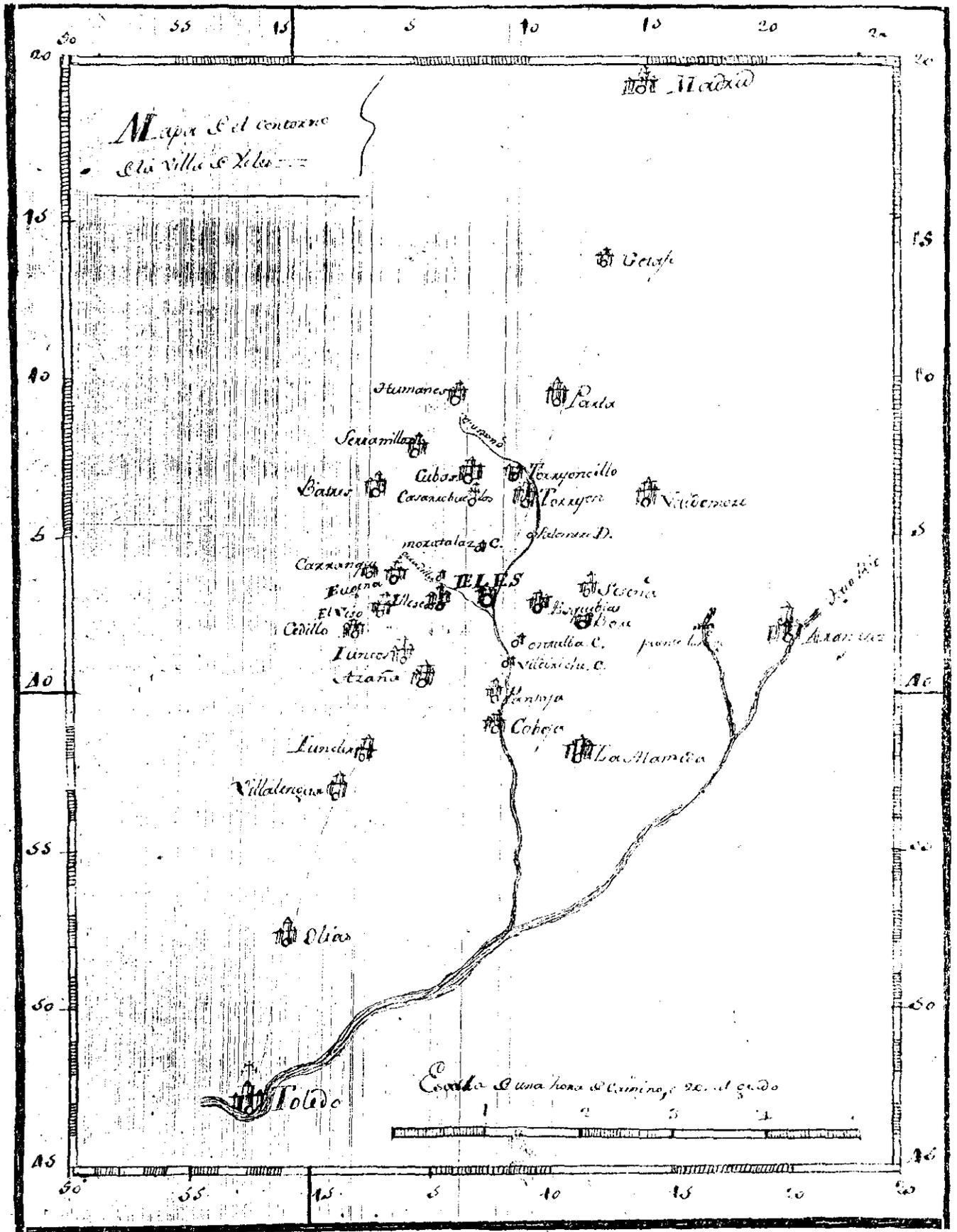
Pero en 1786 Tomás López escribe al cardenal Lorenzana.

"Exmo. Sr.

Señor: V. Excelencia me tiene prometido remitirme los borradores de los mapas que algunos señores curas han enviado y también las cartas que faltan que son bastantes; por uno y otro está el mapa sin principiar y según va necesitaremos algunos años. Me hace hablar en estos términos el deseo que tengo de ver concluida una obra; que puede en su línea perpetuar la memoria de V. Excelencia. Espero de la bondad de V. Excelencia mande cambiar lo que hay prevenido y apretar a los curas que faltan para que evacuen prontamente este encargo y yo salir de él

/.../.

Madrid, 6 de marzo de 1786".



D. Despoblado 0
 Caserío o Alquería 1
 Villa 2

Ilustración 9. Descripciones del cardenal Lorenzana.

Mapa del contorno de la villa de Yebes.

Algunos mienta Espiritual en temporal pertenecia a V.ª pinguar Alqueria en despoblado por quanto se piden de q. mientalar es Alq.ª del Conde de Redillo = Villavieja de la C.ª Xpt.ª Católica de Toledo = Alqueria de Ontalba de la pinguar de Ubeda, y las Guadillas de O.ª Domingo Lorada = Palomero despoblado, su Jurisdiccion pertenece en lo temporal a la villa de Yebes, y en lo temporal a Torrijos =

La queja de Tomás López debió de surtir efecto y se insistió de nuevo en la necesidad de cumplimentar el cuestionario. Por ello el número de respuestas en 1786 y 1787 vuelve a ser alto aunque algunos párrocos no disimulan su contrariedad. El cura de Noblejas, tras cuplimentar el Interrogatorio, añade:

"Nota. No hay más que notar de este pueblo. El Geógrafo puede con estas luces extender el mapa correspondiente, por lo interesado que se halla en beneficio suyo".

Todavía el cura de Méntrida se retrasó hasta el 28 de julio de 1789 y el de Baterno lo hizo el 5 de diciembre del mismo año pero ya pide "me perdone por no haber podido contestar antes".

La mayor parte de las respuestas originales de los párrocos se encuentran en el Archivo Histórico Diocesano de Toledo⁶¹. En la Biblioteca Nacional existe un "Resumen de las respuestas dadas por los curas del Arzobispado de Toledo al Interrogatorio que se le remitió por orden de su Exmo. Prelado"⁶². Son resúmenes de las contestaciones de los párrocos depositadas en Toledo pero incluye algunas respuestas originales.

Al margen, Tomás López escribe numerosas notas que resumen o aclaran las respuestas más farragosas. "Los frutos más originales de este terreno son /.../, la cantidad de /.../ asciende por un quinquenio a /.../, la de alcarceña a 50 fanegas. La de barrilla a 60 quintales". Y Tomás López aclara: "Planta medicinal extranjera cuyo cultivo fue prohibido y dirigido aquí por..."⁶³. A veces anota: "Se debe dudar de esta noticia por muchos fundamentos".

⁶¹.- Archivo Histórico Diocesano de Toledo, *Descripciones del Cardenal Lorenzana*.

⁶².- BN., Tomás López, Colección del Diccionario Geográfico, ms. 7308, micro 696.

⁶³.- BN, micro 696, Afvoer del Tajo.

Junto a los resúmenes citados en la misma colección del Diccionario⁶⁴ -y entre papeles varios referidos a asuntos diversos- se encuentra el original impreso remitido por el Cardenal Lorenzana a los curas de su Arzobispado. El mismo Interrogatorio fue enviado directamente por Tomás López a distintos párrocos de otras provincias y la colección del Diccionario conserva las respuestas de los párrocos. Junto a las respuestas al cuestionario numerosas cartas dan fe del proceso:

"Muy Sr. mío: remito a Ud. el mapa y noticias que me pide en el modo que he podido explicarme; me alegraré que a Ud. le sirva y le entienda. No le pondero ni pongo nada fabuloso, todo es verdad y cierto.

Con este motivo mande a este su servidor y capellán q.s.m.b.

Abengibre y septiembre a 26 de 1786.

José Pérez Biala

Sr. D. Tomás López⁶⁵.

"Respuestas que yo D. Juan Pérez Contreras prior beneficiado y cura propio de la villa de Bes, de este lugar, sus casas y demás anejos doy al Interrogatorio que me ha remitido D. Tomás López, geógrafo de los dominios de su Majestad Católica (que Dios guarde) y en la forma siguiente⁶⁶.

Otras veces envían su relación sin ser preguntados como D. Antonio Romero, cura de Almansa:

"Muy Sr. y dueño mío: aunque parezca osadía contestar sin ser preguntado lo disculpa el anhelo a la verdad y amor a la patria. Supe que trata Vm. de arreglar la geografía y mapa de esta provincia de Murcia corrigiendo los yerros hasta ahora experimentados por valerse para las noticias de sujetos nada instruidos en ellas /.../ (ello le ha impulsado) a formar del método del Interrogatorio de Vm. el adjunto papel que dirijo gustoso. Es sacado de los monumentos de este archivo y verdaderas historias y aunque en distinto método se tiene hecho presente al Trono y a la Real Cámara.

⁶⁴.- BN., Tomás López, Colección del Diccionario Geográfico, mss. 7293 a 7312, microfilmados.

⁶⁵.- BN, ms. 7293, micro 6487.

⁶⁶.- BN, ms. 7293, micro 6487.

Por ello no deseo conseguir más que Vm. sepa le deseo todo acierto y servirle gustoso y de lo que dudare se digne darme directo aviso para satisfacerle como de otros pueblos que sepa y sea preguntado /.../.

Quedo siempre de Vm. rogando a Dios le guarde muchos años.

Almansa 10 de julio de 1786.

Fdo. Antonio Romero Navarro.

Sr. D. Tomás López⁶⁷.

Las Descripciones del Cardenal Lorenzana recuerdan a las Relaciones de Felipe II pero son más breves. El cuestionario inquiriere datos referidos a su identificación, aspectos geográficos, históricos, económicos y sanitarios. Los datos de población se obtienen de la pregunta primera: "I. Si es Ciudad, Villa o Lugar, a qué vicaría pertenece, y si es Realengo, de Señorío, o mixto, y el número de vecinos". La XIII pregunta por "las enfermedades que comúnmente se padecen, y cómo se curan; número de muertos y nacidos, para poder hacer juicio de la salubridad del pueblo".

Se trata, pues, de un vecindario. Por lo general los párrocos responden con un escueto "y tienen quatrocientos vecinos" (Añoover del Tajo) pero a veces se extienden algo más "su vecindario asciende a doscientos cinquenta vezinos contribuyentes e inútiles doscientos y dos, que componen quatrocientos cinquenta y dos" (Pozuelo de Calatrava). Otras indica vecinos y personas "componiéndose en el día de 378 vecinos y de personas 1400, incluidos los párvulos" (Camuñas). Conviene indicar que no siempre los datos son tan precisos "su número de vezinos es de ochenta a noventa" (Valverde).

Al igual que ocurre con el número de vecinos las respuestas a cada una de las 14 preguntas del Interrogatorio son muy diversas desde las muy cortas, escuetas (Urda, Sonseca), a las

⁶⁷. - BN, ms. 7293, micro 6487.

largas y retóricas (Illescas, Torre de Esteban Hambrán).

Las *Descripciones del Cardenal Lorenzana* no son una fuente documental inédita si bien sus datos sólo se han utilizado a nivel local y de forma parcial.

El grupo Al-Balatitha publicó las *Descripciones* correspondientes a los pueblos de la provincia de Ciudad Real que se encuentran en el Archivo Histórico Diocesano de Toledo⁶⁸. Posteriormente los mismos autores han publicado las correspondientes a la provincia de Toledo⁶⁹ que se encuentran en el mismo archivo. En ninguno de los dos casos hacen referencia a los resúmenes de la Biblioteca Nacional.

Martín Galán⁷⁰ se refiere a los materiales que Tomás López coleccionó para la confección del Diccionario, entre los que menciona las contestaciones de los párrocos, pero sin hacer referencia a los fondos del Archivo Histórico Diocesano de Toledo.

Aquí se denominan *Descripciones de Lorenzana* al conjunto de respuestas enviadas por los curas párrocos al "Interrogatorio a cuyos puntos deben responder los Señores Vicarios, Jueces Eclesiásticos y curas párrocos, cada uno en su distrito, lo que comprende".

Tal Interrogatorio fue remitido por el Cardenal Lorenzana a todos los vicarios y curas párrocos de su archidiócesis. Las respuestas de los curas toledanos constituyen el grueso del

⁶⁸.- AL-BALATITHA: *Los pueblos de la provincia de Ciudad Real a través de las Descripciones del Cardenal Lorenzana*, Toledo, 1985.

⁶⁹.- PORRES DE MATEO, J., RODRÍGUEZ DE GRACIA, H., SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R.: *Descripciones del Cardenal Lorenzana*, Toledo, 1986.

⁷⁰.- MARTÍN GALÁN: *Fuentes y métodos...*, ob. cit., pág. 323.

corpus documental y se encuentran en el Archivo Histórico Diocesano de Toledo. Los resúmenes de estas respuestas, de otras que no se han localizado en Toledo pero que sin duda se enviaron y algunas originales están en la Biblioteca Nacional. Igualmente es conveniente indicar que no existen resúmenes de todos los originales de Toledo.

El mismo Interrogatorio fue enviado por Tomás López a distintos vicarios y párrocos de la Corona de Castilla y sus respuestas se encuentran en la Biblioteca Nacional. Así mismo otros curas amantes de la geografía o deseosos de ver sus nombres en el Diccionario contestaron voluntariamente.

En conjunto constituyen una excelente fuente para el conocimiento de la España de finales del siglo XVIII y para conocer cómo percibían la década de los ochenta sus contemporáneos.

He utilizado los manuscritos que se encuentran en la Biblioteca Nacional y en el Archivo Histórico Diocesano de Toledo.

2.6. Censo de Godoy

Todavía para finales del siglo XVIII disponemos de un nuevo censo. Godoy subió al poder a finales de 1792 y pocos años después en 1797 se decidió repetir la "formación de un nuevo censo de población de España"⁷¹. El censo de Godoy "fue concebido como la renovación perfeccionada del de Floridablanca y un adelanto en la sucesión de censos que en el futuro debería

⁷¹.- *Censo de población de España de el año de 1797 executado de Orden del Rey en el año de 1801*, Madrid, s.d.

realizarse"⁷². Es posible que estuviera en el ánimo de los gobernantes repetir de una manera periódica tales recuentos⁷³ pero los vaivenes, militares y políticos, de la primera mitad del siglo XIX retrasaron la confección de un nuevo censo hasta 1857 aunque para ese período se conocieran algunos recuentos, los llamados Censos de Policía.

El censo de Godoy se realizó, como el de Floridablanca, por intendencias y sus resultados se tabularon y publicaron en 1801. Recientemente el Instituto Nacional de Estadística⁷⁴ ha publicado el censo de Godoy en una obra que consta de tres fascículos.

- Facsímil del censo de 1797. Es una reproducción facsimilar de la edición de 1801.

- Comentario. Una amplia introducción, presentación, de Eduardo García España.

- Relación de los pueblos. Es la relación de pueblos tomada del primer tomo del Nomenclator de Floridablanca publicado poco antes y que contenía todos los pueblos de España, el primero por intendencias y el segundo alfabético. En los trabajos del INE estos dos tomos se designan como "Nomenclátor I" y "Nomenclátor

⁷².- GARCÍA ESPAÑA, Eduardo : "Comentario", en INE, *Censo de Godoy - 1797*, Madrid, 1992, p. 10.

⁷³.- El mismo Godoy escribe en sus Memorias que "se reunieron en mucha parte los materiales necesarios para el censo de población por provincias y pueblos" (Godoy: *Memorias...*, t.I, p. 243). En el Archivo Municipal de Ciudad Real -siempre en busca de los originales o de alguna pista de los originales del censo de Godoy- se encuentran unas instrucciones de la Intendencia para "la inmediata formación de un estado de la población de la Provincia, procediendo a su extensión de acuerdo con los respectivos Pueblos, que deberán facilitar las noticias necesarias para executar con exactitud las demostraciones que su Majestad apetece" (Caja 14, documento 396). Las reiteradas instrucciones tampoco surtieron efecto y el 14 de agosto de 1806 se requiere al Ayuntamiento "que si en el preciso término de 8 días no lo verifica haré ver de nuevo a Su Majestad la indolencia reprehensible de Vm."

Esta vez sí se hizo con mayor diligencia y el Ayuntamiento envió el 25 de agosto el estado de población de la provincia de la Mancha en el que sólo figura Ciudad Real y los lugares de su jurisdicción: Las Casas, Valverde, Poblete, Poblachuela.

Se compara la población según los recuentos de 1797 y 1802.

En las hojas en las que se anotan las breves operaciones previas para señalar la población de Ciudad Real y sus aldeas en 1802 se hace por parroquias y se indica: Parroquia de Santa María, 2.877 almas; San Pedro, 2.383 almas; Santiago, 1.821; frailes, monjas y hospicios, 127 y aldeas 250 almas. En total 7.458.

Como población en 1797 se anotan 7896 habitantes que coincide con la población que el censo de Floridablanca atribuye a Ciudad Real y sus aldeas indicadas por lo que deduce que la población ha disminuido en 438 personas entre 1797 y 1802.

⁷⁴.- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Censo de Godoy - 1797*, Madrid, 1992.

II" de Floridablanca.

El censo de Godoy ha sido valorado de manera muy desigual. Su principal inconveniente es que no se conocen los datos locales. En nuestro caso los esfuerzos por localizarlos tampoco han tenido éxito. Probablemente hayan desaparecido en su gran mayoría.

2.7. Otros

Además de los vecindarios y censos a los que se ha hecho referencia, otras fuentes nos permiten completar y contrastar sus datos. Se trata, a veces, de otra manera de llegar hasta nosotros las noticias de algún recuento, Vecindario de la Cancillería de Granada, y otras de recuentos en espacios geográficos más reducidos o con finalidad diversa. Me refiero a los que he utilizado.

2.7.1. Vecindario de la Cancillería de Granada

El *Vecindario de la Cancillería de Granada* lo mandó elaborar la Cancillería en 1755 y se confeccionó con los datos de la única contribución remitidos por las provincias y por los enviados por la dirección de tabacos. Su ámbito es el de la Cancillería de Granada.

En efecto, en octubre de 1755 la Cancillería de Granada mandó que se confeccionase un vecindario general de los cinco reinos (reinos de Granada, Sevilla, Córdoba, Jaén, Murcia y parte del reino de Toledo) las dos provincias (provincias de La Mancha y Extremadura) que componían el ámbito de la Cancillería.

El auto correspondiente dice:

"Auto: En la Cancillería de Granada en cinco días del mes de octubre de mil setecientos cincuenta y cinco años, su Señoría don Manuel Arredondo Carmona y señores don José Pérez de Hita y don Vicente de Burgos Rendón. Señores Presidente y Oidores de esta Real Cancillería y comisionados por el Real Acuerdo para la formación del Archivo General para pleitos prevenido por la Real Cédula de S.M. (que Dios guarde) teniendo presente que para el mejor régimen y gobierno y dirección de providencias y así mismo para que en la adquisición de dependencias a los oficios de escribanías de cámara, como en otras de oficio no se sigan los perjuicios que se experimentan por falta de conocimiento de todos los pueblos del distrito y comprensión de la Cancillería MANDARON se forme la coordinación de los referidos pueblos con separación de sus partidos contenidos en los cinco reinos de Granada, Sevilla, Córdoba, Jaén y Murcia. Y así mismo las provincias de Mancha, Extremadura y parte del reinado de Toledo, que divide el río Tajo con expresión de sus jurisdicciones así eclesiástica como secular, ministros de justicias que ejercen ésta anotándose la distinción de mitad de oficios en los que la tengan y a todos el particular vecindario, así el que resulta por las minutas remitidas por la dirección de tabacos de orden de Su Majestad, para la única contribución que se han remitido por las Intendencias y capitales respectivas y con arreglo de las demás anotaciones, papeles, autos y ordenanzas que se hallan en la Secretaría, lo que se tenga presente para su formación la que se ejecute con asistencia del presente Secretario del Real Acuerdo, haciendo piezas separadas así de ellas y su índice o tabla como de los recados, tablas y minutas que van referidas y así lo preveyeron y rubricaron. Don Manuel Arredondo Carmona, Don José Faustino Pérez de Hita, Don Vicente Antonio de Burgos Rendón, Don Manuel Antonio de Torres Monteagudo". (Firmado y rubricado).

Se pretendía elaborar un vecindario completo por reinos, provincias, partidos y localidades de la jurisdicción de la Cancillería de Granada. No se trata de un nuevo recuento, el vecindario de todos los pueblos del distrito se obtendría "de las minutas recibidas de la dirección de tabacos", a las que el manuscrito atribuye la fecha de 1745, y con las practicadas "para la única contribución que se han remitido por las Intendencias". Ello se completaría "con arreglo de las demás anotaciones, papeles, autos y ordenanzas que se hallan en la Secretaría". El mismo auto indica la finalidad del vecindario. Se lleva a cabo "para el mejor régimen y gobierno y dirección de providencias y así mismo para que en la adquisición de dependencias a los oficios de escribanías de cámara, como en otras de oficio no se sigan los perjuicios que se experimentan" por el desconocimiento de los pueblos que forman la Cancillería.

YNDYCE



De los Partidos En que se hallan
Divididos los cinco Reinos, y dos
Provincias, pertenecientes a la R.
Chancillería de Granada

Vecindario de la Nueva Contaduría^{n.º}
Año de 1755

Vecindario de
Tabaco - Año 1745

Folios

Partidos

10879...	1	Ayamonte	En Sevilla	F.º 36	10563
20694...	2	Alcala la Real	En Jaen	F.º 57	20312
70600...	3	Alcazar	En Mancha	F.º 78	70209
40140...	4	Alcantara	En Extremadura	F.º 115	30710
70873...	5	Alcazar de San Juan	En Mancha	F.º 103	80178
20189...	6	Alhama	En Granada	F.º 13	10593
180997...	7	Almaraz	En Mancha	F.º 73	168950
80139...	8	Almería	En Granada	F.º 24	60744
10113...	9	Almuñecar	En Granada	F.º 12	10222
2075A...	10	Andújar	En Jaen	F.º 57	20066
20526...	11	Antequera	En Sevilla	F.º 29	88455
10658...	12	Alpujaras	En Granada	F.º 7	100584
10685...	13	Alvaceite	En Murcia	F.º 79	8750
20265...	14	Arcena	En Sevilla	F.º 36	20704
30065...	15	Baza	En Extremadura	F.º 116	120242

970577

860276

El resultado fue el "Compendio de las ciudades, villas, lugares, aldeas y otras poblaciones situadas en la comprensión y distrito de la Cancillería de Granada con distinción de los que tocan a las Reales Audiencias de Sevilla y Canarias y con expresión de sus vecindarios, jurisdicciones eclesiásticas y seculares y otras particularidades para el mejor gobierno y dirección de las dependencias que pertenecen a dicha Cancillería; hecho y formado de Orden de su Real Acuerdo con separación de cada uno de sus cinco reinos y dos provincias y los partidos que corresponden a cada uno se configuran en la siguiente plana".

El manuscrito original se encuentra en la Biblioteca Nacional⁷⁵. Comienza con un "resumen de las poblaciones que se contienen en los cinco reinos y dos provincias": ciudades, villas, lugares, aldeas, despoblados, dehesas y términos redondos. A continuación incluye el "Índice de los partidos en que se hallan divididos los cinco reinos y dos provincias pertenecientes a la Real Cancillería de Granada". Es un resumen del vecindario de cada partido con indicación de la provincia a la que pertenece y del folio en que se encuentran (ilustración diez).

A continuación incluye el "Repertorio general de las ciudades, alquerías, arrabales, diputaciones, escuadras, labranzas, términos redondos y despoblados que se contienen en este compendio coordinado por el orden alfabético para el gobierno de las dependencias que tocan a la Cancillería de Granada" y tras la aclaración de las abreviaturas y signos que utiliza "para la mayor inteligencia de las letras iniciales que contiene" incluye el índice completo de todos, índice alfabético por reinos indicando el partido al que pertenece y el folio en que se encuentra:

⁷⁵.- Biblioteca Nacional, ms. 2785, micro. 3413.

A

=====

Granada.

D.....Abaycar.....R.....en.....Alpujarras.....F.	27
D.....Abden.....R.....en.....Granada.....F.	26
L.....Abla.....R.....en.....Guadix.... PF.	19
.....	

Reino de Sevilla.

L.....Abayero.....¶ S.....en.....Canarias... PF.	48
.....	

Córdoba.

V.....Adamuz.....en.....Córdoba... O F.	53
.....	

A continuación aparece el vecindario propiamente dicho comenzando por el reino de Granada. A cada localidad acompaña una breve descripción de sus jurisdicciones eclesiásticas y seculares y otras particularidades y se indica el número de vecinos según la única contribución y el vecindario por tabacos.

El *Vecindario de la Cancillería de Granada* incluye, entre otras, las tierras del arzobispado de Toledo situadas al sur del Tajo y otros núcleos de población de los partidos de Toledo y Talavera de la Reina que formaban parte de la Cancillería de Valladolid "por estar situados unos del Tajo allá y otros sujetos a las jurisdicciones de Toledo y Talavera pero en cuanto hidalguías pertenecen a esta Cancillería y en cuanto a fuerzas lo mismo". En conjunto proporciona datos, según el resumen del manuscrito, de:

Ciudades.....	60
Villas.....	1.138
Lugares y aldeas.....	940
Despoblados y dehesas....	702

2.7.2. Vecindario de la provincia de la Mancha de 1773.

En 1773 se llevó a cabo en la provincia de La Mancha un recuento "para el reemplazo del ejército". De nuevo, el extraordinario trabajo previo llevado a cabo para la confección del Diccionario Geográfico ha permitido que sus datos elaborados hayan llegado hasta nosotros⁷⁶. Comprende todos los partidos de la provincia de la Mancha incluyendo el partido de Alcázar de San Juan y algunas localidades del de Ocaña. Separa las tierras del partido de Villanueva de los Infantes -entre Infantes y Uclés- y añade las tierras de Huete y San Clemente: "Nota. Los partidos de Huete y San Clemente pertenecen a la provincia de Cuenca aunque en cuanto a ejército andaban en la provincia de La Mancha y Caja de Ciudad Real".

Esta peculiar división territorial no se corresponde con la división provincial del siglo XVIII. Las localidades que relaciona corresponderían, según la división provincial de Floridablanca, a los partidos de Alzaraz, Almagro y Villanueva de los Infantes y al corregimiento de Ciudad Real todos de la provincia de la Mancha. Los partidos de Alcázar de San Juan y Ocaña formaban parte de la provincia de Toledo. Añade unas pocas localidades de otros partidos.

Comienza con la tabla resumen de los distintos partidos indicando, en cada caso, el número de pueblos, el de vecinos sujetos a sorteo, los mozos útiles para el servicio, los inútiles por defectos personales, los vecinos exentos por hidalguía y los mozos exentos por hidalgos. Las hojas posteriores reseñan los mismos datos para cada uno de los pueblos de los distintos partidos.

⁷⁶.- Real Academia de la Historia, ms. 9/6258.

3. Las fuentes eclesiásticas. Los libros parroquiales

Los fondos de los archivos parroquiales constituyen un pilar fundamental para el estudio de la población de la época preestadística. Los archivos parroquiales guardan los libros sacramentales: bautismos, confirmaciones, matrículas, matrimonios y defunciones. Responden a los registros de los que cumplen con los distintos sacramentos: bautismo, confirmación, cumplimiento pascual (penitencia y eucaristía), matrimonio y defunciones (extremaunción). Junto a los libros sacramentales custodian, igualmente, los libros de cuentas relacionados con el complejo eclesial: libros de capellanías, libros de cofradías, libros de limosnas y libros de cuentas y rentas de obras pías. En este caso, los datos de población, si bien pueden incluir listados de cofrades por ejemplo, son casi siempre indirectos y facilitan la explicación de los movimientos de población: escasez o abundancia, crisis o bienestar, epidemias o salud. El conjunto de unos y otros constituyen los fondos de los registros parroquiales.

La existencia de registros parroquiales es un hecho común desde el siglo XVI. El concilio de Trento vino a sancionar y reglamentar una práctica ya habitual en muchas parroquias. A partir de Trento los vicarios y representantes del obispo en sus visitas los examinaron detenidamente, anotaron su impresión en los mismos libros, levantaron acta, corrigieron algunos aspectos y urgieron para que se indicasen con precisión algunos datos o se completasen otros.

Las Constituciones Sinodales del Arzobispado de Toledo regían la vida de la iglesia toledana. Por lo general, cada Arzobispo promulgaba las suyas basadas en las anteriores en un sínodo diocesano convocado al efecto. Muchas veces eran una

repetición de las anteriores sin apenas modificación y comenzando con una fórmula similar: "Estas Constituciones ordenamos habiéndose visto las que en este Arzobispado hicieron los Arzobispos nuestros predecesores Don Alonso Carrillo, Don Fray Francisco Ximénez de Cisneros...". Las primeras Constituciones son muy anteriores al concilio de Trento aunque después se adaptaron a los decretos conciliares.

Las Constituciones aparecen cada vez mejor organizadas y a partir del siglo XVII incluyen un buen índice. El texto se organiza en Libros y estos, en Títulos. Los Títulos se desarrollan en las Constituciones (preceptos y mandatos) que se explican y comentan para su mejor comprensión. Las Constituciones se refieren a aspectos muy variados relacionados con la fe, los usos y las costumbres en sentido amplio. No sólo los que hacen referencia a la religión sino a otros que podrían hoy considerarse propios de la sociedad civil.

Escritas en castellano, los epígrafes de los libros aparecen en latín. Las publicadas por el cardenal Moscoso y Sandoval (1660) recogen:

Libro I: De fide catholica. Con 10 Títulos.

Libro II: De Iudicys. 9 Títulos.

Libro III: De vita honestate et de clericorum. 17
Títulos.

Libro IV: Con dos Títulos. Título I: De sponsalibus et
matrimonijs. Título II: De divortijs.

Libro V: Se refiere a asuntos varios. 13 Títulos.

El seguimiento y la inspección de los libros sacramentales y la publicidad y el control de lo anotado en los libros de cuentas confieren a unos y a otros gran fiabilidad. Proporcionan información del lugar de manera concreta en el espacio y en el

tiempo, "aquí y ahora". No se trata de comunicar a "alguien" cuántos son o cuánto se produce, móviles de las ocultaciones en los censos al sospechar mayor carga fiscal o mayores levass. Se anotan cuántos nacen, cumplen los preceptos pascuales, casan o mueren y el administrador asienta en los libros de cuentas algo que todos conocen: lo que costó tal becerro o el trigo que produjo una determinada cerca. Los errores se deben a otros motivos.

Los fondos documentales parroquiales se encuentran, por lo general, en los archivos de las mismas parroquias. Las incidencias del tiempo han hecho que muchos hayan desaparecido y otros estén deteriorados o ilegibles pero así y todo siguen siendo abundantes y suficientes. Algunos archivos diocesanos han absorbido parte, o la totalidad, de los fondos de ciertas parroquias. Así el Archivo Histórico Diocesano de Toledo (AHDT) tiene abundantes fondos provenientes de las parroquias del Arzobispado. Es especialmente importante la colección de libros de matrícula. El Archivo Histórico Nacional guarda también importantes fondos, libros sacramentales y de cuentas, de distintos archivos parroquiales del Arzobispado. Llegados al Archivo tal vez por azar, hoy se encuentran bien catalogados en la sección de clero.

En conjunto, la riqueza de unos y otros archivos, parroquiales y diocesanos, va acompañada de la penuria de medios, de escasa catalogación y del voluntarismo del personal, notas todas ellas que definen la situación de los archivos eclesiásticos. Sólo la dedicación y entrega de algunos párrocos y archiveros han asegurado que hoy dispongamos de una importante masa documental de extraordinario valor.

3.1. Los libros sacramentales.

La mayor parte de la información demográfica procedente de los archivos parroquiales se obtiene a través de los libros sacramentales. Las Constituciones Sinodales incluyen modelos de partidas para los distintos libros (modelos de partidas de bautismos, confirmación, matrículas, matrimonios y defunciones) lo que proporciona una gran uniformidad a todo el Arzobispado. Los libros sacramentales se constituyeron en verdaderos registros parroquiales cumplimentados de acuerdo a las normas e inspeccionados en sus visitas por los vicarios quienes exigían el más fiel cumplimiento de las mismas.

3.1.1. Los libros de bautismos.

Los libros de bautismos hacen constar no sólo la fecha sino otras varias circunstancias de interés demográfico. En ellos se indica si los recién nacidos eran hijos legítimos o ilegítimos, el lugar de nacimiento de los padres y de dónde eran vecinos. A partir de una determinada época, último cuarto de siglo, se mandó se indicara igualmente el lugar de nacimiento y vecindad de los abuelos.

Junto a las partidas de los niños recién nacidos se indicaban las partidas correspondientes a los adultos (con indicación por ejemplo de si eran esclavos, extranjeros) muchos de ellos bautizados "*sub conditione*". La importancia del número de adultos es siempre muy pequeña si bien varía en los distintos núcleos locales dependiendo de las circunstancias del lugar. En Almadén (Ciudad Real) son frecuentes los alemanes que "llegados a trabajar a las minas de Su Majestad" "abjuraron de su fe luterana" y fueron bautizados. Primero, por lo general, los padres y posteriormente los hijos. El párroco suele relatar las

circunstancias del adulto que es bautizado. Así, el párroco de Almadén escribe como se le presenta en 1783 un hombre, Antonio José Segovia, y le manifiesta que veinticuatro horas antes de morir en 1771 "María Fernández de nación gitana" le dijo "como lo había hurtado (al propio Segovia cuando era niño) en Cádiz el año de la expulsión de los jesuitas a un comerciante marrueco" y le llevó a Sevilla pero que no estaba bautizado. El párroco bautizó a Antonio José "sub conditione".

En cuanto a los recién nacidos conviene notar que eran bautizados 8-10 días después de nacer si bien a aquellos que estaban en peligro de morir se les podía "echar el agua". Los que sobrevivían eran posteriormente llevados a la iglesia, se completaba el rito del bautismo y se les inscribía en el libro correspondiente. El cura de Chiloeches (Guadalajara) indica:

"Puse los santos óleos y crismas e hice las demás ceremonias que previene el manual toledano a un niño al que el seis de agosto le eché el agua de socorro por estar en peligro de morirse, a causa de que habiendo muerto la madre, yo dicho cura, hice llamar al cirujano y habiendo hecho este la operación de abrirle el vientre, le sacó el niño y me lo mostró diciendo se moriría en leve tiempo por lo que le bauticé en aquella misma hora"⁷⁷.

Los nacidos muertos y los que morían en los primeros días de vida no figuran en los registros parroquiales. Su número debía ser alto ya que incluso hoy la mortalidad prenatal, antes de cumplir un día de vida, supone casi la tercera parte de toda la mortalidad infantil, es decir, de la que tiene lugar en el primer año de vida.

Las partidas de bautismos se confeccionaban con minuciosidad de acuerdo a lo dispuesto en las Constituciones Sinodales y el vicario, en las visitas, las examinaba detenidamente. Lo mismo podía hacer el obispo -a veces el mismo cardenal- en sus visitas para confirmar a los adolescentes. Los

⁷⁷.- Archivo Histórico Nacional, sección de cíclo, libro 19413, Chiloeches, 1755.

padres exigían también que se cumplimentasen correctamente. Es buena muestra el auto resolviendo la petición de un padre por hallarse defectuosa la partida de su hijo, únicamente faltaba la firma del párroco, "de lo cual podría seguirse al referido su hijo algunos obstáculos llegado el caso de querer hacer información o probanza de limpieza de sangre". El auto aclara, previa consulta a los testigos, que el olvido de la firma es accidental. A veces se corregía una partida de bautismo escribiendo la aclaración pertinente al margen. En julio de 1774 se bautizó en Chiloeches a una niña a quien se impuso el nombre de "Zoa Catarina". Posteriormente se indica que "en las confirmaciones del año 78 se le mudó a la contenida en esta partida el nombre y se le puso Francisca".

Por otra parte muchos párrocos anotaban junto a circunstancias específicas del bautizado, "niña encontrada a la puerta de una casa", otras noticias referidas al clima, a la producción, a la vida local, etc. El siete de setiembre de 1726 el cura de Chiloeches bautizó a una niña a la que puso por nombre Antonia y escribió al margen:

"El día 11 de agosto de dicho año hubo una tempestad grande de piedras y granizo y un arroyo junto al río (He)nares se llevaba a la madre de esta niña y en medio del arroyo estuvo hincada de rodillas llegándole el agua a la boca y se encomendó al glorioso San Antonio y fue Dios servido librarla a ella y a otras tres, llamadas Josefa García, María Calbete y Lorenza Marlasca. Loado sea Dios"⁷⁸.

A partir de mediados del siglo XVIII algunos párrocos añadieron un buen índice en el que relacionan todos los bautizados por orden alfabético de nombres por año con indicación del folio donde se encuentra escrito.

"Índice del libro diez y nueve de las partidas de bautismos que se han celebrado en la Iglesia parroquial de esta villa

⁷⁸. - AHN, sección de clero, libro 19412.

de Corral de Almaquer que tuvo principio en el día 13 del mes de agosto de 1749 y finalizó en el día 9 de diciembre de 1756⁷⁹.

Los libros de bautismos incluyen además las relaciones de los confirmados y las actas de las visitas. Las confirmaciones las realizaba por lo general el obispo auxiliar, rara vez el cardenal, en las visitas. En los listados de confirmados los hermanos aparecen relacionados juntos.

He utilizado las series elaboradas por mí utilizando los fondos de archivos parroquiales y del Histórico Nacional y otras de distintos autores suficientemente contrastadas.

3.1.2. Libros de matrimonios

Los libros de matrimonios señalan el lugar de nacimiento, la vecindad de los contrayentes y su estado civil, siendo importante el número de viudos y viudas. Se indicaba también los que necesitaban dispensa y su causa, frecuente por consanguinidad, pero también por otras muy variadas, "el nuncio apostólico la dispensa del impedimento de pública honestidad"⁸⁰. Se reseña igualmente si son huérfanos o quiénes son sus padres y, a veces, el lugar de nacimiento de los mismos, con más frecuencia según avanza el siglo XVIII.

Conviene indicar que el matrimonio constaba de dos actos litúrgicos importantes: el desposorio y el velatorio. Por lo general, los contrayentes se desposaban y velaban en la misma ceremonia, "que los curas procuren que sus feligreses desposen y velen en un día y los que después de desposados cohabitaren sin velarse por espacio de seis meses incurran en la pena de la constitución" (cuatro ducados y, si perdura, la que imponga el

⁷⁹.- AHN, sección de clero, libro 19142.

⁸⁰.- Siruela, Archivo Parroquial, libro de matrimonios, 1751.

juez)⁸¹. Pero pueden pasar meses enteros, "se velaron los contenidos en esta partida (enero, 1754) en treinta días del mes de julio de dicho año"⁸². Poco frecuentes son casos más extremos, "fue boticario natural de Cabeza del Buey, donde se desposó, y por no estar velados después de más de treinta años de desponsorio se veló con /.../ natural de dicha villa"⁸³. Los libros de matrimonios recogían, a veces, ambas ceremonias si se celebraban en lugares distintos, aunque ello no es frecuente.

He contabilizado los desposorios que son los matrimonios propiamente dichos y, además de las series propias, he utilizado las de distintos autores.

3.1.3. Libros de defunciones

Es sabido que los enterramientos se efectuaban principalmente en las iglesias lo que originaba, con frecuencia, problemas importantes como "la epidemia que se había manifestado en la villa del Pasajes y que venía del fotor intolerable que se sentía en su Iglesia Parroquial causado por los sepultados en ella"⁸⁴. Para evitar que se sigan repitiendo hechos similares el Conde de Floridablanca, por mandato del Rey, propone al Consejo que "medite y discurra sobre el modo más propio y eficaz de precaver en adelante los tristes resultados de esta naturaleza"⁸⁵.

El problema muy generalizado dio lugar al dictamen del

⁸¹.- Constituciones Sinodales 1660, Lib. IV, Tít. 1, Cost. 8.

⁸².- RAH, sección de clero, libro 19711, Cabeza de Sada.

⁸³.- Agudo, Archivo Parroquial, libro sexto de matrimonios, 1770.

⁸⁴.- "Real Orden de 24 de marzo de 1781", en *Memorial ajustado del expediente seguido en el Consejo en virtud de Orden de S. M. de 24 de marzo de 1781 sobre establecimiento general de cementerios. Año 1786, folio 1.*

⁸⁵.- "Real Orden de 24 de marzo de 1781", en *Memorial...*, cit.

Consejo y a que se pidiese a arzobispos y obispos, entre otros, que hicieran un informe sobre el tema. En la respuesta dada por el arzobispo de Toledo, cardenal Lorenzana, argumenta que no se puede generalizar, que siempre se honró y enterró en las iglesias a las personas distinguidas y que lo ocurrido en Pasajes no se puede achacar a los enterramientos en la iglesia. Por lo cual propone:

"I. Que no se debe poner prohibición a hacer entierros en las Iglesias Parroquiales o Monasterios /.../

II. Que para no cargar de muchos cadáveres las iglesias de Madrid es muy conveniente y aún preciso señalar algunos cementerios en los extremos de su población /.../

Mas es indispensable que la regla sea general y comprenda a los Regulares pues si a estos se les dexa entera libertad de enterrar en sus Iglesias y bóvedas a la gente común del pueblo todos querrán ser enterrados en sus Templos y las Parroquias que son las madres serán abandonadas; carecerán sus fábricas del derecho de las sepulturas, trasladándose todo a las Iglesias de los Regulares que no se sujetan a la providencia y decretos de los Obispos ni en este punto ni en otros que pueda minorar sus utilidades"⁸⁶.

En su respuesta el cardenal Lorenzana insinúa otro de los aspectos más relevantes: los derechos de sepultura que cobraban las parroquias. Junto a estos derechos otra fuente de ingresos importantísima para las mismas parroquias eran las disposiciones que el difunto dejaba en su testamento. Por eso los libros de defunciones comenzaron siendo, en realidad, los libros donde se anotaban los testamentos de los difuntos por lo cual los que no testaban, párvulos, pobres y otros, no se apuntaban. Los libros más antiguos, los del siglo XVI, se llaman con frecuencia libros de testamentos. "Libro de testamentos de esta villa de Escariche según las constituciones sinodales de este Arzobispado"⁸⁷ y el mismo concepto se recoge en las actas de visita:

"El licenciado Antonio de Sedano, visitador de Su Señoría Ilustrísima de los partidos de Zorita y Almoquera y Buitrago y Valle de Lozoya visitó los testamentos (de los) que desde la visita pasada hasta esta presente se han fallecido y muerto en esta

⁸⁶.- "Dictamen del Cardenal Lorenzana Arzobispo de Toledo", en *Memorial ...*, cit.

⁸⁷.- AHN, sección de clero, libro 19473.

villa de Berninches y se visitaron en la manera siguiente:

Visitó el testamento de Martín López...⁸⁸.

El visitador revisa los diferentes testamentos comprobando que se ha cumplido lo en ellos dispuesto o resolviendo lo que proceda.

A partir de los primeros años del siglo XVIII se empezó a generalizar la costumbre de incluir a todos y no sólo a los que hacían testamento y legaban a favor de la Iglesia. Las Constituciones Sinodales dispusieron "que no se lleven derechos de entierro a los pobres que verdaderamente fueren pobres y qué personas se dirán pobres"⁸⁹. Los curas los reseñaban en las partidas: "hijo de ... y de ... vecinos de esta villa, pobres de solemnidad, enterróse por pobre en la parroquial de esta villa". Igualmente se inscribía a aquellos otros que sólo pagaban los gastos del entierro pero el boato de la ceremonia dependía del importe que se abonaba. Si al morir tocan todas las campanas "se paguen a la fábrica de la iglesia 30 reales según se observa en las demás iglesias de este Arzobispado"⁹⁰, un responso en la casa conlleva el gasto añadido de un real y medio para el sacristán, si sólo se dice un responso cantado se abonan 16 maravedíes⁹¹.

Los párvulos se empezaron también a anotar muy pronto aunque en este caso en algunos lugares la ocultación debió de ser mucho mayor. En otros sitios se daba un relieve especial al entierro. Si moría un niño "asisten al entierro tres capas y no pagan derechos algunos a la fábrica. Manda su merced que en adelante no

⁸⁸.- AHN, sección de clero, libro 19348, Berninches, 1599.

⁸⁹.- Constituciones Sinodales 1660, Lib. VIII. Tít. VI, Const. 4.

⁹⁰.- Almadén, Archivo Parroquial, libro de defunciones, 1758.

⁹¹. Podría afirmarse que la longitud del escrito de la partida de defunción nos da, sin más, una idea del status social del difunto. La partida de un pobre puede ocupar cuatro o cinco líneas, la de una persona pudiente puede necesitar una, o más, página para relatar las misas y honras que deja encargadas y dotadas.

vaya dichos entierros sino una"⁹².

A veces pueden darse casos de duplicidad en las anotaciones cuando se moría en una parroquia y se era enterrado en otra. Generalmente lo había dispuesto así el difunto y legaba a las dos. Pero, en conjunto, el número de muertos y el de anotados en los distintos libros de difuntos debía de ser muy similar, sobre todo a partir de mediados del siglo XVIII.

Las actas de defunción pueden proporcionar también información referida al nombre y apellidos, edad, estado civil, lugar y fecha de nacimiento y padres del difunto. A veces se indicaba también la causa de la muerte, sobre todo cuando era accidental, "muerto por un toro", "al derrumbarse una pared encima". Se señalaba expresamente que había recibido los Santos Sacramentos o la causa concreta de no haberlo hecho, por muerte súbita, por una u otra causa o ser "incapaz de juicio". Igualmente se siguieron anotando los testamentos y los legados eclesiásticos que dejaba: dotaciones económicas para misas mandadas celebrar, censos a favor de la iglesia, capellanías y memorias fundadas, etc., "deja tal casa al cabildo con la carga de una misa al año". Con tales legaciones la iglesia fue adquiriendo unos fondos -fincas, animales, masa monetaria y otros bienes- importantísimos a finales del siglo XVIII.

3.1.4. Libros de matrícula

La obligación de cumplir con el mandamiento de la Santa Madre Iglesia de confesar y comulgar por Pascua era absoluta. Así se disponía:

⁹²- Almadén, Archivo Parroquial, libro de defunciones, 1758.

"Que todos se confiesen en el tiempo que la Iglesia manda y que los curas traigan la matrícula"⁹³.

La obligación para todos y el control de los que lo cumplían no dejaba lugar a dudas:

"Mandamos /.../ que habiendo llegado a la edad de discreción se confiesen al menos una vez en el año y reciban el Santísimo Sacramento de la Eucaristía en sus parroquias /.../ desde el domingo de Ramos hasta el domingo después de Pascua de Resurrección inclusive". Se indicaban severas penas para los que no cumplieren y para hacerlo con todo rigor "ordenamos que de aquí adelante, los curas por sus personas sin comentarlo a sus tenientes ni sacristanes tengan cargo en cada un año de hacer la matrícula cada uno en su parroquia de todos sus parroquianos, así casados como no casados, así varones como mujeres, designándolos por sus nombres y edades poco más o menos"⁹⁴.

No todas las Constituciones son tan severas ni tan precisas en la descripción del proceso de elaboración y presentación pero los curas cumplieron con lo mandado y confeccionaron las matrículas cada año ateniéndose al modelo propuesto.

Los libros de matrículas son, pues, listados, por calles y casas, de las personas que han cumplido con los preceptos pascuales. Los curas párrocos los confeccionaban con gran minuciosidad y los enviaban al Arzobispado. Con frecuencia se quedaban con una copia para la parroquia.

Cada relación comienza con una fórmula similar:

"Matrícula de las familias y personas de que se compone la feligresía de la Iglesia parroquial de San Salvador de esta villa de Madridejos, hecha por el licenciado presbítero Don Jerónimo Julián Caballero García del hábito de San Juan, cura prior de la Iglesia referida. Es para este año de mil setecientos ochenta y siete. Nótese que las personas de comunión van señaladas con una letra =C= y las de confesión con una letra =O=. Señalando y anotándose al margen las edades de cada uno en número matemático".

⁹³.- Constituciones Sinodales 1660, Lib. V, Tít. IX, Const. 1.

⁹⁴.- Constituciones Sinodales 1660, Lib. V, Tít. IX, Const. 1.

7. y Antonia sus hijos Cf.
 Casa 16.
 60. Manuel Ocaña cc.
 48. Ramona Peinado su muger cc.
 En dha. Casa.
 58. Antonio Ortega cc.
 36. Eugenia Serrano su muger cc.
 11. Felicia Cf.
 7. Maria Candelas Cf.
 1. Pedro Bibiano, parb. sus hijos Cf.
 En dha. Casa.
 23. Andres Miguel Fernandez cc.
 20. Ricenta Merria su muger cc.
 En dha. Casa.
 18. Pedro Fernandez cc.
 18. Maxia Antonia Ortega su muger cc.
 Casa 17.
 52. Juan Alfonso Villaa cc.
 42. Juana Maxia Aroxi su muger cc.
 22. Gabriel Torof cc.
 14. Maxia Juana cc.
 2. Joaquín, y Maxiana, parb. sus hijos Cf.
 Casa 18.
 52. Manuel Fernandez Amador cc.
 47. Maxia Paz Castellanos su muger cc.
 18. Julian cc.
 1. y Alfonso Osidoro, parb. sus hijos Cf.
 10. Nicolasa Flores su sobrina Cf.
 En dha. Casa.
 23. Juan Ramon Gonzalez de Lana cc.
 24. Valentina Galber su muger cc.
 Casa 19.
 54. Manuel Antonio Provas cc.
 42. Maxia Encarnacion Texeres su muger cc.
 18. Ruperto su hijo cc.
 En dha. Casa.
 28. Quistin Saer cc.
 22. Angela Negrilla su muger cc.
 2. Maxia Encarnacion, y Nicolas Apo-
 linax, parb. sus hijos Cf.
 Casa 20.
 13. Alfonso Moreno, 7. do cc.
 35. Paricio de Veremes, 7. do cc.
 23. y Juan Promero, sus criados cc.
 En dha. Casa.
 58. D. Txaro Villaluenya cc.
 52. Maxia Paz Mañ y Valbuena su muger cc.
 En dha. Casa.
 32. Alfonso Moreno cc.
 30. Magdalena Pico su muger cc.
 1. Ambrosia, parbula, su hija Cf.

22. Juan. Romero su muger Cf.
 1. Pedro, parbulo, su hijo Cf.
 Casa 52.
 30. Manuel Ocaña cc.
 29. Anastasia del Reyno su muger cc.
 13. Cecilia Lorenzo hija de esta cc.
 2. Maxuela Ant. y Angela, parb. sus hijos Cf.
 Casa 53.
 54. Maxuela Lopez 7. do cc.
 23. Feliso cc.
 18. Apuleina Feliciano cc.
 12. y Maxia Santa Conesero sus hijos Cf.
 Casa 54.
 38. Pedro Vega cc.
 37. Josefa de Meda su muger cc.
 13. Juan Antonio cc.
 10. Pedro Feliso Gregorio Cf.
 1. y Manuel Gutierrez, parb. sus hijos Cf.

Sitio de las Rabones.

Casa 1.
 48. German Montes cc.
 44. Thomasa Palancas su muger cc.
 18. Ramona Theresa cc.
 15. Felipa Theresa cc.
 8. y Felipe sus hijos Cf.
 Casa 2.
 53. Manuel Gomez Cabrerada cc.
 48. Josefa Logrono su muger cc.
 20. Ramon Casimiro cc.
 17. Ricenta Cf.
 12. Antonia Celadonia Cf.
 10. Maxta Cf.
 1. y Gregoria, parbula, sus hijos Cf.
 En dha. Casa.
 30. Josefa Fernandez Ochobo 7. do cc.
 1. Maxuela Logrono, parb. su hija Cf.
 Casa 3.
 39. Maxia Josefa Carrales 7. do cc.
 17. Josef cc.
 15. Theresa cc.
 11. Josefa Carilda Cf.
 7. y Baltasar Ant. Carrero sus hijos Cf.
 Casa 4.
 39. Josef Basilio Ochobo cc.
 33. Maxia Palancas su muger cc.
 11. Juana Antonia Cf.
 10. Ramona Kariliza Cf.
 8. y Manuel sus hijos Cf.
 Casa 5.
 30. Antonio Fernandez Ochobo cc.
 29. Salustiana Villacanas su muger cc.

A continuación se incluyen los listados propiamente dichos, calle a calle y numerando las casas.

En cada casa señala los que la habitan empezando por el cabeza de familia e indicando la edad de cada uno y la relación que los une: su mujer (viudo/a), sus hijos, su padre, su madre, sus criados. El listado termina con la certificación del párroco:

"Como cura prior que soy de esta única parroquia de Santa María de Camuñas, certifico que las personas contenidas en esta matrícula son las únicas de que se compone esta feligresía de mi cargo, las que han cumplido con los preceptos de confesión y comunión según sus respectivas edades de cada una, como también hago presente al señor vicario no hay escándalos públicos, ni personas mozárabes ni cosa digna de expresión en esta matrícula. Y para que así conste al señor Vicario diocesano firmo esta en dicha villa de Camuñas, a quince días del mes de mayo del año de 1786 = Fray Don Luis Antonio Juárez Carbonero"⁹⁵.

La fórmula "no me consta haya en dicha mi parroquia escándalos, ni pecados públicos" (Alcázar de San Juan) se repite con reiteración y sólo muy esporádicamente existe la excepción:

"Me consta que todas las personas contenidas en esta matrícula, examinadas antes de doctrina cristiana, han cumplido con los preceptos de Nuestra Madre la Iglesia de confesión y comunión respectivamente como en ella se expresa, excepto Sebastián de Ubeda a quien hasta ahora no he podido admitir a dicho cumplimiento por su continua embriaguez" (Arenas, 6 de mayo de 1786)⁹⁶.

En este caso se establece una cierta correspondencia con el vicario que pide explicaciones y a quien contesta el párroco que ha sido imposible porque no se ha enmendado:

"Le he dado diferentes términos, ya de un mes, ya de 15 días y aún de 8 solos expresándole que si pasado el término no se había embriagado, lo admitiría al cumplimiento de Iglesia y jamás ha estado bueno arriba de un día o dos". (Arenas, 7 de junio de 1790).

⁹⁵. - Los habitantes que relaciona el párroco de Camuñas, para 1786, son 1.223. Ello supone un 7,1 % más de los que le atribuye el Censo de Floridablanca para 1787.

⁹⁶. - En la misma relación de Arenas, a pesar de la redacción del cura párroco, no se incluye a Sebastián de Ubeda.

Sólo muy excepcionalmente no se indica la edad. Los párvulos no confiesan ni comulgan pero a veces se incluyen en los listados; a partir de los 7-8 años los niños confiesan y a partir de los 10-14 se generaliza la práctica de la comunión y de la confesión. Cuando las relaciones incluyen a todos los habitantes del pueblo se convierten en los censos más exactos del siglo XVIII. En todo caso, previa tabulación, se pueden comparar sus datos con los de cualquier otro censo y con ello corregir los datos de los mismos.

He examinado los libros de matrícula de todas las localidades del partido de Alcázar de San Juan⁹⁷ y los de Torrijos (Toledo) correspondientes a los años 1768 y 1787 con la finalidad de comparar sus datos con los de los censos de Aranda y de Floridablanca. Si no he encontrado las matrículas del mismo año he utilizado el del año más próximo. Así mismo he analizado los libros de matrícula de Garbayuela (Badajoz) correspondientes a los años 1776 y 1780 hasta 1794 ambos inclusive.

3.2. Libros de Cuentas

Surgen también muy pronto. "Que en cada Iglesia haya libro donde se pongan las escrituras y títulos de los bienes de las fábricas, beneficios y capellanías específicamente"⁹⁸. Posteriormente no se dedica una constitución a estos libros pero sí frecuentes referencias y las iglesias los cumplimentaron.

Los libros de cuentas, además de su extraordinario valor para conocer el movimiento de precios y salarios, proporcionan datos muy diversos para comprender la evolución de la población. Sobre todo en las sociedades preindustriales en las que las

⁹⁷.- Archivo Histórico Diocesano de Toledo.

⁹⁸.- Constituciones Sinodales 1601, folio 41.

crisis agrícolas-ganaderas, muchas veces originadas por un clima adverso, resultan ser un factor determinante de tal evolución.

Las cuentas se rendían anualmente aunque a veces se hacía cada dos a más años. Todos los libros de cuentas tienen una estructura similar.

En el cargo registran, además del alcance del año anterior, los ingresos habidos. Tales ingresos procedían, por lo general, del rendimiento de los bienes propios (réditos, arrendamientos, ventas de animales, pieles, cereales, aceite, miel, etc.), de donaciones recibidas, de las cuotas de los socios y de las cuotas de entrada de nuevos hermanos.

El data especifica lo que se ha gastado y en qué: pagos al clero (por misas, sermones), sacristanes, compra de bienes (animales, piensos, cera, vino, aceite), jornales pagados, arrendamientos, comidas dadas y otros.

Muchas veces se da una explicación de la producción, de los jornales, de los réditos, de lo vendido y comprado, lo que permite una aproximación cierta a la bonanza, económica y climática del año.

Los libros de cuentas se encuentran en los archivos parroquiales mezclados con los libros sacramentales. Algunas parroquias los han enviado al Archivo Histórico Diocesano de Toledo donde existen ejemplares suficientes.

3.2.1. Libros de cofradías

Las cofradías eran hermandades o congregaciones formadas por devotos bajo la advocación del Santísimo, la Virgen o un Santo

que gozase de especial predicamento. Organizaban sus ceremonias religiosas y administraban los recursos propios.

Cada cofradía tenía sus estatutos que regulaban la vida de la misma: ingreso de nuevos cofrades o hermanos, cuotas, reuniones, organización.

Sus bienes provenían de las cuotas de entradas, donaciones y ventas de bienes. El administrador llevaba la contabilidad y anotaba los ingresos y gastos en el libro correspondiente con una estructura similar al resto de los libros de cuentas:

CARGO

Alcance anterior	557 reales.
20 colmenas que están arrendadas	35 reales.
Trigo sembrado	198 reales.
Limosnas	115 reales.
Entrado de 5 nuevos hermanos	20 reales.
TOTAL	925 reales

DATA

59 misas, más 9 reales de aguinaldo, . . .	442 reales.
Gastos del predicador y diácono	45 reales.
"Compra de dos aldas de paja y 24 reales que se dio a un hombre para que se les fuese echando en los días más rigurosos al ganado de esta cofradía para ayuda de sacarlas del invierno lo que no se consiguió más que con las dos reses dichas" (murieron 19 reses)	99 reales.
Guardería	87 reales.
TOTAL	673 reales.
Nuevo alcance	252 reales.

A veces pueden proporcionar datos demográficos directos: lista de cofrades, comidas dadas, etc.

3.2.2. Libros de capellanías

Los libros de capellanías son igualmente importantes para conocer la coyuntura y la evolución económica e indirectamente ayudan a la comprensión de la evolución demográfica.

Las capellanías eran fundaciones particulares convertidas en beneficio eclesiástico. El capellán era el cura que obtenía la capellanía.

Los fieles con posibles, al morir, fundaban capellanías (memorias) sobre un bien: huerto, viña, cerca, censo, casa, o sobre varios a la vez. Su titular, el capellán, recibía los frutos y réditos con la obligación de celebrar, por su alma, misas y otros oficios religiosos previamente determinados. Un mismo sacerdote podía ser titular de varias capellanías a la vez. La fórmula es siempre similar:

"Fundó una capellanía que dotó con 700 reales en capitales de censo y una casa". "Fundó una memoria dotada con cargo de tres misas en cada un año para cuyo cumplimiento la dotó con un censo de 227 reales de principal que hoy está impuesto contra por escritura otorgada en ante Don..... escribano en la villa de a cuya seguridad hipotecó una huerta poblada de parras y una higuera al sitio de linda....."

Los libros de capellanías reflejan los rendimientos de las distintas fincas y censos y el valor de sus productos. A veces lo hacen de manera explicativa como los libros de cofradías. La contabilidad la llevaba el administrador quien pagaba religiosamente al titular.

Tales fundaciones obligaban también a los herederos quienes

debían mantenerlas "bajo pena de excomuni3n". Pero tales amenazas no se cumplieron nunca y hacia finales del siglo XVIII empezaron a desaparecer algunas.

3.2.3. Libros de limosnas

La mayor parte eran libros de "cuentas de las limosnas que los fieles dan a las 3nimas". Se entiende, libros de cuentas de las limosnas que los fieles dan a la iglesia para que el clero celebre misas, responsos, y otros oficios por los difuntos.

La profunda fe en la "otra vida" y en la redenci3n de las almas por la oraci3n y oficios religiosos hacen que los fieles entreguen las m3s diversas limosnas para estos fines. Con ello las 3nimas se hacen con un conjunto m3s o menos importante de bienes.

Los libros de limosnas tienen una estructura similar al resto de los libros de cuentas y se localizan en los mismos lugares. En el cargo figura el importe de las ventas, las limosnas recibidas y los rendimientos de los bienes propios. En la *data* los gastos habidos. La diferencia es el nuevo alcance para el ejercicio siguiente.

3.2.4. Libros de cuentas y rentas de obras p3as

Tales libros ofrecen menor inter3s demogr3fico puesto que recogen fundamentalmente balances monetarios. En efecto, las personas m3s pudientes pueden crear fundaciones, fundar obras p3as, con distintas finalidades, "para dotes a sus parientes hu3rfanos" a las que dotan, por lo general, con un capital en censos. Los cargos recogen el rendimiento de los distintos censos

y los datos en qué se han invertido, cómo se han repartido.

Como la mayor parte de gastos iban a parar a dotes de bodas u obras relacionadas con la iglesia, las parroquias conservaban estos libros, cuyos beneficios administraban y de los que participaban.

4. Fuentes impresas.

Las fuentes manuscritas nos proporcionan información de los hechos demográficos directamente y de manera inmediata, por ello son los preferidos en los estudios de población. Ello no devalúa el valor de las fuentes impresas. Muchos textos se escribieron en la misma época que describen, otros son estudios realizados por especialistas del momento, algunos son anuarios de garantía. Los viajeros describen lo que ven, narran sus impresiones y refieren lo que les cuentan. La prensa, desde su particular óptica, es un notario de su tiempo.

Es necesario, en todo caso, someter también a las fuentes impresas a una severa crítica previa, contrastar sus datos y referencias y enmarcarlos en su contexto.

4.1. Censo de frutos y manufacturas

El Catastro del Marqués de la Ensenada inauguró una serie de operaciones catastrales instrumentos valiosos para penetrar en el conocimiento de la España de su época.

El afán reformista de los Borbones del siglo XVIII y de sus ministros precisaba no sólo del conocimiento de la población sino también de su riqueza, producción, consumo y comercio. Por ello don Francisco de las Heras, Conde de Lerena, a la sazón Ministro de Hacienda, notificó a los Intendentes por Real Orden de 2 de febrero de 1787 -el mismo año en que Floridablanca impulsó su censo de población- se le remitiesen distintas noticias sobre productos e industrias. Diversas dificultades, fundamentalmente de personal, hicieron que las noticias se retrasasen. Llerena consiguió entonces para su proyecto el respaldo del Monarca y de

la Junta de Estado, se dedicaron más medios y se enviaron nuevos cuestionarios. Después de repetir la petición de envío, en 1799 se disponía de las contestaciones. Tras la creación del Departamento de Fomento en 1802 se elaboraron las respuestas recibidas y en 1803 se publicó el *Censo de frutos y manufacturas de España e Islas adyacentes o Censo de la riqueza territorial e industrial de España en el año de 1799*.

El Censo, "ordenado sobre los datos dirigidos por los intendentes y aumentado con las principales reflexiones sobre la estadística de cada una de las provincias"⁹⁹, incluye los cuadros (géneros, especies, cantidad, precio corriente e importe total) del estado de los frutos, ganados y materias primas de los reinos vegetal y animal de cada provincia. Recoge a continuación los cuadros (fábricas, especies de manufacturas, obradores, operarios, cantidad manufacturada, precio corriente e importe total) de las manufacturas y artes de la provincia. Termina la descripción de cada provincia con las reflexiones generales y las reflexiones particulares sobre los productos naturales y los productos vegetales.

Los datos de población los incluye en las reflexiones generales de cada provincia. No se trata de un nuevo recuento. Repite los datos globales del censo de Godoy y reproduce, sin modificarlos, los que corresponden a los cuadros de individuos según edades, estados y sexos del mismo censo.

El *Censo de frutos y manufacturas* ha sido muy desigualmente valorado. Plaza Prieto, tras señalar que "tiene grandes imperfecciones", escribe que "a pesar de todo, el Censo constituye un precioso instrumento de trabajo para penetrar - incluso en muchos aspectos profundamente- en el conocimiento de

⁹⁹.- *Censo de frutos y manufacturas de España e Islas adyacentes*. Madrid en la Imprenta Real, 1803.

la economía española próxima a 1800"¹⁰⁰. Para Fontana, sin embargo, no tiene valor. "Creemos que es posible formular una conclusión válida: el "Censo de frutos y manufacturas" de 1799 carece de valor estadístico; sus errores son demasiado numerosos y demasiado considerables para que merezca la pena tratar de rectificarlos y, en consecuencia, debe ser desechado como fuente para el conocimiento de la economía española a fines del siglo XVIII"¹⁰¹. Con posterioridad a la crítica de Fontana algunos autores han seguido defendiendo el Censo de 1799¹⁰².

La conversión de habitantes en familias lo hace simplemente dividiendo por 5. La aplicación de tal coeficiente sin justificación parece excesivo. A pesar de todo proporciona una imagen próxima de la España de finales de la centuria.

4.2. Guía de Forasteros de Madrid

La *Guía de Forasteros* era una publicación oficial que se publicaba cada año. La Guía era un librito que recogía los datos de mayor interés no sólo para los forasteros sino para cualquier lector. Tenía una estructura de agenda y una parte importante la ocupaba el calendario. Incluía, igualmente, aspectos relacionados con las indulgencias, jubileos y misas que se celebraban. Contenía también los listados de altas dignidades eclesiásticas - cardenales, arzobispos y obispos- y altos cargos civiles - ministros de los consejos y tribunales, gobernadores de plazas y puertos- y militares -generales, mariscales y altos jefes del ejército-. Otras páginas relacionaban las fechas de nacimiento de los príncipes de Europa, los días en que la corte se vestía de

¹⁰⁰.- PLAZA PRIETO, Juan: "La economía española según el Censo de frutos y manufacturas de 1799", en *Censo de frutos y manufacturas de España e Islas adyacentes*, Madrid, 1960, p. VI.

¹⁰¹.- FONTANA LÁZARO, Josep: "El Censo de frutos y manufacturas de 1799. Un análisis crítico", en *Moneda y Crédito*, núm. 101, 1967, pp. 66-67.

¹⁰².- PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro: *De Imperio a nación*, Madrid, 1988, p. 120, nota 87.

gala y otras noticias curiosas.

Los datos relativos a aspectos demográficos los incluye la Guía de Forasteros bajo el epígrafe:

"Parroquia de esta corte, número de matrimonios que ha habido y las personas que han nacido y muerto en ella desde el día primero de diciembre del año próximo pasado de ----- hasta fin de noviembre de ---".

En efecto, se publicaba a primeros de diciembre a fin de servir de guía para el nuevo año (calendario, luna, sol, etc.) por lo que no incluía diciembre y reflejaba los datos del período uno de diciembre a treinta de noviembre anterior. El listado incluía el nombre de las parroquias y señalaba el número de bautismos, matrimonios y defunciones habidos en cada una y la suma de todas ellas.

A partir de 1764 indica los fallecidos en los hospitales:

"Han fallecido este año en las parroquias y en los tres hospitales ---- personas sin incluir los párvulos, comunidades religiosas ni demás hospitales de esta corte".

En 1766 empieza a reflejar los niños de la inclusa:

"En este año han entrado en la inclusa ---- criaturas, de las que se han bautizado ---- en la iglesia parroquial de San Ginés".

Y a partir de 1774:

"Han fallecido este año en las parroquias y en los tres hospitales ---- personas sin incluir los párvulos, comunidades religiosas ni demás hospitales de esta corte; y han nacido ---- incluso los expósitos bautizados en San Ginés".

Con ello se indica:

a.- El número de niños que han entrado en la inclusa.

- b.- El número de los mismos que se bautiza.
- c.- El número total de fallecidos (parroquias más hospitales), "sin incluir los párvulos, ni comunidades religiosas", ni otros hospitales.
- d.- El número total de nacidos.

Los datos demográficos de la Guía se completan con los referidos al Hospital General para hombres, al Hospital de la Pasión para mujeres y, a partir de 1764, del Hospital de San Juan de Dios. En cada caso indica los que quedaron en cama el año anterior, los ingresados durante el año, los fallecidos, los curados y los que quedan en cama que se contabilizan al año siguiente.

Carbajo Isla ha estudiado con detenimiento la Guía de Forasteros en su obra sobre la población de la villa de Madrid. Carbajo ha realizado "una serie contrastes con el fin de probar la fiabilidad de los datos de la Guía"¹⁰³ y los resultados confieren a los datos de la Guía una gran fiabilidad. Carbajo señala una desviación de tan sólo el +1 % en la serie de bautismos, el +3 % en la serie de matrimonios (+8,3 % en San Ginés), -0,58 % en las defunciones de San Ginés y +2,4 % de los ingresos en la Inclusa.

4.3. Otras

Además de las fuentes impresas reseñadas existen otras de valor muy desigual. Algunas tienen un valor secundario porque el ámbito geográfico a que se refieren es muy reducido y otras porque la fiabilidad que ofrecen es muy escasa. Conviene, sin embargo, hacer referencia a algunas de las más significativas que

¹⁰³.- CARBAJO ISLA, María f.: *La población sobre la villa de Madrid desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX*, Madrid, 1987, p. 30.

ayudan a comprender la realidad y que completan la panorámica de las fuentes impresas.

4.3.1. Población General de España.

En 1774 Estrada publicó la primera edición de la *Población General de España* dedicada al Marqués de la Ensenada. Se trata de una obra en tres tomos con la pretensión "de querer describir puntualmente toda la Población General de nuestra celebrada España, expresando perfectamente el todo de sus celebrados pueblos"¹⁰⁴. El resultado es una obra llena de aspectos fantásticos, laudatoria, curiosa y referida sólo a algunos de los pueblos más importantes. Ya previene Estrada en su prólogo que "algunos demasiado críticos notarán que me he valido de los trabajos de otros" y, en efecto, en lo que hace referencia a los datos de población repite los aportados por Méndez de Silva¹⁰⁵ referidos a 1645. Las cifras de población de Estrada -o de Méndez Silva- son muy superiores a cualquier otra conocida hasta el censo de Aranda.

Años después, en 1768, Estrada publicó su obra corregida en dos tomos¹⁰⁶. Es una versión más manejable, escrita en un castellano mucho más moderno y precedida de una advertencia muy crítica del impresor al lector. Así escribe: el autor "incurrió en varios defectos por seguir sin el conveniente examen a Rodrigo Méndez de Silva a quien copió casi en todo". Igualmente desconfía del vecindario atribuido a los pueblos porque desde Méndez "en unas partes ha decaído mucho y en otras se ha aumentado notablemente".

¹⁰⁴.- ESTRADA, Juan Antonio: *Población General de España, sus tropheos, blasones y conquistas heroicas y sucesos que la adornan en que se incluyen las islas adyacentes y presidios de África*, Madrid, 1747, prólogo al tomo I.

¹⁰⁵.- MÉDEZ DE SILVA, Rodrigo: *Población General de España. Sus trofeos, blasones y conquistas heroycas*, Madrid, 1645.

¹⁰⁶.- ESTRADA, Juan Antonio de: *Población General de España, sus reinos y provincias, ciudades, villas y pueblos, islas adyacentes y presidios de África*, Madrid, 1768.

En todo caso, la obra de Estrada es un esfuerzo meritorio. Constituye la descripción más importante, hasta su época, de la población, villas y ciudades, de España.

4.3.2. Descripciones de viajeros.

Durante el siglo XVIII distintos viajeros de diferentes países recorrieron España y nos han dejado su testimonio. En este siglo las vías y medios de comunicación eran muy elementales; por ello, recorren España a pie o a lomo de caballería y se alojan en mesones, posadas y casas parroquiales. Así, a lo largo del viaje se relacionan con personajes muy diversos, recogen historias y observan la realidad circundante.

De entre los viajeros, Don Antonio Ponz merece una mención especial. Describe como nadie la España de su época; andando, observando, hablando; se respira el ambiente de caminos y posadas, la actualidad que surge ante sus ojos. Ponz escribió su *Viaje de España*¹⁰⁷ en dieciocho volúmenes. El primero apareció en 1772 y el último en 1794. Para esa fecha ya había salido la tercera edición de los seis primeros y la segunda de los volúmenes VII al XIII.

En el prólogo, tras referirse a la publicación de la obra del P. Caimo, subraya que se propone decir la verdad sin dejarse llevar por la alabanza inmerecida a todo. Con ello espera que sus observaciones "sirvan como de guía a los que desean ver y conocer las cosas dignas de estimarse en los pueblos y ciudades de España".

La obra de Ponz no sólo recoge la riqueza de España en los

¹⁰⁷. - PONZ, Antonio: *Viaje de España en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella*, Madrid, 1772-1794, 18 vol.

aspectos relacionados con la arquitectura, la pintura y la escultura. Ante sus ojos pasa la sociedad, diversa y variada, de su tiempo y nos la ha dibujado. Y, junto al mundo social, son muchas las referencias a la agricultura, a la industria, los transportes, las comunicaciones. Son, en definitiva, las reflexiones de un ilustrado sobre la sociedad de su tiempo que muestra su afán de mejora sin ocultar lo que hay que reformar.

He utilizado la versión de *Viaje de España* preparada por Castro María del Rivero, la más manejable y que cuenta con buenos índices¹⁰⁸.

Por los mismos años Townsend recorría España y nos dejó sus impresiones en *Voyage en Espagne*¹⁰⁹ publicado en París en tres volúmenes. Es una obra fundamentalmente descriptiva. Dedicó un importante capítulo al "ETAT de la population de l'Espagne et causes probables de la desminution considerable qu'elle a éprouvée plus anciennement"¹¹⁰.

Townsend reproduce y comenta los datos del censo de Floridablanca. Tras constatar el aumento experimentado desde el censo de Campoflorido se refiere a la población relativa y señala que es escasa, muy inferior a la francesa. Analiza, a continuación, las causas que han contribuido a hacer de España una de las naciones más despobladas de Europa y agrupa las causas en veinte epígrafes. De Townsend nos interesan, sobre todo, las explicaciones sobre la despoblación española.

Antes, el padre Norberto Caimo había viajado a España en 1756 y publicado sus impresiones en su obra de cuatro volúmenes

¹⁰⁸.- PONZ, Antonio: *Viaje de España. Seguido de los dos tomos del viaje fuera de España*. Preparación, introducción e índices adicionales de Castro María del Rivero, Madrid, 1947.

¹⁰⁹.- TOWNSEND, Joseph: *Voyage en Espagne fait dans les années 1768 et 1787*, París, 1809.

¹¹⁰.- TOWNSEND: *Voyage en Espagne...*, ob. cit., pp. 165-210.

*Lettere d'un vago italiano ad un suo amico*¹¹¹. La obra del P. Caimo fue considerada por muchos españoles de su época como ofensiva. Se pensó en prohibirla o en encargar a alguien su réplica; afortunadamente nada se hizo. Ponz, en su prólogo, la valora señalando que el P. Caimo escribe algunas cosas con poca razón pero que sus críticas, tomadas con frecuencia de los mismos españoles, son muchas veces acertadas.

4.3.3. Memoriales.

Los Memoriales son alegaciones, consideraciones, estudios que se presentan ante quien corresponda (el Rey, los Tribunales, los Consejos) con distintos motivos. La documentación y la argumentación elaboradas ayudan al órgano ante quien se presentan a formarse un juicio o a tomar una decisión.

Siempre en época de reformas existe tendencia a elaborar "libros blancos" y en un siglo tan volcado ante las reformas el número de Memoriales es muy alto.

A lo largo de este estudio la referencia a los Memoriales es frecuente pues nos dan la visión de los contemporáneos sobre los temas que se tratan.

4.3.4. La prensa.

Los contenidos de la prensa del siglo XVIII recuerdan, más que a los periódicos actuales, a los contenidos de los libros de viajes y otros tipos de descripciones escritas en plan divulgativo.

¹¹¹.- CAIMO, Norberto: *Lettere d'un vago italiano ad un suo amico*, Milán, 1759.
He utilizado la versión moderna de García Mercadal.

He utilizado el *Correo General de España* publicado en Madrid entre 1769 y 1771.

El *Correo General de España* salía los viernes y en sus primeras páginas explica la "Idea o Plan de esta obra". Considera la despreocupación como una de los obstáculos más importantes para el progreso y estimula el trabajo honesto.

"Considerando la Real Junta de Comercio /.../ la necesidad de una Obra Periódica o Semanaria que en forma de Gaceta o Diario ofreciese al público todas las noticias concernientes a las Artes, Industria, Agricultura, Fábricas y Comercio de España para facilitar subsidios al Aplicado, y al Comprador y Comerciante o Fabriquero medios de hacer provechoso sus afanes y trabajos se dignó encomendarme este pensamiento y en vista de mi Representación me concedió la licencia y el permiso necesario para la ejecución de esta obra".

Para llevar a cabo el plan previsto se redactó y envió el consabido interrogatorio pero las respuestas no llegaban y el *Correo* salió por vez primera el dos de febrero de 1770 incluyendo en los primeros números la descripción del "Estado y noticias general de las fábricas de sedas, paños, bayetas, sombreros, curtidos y otros géneros que hay en el reino sujetas a la Real Junta General de Comercio y Moneda y los pueblos donde están establecidas hasta el año 1760".

Igualmente incluye todas las Reales Cédulas y Órdenes que van apareciendo.

A partir del día 2 de marzo comienza la publicación de un suplemento semanal que se convertirá en lo sustantivo del periódico. Será la "Breve descripción de España con los reinos y provincias de que se compone". Comienza con la descripción de los ríos y continúa con las distintas jurisdicciones y los pueblos que la componen: ríos, montes, frutos, cuadros estadísticos de vecinos, precios, etc.

II. Marco geográfico e histórico.

1. El territorio

El arzobispado de Toledo, al igual que el resto de las divisiones administrativas y eclesiásticas de España, ha ido modificando considerablemente sus límites a lo largo del tiempo.

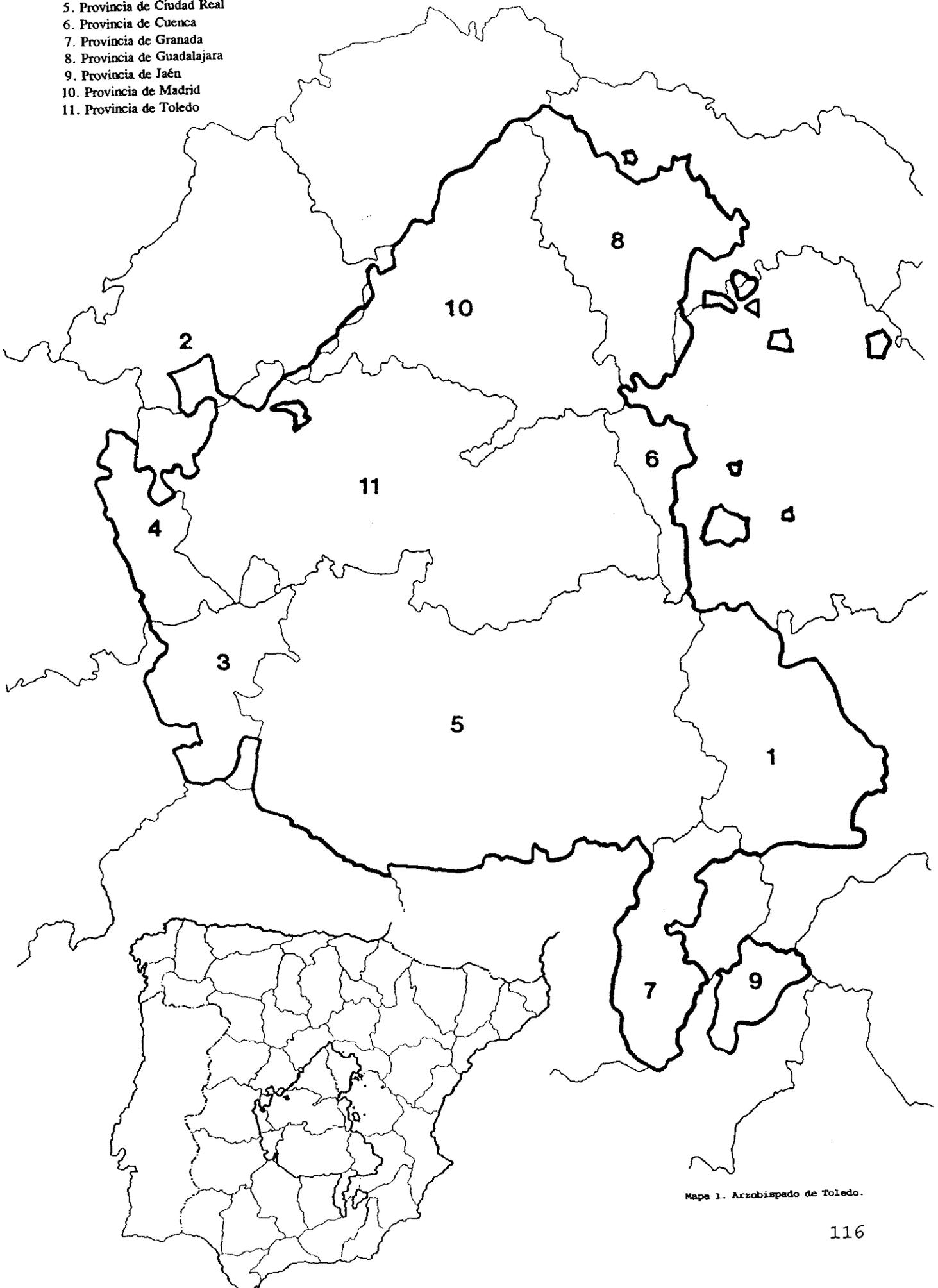
En la segunda mitad del siglo XVIII abarcaba un amplio territorio que comprendía toda la zona central de la Submeseta Sur, desde el Sistema Central a Sierra Morena, con una configuración similar a un triángulo equilátero cuyos límites estarían situados en la sierra de Ayllón, el embalse de la Serena y la zona del nacimiento del río Mundo.

Comprendía, pues, las actuales provincias de Madrid y Ciudad Real, la mayor parte de la de Toledo, muy extensas zonas de las de Guadalajara y Albacete, porciones importantes de las de Cuenca, Cáceres, Badajoz y Jaén y menores de las actuales provincias de Ávila y Granada. En conjunto, unos 62.400 km² que representan el 12,7 por ciento del territorio nacional peninsular.

Los límites del Arzobispado coincidían parcialmente con los límites de la geografía natural. Partiendo, al norte, de la sierra de Ayllón se dirigían hacia el suroeste en línea recta siguiendo las cumbres de Somosierra y Guadarrama hasta la sierra de San Vicente y, tras describir un bucle al desviarse para englobar Arenas de San Pedro, continuaban en la misma dirección hasta la zona del embalse de Valdecañas.

Desde aquí se dirigían decididamente hacia el sur, al oeste de Guadalupe, incluyendo las comarcas de los Ibores y las Villuercas en la provincia de Cáceres y la mayor parte de la Siberia Extremeña, ya en la provincia de Badajoz.

1. Provincia de Albacete
2. Provincia de Ávila
3. Provincia de Badajoz
4. Provincia de Cáceres
5. Provincia de Ciudad Real
6. Provincia de Cuenca
7. Provincia de Granada
8. Provincia de Guadalajara
9. Provincia de Jaén
10. Provincia de Madrid
11. Provincia de Toledo



Mapa 1. Arzobispado de Toledo.

Los límites por el sur coincidían con los de la actual provincia de Ciudad Real. Al llegar a las proximidades de la de Albacete se dirigían hacia el sur y comprendían un amplio espacio de la actual provincia de Jaén: zona del embalse de Guadalmena, alto Guadalquivir hasta Pozo Alcón. La línea de demarcación por el sur se prolongaba, ya en la provincia de Albacete, desde Cotillas hasta Elche de la Sierra, al norte del Segura.

Los límites por el este dibujaban una línea más sinuosa. Desde la sierra de Ayllón en dirección sureste se dirigían a los embalses de Entrepeñas y Buendía. Seguían a continuación la línea entre las provincias de Guadalajara y Cuenca e incluían después una amplia zona de esta provincia: Tarancón, Uclés, Mota del Cuervo. Al llegar a la provincia de Ciudad Real los límites del arzobispado de Toledo seguían los de las provincias de Albacete y Cuenca y, dejando al este la Roda y Albacete, continuaban al alto Mundo incluyendo Alcazazo y Elche de la Sierra por su zona más oriental.

Fuera del perímetro descrito formaban parte del Arzobispado un amplio territorio del partido de Baza, provincia de Granada, y distintas zonas de la actual provincia de Cuenca.

El arzobispado de Toledo, por su gran extensión, no constituía una unidad geográfica. Sus tierras presentaban grandes contrastes y, a la vez, sus límites dividían algunas comarcas naturales.

Englobaba por el nordeste parte de las comarcas de la Sierra de Guadalajara, la Campiña y la Alcarria.

La sierra de Guadalajara se encuadra en el fragoso territorio que ocupa la sierra de Ayllón con Peña Aguilera (2.129 m.) y el Pico de Ocejón (2.058 m.). Es una comarca alta y poco poblada, recorrida por los cursos altos del Jarama y el Sorbe.

La Campiña une los páramos de la degradación de la Sierra con los llanos diluviales hasta la orilla derecha del Henares y Guadalajara. La Campiña Alta -Humanes, Cogolludo- producen algunos cereales y tienen olivares y viñedos en las solanas. Asentada a lo largo de las vegas del Henares, la Campiña Baja es más rica y se encuentra también más poblada. Azuqueca del Henares, Marchamalo y Junquera del Henares son algunos de sus núcleos de población más importantes. Guadalajara, la capital, es ya ciudad fronteriza con la Alcarria.

Entre el Henares y el Tajo se extiende la Alcarria de Guadalajara, "la más extensa y a la que caracterizan sus páramos calizos de cumbres truncadas y amesetadas, con cuevas y taludes alzados sobre los valles que los compartimentan, esto es, las alcarrias"¹. Recorrida por el Tajuña, al norte del mismo se encuentra la Alcarria más pobre y menos poblada. Brihuega, donde se encuentra el castillo gótico de Peña Bermeja, residencia del arzobispo toledano Jiménez de Rada, Chiloeches y Horche son algunos de sus núcleos de población. Entre el Tajuña y el Tajo, Mondéjar es la villa más populosa, Pastrana es notable por sus monumentos y, ya próxima al Tajo, se encuentra Almonacid de Zorita.

El Tajo ocupa la mitad septentrional de la región. Recorre de este a oeste el territorio, casi siempre encajado entre altas orillas, desde la zona de los embalses hasta Puente del Arzobispo. Una de las características más notable del valle del Tajo es su disimetría entre las dos orillas. La orilla derecha se abre a los valles fluviales de sus afluentes, mientras la margen izquierda aparece alta y maciza al apoyarse en la Mesa de Ocaña y en la plataforma de Toledo.

La vega de Aranjuez ocupa la terraza cuaternaria en la

¹. ERIJA RIVARES, Emilio: *Geografía de España*, t. IV, Madrid, 1984, p. 493.

confluencia del Jarama con el Tajo. En la misma se cultivan frutales, productos de huertas y los renombrados espárragos, fresa y fresón.

En Toledo, el Tajo cava una fosa en forma de herradura en torno a la ciudad dejándola en un excelente emplazamiento defensivo.

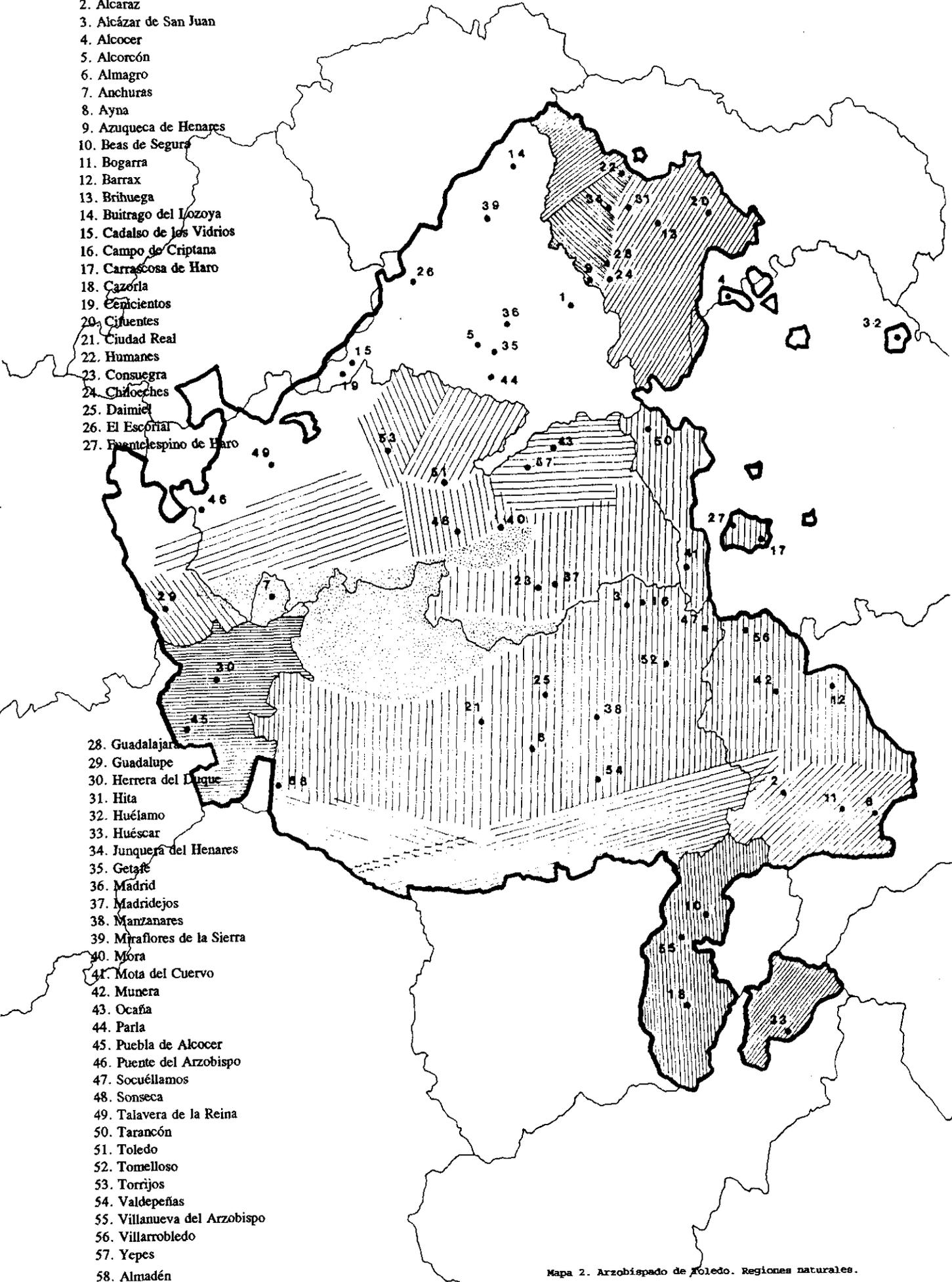
Toledo, además de capital del Arzobispado, está cargada de historia y llena de arte. Toledo es necesaria para comprender la historia de la iglesia española, la historia medieval desde Leovigildo, la Reconquista desde el siglo XI y la España de Carlos I. El mudéjar, el gótico y el primer renacimiento están en Toledo. El cruce de culturas -judíos, musulmanes, cristianos- resulta especialmente fértil y visible.

Aguas abajo se abre la comarca de Talavera de la Reina, centro de la parte occidental de la provincia. La vega de Talavera de la Reina es rica en productos agrícolas, frutales y cultivos industriales: algodón, tabaco.

Al norte del Tajo, entre el Jarama y el Guadarrama, la Sagra produce cereales, olivo y algo de vid a la vez que florecen las industrias de cemento y de cerámica. Illescas es el centro más representativo.

La subcomarca de Torrijos, con buenos vinos, enlaza con el Alberche que riega su vega y la de Talavera de la Reina.

1. Alcalá de Henares
2. Alcaraz
3. Alcázar de San Juan
4. Alcocer
5. Alcorcón
6. Almagro
7. Anchuras
8. Ayna
9. Azuqueca de Henares
10. Beas de Segura
11. Bogarra
12. Barrax
13. Brihuega
14. Buitrago del Lozoya
15. Cadalso de los Vidrios
16. Campo de Criptana
17. Carrasposa de Haro
18. Cazorla
19. Cenicientos
20. Cifuentes
21. Ciudad Real
22. Humanes
23. Consuegra
24. Chiloches
25. Daimiel
26. El Escorial
27. Fuentelespino de Haro
28. Guadalajara
29. Guadalupe
30. Herrera del Duque
31. Hita
32. Huéllamo
33. Huéscar
34. Junquera del Henares
35. Getafe
36. Madrid
37. Madridejos
38. Manzanares
39. Miraflores de la Sierra
40. Móra
41. Mota del Cuervo
42. Munera
43. Ocaña
44. Parla
45. Puebla de Alcocer
46. Puente del Arzobispo
47. Socuéllamos
48. Sonseca
49. Talavera de la Reina
50. Tarancón
51. Toledo
52. Tomelloso
53. Torrijos
54. Valdepeñas
55. Villanueva del Arzobispo
56. Villarrobledo
57. Yepes
58. Almadén



Mapa 2. Arzobispado de Toledo. Regiones naturales.

Entre el Tajo y los Montes de Toledo y de este a oeste cabe destacar:

Al sur de Aranjuez, entre el Riánsares y el Algodor, la Mesa de Ocaña tiene rasgos comunes con la Mancha. Comarca rica en cereales, vid, olivos y algunos cultivos industriales como la remolacha azucarera y el girasol. Ocaña y Yepes son dos de sus núcleos de población más importantes.

La Mesa de Toledo se extiende en torno a la ciudad, desde los bordes del Tajo hasta los Montes de Toledo y la Mancha toledana. Tierra de olivar, cereales y leguminosas con importantes núcleos de población como Mora y Sonseca.

Al oeste de la provincia, adentrándose en la de Cáceres, la Jara es comarca agreste con abundantes matorrales y jarales.

En la provincia cacereña, al sur de la Jara, las Villuercas tienen como centro Guadalupe, con su extraordinario monasterio jerónimo gótico-mudéjar. Los extremeños llevaron el culto a la Virgen de Guadalupe por Latinoamérica convirtiéndola en la patrona por antonomasia.

Los Montes de Toledo accidentan la zona central entre las provincias de Toledo y Ciudad Real hasta los límites extremeños. Comarca pobre y poco poblada, sobre todo en su parte occidental, con recursos agrarios y ganaderos escasos, tiene en la caza una fuente importante de riqueza.

La comarca más representativa de la Submeseta Sur es, sin duda, la Mancha. Pero la unidad geográfica de esta región ha sido rota históricamente. Ni siquiera en la división de Floridablanca la provincia de la Mancha coincidía con sus límites naturales. El arzobispado de Toledo englobaba gran parte de los territorios manchegos pero dejaba fuera otros. El peso de la historia, al

irse incorporando el territorio durante la Reconquista en circunscripciones distintas, fue determinante.

La gran llanura se extiende desde la Mesa de Ocaña, que se puede considerar como el umbral de la entrada en la Mancha. Al oeste, los límites los marcan las zonas serranas de Nambroca, Ajofrín, Los Yébenes, sierra Calderina y curso del Bullaque. Por el sur, las estribaciones de Sierra Morena que separan las cuencas del Guadiana y del Guadalquivir, las sierras de Alcaraz y Segura y el curso del Mundo. La línea del este no aparece tan clara, podría considerarse definida por el Cabriel y la zona limítrofe de las provincias de Albacete y Valencia hasta Almansa (Al Manxa).

Se trata de una altiplanicie elevada (680-700 m.) abierta a todos los vientos. Su horizontalidad es casi perfecta, con algunos cerros achatados y pequeñas depresiones que, al acumularse en ellas las aguas de la lluvia, dan origen a grandes charcas o lagunas. Su clima es extremado con fuertes contrastes de temperaturas y escasas lluvias. La vegetación es muy pobre.

Su principal riqueza es la agricultura. Vid, cereales, leguminosas, olivo y azafrán son los cultivos tradicionales a los que se han incorporado otros como maíz, remolacha, girasoles y alfalfa. Igualmente es importante la ganadería lanar.

Las principales industrias son las de transformación de los productos agrícolas y ganaderos.

Geográficamente, en la Mancha se pueden distinguir tres grandes zonas: La Mancha Alta, la Mancha Baja y la Mancha de Montearagón.

La mayor comarca de la Mancha Alta es la Mancha conquense, al sur de la Alcarria. Gran parte de la misma queda fuera de los

límites del Arzobispado que sí incluye Tarancón y Mota del Cuervo pero quedan fuera San Clemente y Belmonte. Muy próxima está la "isla" de Fuentelespino de Haro y Carrascosa de Haro.

Hacia el este y el sureste de la Mesa de Ocaña se encuentra la comarca de Santiago con cultivos típicos manchegos. En la misma se encuentra Quintanar de la Orden.

La zona de Consuegra-Madridejos es de transición a la Mancha Baja.

Las tierras centrales las ocupa el Campo de San Juan regado por los ríos Záncara, Cigüela y Guadiana con una importante capa freática. Tierras manchegas genuinas son ricas en buenos vinos, excelentes aceites y los mejores quesos manchegos. Alcázar de San Juan, Manzanares, La Solana, Campo de Criptana, Socuéllamos y Tomelloso son algunos de sus grandes núcleos de población.

Más al oeste, el Campo de Daimiel tiene abundancia de aguas: Ojos del Guadiana y Tablas de Daimiel, declaradas Parque Nacional.

Siguiendo hacia el oeste, la comarca de Ciudad Real se prolonga hasta el pantano de Gasset.

Al sur de las comarcas de Daimiel y Ciudad Real, y al oeste de las mismas, se extiende el Campo de Calatrava íntimamente ligada a la orden del mismo nombre. La comarca se va volviendo más agreste de norte a sur, hasta enlazar con las estribaciones de Sierra Morena, y de este a oeste la Mancha se degrada desde Almagro hasta Almadén con ricas minas de mercurio y también con dehesas de encinas y montes de chaparrales y alcornoques.

Más al sur, el Valle de Alcudia, zona de llegada de la ganadería trashumante, se encuentra situado ya en las

estribaciones de Sierra Morena.

La comarca de Valdepeñas, rica en vinos, enlaza con el Campo de Montiel, vinculado durante la Edad Media a la Orden de Santiago. Más abierta en la provincia de Ciudad Real se une con la sierra de Alcaraz y por las llanuras de El Bonillo y Munera continúa por la Mancha albaceteña. Villanueva de los Infantes es el centro de la comarca.

La Mancha de Montearagón es la prolongación de la Mancha conquense y de los llanos de la Mancha Baja que se internan hacia Albacete. La vegetación natural es la de matorral seco de retamas, romero, tomillo y esparto y los cereales, vid y olivo son sus principales cultivos. Villarrobledo, Barrax y Ayna marcan los límites del Arzobispado.

La zona sureste del arzobispado de Toledo ocupaba la sierra de Alcaraz, separada por el curso del Guadiana del Campo de Montiel. Comarca no muy poblada tiene en la explotación forestal una de sus principales fuentes de riqueza. Además de Alcaraz, Bogarra y Ayna, ofrecen en Riopar y en el nacimiento del Mundo una de las zonas más hermosas del Arzobispado.

En el extremo sureste, en la provincia de Badajoz, entre el Guadiana y el Zújar, la Siberia Extremeña forma parte del arzobispado de Toledo desde que en el siglo XIII, tras su reconquista, fuera incorporada a Toledo. La ganadería lanar es su principal riqueza; cereales y olivo la completan y la miel (Fuenlabrada de los Montes) es otra fuente de ingresos. Herrera del Duque y Puebla de Alcocer son algunos de sus pueblos más notables.

La zona norte del Arzobispado la ocupaba la provincia de Madrid. En el siglo XVIII no sólo era ya la capital del Estado sino la ciudad más populosa y había desplazado a Toledo como

centro de decisión política.

Lo más característico de la provincia es la urbanización progresiva de la misma en las últimas décadas. La expansión de la capital no sólo ha absorbido la periferia sino que su influjo ha alcanzado a gran parte de la Comunidad. A ello ha contribuido la mejora de la red de comunicaciones. Hacia el norte, El Escorial, Miraflores de la Sierra y Buitrago del Lozoya se han acercado a la capital y también la sierra -Guadarrama y Somosierra- y hasta las faldas de los grandes macizos como Siete Picos y la Pedriza están urbanizados. Al sureste, Cadalso de los Vidrios y Cenicientos aparecen algo más alejados de la capital. La zona sur -Alcorcón, Leganés, Getafe, Parla- está absorbida por la capital. Por el oeste, Madrid y Alcalá de Henares se aproximan cada vez más.

Al sur, las montañas subéticas accidentan las tierras del Arzobispado. En la provincia de Jaén, la sierra de Cazorla, hoy parque natural, en el nacimiento del Guadalquivir, define una comarca con alturas considerables, poco poblada, frontera cristiana durante muchos años ante el reino de Granada. Cazorla, Beas del Segura y Villanueva del Arzobispo son sus principales núcleos de población. En la provincia de Granada, la áspera zona de la Sagra incluía la vicaría de Huéscar, también tierra fronteriza

2. El arzobispado de Toledo. Antecedentes

La España prerromana estaba habitada por un conjunto de pueblos bien diferentes. Los pueblos de la Meseta tenían una profunda tradición indoeuropea. "Característica común de todo el grupo es la estructura tribal con predominio ganadero sobre el mundo agrícola; la falta de ciudad, en término sociológico propio, y la tendencia al despoblamiento (herencia del nomadismo), todos ellos fenómenos que podríamos considerar "arcaizantes". Pero, frente a esta situación, nos encontramos con que en la mayor parte de estos grupos aparece una técnica metalúrgica del hierro suficientemente avanzada, que rompe con el esquema de grupos muy primitivos"².

En la Meseta, en lo que sería el Arzobispado de Toledo, el área más occidental estaba habitada por los vetones, que ocupaban una amplia zona que englobaba el área de Talavera de la Reina. Los vetones, cuya impronta posterior viene dada por la llamada "cultura de los verracos", no opusieron gran resistencia a la penetración romana.

La mayor parte del territorio del futuro Arzobispado -La Mancha, Toledo, Alcalá de Henares, hasta la Alcarria- estaba ocupada por los carpetanos. Se trataba de un pueblo eminentemente pastoril.

Los oretanos habitaban la franja que comprendía la zona que va desde el nacimiento del río Mundo, siguiendo las estribaciones de Sierra Morena, hasta la Siberia Extremeña. Como ciudades se citan Almadén y Miróbriga, ésta ya en Badajoz.

Entre los carpetanos y los oretanos algunos autores ubican

²-TARRADELL, Miquel: "Primeras culturas", t. 1 de la *Historia de España* dirigida por M. Tuñón de Lara, Barcelona, 1988, pp. 153-154.

a los que los latinos denominaron germanos, claramente también indoeuropeos. Se señala el área de Granátula como el núcleo de estos pueblos.

En el siglo III, Aníbal realizó una expedición militar por la Meseta llegando hasta Salamanca después de atravesar el territorio de los vetones. Pero, tras la segunda guerra púnica, toda la franja costera mediterránea, hasta Cádiz, pasó a ser territorio romano. Sempronio Graco llevó la frontera de Roma hasta Toledo y el curso medio del Guadiana. Después de las guerras celtibéricas y lusitanas -mediados del siglo II- los romanos consolidaron su dominio en toda el área.

La división de Augusto repartió el territorio del futuro Arzobispado entre las provincias Tarraconense y Lusitana y, tras la reestructuración de Diocleciano, Toledo quedó incluida en la Cartaginense.

En cuanto a la predicación del cristianismo, Flórez indica que "el Papa San Clemente envió a las Galias la misión de S. Dionisio y que éste, desde Arlés, dirigió a S. Eugenio a España"³. "San Eugenio, mártir, fue el primero que colocó en Toledo la Silla Pontificia"⁴ y desde finales del siglo III consta la relación de obispos toledanos.

2.1. Reino visigodo de Toledo

A principios del siglo V, los visigodos, tras intervenir directamente en la misma Roma, se establecieron en las Galias - Narbona, Tolosa, Burdeos- y en el año 416 entran al servicio de Roma como federados.

³-FLÓREZ, Enrique: *La España Sagrada*, t. V., Madrid, 1750, p. 225.

⁴- FLÓREZ: *La España Sagrada*, ob. cit., p. 189.

Tras la muerte de Teodorico I, (Campos Cataláunicos, año 451) muere el emperador Valentino III con lo que se extingue la casa de Teodosio. A partir de estos años el poder de los reyes visigodos de Tolosa se convirtió en la principal fuerza de Hispania. Tras su victoria sobre los suevos, la penetración de Teodorico II hasta Mérida, Astorga e incluso Braga y Oporto, de las que se apoderó, señala con claridad la nueva situación. La zona occidental -Irún, Astorga, Mérida- sería controlada por los visigodos en dura pugna con los suevos mientras en la oriental, la autoridad imperial se mantuvo de forma tenue. Después de la muerte del emperador Mayoriano, que aún pudo organizar una expedición por tierras del este, Teodorico II actuó de una forma cada vez más independiente. Con Eurico los visigodos gozaron de total autonomía intentando consolidar el reino en toda la zona al sur del Loira. A la vez que se les reconoció el dominio sobre la Tarraconense, trataron de estabilizar su poder sobre buena parte de la península.

Tras la derrota de Vouillé (507), los visigodos únicamente pudieron mantener su dominio en las Galias sobre la Narbonense. Comienza entonces en España un largo período que se caracteriza por la falta de unidad política de la península y por la intervención de fuerzas políticas ajenas a ellas. El ostrogodo Teodorico ejerció una tutela efectiva sobre el reino visigodo y sólo a su muerte se recobró una total independencia. Con Teudis el reino visigodo fija sus prioridades sobre el territorio peninsular y así pasa la corte a Barcelona e incluso a Toledo. Con ello, la Bética y la mayor parte de la Lusitania, que habían vivido bajo el poder de la antigua aristocracia hispanorromana, ven acercarse el poder visigodo real.

Después de un largo y conflictivo período, Atanagildo fijó su residencia en Toledo. Leovigildo consolidó el reino visigodo y su capital en Toledo.

Los reinados de Leovigildo y Recaredo "señalan la plena consolidación del estado visigodo como fuerza política hegemónica en la península Ibérica, consiguiendo al mismo tiempo la plena integración política y cultural de los elementos dirigentes de etnia germana e hispanorromana"⁵.

Leovigildo (568-586) logró el control territorial, llevó a cabo un profundo plan de reorganización interior, aumentó el poder real, estimuló la unidad de las distintas etnias y consiguió la anexión del reino suevo.

Recaredo (586-601) continuó la obra de su padre con unos objetivos similares pero modificando las actuaciones que no permitieron el éxito a Leovigildo. Para ello practicó una política más amistosa con la nobleza y sustituyó la fe arriana por la católica como aglutinante de la iglesia visigótica.

Paralelamente a la consolidación del reino visigodo, la iglesia española se organiza y el Metropolitano de Toledo se convierte en el Primado.

De los obispos de Toledo tenemos noticias muy tempranas. "El Catalogus Episcoporum toletanorum transmitido por el código emilianense (Biblioteca de El Escorial, d. I) /.../ hace la lista toledana desde el primer obispo de Toledo hasta bien entrado el siglo X"⁶.

Así sabemos que ya al Concilio de Elvira (c. 300 a 306) acude Melantius, obispo de Toledo. Hacia el año 400 se celebró el primer Concilio de Toledo. Concilio importante por la situación en la que se encontraba la iglesia española, a la sazón dividida

⁵- GARCÍA MORENO, Luis A.: "Las invasiones y la época visigoda. Reinos y condados cristianos", t. 2 de la *Historia de España* dirigida por M. Tuñón de Lara, Barcelona, 1988, p. 308.

⁶- RIVERA RECIO, Juan Francisco: *Los Arzobispos de Toledo desde sus orígenes hasta el siglo XI*, Toledo, 1973, p. 12.

por el priscilianismo. Se promulgaron decretos sobre la herejía y otros decretos relacionados con la ordenación de los clérigos.

Muy pronto la dignidad de Metropolitano fue asignada al obispo titular de la capital de la provincia. La dignidad de Metropolitano no era simple título, sino que llevaba consigo derechos reales sobre los sufragáneos. "Al frente de cada provincia -dice San Isidoro- está el Metropolitano, a cuya autoridad están sujetos los demás obispos. Sin aquellos nada pueden hacer estos, a ellos está encomendado el cuidado solícito de toda la provincia". El Concilio III de Zaragoza, de 691, insiste en que los obispos de la misma provincia están *sub eius (metropolitani) potestatis regimine*, bajo el régimen de su potestad; y el de Mérida les ordena que le muestren exteriormente reverencia como a su primado"⁷.

Los metropolitanos poseían, pues, una autoridad real en todos los órdenes -eclesiástico, de magisterio, jurídico-, sobre el resto de los obispos de la provincia.

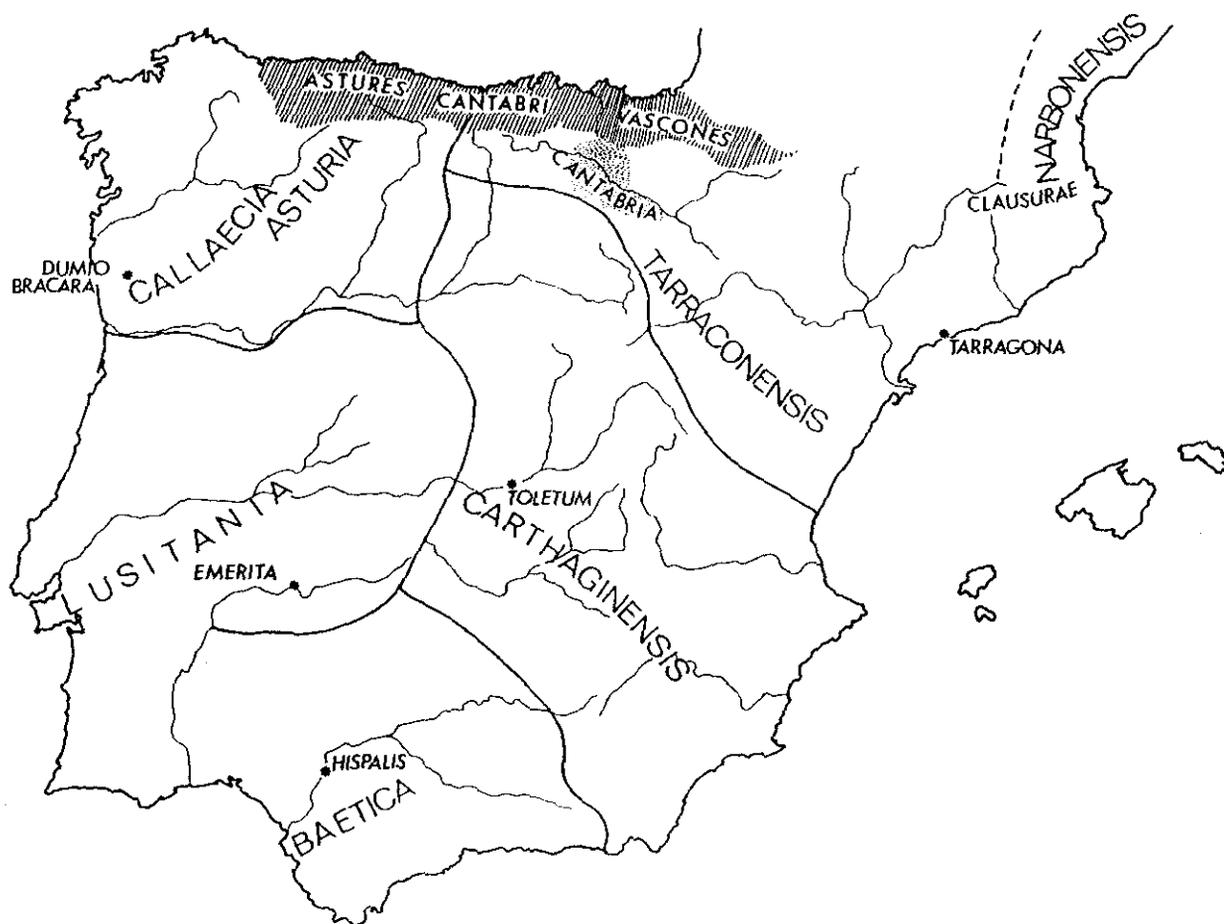
Cartagena y Toledo se disputaron la soberanía en la Cartaginense. Pero ya en la primera mitad del siglo VI, cuando Toledo no había adquirido aún la importancia política posterior, el obispo Montano (521-531) actúa de hecho como Metropolitano. Tal situación, que era reconocida por los Concilios, se consolidó al convertirse Toledo en la capital del estado visigodo y se vio favorecida por el hecho de que Cartagena estuviera en poder de los bizantinos. Con la capitalidad, el obispo de Toledo no sólo se afianzó como Metropolitano de la Cartaginense sino que muy pronto asumió otras prerrogativas "exclusivas y más extensas que le colocaron por encima de las otras sedes metropolitanas, otorgándole cierta *primacia* sobre todas ellas"⁸. Ello fue así

⁷.- GARCÍA VILLADA, Zacarías, S.J.: *Historia Eclesiástica de España*, t. II, Madrid, 1932, p. 202.

⁸.- GARCÍA VILLADA: *Historia Eclesiástica...*, ob. cit., p. 205.

tanto por las disposiciones de los Concilios como por la fuerza de los hechos. Desde el año 653 solía presidir los Concilios, consagraba a los reyes, podía nombrar, de acuerdo con el Rey, y consagrar a los obispos de cualquier diócesis de España y actuaba y era reconocido por el resto de los metropolitanos como el *Primado de las Españas*.

Los límites de las provincias eclesiásticas coincidían en la época con los de la división civil y sólo con la expansión o el repliegue de los distintos reinos variaban a veces. Así ocurrió con los límites de Galicia (suevos) y Lusitania. Con ello, el mapa de la división romana de Diocleciano, el del reino visigodo de Toledo en el siglo VII y el de la división eclesiástica del mismo siglo coinciden.



Mapa 3. El Reino visigodo de Toledo en el siglo VII.⁹

⁹.- GARCÍA MORENO: "Las invasiones y la época visigoda...", ob. cit., p. 368.

2.2. Edad Media

Cuando Don Rodrigo subió al trono de Toledo, el reino visigodo se encontraba en un estado de descomposición profunda y enzarzado en luchas dinásticas internas mientras que los árabes se hallaban sólidamente asentados en el norte de África.

Con una situación de partida tan desigual, tras la batalla de Guadalete en el año 711, Tariq se apoderó de Toledo desde donde prosiguió la conquista.

El esplendor de la España musulmana se manifiesta principalmente durante el emirato y el califato de Córdoba pero poco después de la muerte de Almanzor (año 1002) se desintegra en los reinos de taifas.

Una de las mayores unidades territoriales que se formó fue el reino taifa de Toledo donde los Dul-Nuníes impusieron una línea política independiente. Apenas setenta años duró el reino taifa de Toledo pero, a pesar de su fragilidad, resistió frente a la línea central de la Reconquista durante el siglo XI.

A lo largo del período musulmán, Toledo fue una de las zonas de la península con una de las comunidades mozárabes más prósperas y numerosas. Durante el mismo, Toledo seguiría siendo la sede del Metropolitano toledano y el rito mozárabe conservó numerosas iglesias a lo largo de todo el período. En la capital, los mozárabes eran comerciantes y artesanos y también abundaban en las zonas rurales.

La Reconquista cristiana se consolidó en dos períodos.

Alfonso VI se apoderó de Toledo (1085) y con la capital cayó la mayor parte del reino taifa: Talavera de la Reina, Madrid, Guadalajara, Hita, Consuegra, Uclés, Cuenca y Oreja. La frontera

había avanzado, por la parte central de la Meseta, hasta el Guadiana pero, poco después, el avance de Alfonso VI se vería detenido, tras las derrotas de Sagrajas y Uclés, y la frontera retrocedió de nuevo.

Toledo era la primera gran ciudad que pasaba a la España del norte y seguía manteniendo un extraordinario significado político.

Alfonso VI restableció el culto católico y Bernardo fue elegido primer Arzobispo de la sede restaurada. En 1088 el papa Urbano II confirmó la elección de Bernardo y restableció en su antigua dignidad la sede de Toledo declarándola Metropolitana y a su prelado "Primado de los obispos de España".

Don Bernardo, abad de monasterio clunicense desde 1080, había nacido en Agen (Francia). "En uno de los viajes al mediodía francés se trajo buen número de clérigos francos a quienes primeramente instaló en Toledo y posteriormente hizo obispos de muchas diócesis castellanas y portuguesas"¹⁰. Entre otros, a S. Ginés, primer arzobispo de Braga, D. Raimundo de Osma, su sucesor en Toledo, y Mauricio Burdino que sería posteriormente antipapa con el nombre de Gregorio VIII.

Siguiendo la tradición de los Metropolitanos de Toledo, Don Bernardo intervino activamente en la vida política durante el reinado de Alfonso VI y muy especialmente cuando a la muerte del Rey se plantearon los problemas de su sucesión.

Los límites del arzobispado de Toledo se estaban configurando de una manera definitiva. Alfonso VI había donado la zona de Brihuega con sus aldeas a la mitra toledana. Alfonso VIII afianzó el proceso repoblador en la zona montañosa nororiental,

¹⁰. - RIVERA RECIO, Juan Francisco: *Los Arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media (s. XII-XIV)*, Toledo, 1969, p. 14.

"campiña del Henares y la Alcarria (Hita, Beleña, Uceda, Talamanca, Guadalajara, Alcalá de Henares); tierras del Tajo, desde Zorita hasta Oreja, pasando por Huete; retaguardia toledana (Escalona, Maqueda, Santa Olalla); zona de Talavera de la Reina"¹¹. Tierras que formarían parte del Arzobispado e irían definiendo sus límites nororientales. Los límites noroccidentales, hasta Talavera de la Reina, venían definidos por la frontera del reino de taifa. La franja sur, presionada por los almohades y confiada a las Órdenes Militares, quedaba por definir.

El segundo período de la Reconquista del territorio del antiguo reino de taifa de Toledo gira alrededor de las Navas de Tolosa (1212), que supuso la rotura del equilibrio anterior estableciéndose el dominio definitivo de los reinos cristianos y la desintegración del poder almohade.

Tras la batalla de las Navas se afianza la repoblación de la cuenca del Guadiana.

La Mancha había sido entregada a las Órdenes Militares y ellas llevaron el peso de la actividad repobladora. La de Calatrava, en el Campo de Calatrava, desde Valdepeñas a Almadén; la Orden de Santiago, el Campo de Montiel; la de San Juan, el priorato de su nombre. Las Órdenes Militares mantuvieron una gran autonomía pero su territorio quedaría englobado en el arzobispado de Toledo.

Las tierras de la Siberia Extremeña fueron conquistadas en fechas muy próximas a la batalla de Las Navas e incorporadas al Arzobispado. Alcaraz fue conquistado por las mismas fechas (1214).

¹¹.- VALDEÓN, Julio: "León y Castilla", t. 4 de la *Historia de España* dirigida por M. Tuñón de Lara, Barcelona, 1988, p. 23.

En definitiva, gracias al protagonismo del arzobispo Jiménez de Rada (1209-1247) "la diócesis acrecienta inmensamente el territorio como consecuencia de la batalla victoriosa de Las Navas (1212) y las conquistas que a ella siguieron"¹².

Una vez que se reconquistó la zona de Quesada, que daría lugar al adelantamiento de Cazorla, se donó a la iglesia toledana. El infante de Castilla, Don Sancho, adquiere para la iglesia de Toledo, Hita y Uceda y la zona de Iznatoraf (Jaén).

Con ello, el arzobispado de Toledo se configura con la mayor parte de las tierras castellanas conquistadas desde la toma de la ciudad (1085) hasta el primer tercio del siglo XIII.

El apoyo del arzobispo Don Bernardo a las pretensiones al trono de Alfonso Raimúndez -futuro Alfonso VII- y el protagonismo de Jiménez de Rada durante el reinado de Alfonso VIII engrandecieron Castilla y consolidaron la supremacía político-religiosa de la Sede Primada de Toledo para varios siglos.

2.3. Edad Moderna

Durante la Edad Moderna los límites geográficos del arzobispado de Toledo no sufrieron modificaciones.

Los arzobispos mantuvieron el poder político-religioso a lo largo de todo el período y sus rentas fueron la más elevadas del país por lo menos hasta el siglo XVIII.

Perdieron, sin embargo, protagonismo a medida que se afianzó la autoridad de los reyes y se consolidó la capitalidad de Madrid.

¹².- RIVERA RECIO: *Los Arzobispos de Toledo...*, p. 47.

Durante el reinado de los Reyes Católicos, Toledo estaba incluido, por el límite sur, en el núcleo central de los territorios castellanos y gozaba de un cierto prestigio de capitalidad. Posteriormente el arzobispo de Toledo en su relación con los Reyes actuaría y ejercería con el rango de los Grandes de España.

Carrillo de Albornoz (1446-1482) "era arzobispo de Toledo y, como tal, gobernaba un territorio muy extenso en el que disponía de poderes administrativos, judiciales, incluso militares, ya que nombraba los regidores, los alcaldes, los escribanos y notarios de los concejos y los alcaides de las fortalezas de su arzobispado. Sus rentas eran considerables"¹³. Carrillo intervino muy activamente durante los reinados de Juan II y Enrique IV. Participó en la deposición de este monarca en Ávila y en las guerras de sucesión. Partidario de la Beltraneja, defendió durante algún tiempo sus derechos al trono pero cambió de bando y se convirtió en alma del partido isabelino tras reconciliarse con Fernando.

La actuación del Cardenal Mendoza, su contemporáneo y sucesor en Toledo (1482-1495), no se diferenció de la de Carrillo y de la alta nobleza castellana de la época. Partidario de Doña Juana, casó a una sobrina suya con don Beltrán de la Cueva. Ya Cardenal, se cambió de bando y participó en la batalla de Toro a favor de doña Isabel. Nombrado obispo muy joven, a los 26 años, de espíritu renacentista, con tres hijos que utilizaron distintos títulos, fue conocido como "el Cardenal de España" y es el último gran señor feudal de la Castilla renacentista.

Su sucesor, el Cardenal Cisneros (1495-1517), fue aún más protagonista que sus predecesores del acontecer de la España de su tiempo. Fue regente de Castilla a la muerte de Felipe el

¹³.- LE FLEM, Jean-Paul: "Los aspectos económicos de la España Moderna", t. 5 de la *Historia de España* dirigida por M. Tuñón de Lara, Barcelona, 1988, p. 153.

Hermoso y, de nuevo, tras la muerte del Rey Católico. Su personalidad a caballo entre dos épocas, evangelizador enérgico de los moros de Granada, siendo ya arzobispo de Toledo, lo que provocó sublevaciones y renacentista en su fundación de la Universidad de Alcalá, no se entendió bien con los emisarios de Carlos I a quien no llegó a conocer.

Tras la muerte de Cisneros, Guillermo de Croy, señor de Chievres, colocó como arzobispo de Toledo a su joven sobrino, Guillermo Jacobo de Croy (1518-1521) quien no llegó a entrar en Toledo.

Don Alonso de Fonseca y Acevedo que sucedió a su padre como arzobispo de Santiago de Compostela, valedor del rey Católico en Galicia y partidario del bando realista durante las guerras de las Comunidades, fue nombrado arzobispo de Toledo (1524-1534) a la muerte de Guillermo de Croy. Hombre del Renacimiento y gran mecenas prestó protección al grupo erasmista de Alcalá de Henares.

El cardenal Tavera (1534-1545), presidente del Consejo Real, intervino muy activamente en los asuntos de Estado hasta su muerte. Pero en sus últimos años de vida, más alejado de las preocupaciones de la Corte, dedicó más tiempo al Arzobispado.

Martínez Silíceo (1545-1557) promulgó el primer estatuto de limpieza de sangre que en buena parte sirvió de pauta a toda la discriminación legal posterior contra los conversos o cristianos nuevos.

El cambio de clima ideológico-religioso que se produjo en España a partir de los años medios del siglo XVI afectó también al arzobispo de Toledo, Cardenal Bartolomé Carranza (1558-1576). Carranza estuvo en el Concilio de Trento, fue consultor de la Inquisición, confesor del príncipe heredero, pero tras la

publicación de su obra *Comentario sobre el catecismo romano* fue procesado por la Inquisición, encarcelado primero en Valladolid y luego en Roma para ser posteriormente condenado a una pena leve. "Carranza ha sido, efectivamente, víctima de la profunda modificación que experimenta la política religiosa de España en los años 1557-59; el *Catecismo* que acaba de publicarse en Amberes cae en mal momento. La Inquisición lo pone en su índice de libros prohibidos y encarcela al autor. El hecho mismo de poner al alcance de todos, en romance, discusiones teológicas parecía sospechoso"¹⁴.

El cardenal Quiroga y Vela (1577-1594) celebró en Toledo un Concilio importante (1582-83) con el fin de aplicar en la archidiócesis las determinaciones del Concilio de Trento. Los sinodales del concilio toledano sirvieron de pautas a otros concilios provinciales¹⁵.

El cardenal Quiroga sería, durante un largo período de tiempo, el último de los cardenales en el gobierno de la Archidiócesis Primada realmente proveniente del estamento eclesiástico: había cursado estudios teológicos y fue vicario general de Alcalá y canónigo en Toledo. Los cardenales que ocuparon la sede toledana durante el siglo XVII constituyen una clara muestra de cómo se utilizaba la Sede Primada para asegurar el futuro de los Infantes o de alguno de los hijos de la más alta e influyente nobleza castellana. El régimen de validos, que se generalizó con los últimos Austrias, afectó también a los arzobispos toledanos.

Don Alberto de Austria, hijo del emperador Maximiliano y de la infanta María de Austria, tras ser nombrado cardenal y

¹⁴-PÉREZ, Joseph: "España Moderna (1474-1700). Aspectos políticos y sociales", t. 5 de la *Historia de España* dirigida por M. Tuñón de Lara, Barcelona, 1988, p. 212.

¹⁵- FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel: "Don Gaspar de Quiroga y Vega", en J. Porres y F. Masa, coordinadores, *Los Primados de Toledo*, Toledo, 1993, pp. 110-111.

arzobispo de Toledo (1595-1598), casó con Isabel Clara Eugenia, hija de Felipe II, y ambos marcharon a Flandes como Gobernadores de los Países Bajos.

El cardenal Sandoval (1599-1618), tío del Duque de Lerma, valido de Felipe III, consiguió para sus sobrinos la dignidad cardenalicia: Don Gaspar Borja, arzobispo de Toledo (1645), Moscoso y Sandoval arzobispo igualmente de Toledo (1645-65) y el propio Duque de Lerma.

El cardenal-infante Don Fernando de Austria, tercer hijo varón de Felipe III, fue nombrado cardenal y arzobispo de Toledo (1620-1641) a los diez años. Participó en las tensiones de las Corte y, enemigo de Olivares, acabó de Gobernador de los Países Bajos (1634) donde residió hasta su muerte. Fue enterrado en El Escorial por decisión de su hermano Felipe IV a pesar de que en su testamento pedía ser enterrado en la catedral de Toledo.

El Cardenal Portocarrero ejerció gran influencia sobre Carlos II e intervino muy activamente en la guerra de sucesión. Apoyó a Felipe de Anjou, una vez muerto José Fernando de Baviera, pero sus relaciones con el nuevo rey no fueron buenas y celebró con un *Tedeum* la entrada de las tropas del Archiduque Carlos en Toledo, lo que le valió después una fuerte multa de Felipe V.

Con Valero y Lasa (1715-1720) llegó a la sede de Toledo un Obispo. Fiel a la nueva Monarquía borbónica desde sus tiempos de cura en su pueblo de Villanueva de la Jara (Cuenca), fue nombrado arzobispo de Toledo tras su paso por el obispado de Badajoz.

El cardenal Astorga y Céspedes (1720-1734) llegó a la sede toledana desde la de Barcelona en la que había sustituido al cardenal Sala, desterrado a Roma por haber sido partidario del archiduque Carlos. Cuando Felipe V abdicó en su hijo, Luis I, nombró al cardenal Astorga miembro del Consejo privado del joven

Rey.

Don Luis Antonio Jaime de Borbón y Farnesio, hijo de Felipe V e Isabel de Farnesio, fue cardenal arzobispo de Toledo durante diecinueve años (1736-1754) por el afán de su madre de conseguir para sus hijos reinos y prebendas. Cardenal a los ocho años, nunca visitó la Sede a la que renunció muy joven. Residió en el palacio de la Granja hasta que casó con una joven aristócrata aragonesa de la que tuvo tres hijos, uno de ellos futuro arzobispo de Toledo.

El cardenal Fernández de Córdoba, conde de Teba, (1755-1771) mantuvo una estrecha relación con Fernando VI pero se distanció de la corte en tiempos de Carlos III.

Don Francisco Antonio de Lorenzana y Buitrón (1772-1800) es una de las grandes figuras que han regido la sede toledana. Tenía una sólida formación e inició su carrera eclesiástica en Toledo con el cardenal Borbón y con el conde de Teba. Fue después obispo de Plasencia y arzobispo de Méjico. Siempre del lado de Carlos III y de las opiniones regalistas, en esta época, fue nombrado arzobispo de Toledo en 1772. Culto e ilustrado, llevó a cabo una gran obra reformadora impulsando las políticas reformistas. Buen ejemplo de su talante son las llamadas *Descripciones del cardenal Lorenzana*. Godoy lo envió a Roma donde renunció a la sede de Toledo y trabajó en la curia hasta su muerte.

Al cardenal Lorenzana le sucedió el primogénito del infante Luis Antonio de Borbón, antiguo cardenal de Toledo. El nuevo cardenal Luis María de Borbón y Villabriga (1800-1823) se formó bajo la protección de Lorenzana en el palacio arzobispal de Toledo, a quien sucedió tras la salida de Lorenzana a Roma y la boda de su hermana María Teresa de Borbón con Godoy. El cardenal Borbón, de ideas liberales, fue presidente de la Regencia de Cádiz y tuvo problemas con Fernando VII.

3. El siglo XVIII. Divisiones administrativas y eclesiásticas

3.1. Reforma borbónica

La muerte de Carlos II (1700) y la consiguiente Guerra de Sucesión puso en el trono de España a un Borbón: Felipe, duque de Anjou. El triunfo de Felipe V inició el reforzamiento del Estado y el apoyo de los intentos reformistas que ya habían comenzado a manifestarse en las últimas décadas.

"En el Estado del reformismo ilustrado se aliaron los reformistas con los defensores de la soberanía ilimitada del Monarca, en busca de gobiernos fuertes, capaces de imponerse a las masas inmovilistas, en el gran empeño del siglo: La revolución desde arriba"¹⁶.

En la administración territorial se impuso el concepto de centralismo estatal, apoyado en el racionalismo francés. La abolición de los fueros de Valencia y Aragón (1707) y el posterior decreto de Nueva Planta (1717) para Cataluña extendieron a los territorios de la Corona de Aragón el derecho castellano. En la nueva situación las leyes dependen de la voluntad del monarca y así se afirma con claridad en el decreto por el que Felipe V deroga los fueros de Aragón y Valencia: "Considerando también que uno de los principales atributos de la Soberanía es la imposición, y derogación de leyes, las cuales con la variedad de los tiempos y mudanza de costumbres podría yo alterar, aún sin los graves y fundados motivos y circunstancias que hoy concurren para ello en lo tocante a los de Aragón y Valencia; he juzgado por conveniente (así por esto como por mi deseo de reducir todos mis Reynos de España a la uniformidad de unas mismas leyes de Castilla tan loables y plausibles en todo el

¹⁶.- REGLÁ CAMPISTOL, Juan y otros: *Introducción a la Historia de España*, Barcelona, 1970, p. 436.

universo) abolir y derogar enteramente, como desde luego doy por abolidos y derogados todos los referidos fueros, privilegios, prácticas y costumbres hasta aquí observados en los referidos Reynos de Aragón y Valencia".

Sin producirse una nueva delimitación geográfica, los territorios de la monarquía se organizaron de acuerdo al nuevo modelo: el capitán general-gobernador era el representante del Rey, la autoridad suprema y ejercía las tareas de gobierno en colaboración con la audiencia. Posteriormente los intendentes estarían al frente de las intendencias.

Los *veguers* fueron sustituidos por los corregidores y el gobierno municipal pasó a los regidores de nombramiento real.

3.2. División de Floridablanca.

Abolidos los fueros de los reinos de la Corona de Aragón, se habían sentado las bases para una nueva división del territorio español.

En 1785 Don José Moñino, Conde de Floridablanca, procedió a la nueva división de España que, básicamente, estaría en vigor hasta que en 1833 se llevó a cabo la actual división administrativa de España.

"El precedente inmediato de la actual división, al cual hay que volver la vista para calibrarla y comprenderla debidamente, fue la estabilizada a fines del siglo XVIII, la fijada con todo detalle en *España dividida en Provincias e Intendencias*, referida al día 22 de marzo de 1785 y publicada en la Imprenta Real en el año 1789. Tan interesante y sin par publicación aparece

completada con su correspondiente *Nomenclator*¹⁷.

En la división de Floridablanca los términos de provincias e intendencias coinciden. En este sentido, una provincia es la intendencia a cargo de un intendente. Las provincias de la España peninsular eran: Álava, Aragón, Burgos, Cataluña, Córdoba, Cuenca, Encartaciones de Vizcaya, Extremadura, Galicia, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Jaén, León, Madrid, Mancha, Murcia, Navarra, Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, Nuevas Poblaciones de Andalucía, Palencia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Toro, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zamora. Eran, pues, treinta y una las provincias de la España peninsular.

Así descrita, la división de Floridablanca da una imagen de racionalidad y fácil comprensión. Sin embargo, al acercarnos a la misma, el mapa se vuelve farragoso, difícil de representar, muy ligado a la historia y con infinidad de enclaves. Tampoco existe un criterio de organización general válido para todas las provincias.

En efecto, hay provincias en las que entre la división provincial y sus núcleos de población no existe otra circunscripción intermedia. Son las menos y las más parecidas a la estructura actual. La localización de sus villas y aldeas se hace directamente indicando la provincia a la que pertenecen, p.e. Avellaneda (Encartaciones de Vizcaya).

Mucho más frecuente es que, entre la provincia y el núcleo de población, existiese una división intermedia, p.e. Siruela, partido de Trujillo, provincia de Extremadura. Más de la mitad de las provincias pertenecían a esta categoría, entre ellas la mayor parte de la tierra que formaban el arzobispado de Toledo.

¹⁷.- MELÓN, Amando: "De la división de Floridablanca a la de 1833", en *Estudios Geográficos*, núm. 71, Madrid, 1958, p. 174.

La provincia de Toro y la de Galicia presentaban mayor complejidad. Los partidos aparecían fraccionados en otras subdivisiones: "x", hermandad de "y", partido de Reinosa, provincia de Toro.

Existe, por último, un grupo de provincias que, a las subdivisiones de Toro y Galicia, añaden otras, y no de manera uniforme en todo su territorio, con lo que la complejidad aumenta. Así, Amando Melón pone el ejemplo de Cabañes, junta de Oteo, merindad de Losa, corregimiento de Villarcayo, provincia de Burgos.

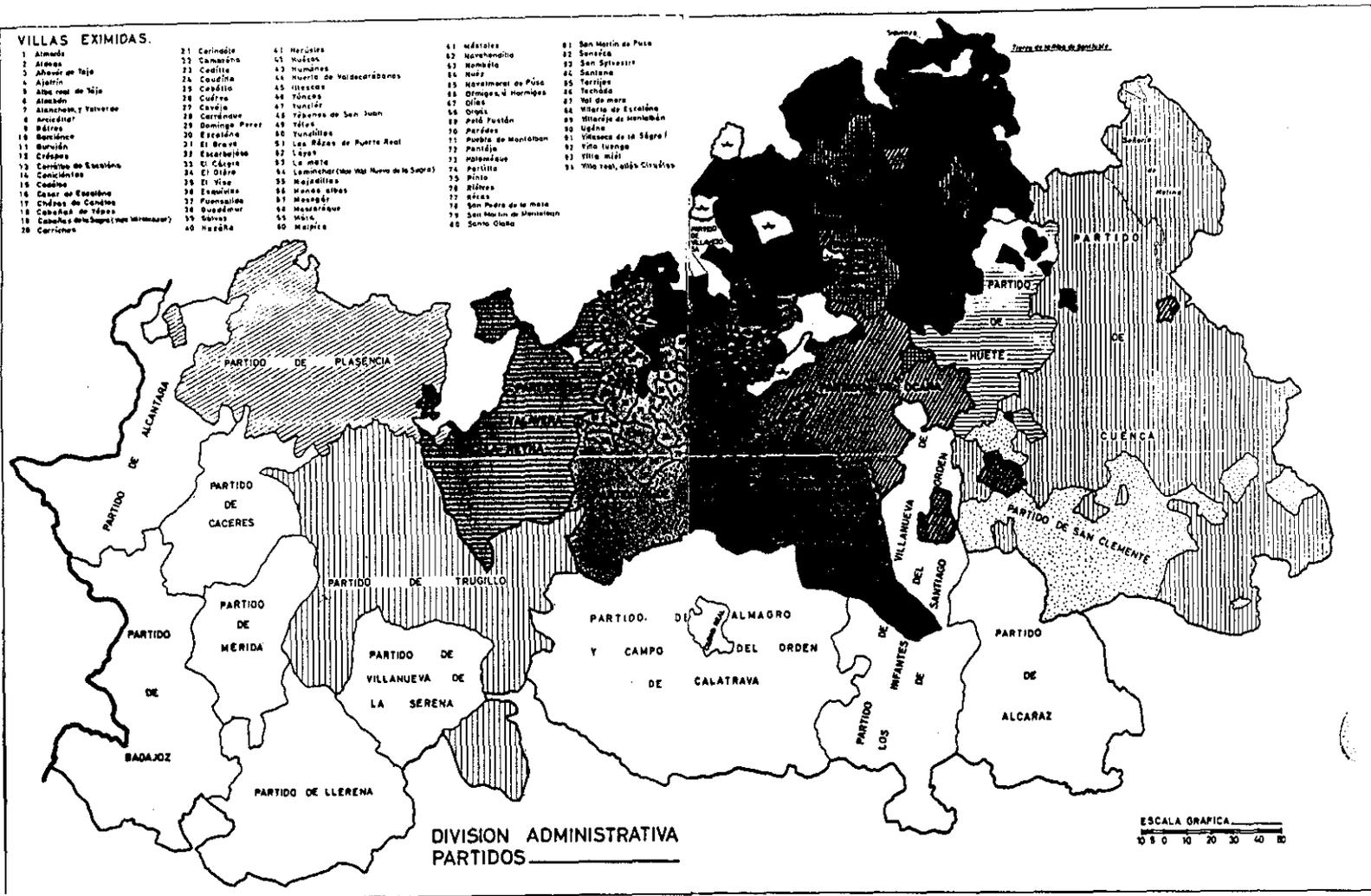
Debemos añadir a esto una característica básica de la división de Floridablanca: la no continuidad geográfica de los territorios de una misma provincia. Con ello la imagen que proyecta su representación es muy discontinua. Y junto a ello existe una gran cantidad de villas eximidas.

Conviene, sin embargo, subrayar que, a pesar de sus limitaciones, la *España dividida en sus Provincias e Intendencias* supuso un esfuerzo importante de racionalizar la división del territorio y es, sobre todo, un esfuerzo para singularizar los distintos núcleos de población. Con ello se puede dibujar, por primera vez, el mapa político administrativo de España.

Las tierras del arzobispado de Toledo en el siglo XVIII formaban parte de las provincias de Madrid, Toledo, La Mancha, Guadalajara, Extremadura, Granada, Jaén, Ávila, Segovia y Murcia.

La provincia de Madrid ocupaba mucha menos extensión que en la actualidad. Estaba constituida por el partido de Madrid con dos amplios territorios discontinuos: uno en torno a la capital y otra zona más al este en la actual provincia de Guadalajara - Alocén, Almoquera, Zorita- y los pequeños partidos de Casarrubios del Monte, Maqueda y Villaviciosa de Odón.

Mapa 4. División administrativa. Partidos¹⁸.



La provincia de Toledo ocupaba una extensión mucho mayor que la actual. La formaban los partidos de Alcalá de Henares, partido del Gran Priorato de San Juan, partido de Ocaña, partido de Talavera de la Reina y partido de Toledo.

El partido de Toledo, núcleo de la actual provincia con el de Talavera de la Reina, se caracterizaba por estar interrumpido geográficamente, y delimitado por el norte, por un gran número de villas eximidas, algunas de las cuales han pasado a formar parte de la actual provincia de Madrid -Pinto, Valdemoro- y otras, las más, a la de Toledo. El amplio partido de Talavera de la Reina ocupaba la parte más occidental de la provincia y en la división de 1833 cedió parte de su territorio a las actuales provincias de Ávila -Arenas de San Pedro-, Cáceres -Guadalupe-, y Badajoz -Valdecaballeros-. El partido de Alcalá de Henares ocupaba dos grandes zonas: una en torno a la ciudad y otra más al norte con Torrelaguna, Uceda y Alpedrete. El partido de Ocaña, de la Orden Militar de Santiago, que ocupaba la mayor parte de la Mesa de Ocaña, tenía algunos territorios alejados: los de Pedro Muñoz, Villar de la Encina, Congosto y Huélamo. Este último municipio estaba situado muy hacia el este, enclavado en el partido de Cuenca. El partido del Gran Priorato de San Juan se extendía por el corazón de la Mancha.

La provincia de la Mancha estaba constituida por el corregimiento de Ciudad Real; el partido de Almagro y Campo de la Orden de Calatrava; el partido de Villanueva de los Infantes (partido, suelo y campo de Montiel), de la Orden de Santiago y el partido de Alcaraz.

El corregimiento de Ciudad Real era un pequeño territorio en torno a la ciudad. El partido de Almagro se extendía por la mayor parte de la actual provincia de Ciudad Real que igualmente ha absorbido una gran parte del partido de Villanueva de los Infantes. Ambos territorios, fronterizos tras la reconquista de

Toledo, pertenecían a las órdenes de Calatrava y Santiago, respectivamente. El partido de Alcaraz acabaría integrándose, en su mayor parte, en la provincia de Albacete.

La provincia de Guadalajara presentaba una mayor complejidad que las anteriores. Constituían la provincia de Guadalajara los partidos de Colmenar Viejo, Guadalajara y Sigüenza y la Tierra de Hita, la Tierra de Buitrago y la Tierra de Jadraque.

No formaban parte del arzobispado de Toledo la zona oriental del partido de Guadalajara, ni el partido de Sigüenza, ni la Tierra de Jadraque pero sí una serie de localidades del partido de Guadalajara situadas más al este enclavadas en el partido de Huete -Alcocer, Salmerón, Valdeoliva, San Pedro de Palmiches- y en el de Cuenca -Torralba-, ambos partidos de la provincia de Cuenca.

Además de la zona del partido de Talavera de la Reina, formaban parte del arzobispado de Toledo otros territorios de la actual Extremadura. Pertenecían al mismo las tierras más orientales del partido de Trujillo, el más amplio y poblado de los ocho que formaban la antigua provincia de Extremadura. Eran las tierras de la Siberia Extremeña, situadas entre el Zújar y el Guadiana, que fueron conquistadas en fechas muy próximas a la batalla de Las Navas y que el arzobispo Jiménez de Rada incorporó a la Sede arzobispal.

Igualmente pertenecían al arzobispado de Toledo parte de los partidos de Baza, provincia de Granada, y Úbeda, provincia de Jaén, que constituían las vicarías de Huéscar y Cazorla respectivamente. También incluía una pequeña porción del partido de Segura de la Sierra -Génave, Torres de Albánchez, Villarrodriago- entonces de la provincia de Murcia.

Así mismo formaban parte del arzobispado de Toledo un número

importante de localidades de la antigua provincia de Segovia y algunas de la de Ávila.

Conviene destacar que la división de Floridablanca coincide básicamente con la división eclesiástica que, a su vez, es un reflejo del proceso histórico. En realidad no se trata de una nueva división sino que lo que se hace es dibujar, definir el mapa de partidos, tierras, sexmos, villas eximidas, ya existentes. Esa era la finalidad de la gran empresa como se declara en el prólogo de la *España dividida en Provincias e Intendencias*: "resolvió S.M. a representación del Exmo. Sr. Conde de Floridablanca su primer Secretario de Estado y del Despacho que se formase un Prontuario o Nomenclator de los pueblos del Reino sin omitir el más pequeño y extraviado, con expresión de sus Jurisdicciones, Partidos y Provincias".

3.3. División eclesiástica

La diócesis de Toledo, como ya se ha indicado en páginas anteriores, se convirtió muy pronto en primada de las Españas. El arzobispo de Toledo, casi siempre nombrado cardenal, ocupaba el primer lugar entre el alto clero de la nación. Su primacía no sólo era honorífica sino que comportaba unas funciones bien definidas. Tal situación se mantuvo en el siglo XVIII.

En el setecientos el Arzobispado ocupaba una gran extensión y, para su mejor administración, el Arzobispo estaba auxiliado por el Consejo de la Gobernación establecido en Toledo. Este tribunal se componía "de un presidente, cuatro señores oidores, un fiscal general, que suele ser el mismo de la vicaría, un relator, un secretario, un archivero y competente número de dependientes. /.../ El Consejo es el que constantemente auxilia al prelado para el desempeño de su ministerio en una diócesis tan extensa; así es que por este conducto se circulan sus órdenes a

todas las vicarías, ya generales o foráneas; confiere la colocación de todas las capellanías y beneficios de la diócesis incluso los curatos /.../; comparecen ante él todos los visitantes de partido a hacer relación de sus visitas; se instruyen las instancias para enajenar a censo, adquisición, permuta o subrogación de las fincas que constituyen la dotación de los beneficios eclesiásticos, reducción de sus gastos, etc., de forma que el referido Consejo es un tribunal superior como el de las dos vicarías generales para los negocios que en apelación se remiten de los sufragios, y un tribunal de primera y segunda instancia para ciertos y determinados asuntos de la diócesis"¹⁹.

Eran sufragáneos del metropolitano de Toledo los obispos de Córdoba, Cuenca, Sigüenza, Jaén, Segovia, Cartagena, Osma y Valladolid. El Consejo y las dos Vicarías generales -Toledo y Alcalá de Henares- entendían de todos los asuntos de segunda instancia procedentes de las diócesis sufragáneas.

El Arzobispo se auxiliaba también del cabildo catedralicio. En tiempos de Madoz estaba formado por "catorce dignidades que son: arcediano de Toledo, arcediano de Madrid, arcediano de Talavera, arcediano de Guadalajara, arcediano de Alcaraz, arcediano de Calatrava, capiscol, tesorero, abad de Santa Leocadia, abad de San Vicente, maestrescuelas, capellán mayor y vicario del coro, cuarenta canónigos, cincuenta racioneros, treinta y tres capellanes de coro, que componen una hermandad a la que está unida perpetuamente el priorato y única canonjía de la Real Colegiata de Santa Leocadia, y seis canonjías llamadas extravagantes, cuyos individuos gozan de títulos y optan a ellos por antigüedad"²⁰.

¹⁹.- MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, t. XIV, Madrid, 1849, pp. 774-775.

²⁰.-MADOZ: *Diccionario...*, ob. cit., p. 775.

1. Vicaría de Alcalá de Henares
2. Vicaría de Alcaraz
3. Vicaría de Alcázar de San Juan
4. Vicaría de Almagro
5. Vicaría de Cazorla
6. Vicaría de Huéscar
7. Vicaría de Madrid
8. Vicaría de Puente del Arzobispo
9. Vicaría de Talavera de la Reina
10. Vicaría de Toledo
11. Vicaría de Villanueva de los Infantes



Mapa 5. Arzobispado de Toledo. Vicarias.

Territorialmente, el Arzobispado estaba dividido en vicarías. Además de las vicarías generales de Toledo y Alcalá de Henares, existían las de Madrid, Talavera de la Reina, Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Villanueva de los Infantes, Alcaraz, Cazorla, Huéscar y Puente del Arzobispo²¹.

Los vicarios ejercían el gobierno directo en cada una de las vicarías y resolvían en primera instancia todos los asuntos contenciosos y gubernativos de las respectivas demarcaciones.

La vicaría de Toledo era una de las dos vicarías generales y conocía por tanto no sólo los asuntos de la propia demarcación sino que, en segunda instancia, los que llegaban de las diócesis sufragáneas. Muy extensa, ocupaba toda la parte central y englobaba territorios muy diversos desde la Mesa de Ocaña a la Siberia Extremeña y desde el Sistema Central al partido de Almagro. Se dividía en diez arciprestazgos: Toledo, Ocaña, Illescas, Canales, Maqueda, Santa Olalla, Modillas, Montalbán, Escalona y Puebla de Alcocer. Eran, por tanto, las tierras que pertenecían a los partidos de Casarrubios del Monte, Maqueda y Villaviciosa de Odón, es decir, toda la antigua provincia de Madrid menos el partido de su nombre; el condado de Manzanares, del partido de Colmenar Viejo de la provincia de Guadalajara; villas eximidas; partidos de Ocaña y de Toledo de la provincia de su nombre y territorios del partido de Trujillo, provincia de Extremadura, que pertenecían al Arzobispado.

La vicaría de Alcalá de Henares se extendía por la zona norte del Arzobispado: ocupaba la mayor parte de la actual provincia de Madrid y un área muy extensa de la de Guadalajara. Vicaría general, como la de Toledo, conocía los asuntos propios y, en segunda instancia, actuaba como tribunal metropolitano de las diócesis sufragáneas.

²¹. - Formaban también parte del arzobispado de Toledo la ciudad y plazas de Orán y Mazarquivir, parroquias de Santa María de la Victoria y San Miguel, vicaría de Orán.

1. Alcalá de Henares
2. Almoguera
3. Brihuega
4. Buitrago del Lozoya
5. Fresno de Toret
6. Guadalajara
7. Hita
8. Mohernando
9. Mondéjar
10. Uceda
11. Talamanca



Mapa 6. Vicaría de Alcalá de Henares. Arciprestazgos.

La vicaría de Alcalá de Henares estaba dividida en once arciprestazgos: Alcalá de Henares, Alcolea de Torete, Almoguera, Brihuega, Buitrago, Guadalajara, Hita, Mondéjar, Talamanca, Uceda y Zorita. Igualmente la vicaría de Mohernado dependía de la de Alcalá de Henares.

La vicaría de Alcalá de Henares ocupaba, por consiguiente, el partido de su nombre, de la provincia de Toledo, y la mayor parte de las tierras de la antigua provincia de Guadalajara que formaban parte del Arzobispado: partido de Colmenar Viejo, excepto el condado de Manzanares; partido de Guadalajara; Tierra de Hita; Tierra de Buitrago e igualmente los territorios del partido de Madrid alejados, hacia el este, de la capital: arciprestazgos de Mondéjar, Almoguera y Zorita de los Canes.

la vicaría de Madrid, mucho menos extensa que las anteriores, comprendía las poblaciones del partido de su nombre en torno a la capital.

La de Talavera de la Reina ocupaba la parte más occidental del Arzobispado, provincia de Toledo. Formaba parte de la vicaría la villa de Guadalupe cuyo monasterio era uno de los centros religiosos del Arzobispado.

La vicaría de Ciudad Real comprendía el corregimiento de Ciudad Real y los pueblos del Campo de Calatrava del partido de Almagro si bien éstos tuvieron siempre la autonomía de que gozaba la orden de Calatrava.

Igualmente las parroquias de la vicaría de Alcázar de San Juan tenían las peculiaridades propias de la orden de San Juan. Así los párrocos se dominaban priores de las mismas y eran todos de la Orden militar, con lo cual tenían una doble dependencia: del Gran Priorato de la Orden de San Juan y del arzobispo de Toledo.

Los pueblos de la vicaría de Villanueva de los Infantes pertenecían a la orden de Santiago y sus límites coincidían con los del partido del mismo nombre, provincia de la Mancha.

Muy pequeña extensión ocupaba la vicaría de Puente del Arzobispo: sólo comprendía Puente del Arzobispo y Alcolea.

En la provincia de Granada, junto al borde septentrional de la Hoya de Baza, partido de Baza, Huéscar con el pequeño territorio que formaba parte del Arzobispado -Almociles, Puebla de don Fadrique, Cuevas de Barrio Nuevo, El Cura, Castelléjar- fue erigida vicaría por el cardenal Lorenzana.

La vicaría de Cazorla comprendía parte del partido de Úbeda -El Molar, La Iruela, Quesada, Hinojares, Pozo Alcón- provincia de Jaén en la sierra de Cazorla. Incluyo también la zona -Iznatoraf, Sorihuela, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo- que, siendo parte del obispado de Jaén, "en lo singular manda el arzobispo de Toledo"²².

²².- ESTRADA, Juan Antonio: *Población general de España*, Madrid, 1768, p. 428.

4. Divisiones para su estudio

El amplio territorio del arzobispado de Toledo, en el siglo XVIII, comprendía áreas geográficas muy variadas y con características socioeconómicas muy distintas. Pretendo aproximarme al balance demográfico del conjunto y, también, verificar si es uniforme o si la diversidad geográfica y socioeconómica origina ritmos distintos en las diferentes áreas. Pero a qué espacios nos referimos, ¿a regiones o comarcas naturales?, ¿a las actuales comunidades autónomas?, ¿a la división provincial de 1833?, ¿a la división provincial de Floridablanca?.

Se ha optado por un triple enfoque:

Se propone una división fundada en el espacio geográfico pero que tiene en cuenta las divisiones de la época (Floridablanca y eclesiástica).

Un segundo enfoque es el basado en la división de Floridablanca que cartografía las divisiones preexistentes. Tiene, por consiguiente, profundas raíces históricas.

Por último, la división provincial actual es la más conocida. Se recurre a ella para estudiar la evolución de los territorios cuya unidad mejor se percibe.

4.1. División propuesta, regiones y comarcas

La división de Floridablanca y la división del Arzobispado en vicarías muestran grandes coincidencias, como ya se ha indicado, pero presentan, a la vez, dos diferencias importantes, referidas sobre todo a las dos vicarías generales.

En la división eclesiástica el partido de Ocaña no figura. La zona oriental del mismo, de la Orden de Santiago, formaba parte de la vicaría de Villanueva de los Infantes, de la misma orden. Las zonas norte y occidental del partido de Ocaña formaban parte de la vicaría de Toledo que también englobaba las villas eximidas y los pequeños partidos de la provincia de Madrid. En cuanto a la vicaría de Alcalá de Henares, destacaba su gran extensión y las muy diversas tierras que comprendía.

Los distintos partidos de la división de Floridablanca constituyen la base de la división que se propone. Se configuran áreas homogéneas para su estudio y con la suficiente entidad como para que sus datos globales y las tendencias que indican sean significativos.

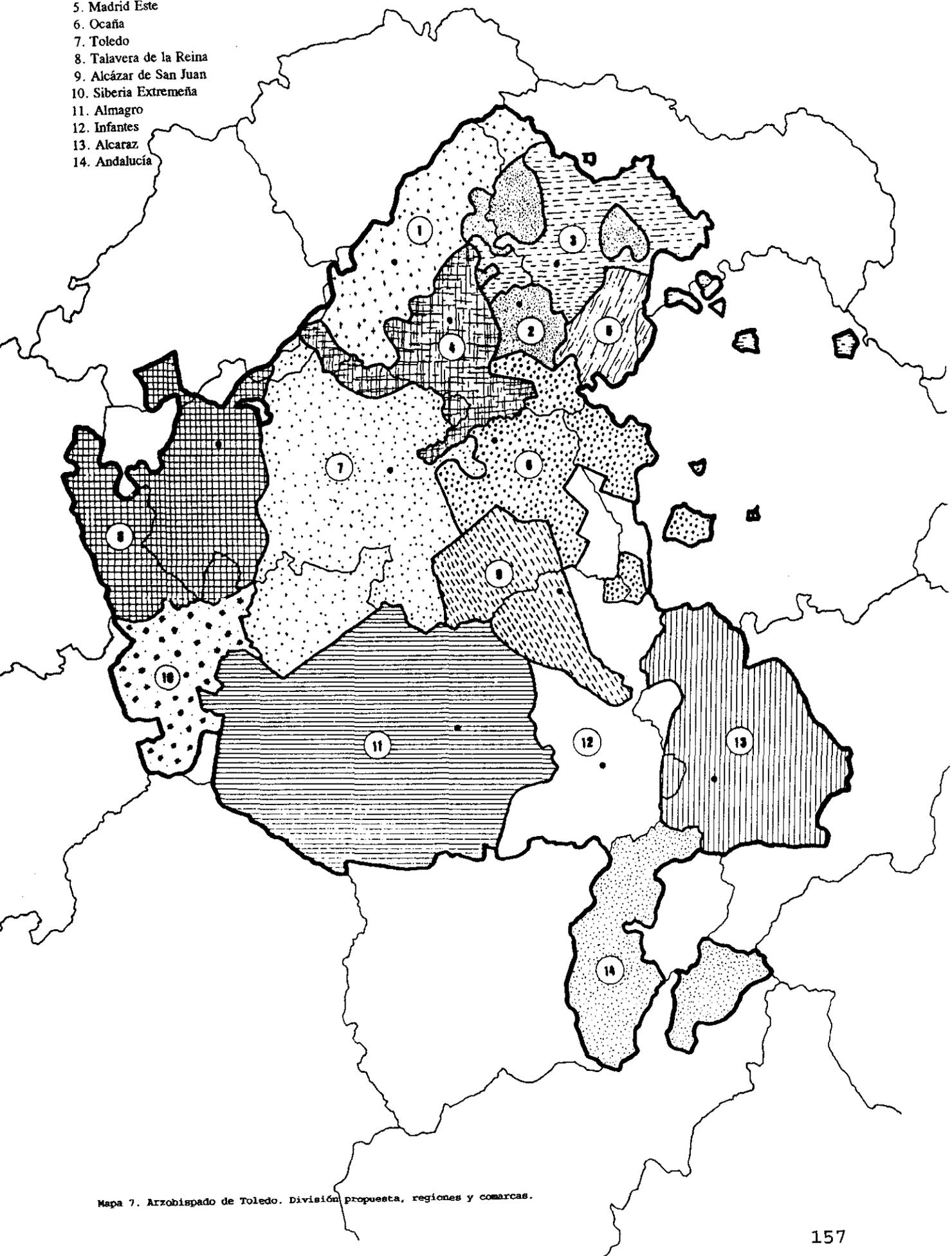
Alcalá de Henares. Corresponde al partido de su nombre que comprendía la zona en torno a la capital, una extensa área más al norte -gran parte del arciprestazgo de Uceda-, el arciprestazgo de Brihuega y la pequeña zona de Algete y Alalpardo.

Alcaraz. Coincide con el partido de Alcaraz.

Alcázar de San Juan. Coincide con el partido del Gran Priorato de San Juan.

Almagro. Incluye el partido de Almagro y Campo de la Orden de Calatrava y el Corregimiento de Ciudad Real.

1. Sierra
2. Alcalá de Henares
3. Guadalajara
4. Madrid
5. Madrid Este
6. Ocaña
7. Toledo
8. Talavera de la Reina
9. Alcázar de San Juan
10. Siberia Extremeña
11. Almagro
12. Infantes
13. Alcaraz
14. Andalucía



Mapa 7. Arzobispado de Toledo. División propuesta, regiones y comarcas.

Guadalajara. Bajo esta denominación se agrupan una serie de territorios formados por:

El partido de Guadalajara, incluso las tierras del partido que formaban parte del obispado de Sigüenza (zona de Cifuentes) que dan unidad al partido. Se excluye, sin embargo, la zona norte del mismo partido -El Vado, Colmenar de la Sierra, El Cardoso de la Sierra, Bocígano, Peñalba de la Sierra, Somosierra, Robregordo- con características muy distintas a las del resto del partido y que figuran en la denominación "La Sierra". Mondéjar, que igualmente pertenecía al partido de Guadalajara, se incluye en Madrid-este donde se encontraba enclavada.

La zona de Mohernando -Cerezo, Razbona, Robledillo de Mohernando, Humanes, Mohernado- que formaba parte del partido de Ocaña, provincia de Toledo, pero situada muy al norte como un enclave en el partido de Guadalajara.

La Tierra de Hita -Valdeancheta, Copernal, Alarilla, Heras, Ciruelas, Hita, Rebollosa de Hita-, provincia de Guadalajara.

Los núcleos de población aislados al sur de la provincia - Alcocer, Salmerón- y en la actual provincia de Cuenca, a saber, Valdeolivas, San Pedro de Palmioches y Torralba.

Andalucía. Incluye las tierras, hoy andaluzas, que formaban parte del Arzobispado: parte de los partidos de Baza, provincia de Granada, y de Úbeda, provincia de Jaén, y las tierras andaluzas de los partidos de Villanueva de los Infantes, provincia de la Mancha, y Segura de la Sierra, provincia de Murcia.

Infantes. Coincide con el partido de Villanueva de los Infantes de la orden de Santiago, excepto las tierras del actual partido en la provincia de Jaén: Chiclana de Segura y Beas de

Segura.

Madrid. Se incluye bajo esta denominación:

La zona del partido de Madrid en torno a la capital.

Los pequeños partidos de Villaviciosa de Odón y de Casarrubios del Monte de la provincia de Madrid.

El partido de Colmenar Viejo de la provincia de Guadalajara.

El Condado de Chinchón de la provincia de Segovia.

Las villas eximidas: Móstoles, Humanes, Pinto, Valdemoro.

Paracuellos del Jarama, del partido de Ocaña, y los reales sitios de Aranjuez y El Pardo.

Madrid-este. Comprende la zona del partido de Madrid situada al este. Se incluye también Mondéjar, del partido de Guadalajara.

Ocaña. Coincide con el partido de Ocaña, con las excepciones que se han indicado: Mohernado, en Guadalajara, y Paracuellos del Jarama en Madrid. Se incluyen Huélamo, Congosto y la zona de Fuentelespino de Haro, aislados en la provincia de Cuenca.

Siberia Extremeña. Se incluye bajo la denominación de esta comarca natural la zona de la actual provincia de Badajoz que en el siglo XVIII, y aún hoy, formaba parte del arzobispado de Toledo. Correspondía a la parte más oriental del partido de Trujillo y las localidades de Valdecaballeros y Castilblanco del partido de Talavera de la Reina.

Sierra. Como la anterior denominación no se trata de una división administrativa ni religiosa pero constituía una comarca

natural bien diferente de la provincia de Guadalajara a la que pertenecía. El núcleo de la misma lo constituía la vicaría de Buitrago de Lozoya. Se incluyen, igualmente:

Condado de Manzanares de la provincia de Guadalajara.

Tierra de Buitrago de la provincia de Guadalajara.

Real sitio de San Lorenzo de El Escorial.

Las localidades de las provincias de Segovia y Ávila que formaban parte del arzobispado de Toledo.

Talavera de la Reina. Coincide con el partido de Talavera de la Reina a excepción de Castilblanco y Valdecaballeros que forman parte de la comarca natural de la Siberia Extremeña.

Toledo. Está formado por dos grandes espacios continuos: El partido de Toledo y las villas eximidas excepto las ya incluidas en Madrid: Humanes, Móstoles, Pinto y Valdemoro. Incluyo, también, el pequeño partido de Maqueda de la provincia de Madrid.

4.2. División de Floridablanca

Ya queda indicado como la división de Floridablanca supuso un esfuerzo importante para organizar administrativamente los territorios de la Monarquía. Las tierras del arzobispado de Toledo (anexos 1 y 2) formaban parte de:

Provincia de Madrid. Casi el 11% de las localidades del Arzobispado eran de la provincia de Madrid, la mayor parte del partido de su nombre y el resto de los pequeños partidos de Casarrubios del Monte, Maqueda y Villaviciosa de Odón, que

configuraban la provincia de Madrid.

Provincia de Toledo. Era la más amplia y la más poblada (el 40,7 % de las localidades del Arzobispado eran de esta provincia). Sus grandes partidos -Alcalá de Henares, Gran Priorato de San Juan (Alcázar de San Juan), Ocaña, Talavera de la Reina, Toledo- ocupaban la mayor parte de la Submeseta Sur.

Provincia de la Mancha. Formada por tres grandes partidos - Alcaraz, Campo de Calatrava (Almagro), Campo de Montiel (Villanueva de los Infantes)- y el corregimiento de Ciudad Real ocupaba la franja sur de la comarca de su nombre. El 14,4 % de las localidades del Arzobispado pertenecían a la provincia de la Mancha.

Provincia de Guadalajara. Proporcionalmente mucho más poblada que en la actualidad, las localidades de la provincia de Guadalajara que formaban parte del arzobispado de Toledo suponían la cuarta parte del total (25,1 %). La mayor parte eran del partido de Guadalajara pero era igualmente importante el número de las de la Tierra de Buitrago, partido de Colmenar Viejo y Tierra de Hita.

Provincia de Segovia. Ninguna de las localidades de esta provincia que formaban parte del arzobispado de Toledo (4,6 %) pertenecen a la actual provincia de Segovia pero en el siglo XVIII la Tierra de Segovia se extendía por la Submeseta Sur (partido de Ayllón, condado de Chinchón, sexmo de Casarrubios y sexmo de Lozoya) y formaban parte del arzobispado de Toledo.

Provincia de Ávila. Con una configuración geográfica similar a la de Segovia, aportaba alguna localidad a las tierras del Arzobispado del partido de Miranda, partido de Navamorcuende, estado de Las Navas del Marqués y del estado de Oropesa.

Provincia de Extremadura. Una amplia porción del partido de Trujillo comprendida entre el Guadiana y el Zújar constituía la zona suroriental del Arzobispado.

Provincia de Jaén. El extremo sur lo constituía la parte del partido de Úbeda, limítrofe con el Campo de Montiel, que se alargaba hasta la zona del nacimiento del Guadalquivir y el Guadiana Menor.

Provincia de Murcia. La zona noroccidental del partido de Segura de la Sierra, entre Alcaraz y el Campo de Montiel, formaba parte del arzobispado de Toledo.

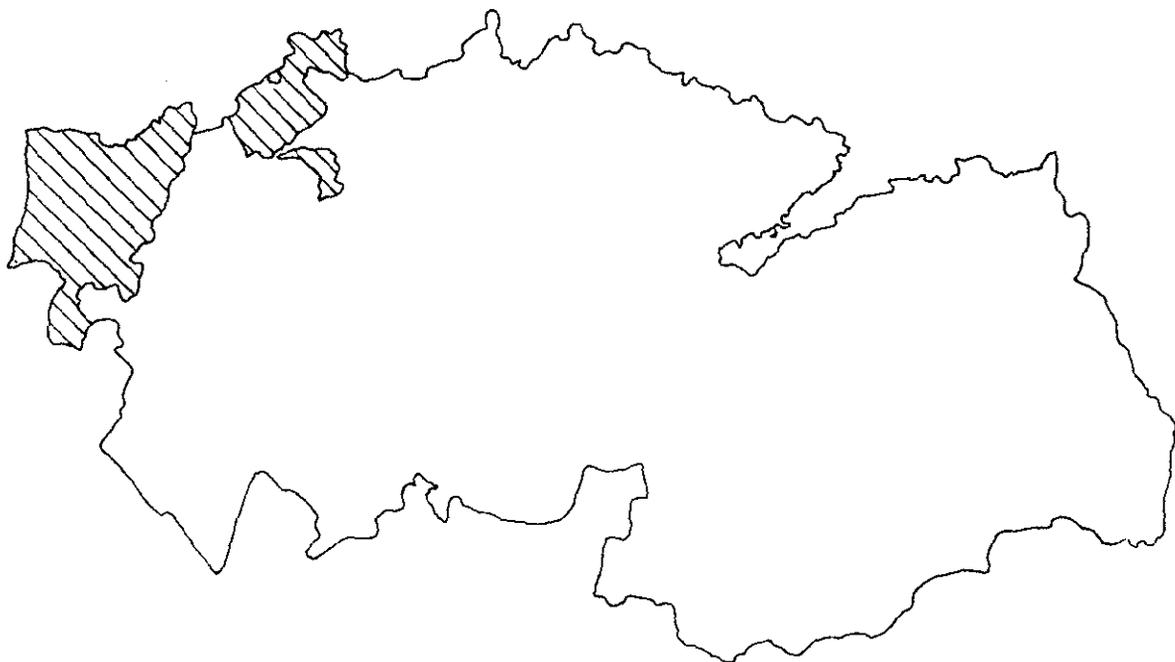
Provincia de Granada. Fuera del perímetro del arzobispado de Toledo, al oeste del partido de Úbeda, una amplia zona del partido de Baza formaba parte del Arzobispado.

4.3. División provincial actual

Las tierras del antiguo arzobispado de Toledo forman parte de las actuales provincias de:

Madrid. Prácticamente su totalidad, incluido Santa María de la Alameda y con la excepción de Navas del Rey, situada al sureste de la actual provincia.

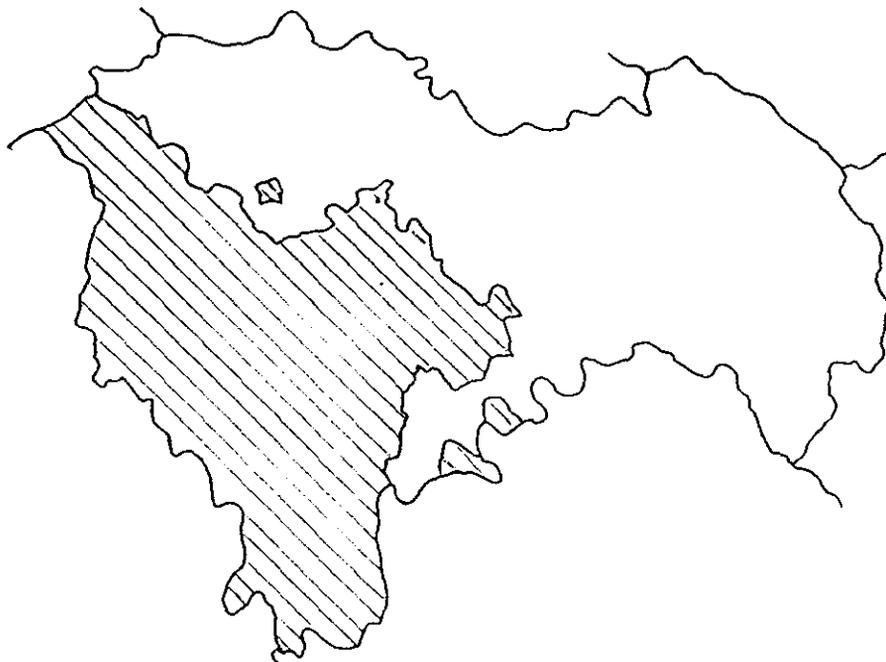
Toledo. Con la excepción de una pequeña zona al nordeste próxima al embalse de Rosarito (sobre el Tiétar) en los límites con las actuales provincias de Ávila y Cáceres²³ y tres localidades situadas más al este (La Iglesuela, Sortajada y San Román de los Montes).



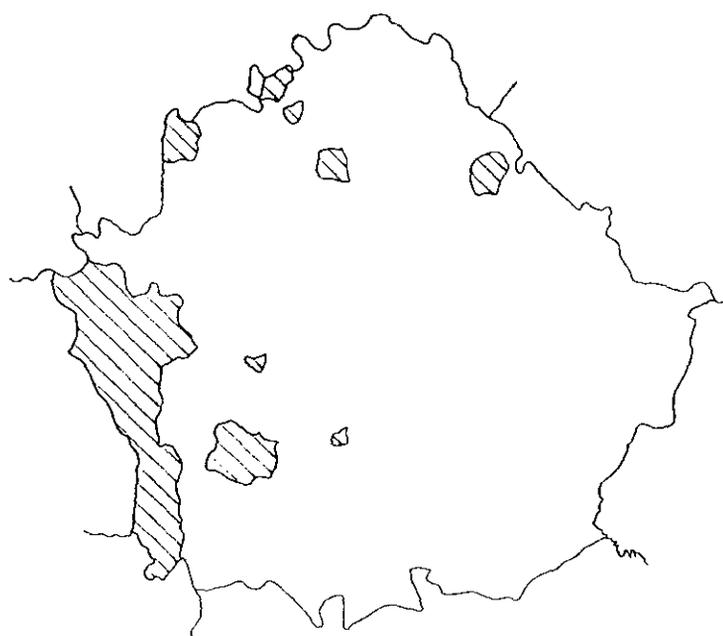
Ciudad Real. Excepto las actuales localidades de Chillón y Guadalmez al suroeste de la provincia, limítrofes con las de Badajoz y Córdoba, ambas de la intendencia de Córdoba en el siglo XVIII.

²³.- No formaban parte del arzobispado de Toledo las siguientes localidades de la actual provincia de Toledo: Buenaventura, Caleruela, Lagartera, La Iglesuela, Navalcán, Navamorcuende, Parrillas, Oropesa, La Calzada de Oropesa, Herreruela de Oropesa, Torralba de Oropesa, San Román de los Montes, Sartajada, Sotillo de las Palomas, Valdeverdeja, Las Ventas de San Juan. Todas ellas de la intendencia de Ávila en el s. XVIII.

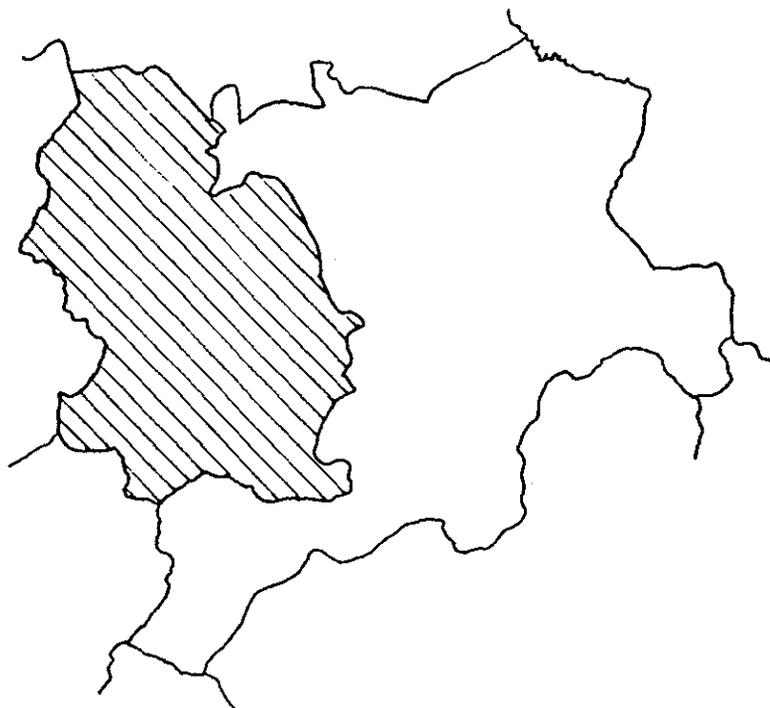
Guadalajara. Formaba parte del Arzobispado una amplia franja de la actual provincia lindante con la de Madrid delimitada por una línea que, partiendo de la sierra de Ayllón, se dibujaba al este de Cogolludo, Brihuega, Sacedón e Illana. Incluyo también la zona de Cifuentes del antiguo partido de Guadalajara.



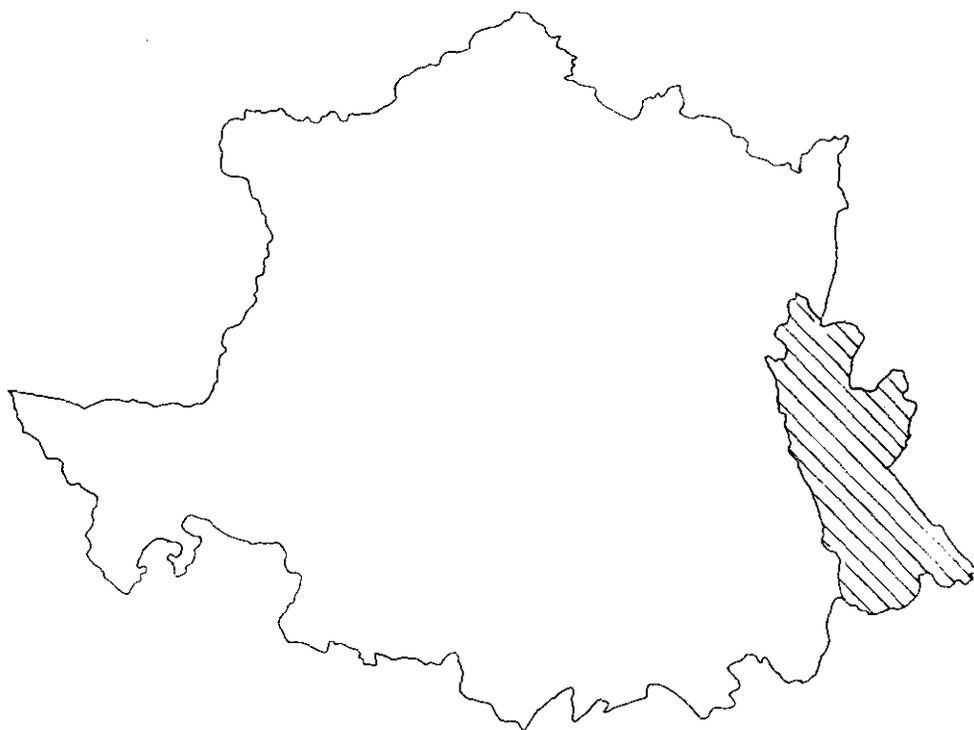
Cuenca. La franja próxima a la provincia de Toledo desde Tarancón, por Uclés, Salaices, Los Hinojos, hasta Mota del Cuervo y el embalse de los Muleteros. No lejos, la zona de Fuentelespino de Haro y Carrascosa de Haro. Igualmente, formaban parte del Arzobispado la comarca de Buendía, próxima a Guadalajara, y las localidades aisladas de la antigua provincia de Guadalajara (Valdeolivas, /.../, Huélamo).



Albacete. Así mismo se incluye una amplia zona de esta provincia²⁴ delimitada por una línea bien definida trazada al este de Villarrobledo, Barrax, Balazote, Pozohondo y Elche de la Sierra.

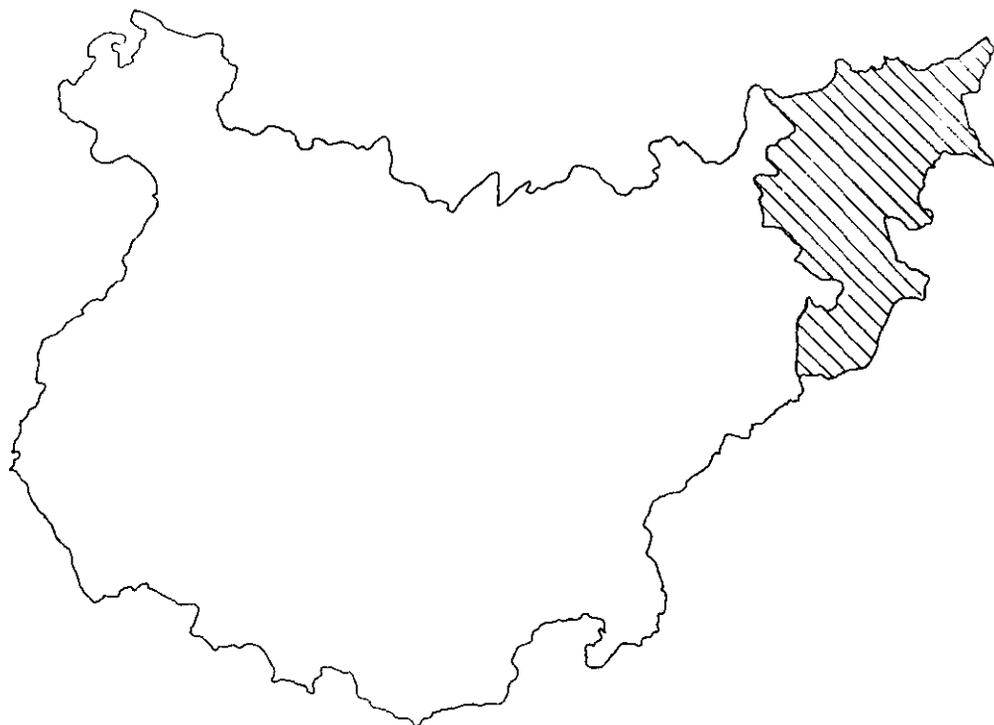


Cáceres. La franja lindante con la actual provincia de Toledo incluyendo Bohonal de Ibor y Guadalupe.

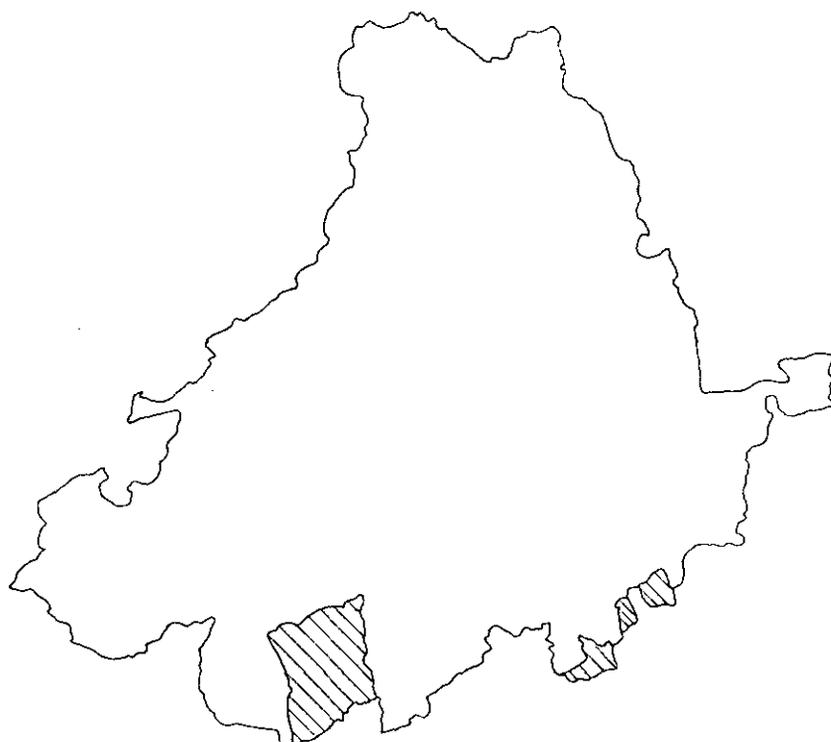


²⁴.- El mapa incluye los términos municipales de Alcazazo, Casas de Lázaro, La Herrera, Molinicos, Peñascosa, Pozuelo y Vivero, localidades que no aparecen en el listado pero cuyos actuales territorios formaban parte del mismo (notas 49 y 84 del listado).

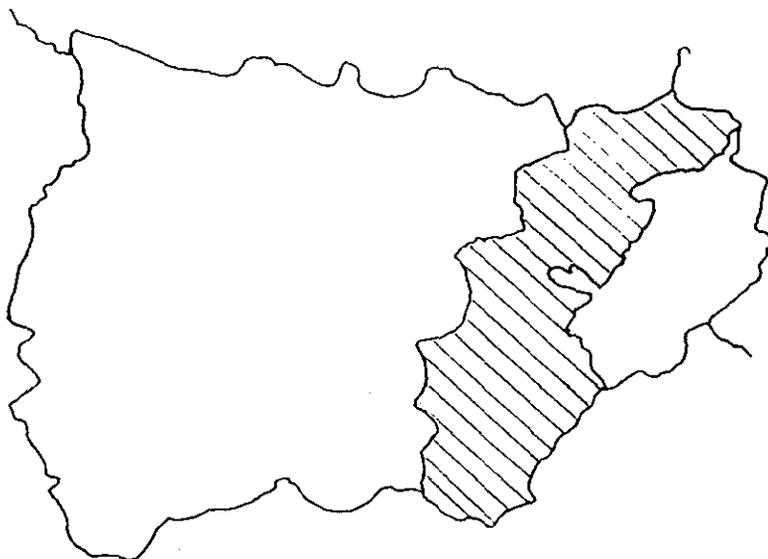
Badajoz. Las tierras de la Siberia Extremeña que lindan con la provincia de Ciudad Real delimitadas por una línea al oeste de Valdecaballeros, Puebla de Alcocer y Zarza Capilla.



Ávila. Zona de Arenas de San Pedro, Higuera de la Sierra, Navahondilla y Santa María del Tiétar (antes La Escarabajosa, provincia de Toledo).



Jaén. Una importante zona que, partiendo de los límites de las provincias de Ciudad Real y Albacete, se extiende hacia el sur siguiendo el Guadalimar y luego hacia Villacarrillo y Cazorla.



Granada. El territorio que, desde la actual provincia de Murcia, se extiende hacia el sur por Puebla de Don Fadrique, Huéscar y Castilléjar.



Hemos visto en detalle los territorios de las actuales provincias que formaban parte del arzobispado de Toledo. Las principales diferencias en relación a la división de Floridablanca son las siguientes:

La desintegración de la antigua provincia de Toledo. Cede localidades a la provincia de Cáceres (del partido de Talavera de la Reina), a Guadalajara (del partido de Alcalá de Henares), a Ciudad Real (del de Alcázar de San Juan), a Cuenca (de Ocaña) y a la provincia de Madrid (de los partidos de Alcalá de Henares y del de Toledo y villas eximidas).

La nueva configuración de la provincia de Madrid, perdiendo la zona este pero adquiriendo territorios en torno al núcleo central: de la provincia de Toledo, las Tierras de Segovia y los partidos de Buitrago de Lozoya y Colmenar Viejo, de la provincia de Guadalajara.

El nuevo equilibrio de localidades, que no de población, que aportan Toledo (25,6 %) y Madrid (26,7 %).

El repliegue de Segovia a la Submeseta Norte.

El nacimiento de la provincia de Albacete, antes partido de la provincia de Murcia y escorado más al este.

En suma, los límites geográficos del arzobispado de Toledo estaban prácticamente fijados a finales del siglo XV y el libro del Becerro²⁵ proporciona una primera división en arciprestazgos y una primera relación de lugares.

Al definir con precisión a qué territorios nos referimos soslayamos los inconvenientes derivados del hecho de que los

²⁵.- BERAZA, M^a. L. Guadalupe: *Diezmos de la Sede Toledana y rentas de la Mesa Arzobispal*, Salamanca, 1972.

distintos vecindarios y censos se realizasen teniendo en cuenta diversas demarcaciones territoriales. Ello permite la comparación, por ejemplo, de los vecindarios de Castilla de 1591 y los del Catastro del Marqués de la Ensenada o de los censos de Aranda, llevado a cabo según la división eclesiástica, y el censo de Floridablanca que se realizó por intendencias. Para ello ha sido necesario cartografiar todos los núcleos de población del Arzobispado.

III. El número de habitantes

1. El problema del coeficiente

Todos los recuentos efectuados con anterioridad al censo de Aranda indican el número de los vecinos de los distintos lugares. Pero lo que nos interesa conocer, por lo general, es cuántas personas habitan el lugar porque son las personas las que nacen, comen, trabajan, se reproducen y mueren.

Los recuentos durante el Antiguo Régimen se hacían, sin embargo, en vecinos porque eran los vecinos los que tributaban y los que contribuían al sostenimiento de la monarquía y de sus empresas y lo que interesaba conocer era a cuánto tocaban en los repartimientos o en las levas. Cuando los ilustrados subrayaron otras ideas, relacionadas con el progreso y la felicidad de los súbditos, empezaron a aparecer los censos. El Catastro del Marqués de la Ensenada combina los dos métodos de recuento.

Otra característica general de todos los vecindarios es la ocultación del número de vecinos. Sabedores los pueblos que las cargas serían proporcionales al número declarado, manifestaban tener los menos vecinos posibles. Los datos de los recuentos se daban "grosso modo" y, es de suponer, siempre a la baja. Con ello se introduce otra disfunción a la hora de fijar el coeficiente de conversión de vecinos en habitantes. Desde Uztariz muchos tratadistas no buscan tanto una relación fiable habitante/vecino sino un resultado final creíble en lo que al número de habitantes se refiere.

Pero si aplicamos un coeficiente alto para subsanar ocultaciones es que hemos decidido previamente por otros métodos, más o menos fiables, los habitantes que "deberá" tener una localidad o territorio, cifra que después se pretende justificar con un coeficiente apropiado. Lo correcto sería indicar el número

de vecinos y multiplicarlo por el coeficiente adecuado -si es posible conocerlo- o manifestar que las fuentes que manejamos no nos proporcionan datos de garantía sobre la población y los calculamos, a veces, partiendo de los datos parciales que nos ofrecen esas mismas fuentes, por otros métodos. En algunos casos nos será difícil calcularlo siquiera sea de manera aproximada.

Una dificultad añadida viene dada porque el término vecino no es unívoco. En demasiadas ocasiones es una palabra polisémica. No sólo los distintos recuentos entienden cosas diferentes sobre lo que sea un vecino sino que cuando se lleva a cabo un mismo recuento en diversos lugares se puede entender de manera distinta en cada uno de ellos. Las viudas y solteros con casa propia se consideran a veces como medio vecino -sobre todo cuando son mujeres- y otras, como uno. Algo similar ocurre con los menores: en ocasiones, tres forman un vecino; otras son cuatro los menores necesarios. Así mismo la población eclesiástica puede incluirse o no en el número de vecinos.

Es necesario, pues, aplicar un coeficiente de alguna fiabilidad pero los distintos autores tampoco se ponen de acuerdo.

Ringrose centra bastante bien la cuestión: "La tarea de convertir estos datos en cifras homogéneas ha impuesto el uso de ciertas convenciones. Lo más frecuente es multiplicar por cinco el número de vecinos para obtener la población total. Este coeficiente fue adoptado por Tomás González y Pascual Madoz en el siglo XIX, pero investigadores modernos lo han considerado demasiado alto y han intentado sustituirlo por 4,75, 4,5 e incluso 4."¹.

Uztariz adopta el coeficiente 5 para el Vecindario de

¹- RINGROSE, David R.: "Madrid y Castilla, 1560-1580. Una capital nacional en una economía regional", en *Moneda y Crédito*, núm. 111, 1969, p. 70.

Campoflorido².

El Censo de Frutos y Manufacturas convierte los habitantes en familias sencillamente dividiendo por 5.

Ruiz Almansa utiliza el coeficiente 6 para el Vecindario de 1591³, mientras Castillo Pintado aplica el coeficiente 4,5 al mismo vecindario⁴.

Ruiz Martín aboga por un coeficiente en torno a 5: "cada vecino suponía -unos con otros, según las más solventes opiniones y las conclusiones que yo mismo he sacado- cinco habitantes"⁵.

González Muñoz fija la población, vecinos y habitantes, de Talavera de la Reina en distintos momentos del siglo XVII "suponiendo que un vecino equivale a 3,5 habitantes"⁶.

A G. Anes el coeficiente 4 le parece demasiado alto para aplicarlo al Catastro⁷ mientras Barreiro señala como más probable para Galicia el coeficiente 4,35⁸ y García Lombardero lo fija en 3,1⁹.

Lanza obtiene para Cantabria el coeficiente 4,18 de los

².- UZTARIZ, Jerónimo de: *Teórica y práctica de comercio y de marina*, Madrid, 1724, p. 38.

³.- RUIZ ALMANSA, Javier: "La población de España en el siglo XVI", en *Revista Internacional de Sociología*, núm. 4, 1943, p. 117.

⁴.- CASTILLO PINTADO, Álvaro: "El "servicio de millones" y la población del reino de Granada en 1591", en *Saitibi*, núm. XI, 1961, p. 71.

⁵.- RUIZ MARTÍN, Felipe: "La población española a comienzo de los tiempos modernos", en *Cuadernos de Historia*, tomo I, 1967, pp.189-202.

⁶.- GONZÁLEZ MUÑOZ, María del Carmen: *La población de Talavera de la Reina (siglos XVI-XX)*, Toledo, 1974, p. 273.

⁷.- ANES ÁLVAREZ, Gonzalo: *Las crisis agraria en la España moderna*, Madrid, 1974.

⁸.- BARREIRO, Baudilio: *La jurisdicción de Xallas en el siglo XVIII. Población, sociedad y economía*, Santiago de Compostela, 1973, p. 108.

⁹.- GARCÍA LOMBARDEIRO, Jaime: *La agricultura y el estancamiento económico de Galicia en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1973, p. 12.

datos del Catastro de Ensenada pero previene para que no se apliquen mecánicamente los coeficientes de 1752 a épocas anteriores y señala que "es posible obtener una ajustada aproximación a la realidad aplicando a los vecindarios de 1530 y 1591 un coeficiente no superior a 3,75"¹⁰.

García Sanz concluye tras el estudio de una muestra de diez pueblos segovianos en el Catastro: "Después de pensarlo bastante he optado por el coeficiente 3,75 que he aplicado tanto a los datos del Catastro como a los vecindarios de 1531 y 1591"¹¹. También Martín Galán, tras su documentado estudio tomando como base los pueblos de Guadalajara, afirma: "Creemos, pues, que un coeficiente en torno al 3,75-3,80 es el que debemos retener como valor medio para esta zona a mediados del siglo XVIII"¹².

Pero, a veces, no se argumenta la utilización del coeficiente elegido, más bien se justifica en la coherencia de los resultados. López-Salazar, al estudiar el Vecindario de 1646, trata de encontrar el coeficiente adecuado y opina que el 4,5 es demasiado alto "harían falta coeficientes muy inferiores" para llegar a tasas de natalidad creíbles. Pero en vez de buscar un coeficiente fiable concluye: "por tanto parece que la mayoría de los datos están por encima de la realidad"¹³. Con ello entra en contradicción con el común de las opiniones sobre un vecindario que se realizó en unos años en que "se tocó el fondo de la depresión"¹⁴. El mismo López-Salazar afirma en un texto más reciente: "Empleamos el coeficiente 3,75 para los vecindarios de

¹⁰.- LANZA GARCÍA, Ramón: *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1991, p. 71.

¹¹.- GARCÍA SANZ, Ángel: *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia 1500-1814*, Madrid, 1977, p. 43.

¹².- MARTÍN GALÁN, Manuel: "Nuevos datos sobre un viejo problema: El coeficiente de conversión de vecinos en habitantes", en *Revista Internacional de Sociología*, núm. 43 (4), 1985, p. 625.

¹³.- LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo: "La población manchega en los siglos XVI y XVII", en *Revista Internacional de Sociología*, núm. 38, 1981, p. 200.

¹⁴.- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: "Hambre, peste y guerra", en *Historia 16*, extra XII, 1979, p. 18.

1591 -con el que establecemos el número de partida para hacer el balance del siglo-, 1625 y 1637; el 4 para el de 1646; y a los de 1690 y 1693 les aplicamos el coeficiente 5"¹⁵. Con ello aumenta automáticamente un tercio (33,33 %) la población que indican los vecindarios de la segunda mitad del siglo respecto a los de la primera mitad.

Un estudio interesante sobre el tema del coeficiente es, sin duda, el de Bustelo. Basándose en los datos del censo de 1797 halla la media ponderada de las personas que componen las familias y obtiene el número 4,46. Estudia a continuación el número de hijos vivos por familia y halla que el número de personas que componen la unidad familiar se encuentra en una banda cuyos límites serían 3,95 y 4,77.

Bustelo ensaya después un segundo método: averigua el número de varones cabeza de familia, número de varones que tenían hogar independiente, y divide la población del censo por el número de vecinos. Obtiene, así, el coeficiente 4,68 para finales del siglo XVIII.

Como con los dos métodos obtiene resultados muy similares escribe: "Como conclusión, pues (de cierta provisionalidad, insisto, hasta que se realicen estudios locales detallados), el coeficiente de habitantes por vecino sería a fines del siglo XVIII en España del orden de 4,7. Esta cifra iría disminuyendo conforme nos adentrásemos en el siglo y sería del orden de 4 hacia 1700"¹⁶.

¹⁵.- LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo: *Estructuras agrarias y sociedad rural en la Mancha (siglos XVI-XVII)*, Ciudad Real, 1986, p 665.

¹⁶.- BUSTELO GARCÍA DEL REAL, Francisco: "La transformación de vecinos en habitantes. El Problema del coeficiente", en *Estudios Geográficos*, núm. 130, 1973, p. 164.

1.1. Concepto de vecino

El concepto de coeficiente de conversión de vecinos en habitantes es bastante simple: viene dado por la relación habitantes/vecinos lo que nos permite, conocida una de las dos variables, hallar la otra.

Por ello, cuando las fuentes nos indican el número de habitantes y el de vecinos de un territorio en la misma fecha, el coeficiente viene dado por la relación entre ambos. Tal coeficiente, tal relación como se entendía en la época, puede utilizarse para territorios de características similares.

A veces conocemos los listados de las gentes que pueblan un lugar. En este caso contaremos los habitantes que hay y los vecinos que son para establecer la relación.

Contar los habitantes es muy sencillo: basta enumerar todas las almas que existen. Contar los vecinos no resulta tan fácil porque, ya se ha dicho, no siempre se entiende lo mismo por el término vecino. Por ello es conveniente precisar lo que aquí se comprende.

He considerado vecino a la familia como unidad de producción y/o consumo, independientemente de que el cabeza de familia sea soltero, casado o viudo, eclesiástico o seglar, hidalgo o pechero y cualquiera sea el número de personas que vivan juntas. Por lo general tenía hogar independiente.

Un vecino es, por tanto, una unidad demográfica y económica que engloba situaciones distintas. Detallo a continuación qué entiendo por vecino con algunos ejemplos tomados de los libros de matrícula.

Una familia que vive en una casa.

Casa 47.
 52. Juan Alfonso Villar _____ C.C.
 42. Juana Maria Axoni su muger _____ C.C.
 22. Gabriel Josef _____ C.C.
 14. Maria Luana _____ C.C.
 2. — Truquin, y Maximiano, Parib. sus hijos _____

Un viudo o viuda que vive solo o con sus hijos solteros.

Casa 53.
 54. Marmela Lopez Vda _____ C.C.
 23. Felipe _____ C.C.
 18. Aquilina Feliciano _____ C.C.
 12. y Maria Santa Conesexo sus hijos _____ C.

Cada uno de los matrimonios, con o sin hijos, que viven en una misma casa. También aunque uno de los cabezas de familia sea viudo o viuda.

Casa El Stencina 42.
 45. Antonio Vera _____ C.C.
 51. Angela Carrascosa su muger _____ C.C.
 17. Pedro Josef su hijo _____ C.C.
En otra Casa.
 22. Alfonso Ramon Mascaraque _____ C.C.
 19. Josefa Ramona Vera su muger _____ C.C.

Uno, dos, o más solteros, por lo general hermanos, que viven solos en una casa.

C. Thomas de Herrera 28
C. Dona. de heron Soliz 28

La familia formada por el cura, hermanos, ama, criados que viven en la misma casa.

<u>Cóndos.</u>	<u>Casa 1^a</u>	
50.	Fr. D ^o Vicente Josef Gomez, Cura	D ^o .
69.	D ^o Buenaventura Ruiz Bern ^{do}	Su M ^o C.C.
44.	Cecilia Celedonia su herm ^a	C.C.
59.	Doña Dixiales D ^o a	C.C.
16.	y Vicente de S ^{ta} Cruz sus Criados	C.C.

No considero, en cambio, como vecino independiente sino como parte de la unidad familiar con la que conviven a:

Los viudos o viudas que viven en casa de sus hijos casados.

cc	Leona Telsian Rapero	37
cc	M ^{ta} Jofa su mujer	36
cc	Fermina	46
cc	Jofa Salmero D ^o a	60

Los hijos, cualquiera sea la edad y aunque alguno de ellos sea viudo, que viven con los padres.

	<u>Casa 1^a</u>	
71.	Juan Gomez Calzadilla	C.C.
69.	Therese Escribano su mujer	C.C.
31.	Therese su hija	C.C.
12.	Felipa Maria Osorio su nieta	C.C.

Los solteros que viven con un hermano casado.

	<u>Casa 1^a</u>	
21.	Juan Ceberio Sanchez Aguilera	C.C.
20.	Antonina Ramona Jimenez su mujer	C.C.
15.	Guayquina herm ^a de esta	C.C.
25.	Marmexita herm ^a de aquel	C.C.

Los criados y/o criadas que viven en casa del amo.

cc. El D. Juan Valladares	58
cc. D. Vidona su mujer	51
cc. D. M ^a Theresia su hijo	25
cc. J. P. su criada	25

Especificar qué entendemos por vecino es imprescindible para examinar las fuentes cuando, como ocurre con los libros de matrícula, debamos hacer su cómputo. Sería conveniente que este concepto coincidiese con lo que se entendía por vecino en el XVIII. El cura de Herencia, al final de los listados de las libros de matrícula, indica cada año el "total del número de vecinos de esta dicha villa" y el total "de personas de todos sexos y edades". Al realizar, como en todos los casos, los recuentos de los distintos listados el número de vecinos que señala el cura y el que yo obtengo prácticamente coinciden¹⁷.

Así mismo, al confeccionar el censo de Floridablanca en algunas localidades se hace de manera distinta a la pedida y se añaden explicaciones innecesarias pero que nos son útiles en este momento. En Berrueco se escribe:

"Resulta haber en general doscientas y seis inclusas (personas) el señor cura teniente y su ama y cirujano y sacristán y los vecinos de que se compone son cincuenta y cinco inclusos viudos y viudas y todos son pobres labradores que no les alcanzan sus labores para el sustento natural y muchos pobres tienen que ir a ganar su jornal para mantener su casa"

De los datos que los redactores del censo atribuyen a Berrueco se deduce el coeficiente 3,74 (206 / 55). He contado los

¹⁷.- En 1787 yo cuento 2.180 vecinos frente a los 2.167 que señala el cura y 7.743 habitantes (coef. 3,55) frente a los 7.425 (coef. 3,43) que él indica. Es decir, el cura ha escrito que hay 13 vecinos (0,6 %) menos que los que se deducen de su listado y 318 personas (4,1 %) menos que las que aparecen en el listado (diferencia de coeficientes: 0,12). Otros años se obtienen resultados similares.

habitantes y vecinos de la relación de Berrueco, conforme a los criterios expuestos, y obtengo el coeficiente 3,66. Es decir la diferencia es menor de una décima. La misma aproximación se da en otros ejemplos estudiados. En conclusión, la definición adoptada coincide bastante con la realidad y no distorsiona los resultados.

1.2. Obtención del coeficiente

Veamos qué coeficiente se deduce del examen de algunas fuentes del siglo XVIII que nos proporcionan datos de habitantes y/o de vecinos.

a.- Catastro del Marqués de la Ensenada

El Catastro del Marqués de la Ensenada nos indica la cifra correspondiente al número de vecinos mediante el llamado Vecindario de Ensenada y en la contestación a la pregunta 21 de las Respuestas Generales. Igualmente *sin hacer un nuevo recuento* sino utilizando la información recogida en las mismas Respuestas Generales y en los Libros de Familias de las Respuestas Particulares se contestó al cuestionario enviado en 1756. Con ello se confeccionó el Censo de Ensenada que nos indica el número de habitantes.

Es decir, la misma fuente, el mismo recuento, nos permite conocer el número de vecinos y el número de habitantes. Bastará establecer la relación entre uno y otro para conocer el coeficiente.

Conocemos directamente los datos completos (Vecindario, Respuestas Generales y Censo) de 334 de las localidades estudiadas lo que es una muestra mucho más que suficiente (anexo

3). Como el número de vecinos que nos ofrecen las Respuestas Generales es inferior al del Vecindario he hallado la media entre ambos vecindarios y con ella obtengo el coeficiente. A mediados del siglo XVIII el número de vecinos era, en las localidades estudiadas con datos conocidos coincidentes, de 79.206 vecinos según el Vecindario de Ensenada y de 76.690 vecinos según las Respuestas Generales. El Censo nos indica que en las mismas localidades el número de habitantes es 297.740 Con ello el coeficiente obtenido es 3,82¹⁸.

No es fácil imaginar que las cifras del Vecindario estén muy sobrevaloradas. Sabiendo la tendencia general a la ocultación del número de vecinos, es más lógico suponer que las cifras de contestación a la pregunta 21 de las Respuestas Generales estén levemente disminuidas. Pues bien, si tomásemos como número de vecinos el que nos da el Vecindario, el coeficiente sería 3,76, algo menor que el indicado anteriormente.

Señalaré, por último, que no es posible aplicar coeficientes del orden de 4,5 ó 5 al Catastro pues ello conduciría al absurdo de una ocultación, en lo que al número de habitantes se refiere, en torno al 15-16 % en el primer caso y al 23-24 % en el segundo¹⁹.

He buscado la relación entre el tamaño de la población y el coeficiente. Para ello he agrupado las localidades según sus habitantes en intervalos de hasta 500 habitantes, 500-1.000; 1.000-2.000; 2.000-5.000; 5.000-10.000 y 10.000-25.000 habitantes (anexo 3). El resultado se recoge en el siguiente cuadro.

¹⁸.- En efecto, $(79.206 + 76.690) / 2 = 77.948$; $297.740 / 77.948 = 3,819725$.

¹⁹.- Aplicando el coeficiente 4,5 tendríamos: $77.948 \text{ vecinos} \times 4,5 = 350.766 \text{ habitantes}$; $(297.740 \times 100) / 350.766 = 84,88$
es decir, -15,12 % .
Aplicando el coeficiente 5 la ocultación sería el 23,61 % .

a	b	c	d	e	f
500	10.472	10.187	10.329,5	37.881	3,667
1.000	13.235	12.393	12.814	48.727	3,803
2.000	20.167	19.180	19.673,5	74.756	3,800
5.000	23.063	22.639	22.851	88.035	3,853
10.000	7.482	7.504	7.493	31.140	4,156
25.000	4.787	4.787	4.787	17.201	3,593
TOTAL	79.206	76.690	77.948	297.740	3,820

Cuadro 2. Coeficiente. Relación con el tamaño de la población.

a.- Localidades con habitantes hasta el número que se indica.

b.- Número de vecinos según el vecindario de Ensenada.

c.- Número de vecinos según las Respuestas Generales del Catastro.

d.- $(b + c) / 2$

e.- Número de habitantes según el censo de Ensenada.

f.- Coeficiente: e / d

No existen diferencias significativas. Los grupos formados prácticamente coinciden con el coeficiente global. Apenas es una décima menor el de las muchas localidades cuya población no llega a los 500 habitantes. Las localidades con una población entre 5.000 y 10.000 habitantes (Herencia, Consuegra, Alcalá de Henares, Alcázar de San Juan, Talavera de la Reina) elevan el coeficiente ligeramente por encima de 4. Son localidades ricas, con una población importante, pero no excesiva, dedicada a la agricultura y también a la industria y los servicios.

La desviación de cada grupo con respecto al coeficiente hallado oscila entre -0,23 y +0,34 y una amplitud de banda total de 0,6 (que no llegaría a 0,5 si no tomásemos en cuenta el

coeficiente de Toledo, ciudad que es la única que integra el último grupo y que constituye, por tanto, un caso singular). Esta consistencia acrecienta, sin duda, la fiabilidad del coeficiente hallado.

1.2.2. Libros de matrícula y censos de Aranda y Floridablanca

Se puede hallar también el coeficiente relacionando los datos de los libros de matrículas y los de los censos de Aranda y Floridablanca. He tomado como muestra todas las localidades del partido del Gran Priorato de San Juan (Alcázar de San Juan), Torrijos del partido de Toledo y Garbayuela del partido de Trujillo, en Extremadura. Son sencillamente las localidades de las que primero hemos conocido los libros de matrícula.

Los libros de matrícula están elaborados con gran minuciosidad y podemos contar el número de vecinos que relacionan. La ocultación en lo que al número de vecinos se refiere es mínima.

No indican el número total de habitantes sino sólo los que confiesan y/o comulgan pero ya se ha dicho que este número prácticamente coincide con el total en edad de cumplir con los preceptos pascuales. Es decir, con el total de población en esas edades. La ocultación en este caso se sitúa entre 1 y 3 por ciento²⁰.

Dada la distribución de la población por edades que presentan los censos (hasta 7 años, 7-16 años) y la edad en la que se generaliza la práctica de confesar y comulgar por Pascua, entre los 7 y los 12 años, he tomado la población mayor de 16 años que indica los censos y contado los habitantes mayores de 16

²⁰.- Conocemos los nombres de las tres personas de Garbayuela (1,6 %) que en 1787 no cumplen con los preceptos pascuales.

años que relacionan los libros de matrícula. He supuesto que entre ambas poblaciones existe la misma relación para los menores de 16 años y obtengo así el número de habitantes según los libros de matrícula²¹. Conocido también el número de vecinos, el cociente entre ambos nos proporciona el coeficiente buscado.

En el cuadro 3 se recogen los datos correspondientes.

Conviene subrayar, sin perjuicio de volver en su momento sobre el tema, que el número de habitantes mayores de 16 años que indica el censo de Aranda coincide sorpresivamente²² con las de los libros de matrícula. El censo de Floridablanca convierte los 29.896 habitantes mayores de dieciséis años que nos relacionan los libros de matrícula en 27.893, es decir, los disminuye un 6,7 por ciento.

De los datos del censo de Aranda y los de los libros de matrícula se deduce que el número de vecinos de las localidades estudiadas es de 9.328 y que la población de las mismas asciende a 38.919 habitantes. Con ello obtenemos el coeficiente 4,172 para 1768²³.

²¹. - $(A+16) / (M+16) = (A-16) / (M-16)$. Donde:

A+16 es el número de habitantes mayores de 16 años que el censo de Aranda atribuye a una localidad.

M+16 es el número de habitantes mayores de 16 años que relaciona el libro de matrícula en 1768.

A-16 es el número de habitantes de hasta 16 años que el censo de Aranda atribuye a una localidad.

M-16 es la incógnita: número de habitantes de la localidad de hasta 16 años.

O bien: $(F+16) / (M+16) = (F-16) / (M-16)$ que relaciona los habitantes que indica el censo de Floridablanca y los que figuran en los libros de matrícula en 1787.

²². - Es sorprendente y *absolutamente casual* que la suma de sumandos sin ninguna relación previa coincidan. Esta pura coincidencia indica que las cifras deben estar próximas a la realidad.

²³. - Vecinos: Su número lo obtengo contándolos en los listados de los libros de matrícula. Habitantes: Lo obtengo por comparación de los mayores de 16 años y suponiendo igual relación para los menores de dicha edad. En este caso como el número de los mayores de 16 años coincide, el total también. $(23.518 \times 38.919) / 23.518 = 38.919$ habitantes.

Cociente: 38.919 habitantes / 9.328 vecinos = $4,172$.

LOCALIDAD	LIBROS DE MATRICULA								ARANDA			FLORIDABLANCA			NOTAS
	1 7 6 8				1 7 8 7				1 7 6 8			1 7 8 7			
	Vecinos	Habit.	+ de 16	- de 16	Vecinos	Habit.	+ de 16	- de 16	Habit.	+ de 16	- de 16	Habit.	+ de 16	- de 16	
Alcázar de San Juan	656	2.226	1.717	509	1.747	6.032	4.194	1.838	2.728	1.650	1.078	5.974	3.824	2.150	1
Arenas de San Juan	60	171	144	27	78	250	177	73	418	253	165	477	292	185	2
Argamasilla de Alba	226	739	559	180	343	1.155	807	348	826	525	301	965	570	395	3
Camuñas	278	897	594	303	358	1.197	792	405	1.149	697	452	1.142	757	385	4
Consuegra	758	2.490	1.851	639	834	2.397	2.141	256	3.164	1.799	1.365	3.374	1.976	1.398	
Herencia y Pto Lápc	1.728	5.452	3.723	1.729	2.180	7.443	5.083	2.360	7.574	4.714	2.860	7.434	4.681	2.753	5
Las Labores	29	99	71	28	58	209	151	58	159	85	74				6
Madridejos	1.139	3.974	3.144	830	1.371	4.627	3.638	989	5.027	3.123	1.904	5.593	3.326	2.267	7
Quero	379	1.188	899	289	339	1.031	877	154	1.425	890	535	1.321	850	471	
Tembleque	962	3.253	2.725	528	1.079	4.549	2.972	1.577	4.418	2.681	1.737	5.278	3.513	1.765	8
Turleque	155	672	419	253	208	860	552	308	702	424	278	874	563	311	
Urda	449	1.474	1.106	368	588	2.168	1.432	736	2.093	1.197	896	2.189	1.358	831	
Villacañas	1.106	3.233	2.931	302	1.430	4.724	3.120	1.604	4.442	2.525	1.917	4.659	2.878	1.781	9
Villafranca de Caba	617	2.348	1.491	857	627	2.231	1.435	796	2.242	1.332	910	2.303	1.418	885	10
Villarta de San Jua	203	682	516	166	260	665	503	162	850	512	338	736	468	268	11
Garbayuela					69		184					295	171	124	12
Torrijos	583	2.083	1.628	455	696	2.399	1.838	561	1.702	1.111	591	1.866	1.248	618	
SUMA	9.328	30.981	23.518	7.463	12.265	41.937	29.896	12.225	38.919	23.518	15.401	44.480	27.893	16.587	

Cuadro 3. Coeficiente. Relación entre los datos de los libros de matrícula y los de los censos de Aranda y de Floridablanca.

De manera similar la comparación de los datos de los libros de matrícula y los del censo de Floridablanca nos proporciona la cifra de 12.262 vecinos y 47.674 habitantes. Por tanto el coeficiente sería 3,887²⁴. Si incrementamos los datos de habitantes del censo de Floridablanca un 6,7 %, porcentaje en el que el mismo censo disminuye los datos de los libros de matrícula, el número de vecinos seguiría siendo el mismo y los habitantes 50.868 con lo que el coeficiente, para 1787, queda fijado en 4,147²⁵.

La aplicación de coeficientes 4,5 ó 5 a los datos del número de vecinos conocidos, incluso sin incrementarlos suponiendo que todos cumplen con los preceptos pascuales, provoca, como en el caso del Catastro, cifras de ocultación del número de habitantes insostenibles: del orden del 7 ó 17 % para el censo de Aranda y del 19 ó 28 % para el de Floridablanca, según sea el coeficiente que tomemos.

Las instrucciones y el modelo que se enviaron para la confección del Censo de Floridablanca eran muy claros pero en algunas pequeñas localidades no se entendieron correctamente. Sin duda, porque en la comisión formada el cura llevó la iniciativa y se confeccionaron unos listados similares a los de los libros de matrícula que era lo que estaba habituado a hacer²⁶. A veces, después, se rellenaron las cuadrículas de la tabla pedida.

²⁴.- Vecinos: 12.265. Habitantes: $(44.480 \times 29.896) / 27.893 = 47.674$.
 $47.674 \text{ habitantes} / 12.265 \text{ vecinos} = 3,887$.

²⁵.- $(106,7 \times 47.674) / 100 = 50.868$ habitantes.
Coeficiente: $50.868 / 12.265 = 4,147$.

²⁶.- En Valdesaz se indica expresamente que se ha hecho utilizando el libro de matrícula "que nos ha servido de regla".



Seinte mra...

SELLO QVARTO, VNIEN
MARAVEDIS, AÑO DE MI
SETECIENTOS OCHENTA
SETE.

En la Villa de Camarino de las Yndias a veinte dias del mes de
Abril año de mil setecientos ochenta y siete, los Señores Alfonso Goni,
y Jacinto Perea, Alcaldes Ordinarios, con asistencia del Sr. D.
Mingo Morro Rodriguez, Cura propio de la Parroquia de esta
Villa, pasaron a hacer la operacion mandada, por el Ex.
Sr. Conde de Florida Blanca, de las personas que al existir
en este Pueblo, con especificacion de las edades, y demas
que dicha Orden comprende, y se ejecuto en la forma sig.^{te}

Jose Garcia, casado, de oficio Sartor, su edad sesenta años,
tiene cinco hijos, tres de siete a diez y seis años, y dos de diez
y seis a veinte y cinco =

Jose Garcia, casado, su oficio labrador, su edad veinte y
cinco años =

Tiziano Bermejo, casado, de oficio Carretero, su edad
veinte y cinco años = tiene dos hijos
a los siete años =

Ramon Muñoz, casado, su oficio jornalero, y edad veintidós
años =

Mathias de Lucas, casado, su oficio labrador, edad veintidós
años =

El cuadro número 4 recoge los resultados de estos recuentos.

a	b	c	d
Berrueco	216	59	3,661
Camarma de Esteruelas	202	56	3,607
Gajanejos	334	82	4,073
Gerindote	934	254	3,677
Recas	548	212	3,057
Yunclillos	462	143	3,231
Valdesaz	174	54	3,222
TOTAL	2.970	860	3,453

Cuadro 4. Coeficiente. Datos del censo de Floridablanca.

a.- Localidades.

b.- Número de habitantes.

c.- Número de vecinos.

d.- Coeficiente, $d = (b / c)$.

Así pues, los siete pueblos estudiados tenían 2970 habitantes y 860 vecinos; con ello el coeficiente es 3,453. La muestra es muy pequeña y el resultado no es muy significativo pero sugiere un coeficiente menor de cuatro para el conjunto del mundo rural.

1.2.3. Descripciones del cardenal Lorenzana y censo de Floridablanca

Igualmente la comparación de los datos del censo de Floridablanca y de las relaciones de Lorenzana permiten establecer la proporción entre ambos. Estos recuentos nos señalan la población, vecinos y habitantes, de un buen número de localidades. El número de habitantes de estas 299 localidades supone entre el 33 y el 34 por ciento del total del territorio estudiado. Es, por consiguiente, una muestra significativa, y asciende a 316.219 habitantes según el censo de Floridablanca. Las descripciones de Lorenzana atribuyen 81.179 vecinos a los mismos lugares (anexo 4). Por consiguiente, el coeficiente obtenido por la comparación de los datos de Floridablanca y Lorenzana es 3,895.

Estableciendo la relación entre el tamaño de la población y el coeficiente (anexo 4) se obtiene la siguiente tabla.

a	b	c	d
500	34.632	9.167	3,748
1.000	48.295	12.914	3,740
2.000	86.039	22.236	3,869
5.000	83.779	21.360	3,922
10.000	63.474	15.502	4,095

Cuadro 5. Coeficiente Floridablanca/Lorenzana. Relación con el tamaño de la población.

a.- Localidades que tienen hasta el número de habitantes que se indica (localidades de hasta 500 habitantes; localidades que tienen entre 500 y 1.000; localidades que tienen entre 1.000 y 2.000 habitantes; entre 2.000 y 5.000 habitantes y entre 5.000 y 10.000 habitantes).

b.- Número total de habitantes que tienen dichas localidades según el censo de Floridablanca.

c.- Vecinos según las descripciones del cardenal Lorenzana.

d.- Coeficiente, $d = b / c$

Como en el Catastro, no existen diferencias importantes en los coeficientes. Sin embargo, el grupo de localidades entre los cinco y diez mil habitantes confirman un coeficiente más alto. Todas ellas son localidades que, junto a las actividades agrícolas, cuentan con otros recursos provenientes de la industria y los servicios. El hábitat típicamente rural tiene coeficientes menores.

1.2.4. Conclusión

El siguiente cuadro recoge los coeficientes hallados.

Año	Fuente	Coef.
1.752	Catastro del marqués de la Ensenada	3,82
1.768	Censo de Aranda, libros de matrícula	4,17
1.787	Censo de Floridablanca, libros de matrícula	3,89
1.787	Censo de Floridablanca, corregidos sus datos con los de los libros de matrícula	4,15
1.787	Censo de Floridablanca, descripciones del cardenal Lorenzana	3,90

Cuadro 6. Coeficientes, siglo XVIII.

Las diferencias son pequeñas y los coeficientes hallados a partir de los datos de los censos de Aranda y Floridablanca prácticamente coinciden.

Como conclusión cabe afirmar que el coeficiente de conversión de habitantes por vecino durante el siglo XVIII se encuentra comprendido en una banda cuyos límites serían 3,5 y 4,2, siendo algo inferior a 4 su valor más probable hacia mediados de siglo. Este coeficiente disminuye o aumenta muy

ligeramente según retrocede o avanza el siglo. Igualmente puede establecerse una cierta relación entre el producto global y el coeficiente. Territorios, localidades, con un mayor nivel de renta, con mayor desarrollo, ofrecen un coeficiente algo más alto. Están mejor preparadas y prestas a un próximo despegue demográfico.

Los recuentos eclesiásticos -libros de matrícula, censo de Aranda, descripciones de Lorenzana- son de una gran fiabilidad. Sus cifras deben de estar muy próximas a la realidad. La ocultación, en lo que al número de vecinos se refiere, de los listados de los libros de matrícula y de las relaciones de Lorenzana debe situarse entre 1 y 3 %²⁷. Ocultaciones superiores convertirían al censo de Floridablanca en una mera aproximación por defecto o proporcionarían coeficientes menores que los obtenidos a partir de los datos del Catastro del Marqués de la Ensenada.

Las cifras que proporciona el Catastro tienen una gran coherencia y en su conjunto son aceptables. La aproximación a los datos conocidos sugiere una ocultación en torno al 8% para el censo de Floridablanca.

²⁷.- La comparación de los datos del número de vecinos obtenidos de los libros de matrícula y los que indican las descripciones de Lorenzana para las mismas localidades (Alcázar de San Juan, Argamasilla de Alba, Herencia y Puerto Lápice, Villafranca de los Caballeros, Villarta de San Juan) indican una ocultación del 1,3 % de los datos de las relaciones de Lorenzana en comparación con los de los libros de matrícula.

2. Antecedentes

La conquista del territorio de lo que sería el arzobispado de Toledo gira en torno a unas fechas claves: La conquista de Toledo (1085) y el afianzamiento de los castellanos en la Submeseta Sur tras las Navas de Tolosa (1212). En medio, un siglo XII con fuerte tensión entre el Tajo y el Guadiana con la presión almorávide sobre puntos claves: tras Sagrajas (1086), sobre Consuegra (1097) y Uclés (1108); seguida de la presión almohade con su victoria en Alarcos (1195).

En conjunto, durante los siglos XI al XIII se produjo un crecimiento sostenido de la población de la Submeseta Sur. Al final del s. XI los castellanos conquistaron las zonas más pobladas, durante el XII las razias fueron una constante sobre un territorio semidespoblado y el XIII fue un siglo de expansión demográfica.

El siglo XIV registró, en cambio, a una acentuada regresión demográfica con mortandades que se repitieron a lo largo del siglo. Durante el XV las mortandades, más esporádicas, continuaron (1434-38 y 1465-68) "pero la tónica dominante fue, en contraste con lo sucedido en la centuria anterior, el crecimiento de la población"²⁸.

2.1. Reconquista y repoblación

Con la ocupación de Toledo (1085) los castellano-leoneses se asomaron al valle del Tajo que contaba con una población bastante alta para la época, población en parte urbana y mayoritariamente musulmana. Con Toledo únicamente pasó a los cristianos de manera

²⁸. - VALDEÓN, Julio: "Los reinos cristianos a fines de la Edad Media", en *Historia 16*, extra XVII, 1981, p.11.

estable la zona al norte del Tajo, precisamente la más poblada. "El área auténticamente poblada en este reino de Toledo se hallaba constituida por el sector que quedaba al norte del Tajo, en su curso medio. Es más, de una manera concreta diríamos que el triángulo formado por Guadalajara-Toledo-Talavera resultaba demográficamente firme"²⁹.

Toledo era la primera gran ciudad que pasaba a los cristianos y contaba con una población abigarrada y heterogénea: musulmanes, mozárabes y judíos. Sobre este poblamiento original se asentaron los recién llegados como consecuencia de la conquista.

El grupo mozárabe fue siempre muy importante en Toledo y lo continuó siendo durante todo el siglo XI. Después los bienes, lengua, cultura y liturgia mozárabes fueron absorbidos en gran parte por la iglesia toledana, alguno de cuyos rasgos aún conserva la iglesia catedral. Los mudéjares perdieron importancia, como grupo, con el paso del tiempo y muchos de ellos emigraron a al-Andalus. Los judíos, sin embargo, mantuvieron su influencia e incluso aumentaron su número como consecuencia de la emigración de la España musulmana debida a la presión almohade.

Los pobladores nuevos fueron castellanos que ocuparon los "vacíos" dejados por la antigua clase dominante. Junto a los castellanos llegó un pequeño grupo de francos, nobles y clérigos, de los que es una buena muestra el arzobispo don Bernardo.

La brusca detención de Alfonso VI, primero en Sagrajas y después en Uclés, convirtió a la Submeseta Sur durante el siglo XII en una zona sujeta a la tensión, a veces paz tensa, de las partes. Ni siquiera la fundación de las Órdenes Militares consolidó la frontera cristiana en torno al Guadiana. Las tierras

²⁹.- MOXÓ, Salvador de: *Repoblación y sociedad en la España cristiana medieval*, Madrid, 1979. p. 218.

entre los dos grandes ríos de la Submeseta, Tajo-Guadiana, estuvieron sujetas a las razias de los contendientes.

La tierra llana fue poblada a partir de los concejos, a veces dotados de fueros, y entregada en pequeños lotes de tierras a los nuevos pobladores. Frecuentemente los reyes concedieron privilegios y tierras a los magnates que los acompañaron. También la iglesia toledana recibió importantes donaciones -Alcalá, Brihuega, Montes de Toledo- convirtiéndose en un importante agente de repoblación.

La descomposición de los reinos almorávides permitió a Alfonso VII un nuevo impulso reconquistador y repoblador. "Hasta mediados del siglo XII esa labor repobladora se desarrolló en diversos frentes: /.../ campiña del Henares y la Alcarria (Hita, Beleña, Uceda, Talamanca, Guadalajara, Alcalá...); tierras del Tajo, desde Zorita hasta Oreja, pasando por Huete; retaguardia toledana (Escalona, Maqueda, Santa Olalla); zona de Talavera"³⁰. La repoblación de La Mancha fue más lenta y compleja tanto porque se trataba de una zona muy poco poblada, sujeta a continuas razias, como por su configuración geográfica.

La segunda mitad del siglo XII trajo la unificación almohade de la España musulmana y, como consecuencia, una nueva fortaleza de la España del sur. La España cristiana contó con las Órdenes Militares como vanguardia de resistencia al nuevo poder. Tres de ellas tendrían especial significación en la zona. La de Calatrava (1158-64) cuyo centro pasó de Calatrava a Almagro. La de Santiago (1170) más al este y que, tras concederle en 1174 Alfonso VII la villa de Uclés, se extendió por todo el partido de Infantes. Y la orden militar de San Juan en el Gran Priorato de San Juan. Ellos fueron los protagonistas en los aspectos bélicos, colonizadores y repobladores pero no pudieron evitar la presión almohade sobre

³⁰.- VALDEÓN, Julio: "León y Castilla", t. 4 de la *Historia de España* dirigida por Tuñón de Lara, Barcelona, 1988, p. 23.

Huete y Uclés y la derrota de Alarcos.

Tras la victoriosa batalla cristiana de las Navas de Tolosa la repoblación de La Mancha se consolida. "La repoblación definitiva de La Mancha se puso en marcha en la segunda década del siglo XIII: La Orden de Calatrava, en el denominado Campo de Calatrava; la Orden de Santiago, en los Campos de Montiel, y el Priorato de San Juan, en un territorio del que pronto destacaría la puebla de Alcázar. La presencia del realengo en la zona sólo fue una realidad cuando, en tiempos de Alfonso X, se fundó Villa Real"³¹. Los nuevos pobladores castellanos recibieron heredades y poblaron las nuevas tierras hasta entonces con débil densidad de población. Ello supuso el reforzamiento definitivo de Castilla al afianzar su posición central predominante en la península.

La parte más oriental de La Mancha pasó a la Corona de Castilla tras la batalla de las Navas. Alfonso VIII ocupó Alcaraz en 1213 y le otorgó un fuero basado en el de Cuenca. La población musulmana abandonó el territorio y Alcaraz se convirtió en cabeza de su jurisdicción.

La zona más occidental del Arzobispado, la Siberia Extremeña, fue conquistada igualmente en fechas muy próximas a la batalla de las Navas de Tolosa. Su recuperación supone el afianzamiento de Castilla en las márgenes del Zújar-Guadiana. Muerto Alfonso VIII, el joven rey Fernando III el Santo, acompañado en este caso por el arzobispo don Rodrigo Ximénez de Rada, llevó a cabo la incorporación definitiva. Ximénez de Rada ganó para sí y para la ciudad de Toledo una influencia que sería decisiva a través de los siglos, influencia que en el aspecto religioso aún perdura formando parte del arzobispado de Toledo.

Este territorio constituyó tres unidades político-

³¹.- VALDEÓN: *Historia de España*, ob. cit., p. 24.

administrativas bien determinadas: Vizcondado de Puebla de Alcocer (formando el condado de Belalcázar), Estado de Capilla y Condado de Siruela. Durante algunos períodos aparecieron como posesiones de un mismo señor o pertenecientes a una misma orden militar. Su población era muy escasa en el momento de la conquista y durante la primera mitad del siglo XII. Se trataba "de un área muy alejada de la ciudad y, sin duda, casi desierta"³².

A partir de 1288 se produjo el gran empuje repoblador al otorgar Toledo la primera carta de repoblación a Puebla de Alcocer en condiciones muy ventajosas y eximiéndolos durante los seis primeros años de ciertos tributos como el de moneda. Desde Puebla de Alcocer se repobló la vicaría de su nombre.

2.2. Crisis y renovación. Siglos XIV y XV

Existe un consenso generalizado sobre las grandes líneas de la evolución demográfica durante los siglos XIV y XV. Crisis y estancamiento, a veces retroceso, durante el siglo XIV y recuperación en el XV. La intensidad de la crisis del XIV y los índices de recuperación del XV no son, sin embargo, homogéneos.

El siglo XIV comenzó con años de gran escasez (1302-1303) lo que motivó un fuerte aumento de la mortalidad y repercutió en la menor creación de nuevos pueblos. Sin embargo, apenas recuperado el bache, en la parte suroriental del Arzobispado surgen nuevas pueblas:

*El maestre de la orden de Santiago fundó Corral de Almaguer y Santa María de Torraba, hacia 1315, el primero por desplazamiento.

Alfonso XI concedió en 1315 al maestre de Santiago un privilegio con exención de pechos para sus lugares de Quintanar

³².-CABRERA MUÑOZ, Emilio: *El Condado de Belalcázar (1444-1518)*, Córdoba, 1977, p. 41.

y Valfermoso, "que agora puebla".

Más al Sur, ya cerca del Záncara, se hizo otra puebla, la de Pedro Muñoz, donde se alzó un castillo que el maestre de Santiago entregó al concejo del mismo pueblo en 1324.

En la misma época de Alfonso XI parecía reanimarse la obra pobladora, aunque con predominio señorial: Villamayor de Santiago (carta puebla en 1321 y villazgo en 1328); Fuentidueña (carta puebla, 1328); Villanueva de Alcardete, hacia 1328, lo mismo que Villatobas; Almenara (1337); Villaescusa de Haro (carta de villazgo con fuero de Cuenca, en 1349); Puebla de don Fadrique (1343), ambas durante el maestrazgo de éste (1342-1358); Argance (1340).

Aún decayendo la repoblación en los últimos años de ese monarca y en los de Pedro I, todavía se conocen algunas pueblas: La Zarza (1356), La Alberca (hacia 1363), Belmonte (1366, villazgo en 1371) y Puebla de Almenara (1370).³³.

Igualmente la parte suroccidental recibió un nuevo impulso renovador. Uno de los núcleos con porvenir más próspero se formaría en torno a un hecho religioso en Guadalupe (1337). "La agrupación de pobladores en torno a la primitiva ermita, de nuestra Señora de Guadalupe, donde con la protección regia (Alfonso XI), se logra formar una puebla, cuyo señorío y jurisdicción concederá dicho monarca a la iglesia Guadalupana"³⁴.

A mediados de siglo un nuevo azote se cebó en la población castellana. La Peste Negra traída a Occidente por un barco genovés en 1348 penetró en España por tierras catalanas y rápidamente se extendió causando grandes estragos y alcanzando su máximo en los años centrales del siglo XIV. Muy pronto llegó a Castilla: "En el cementerio judío de Toledo de un total de 25 inscripciones funerarias fechadas entre 1205 y 1415 nueve datan de 1349 diciéndose en ellas expresamente que los fallecidos murieron a consecuencia de la peste"³⁵. Las consecuencias de esta catástrofe demográfica perduraron durante toda la segunda mitad del siglo.

Por consiguiente, durante la segunda mitad del siglo

³³.- GONZÁLEZ, Julio: *Repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid, 1975, pp. 369-370.

³⁴.- MOXÓ: *Repoblación y Sociedad...*, ob. cit., p. 258.

³⁵.- VALDEÓN: *Historia de España*, ob. cit., p. 100.

"Castilla, lejos de recuperarse de manera fulminante, intenta muy trabajosamente volver a su antiguo equilibrio demográfico"³⁶. Sin embargo, en la Meseta Sur surgen o se consolidan algunas nuevas poblaciones. Don Alfonso de Aragón concedió a Albacete carta de villazgo en 1375. Poco después (1378) se crea Fuente de Pedro Naharro en tierras de la Orden de Santiago. Gran importancia tuvo el nacimiento de Puente del Arzobispo que surgió con la decisión (1380) de construir un puente sobre el Tajo que facilitaría el paso de la ganadería y de los peregrinos camino a Guadalupe. El rey concedió franquicia en 1390 para cien vecinos que se estableciesen junto al puente y, tras los problemas surgidos con Alcolea que se sentía perjudicada, se elevó a Puente del Arzobispo y a Alcolea a la categoría de villas.

En conjunto, la primera mitad del siglo XIV, consolidada la línea de la Reconquista y, terminadas las razias, aparece como un período de crecimiento sostenido. Este crecimiento se vio truncado por la epidemia bubónica o Peste Negra que debilitó a una población que tardará en recuperar el equilibrio demográfico, cosa que sólo se lograría hacia finales de siglo.

El siglo XV conoció también el nacimiento de nuevas pueblas. Así, por ejemplo, la comarca de La Jara recibió un nuevo impulso repoblador.

"Las fechas de población conocidas corresponden en buena parte al XV: Belvis (1416), Aldeanueva y Mohedas (hacia 1425), El Campillo (1426); Robledo del Mazo (fundada en una posada de colmeneros, 1458), Aldeanueva de Zarzuela (1476), Las Abiertas (1498); Las Herencias (1498), Puebla Nueva (con licencia de 1498, en una posada de colmeneros)"³⁷.

Igualmente en otras comarcas surgen nuevas pueblas:

³⁶.- MITRE FERNÁNDEZ, Emilio: "Cuestiones demográficas en la Castilla del siglo XIV", en *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 7, 1970-1971, p. 616.

³⁷.- GONZÁLEZ: *Repoblación...*, ob. cit., p. 375.

"Hortaleza (aproximadamente hacia 1454); Fuencarral; Seseña (1443), Real de San Vicente (1398), Fuenlabrada, Villarejo de Salvanés, Hontanar, Herrera, Arroyo Molinos y Cabeza Mesada.

En los días de Juan II se nota una recuperación especialmente en las tierras próximas a Toledo: Belvis (1416), Peña Aguilera (con carta puebla de 1420); Almadén, franquezas y términos en 1417; Quijorna (1426); Hormigos (1426); San Martín de Valdepusa (1428); Méntrida (1436); San Pablo de los Montes (1438); Brunete (1446); Griñón y Cubas (hacia 1430); San Clemente (1436)"³⁸.

Así mismo en los Montes de Toledo surgieron algunos núcleos de población repartidos en cuadrillas pero de escasa importancia, excepción hecha de Herrera. También en lugares próximos a Toledo la población crecía lentamente. Se repuebla Peña Aguilera y aparecen Navas de Estena y Retuerta.

En definitiva, durante el siglo XV aumentó el número de pueblas y se produjo una coyuntura favorable. Todas las fuentes apoyan los indicios de crecimiento demográfico de Castilla la Nueva. Tal crecimiento "permitió colmar las pérdidas del siglo XIV e incluso superar los efectivos demográficos anteriores a la ruptura"³⁹.

³⁸.- GONZÁLEZ: *Repoblación...*, ob. cit., p. 374.

³⁹.- VALDEÓN: *Historia de España*, ob. cit., p. 104.

3. El siglo XVI

El siglo XVI presenta sin duda en la zona que aquí se estudia un desarrollo demográfico hasta entonces desconocido. Terminada la Reconquista y la repoblación, el XVI supuso un largo período de expansión demográfica.

Este hecho lo subrayan los diferentes censos y lo señalan los distintos trabajos publicados cualesquiera sean las fuentes manejadas.

"No es aventurado afirmar, escribe López-Salazar, que el incremento global de la Mancha entre 1500 y 1591 se situó en torno al 200 por cien"⁴⁰. También Carbajo Isla y Ringrose lo constatan para Madrid que "a lo largo del siglo XVI parece haber crecido al ritmo de unos mil vecinos por década"⁴¹. Así mismo, González Muñoz y Martín Galán lo afirman para Talavera y Guadalajara, respectivamente. Por su parte, García Sanz señala un fuerte crecimiento en Segovia en el período 1531-1591⁴².

Para el estudio de la población de la zona durante el siglo XVI contamos con dos fuentes de extraordinario valor: las Relaciones Topográficas de Felipe II y el Censo de Castilla de 1591. A pesar de haberse hecho diversos trabajos sobre ambas, no hay todavía un estudio completo de ninguna de las dos, tal vez por los problemas cartográficos que presentan.

⁴⁰- LÓPEZ-SALAZAR: *Estructuras agrarias...*, ob. cit., p. 67.

⁴¹- RINGROSE: "Madrid y Castilla...", ob. cit., p. 61.

⁴²- GARCÍA SANZ: *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen...*, ob. cit., p. 45.

3.1. Censo de Castilla de 1591. Vecindarios

La primera dificultad para manejar el Censo de Castilla de 1591 y, por consiguiente, para estudiar los datos de población que ofrece y la evolución de las distintas zonas es la peculiar división político-administrativa del territorio de Castilla. Las localidades objeto de este estudio formaban parte a finales del siglo XVI, según la nomenclatura del Censo, de:

Alcázar y su partido, la ciudad de
Ávila, provincia de
Campo de Calatrava
Castilla (Orden de Santiago), provincia de
Castilla-Campo de Montiel, provincia de
Ciudad Real
Cuenca y su partido, la ciudad de
Guadalajara, provincia de
Jaén y su provincia, la ciudad de
Madrid, provincia de
Mesa Arzobispal de Toledo
Murcia y su provincia, la ciudad de
Segovia y su provincia, la ciudad de
Toledo y su partido, la ciudad de
Truxillo, la provincia de

Esta división no siempre coincide con la división de Floridablanca, que incluyó algunas localidades en partidos y provincias distintas a los que pertenecían según este Censo.

Así, las tierras de la Mesa Arzobispal pasaron a formar parte de los diferentes partidos de la provincia de Toledo en la división de Floridablanca.

Igualmente, según el censo de 1591, formaban parte de la provincia de Guadalajara amplios territorios que la división de

Floridablanca incluye en el partido de Talavera de la Reina (Toledo):

- Tierra del Castillo de Bayuela (Real de San Vicente, Garciotún, Nuño Gómez, Marrupe).

- Tierra de la villa de Arenas (Guisando, El Hornillo, El Arenal, La Parra, Ramacastañas, Poyales del Hoyo).

Beas del Segura y Chiclana de Segura formaban parte, en 1591, de la provincia de Jaén. Con Floridablanca pasan al partido de Infantes.

El censo de 1591 incluye en la provincia de Madrid la Tierra de Casarrubios y el Sexmo de Casarrubios. La división de Floridablanca forma el pequeño partido de Villaviciosa de Odón (Villaviciosa de Odón, Moraleja de Enmedio, Moraleja la Mayor, Sacedón de Canales, Serranillos del Valle) en la provincia de Madrid y deja la denominación de Sexmo de Casarrubios a las tierras de la provincia de Segovia.

A pesar de las diferencias evidentes entre la división que presenta el Censo de 1591 y la de Floridablanca, no conviene exagerar. Son muchos los sexmos, tierras, partidos y provincias que coinciden. A veces se les cambia el nombre, otras se les acopla a territorios próximos. La división de Floridablanca en parte reproduce la existente y en parte trata de racionalizarla atendiendo a factores geográficos e históricos.

He manejado los datos de la excelente versión del INE⁴³. No se trata de una edición facsímil, sino de una fiel transcripción revisada, corregida, precedida de una valiosa presentación de Molinié Bertrand y una útil introducción acompañada de una serie

⁴³.- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Censo de Castilla de 1591. Vecindarios*, Madrid, 1984.

de notas exponiendo las incidencias internas del censo.

A veces, sin embargo, mantengo un criterio diferente en aspectos puntuales. Así la edición del INE identifica "Torruvias" (Vecindario de Castilla, Orden de Santiago, (Ocaña)) con Torrubiá del Castillo, situado al norte de Honrubia, próximo al embalse de Alarcón (Cuenca). Yo mantengo la identificación con Torrubiá del Campo, también en la actual provincia de Cuenca pero situado al oeste de la provincia, junto al resto de las localidades que relaciona el mismo vecindario (Tarancón, Fuente de Pedro Naharro, Villarrubio, El Acebrón, Almendros, etc.).

El censo de 1591 incluye algunos núcleos de población que no aparecen en los censos del siglo XVIII por no tener significación demográfica. Tales localidades se han añadido a los listados del siglo XVIII. Indicaré, por último, que faltan, a veces, los datos de algunas localidades existentes.

Pero, en conjunto, el Censo de Castilla de 1591 es por su cobertura geográfica y por la precisión de sus datos el máspreciado de los elaborados hasta los grandes censos del XVIII. García Sanz afirma: "El vecindario de 1591 parece el más perfecto de los que se realizaron en Castilla en el siglo XVI; de hecho las tasas de natalidad y de nupcialidad calculables a través de los datos que ofrece están en bastante coherencia con los datos totales a través de los registros parroquiales"⁴⁴ y González Muñoz subraya: "no hay duda del interés puesto por los pueblos en la exactitud; al no haber exenciones convenía a todos que nadie escapase al recuento, y de ahí el cuidado con que se hace"⁴⁵.

El censo de 1591 indica el total de vecinos de los distintos lugares de la Corona de Castilla y distingue entre ellos los

⁴⁴.- GARCÍA SANZ: *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen* ..., ob. cit., p. 41.

⁴⁵.- GONZÁLEZ MUÑOZ: *La población de Talavera de la Reina*..., ob. cit., p. 92.

pecheros, hidalgos, clérigos y religiosos franciscanos y no franciscanos. El total de vecinos viene dado por la suma de los vecinos pecheros, vecinos hidalgos y vecinos clérigos más un vecino por cada diez religiosos no franciscanos (o resto superior a cinco).

Así:

	Todos	Vecinos				Religiosos	
		P	H	C	R	No Franc.	Francisc.
Alcaraz	1.237	1.150	48	30	9	92	30 ⁴⁶

Quedan sin contabilizarse los religiosos franciscanos y con ello se incrementa la ocultación de R (vecinos religiosos)⁴⁷.

Igualmente puede resultar discutible considerar a un clérigo como un vecino pero ya se dijo antes que parecía lógico computar como un vecino a la familia formada por el cura, sus hermanos si hubiere, el ama y los criados que viven en la misma casa.

Con todo ello la fiabilidad del censo es muy alta. La comparación de sus datos con los del recuento del Catastro del Marqués de la Ensenada indica que la población del Arzobispado en 1591 era de 248.024 vecinos. Como la suma de los vecinos de las localidades del Arzobispado enumeradas en el vecindario de 1591 asciende a 232.244 vecinos (anexo 5), cabe afirmar que presenta

⁴⁶- Donde, Todos es la suma de los vecinos pecheros (P), vecinos hidalgos (H), vecinos clérigos (C), y vecinos religiosos (R).
Religiosos no franciscanos.

$$\text{Siendo: } R = \frac{\text{Religiosos no franciscanos}}{10}$$

⁴⁷- En realidad debería ser:

$$R = \frac{\text{Religiosos no franciscanos} + \text{Religiosos franciscanos}}{3,75 \text{ (coeficiente)}}; \text{ en este caso: } R = \frac{92+30}{3,75} = 33 \text{ vecinos.}$$

Hay por consiguiente una ocultación de 24 vecinos religiosos.

una ocultación en torno al 6,5 por ciento⁴⁸. Conviene indicar, según se argumenta más abajo, que tal ocultación global no indica que las cifras de los vecinos de las localidades que relaciona el Censo de 1591 deban incrementarse el 6,5 por ciento. Por el contrario, lo que ocurre es que, manteniéndose las cifras del censo sin modificar, existió un grupo de localidades que se omitieron y de las que no se proporcionaron, por tanto, los datos. El número de vecinos de tales localidades representa en torno al 6,5 por ciento del total de vecinos del Arzobispado y por ello la ocultación global del número de vecinos del censo de Castilla de 1591 será, al menos, de ese 6,5 por ciento.

En conjunto, el censo de 1591 refleja con precisión la población de Castilla a finales del siglo XVI, si bien el número que indica debe quedar ligeramente por debajo de la realidad tanto por el método, ya indicado, de contabilizar los religiosos como porque, de hecho, debieron de producirse en la práctica algunas ocultaciones.

3.1.1. El número de vecinos. Su evolución

Conocemos el número de vecinos de 824 localidades (anexo 6) cuya suma asciende a 232.244 vecinos distribuidos así:

Total vecinos.	Pecheros.	Hidalgos.	Clérigos.	Religiosos.
232.244	209.474	17.668	4.420	682

La primera constatación es evidente: El número de vecinos, y por consiguiente de habitantes, del territorio del Arzobispado

⁴⁸.- Ocultación: $248.024 - 232.244 = 6,36 \%$.

Unas líneas más abajo comparo los datos del Marqués de la Ensenada con los del Censo de Castilla para fijar los vecinos de 1591.

En su momento analizo con detenimiento las cifras de los recuentos del Marqués de la Ensenada que gozan de gran prestigio.

de Toledo a finales del siglo XVI, en 1591, es superior al de mediados del siglo XVIII, en 1752.

Los 232.244 vecinos que indica el censo de Castilla para 1591 se convertirán en 224.497 en 1752, o en 230.246 si sólo tomamos los datos del Vecindario de Ensenada.

Los datos coincidentes del Censo de Castilla de 1591 y los del Catastro del Marqués de la Ensenada (anexo 6)⁴⁹ se reflejan en el siguiente cuadro:

	Nº de lugares	Vecinos	Habitantes
Censo de 1591	750	228.963	858.611-915.852 ⁵⁰
Catastro	750	208.964	783.615-835.856

Cuadro 7. Datos coincidentes del censo de Castilla de 1591 y del Catastro del Marqués de la Ensenada.

Las cifras indican un descenso de población notable. Suponiendo que las localidades cuyos datos desconocemos hubiesen mantenido el mismo ritmo demográfico, lo que es lógico puesto que conocemos más del 90% de los datos de los diferentes territorios, la población del Arzobispado de Toledo sería en 1591 de 248.024⁵¹ vecinos. De ellos unos 5.500 clérigos, el 2,2 por ciento⁵² del

⁴⁹.- Se ha anotado como número de vecinos de una localidad en 1752 la media de los vecinos que señalan el Vecindario y las Respuestas Generales. Si únicamente conocemos un dato, bien a través del Vecindario bien por las Respuestas Generales, es el mismo el que se apunta.

⁵⁰.- Según utilizemos el coeficiente 3,75 ó el 4.

⁵¹.-
$$\text{En efecto: } \frac{224.497 \times 228.963}{208.964} + 2.041 = 248.023,59 \text{ vecinos.}$$

Siendo 224.497 los vecinos del Arzobispado de Toledo según el Catastro del Marqués de la Ensenada y 2.041 los vecinos que tienen las localidades que no contabilizamos en el siglo XVIII.

⁵².- $(248.024 \times 5.102) / 232.244 = 5.448,8$.

Donde: 248.024 es el número de vecinos en 1591; 232.244 los vecinos que relaciona el Censo de Castilla de 1591; 5.102 el número de clérigos que relaciona el mismo Censo.

Y como la ocultación en el número de vecinos religiosos (nota 47) es importante, debe redondearse al alza: unos 5.500 religiosos que suponen el 2,2 por ciento del total del número de vecinos.

total del número de vecinos; el doble de lo que señala Ruiz Martín para el conjunto de la Corona de Castilla⁵³.

El descenso de la población entre ambos recuentos sería del 9,5 por ciento⁵⁴, algo menor si lo comparamos sólo con el vecindario de Ensenada: 7,2⁵⁵.

Se habría pasado de unos 950.000 habitantes a finales del siglo XVI a unos 860.000 a mediados del siglo XVIII, con unas pérdidas cercanas a cien mil habitantes⁵⁶.

La disminución anual sería del 0,62 por mil en comparación con los datos del Catastro⁵⁷ y algo menor en relación con los datos del vecindario de Ensenada.

⁵³- RUIZ MARTÍN, Felipe: "Demografía Eclesiástica hasta el siglo XIX", en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, t. 2, Madrid, 1972, p. 690, cuadro 1.

⁵⁴- 248.024 Δ 224.497 = 9,49 %

⁵⁵- 248.024 Δ 230.246 = 7,17 %

230.246 número de vecinos del Arzobispado de Toledo según el Vecindario de Ensenada.

⁵⁶- 1591, probable: 248.024 vecinos x 3,75 = 930.090 habitantes; máximo: 248.024 x 4 = 992.096 habitantes.
1752, probable: 224.497 x 3,82 = 857.579, máximo: 230.246 x 3,82 = 879.540 habitantes.

⁵⁷- Utilizo la función exponencial: $P_f = P_i e^{rt}$ por ser más exacta que la del "interés compuesto",

$$P_f = P_i \left(1 + \frac{r}{100}\right)^t$$

Donde: P_f = Población al final del período.

P_i = Población al inicio del período.

e es la base de los logaritmos naturales o niperianos cuyo valor es: 2,718 281 828 459 ...

r = Tasa de crecimiento.

t = Tiempo, intervalo entre los recuentos.

La fórmula fundamental liga a las cuatro cantidades y conocidas tres de ellas podemos calcular la otra. En este caso:

Población al final del período (1752): 224.526 vecinos.

Población al inicio del período (1591): 248.055 vecinos.

Tiempo (1752-1591): 161 años.

$$P_f = P_i e^{rt}; \log (P_f/P_i) = rt; \text{ de donde: } r = \log (P_f/P_i) / t$$

Y sustituyendo:

$r = \log (224.497/248.024) / 161$; $r = \log (0,9051422) / 161$; $r = -0,0996632 / 161 = -0,000619$ tanto por uno, equivalente al 0,62 por mil.

3.1.2. Distribución territorial

El territorio al que nos referimos es muy extenso. En su momento examinaremos si este retroceso es general, se da en toda la región, o lo que se ha producido es un nuevo reparto geográfico de la población de la Submeseta Sur de acuerdo con las peculiaridades de las distintas zonas. Ahora señalaré cómo está distribuida la población de la Submeseta Sur a finales del siglo XVI y cuál es la densidad de los distintos territorios.

Pero, ¿qué división vamos a tomar?, ¿la actual, la del siglo XVI, la del XVIII?. Algo parece claro: conviene referirnos a zonas entre las que posteriormente podamos establecer criterios de comparación con otros recuentos. Ya se indicó que la división político-administrativa del censo de 1591 y la división de Floridablanca no coinciden. Por ello, en vez de buscar la comparación entre territorios desconexos, nos fijaremos en la población que tienen los territorios que forman las provincias actuales y en la población de los territorios que constituyen espacios con unas características geográfico-históricas similares.

a. Provincias actuales

La densidad de población de las actuales provincias (anexos 7 y 8) queda recogida en el siguiente cuadro.

	a	b	c	d	e
Albacete	5.888	6.297	23.614	5.261,3	4,5
Ávila	1.654	1.769	6.634	355,9	18,6
Badajoz	5.110	5.465	20.494	2.696,2	7,6
Cáceres	3.005	3.214	12.053	1.452,6	8,3
Ciudad Real	36.417	38.949	146.059	19.533,4	7,5
Cuenca	7.137	7.633	28.624	1.853,7	15,4
Granada	---	---	---	1.119,2	---
Guadalajara	35.565	38.037	142.639	5.130,1	27,8
Jaén	9.302	9.949	37.309	2.693,9	13,8
Madrid	54.392	58.173	218.149	8.027,9	27,2
Toledo	73.774	78.903	295.886	14.253,4	20,8
TOTAL	232.244	248.389	931.459	61.258,4	15,2

Cuadro 8. Población y densidad de las provincias actuales a finales del siglo XVI.

a.- Suma del número de vecinos de las localidades de la provincia correspondiente según el censo de 1591, incluidos los vecinos de las localidades que sólo figuran en este Censo. He incluido además en la provincia de Ávila a los vecinos de Utrilla y a los de Almuzel (V. nota 62 del listado, anexo 1)

b.- Número de vecinos de la provincia correspondiente. $b = (a * 100) / 93,5$ (He considerado una ocultación probable del 6,5 por ciento, es decir, por cada 100 vecinos anota 93,5).

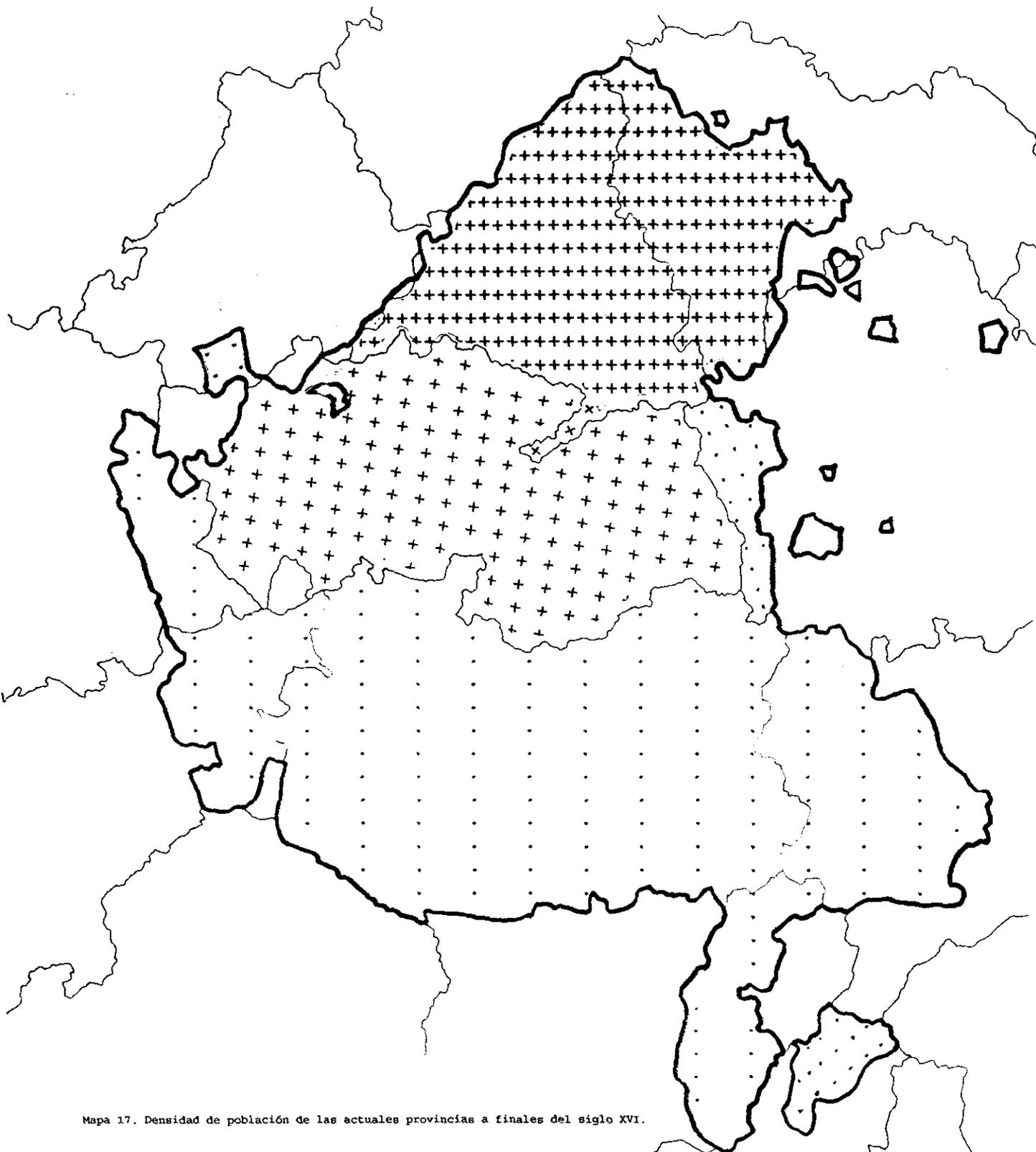
c.- Número de habitantes de la provincia correspondiente. $c = b * 3,75$

d.- Extensión de los territorios de la provincia correspondiente que formaban parte del arzobispado de Toledo (anexo 8). En la suma del total de territorios que constituían el Arzobispado se ha restado la superficie de la provincia de Granada (62.377,6 - 1.119,2) ya que no conocemos su vecindario.

e.- Densidad. $e = c / d$. En Ávila no se ha incluido la superficie de Utrilla y Almuzel por lo que la densidad de esta provincia sería ligeramente inferior.

En puridad podríamos haber hallado la densidad dividiendo la suma de la extensión de las distintas localidades de los que conocemos el número de sus vecinos (que son casi todas) por la suma de los habitantes de los mismos núcleos. Pero la operación se complica al no coincidir las localidades actuales con las del siglo XVIII por lo que parece adecuado fijar la población de un territorio y los kilómetros cuadrados del mismo territorio y calcular: densidad = superficie / habitantes. En todo caso la diferencia hubiera sido mínima.

El cuadro es suficientemente ilustrativo y las diferencias de población que arroja se advierten en el siguiente mapa con claridad.



Mapa 17. Densidad de población de las actuales provincias a finales del siglo XVI.

- Menos de 10 habitantes por kilómetro cuadrado.
- Entre 10 y 20 habitantes por kilómetro cuadrado.
- + + + + + Entre 20 y 25 habitantes por kilómetro cuadrado.
- + + + + + + + Más de 25 habitantes por kilómetro cuadrado.

En su conjunto la densidad de 15,2 habitantes por kilómetro cuadrado es una densidad aceptable para la época. Pero junto a territorios muy poblados aparecen otros con densidades muy bajas. Probablemente la región encierre las densidades más altas y más bajas de España.

Las provincias de Guadalajara y de Madrid con densidades superiores a 27 habitantes por kilómetro cuadrado se encuentran sin duda entre las más pobladas de España.

Mención especial merecen los territorios de la actual provincia de Guadalajara que con una densidad de 27,8 habitantes por kilómetro cuadrado es la más poblada de la Submeseta Sur. No existen en la provincia grandes núcleos de población, más bien se trata de una buena distribución de la población por el conjunto de la provincia. Las localidades de carácter más urbano y con más de mil vecinos eran, además de la capital Guadalajara (1.900 vecinos), Pastrana (1.453) y Brihuega (1.056). Pero en su conjunto lo que caracteriza el poblamiento alcarreño es la ocupación del territorio sin que esté concentrado en localidades o núcleos determinados. Son muchas las villas que sobrepasan los quinientos vecinos⁵⁸ y el mundo rural estaba, igualmente, bien representado.

La provincia de Madrid con una densidad algo inferior, 27,2 habitantes por kilómetro cuadrado, presentaba ya a finales del siglo XVI algunas de las características que se han acentuarían posteriormente, es decir, la consolidación de una gran ciudad en una provincia demográficamente débil. La capital con 7.500 vecinos⁵⁹ absorbía el 17,3 por ciento del total de la población.

⁵⁸.- Entre ellas se encuentran: Alcocer (817), Almonacid de Zorita (723), Auñón (806), Cifuentes (693), Fuentelencina (811), Hita (509), Horche (671), Mondéjar (818), Salmerón (614), Tendilla (604) y Uceda (556).

⁵⁹.- Carbajo Isla no acepta esta cifra de población para Madrid por considerarla muy baja (ob. cit. p. 154). La cifra podría casar con la que ofrece Jerónimo de Quintana (12 a 14.000 personas) para 1563 e incluso con la que indica la "Planta de población en la villa de Madrid" en 1597 (11.857 familias). Pero Carbajo, tras la crítica a la que somete el documento de Simancas, eleva la población de Madrid en 1591 hasta "una población comprendida entre 83.000 y 90.000 habitantes, sin incluir a los

provincial. El resto de las grandes ciudades eran Alcalá de Henares (2.345), Colmenar de Oreja (1.337), Colmenar Viejo (1.517), Chinchón (1.044) y Getafe (1.165).

La provincia de Toledo, sin llegar a las altas densidades de Guadalajara y Madrid, contaba con una población importante con más de 20 habitantes por kilómetro cuadrado. La capital tenía 10.933 vecinos y era, sin duda, la ciudad mayor de la Submeseta Sur. Ocaña con 3.150 vecinos y Talavera de la Reina con 2.035 eran también grandes urbes. Y localidades con más de 1.000 vecinos eran Consuegra (1.394), Corral de Almaguer (1.344), Lillo (1.061), Madrideojos (1.711), Santa Cruz de la Zarza (1.191), Tembleque (1.255), El Toboso (1.139) y Yepes (1.427). La población se encuentra más concentrada que en la provincia de Guadalajara, pero el mundo rural también está bien representado.

Los territorios de la actual provincia de Ávila eran, a finales del siglo XVI, una continuación de los de la provincia de Toledo, zona de Talavera de la Reina, y presentan las características propias de los mismos con población abundante. Arenas de San Pedro (554 vecinos) constituía su principal núcleo de población.

La actual provincia de Cuenca, repoblada a lo largo de los últimos siglos medievales, tenía una población próxima a la media de la época. Ninguna de sus villas alcanzaba los mil vecinos pero próximas estaban Buendía (968 vecinos) y Villaescusa de Haro (930)⁶⁰.

religiosos, militares, ni personas adscritas a instituciones benéficas y hospitalarias". Con ello se acerca a las cifras que señala para 1617 (127.606 habitantes) y para 1621 (130.000). Parece excesivo sobre todo teniendo en cuenta no ya el crecimiento vegetativo sino la fortísima corriente inmigratoria.

Como yo no he modificado las cifras del Censo de 1591, mantengo las que da para Madrid, aun considerando que efectivamente debe de ser algo inferior a la realidad. Pero si aumentásemos la población de Madrid hasta las cifras que propone Carbajo la población de la provincia se situaría próxima a los 300.000 habitantes, su densidad sería de 37,4 habitantes/kilómetro cuadrado y la ocultación de los datos del conjunto del Censo de al menos (266.225 ▲ 232.244) el 19,3 por ciento (12,8 como consecuencia del incremento de las cifras que propone Carbajo sólo para Madrid más un 6,5 de que corresponde a los vecinos de los lugares que no ha contabilizado el mismo Censo) lo que elevaría la población del Arzobispado hasta 1.079.000 habitantes.

⁶⁰.- Más de quinientos vecinos tenían Mota del Cuervo (744), Valdeolivas (692) y Villamayor de Santiago (757).

Jaén tenía densidades algo inferiores (13,7 habitantes por kilómetro cuadrado) pero aún suficientemente altas como para indicar que parte de la población se mantuvo en el territorio tras la conquista. Otro rasgo característico del poblamiento jiennense era la concentración de la población en localidades grandes: el 61,6 % de la población vivía en villas de más de mil vecinos. Beas de Segura (1.036), Cazorla (2.278), Quesada (1.340) y Villanueva del Arzobispo (1.073) sobrepasaban los mil vecinos⁶¹. No existían núcleos de población muy pequeños: el único con menos de doscientos vecinos era Sorihuela de Guadalimar (115 vecinos).

Los territorios de la actual provincia de Ciudad Real habían sido durante largo tiempo zonas fronterizas y en ella la población era escasa. Se concentraba en grandes pueblos agrícolas al calor de las órdenes militares pero dejando amplios espacios vacíos. Localidades con más de mil vecinos eran Alcázar de San Juan (2.057), Almagro (1.789), Almodóvar del Campo (1.176), Campo de Criptana (1.416), Ciudad Real (2.049), Daimiel (1.841), Socuéllamos (1.038), Valdepeñas (1.387) y Villanueva de los Infantes (1.501).

En los extremos oriental y occidental de la Submeseta la población era también escasa. Ninguna de las villas de las actuales provincias extremeñas alcanzaba los mil vecinos⁶².

Albacete, con una densidad de 4,4 habitantes por kilómetro cuadrado, era una zona semidespoblada si bien Alcaraz (1.237) y Villarrobledo (1.649) sobrepasaban los mil vecinos⁶³. Pero el resto del territorio era un desierto humano.

⁶¹.- La Iruela (899), Iznatoraf (530), y Villacarrillo tenían más de quinientos vecinos.

⁶².- Guadalupe (712) en la actual provincia de Cáceres y Herrera del Duque (730) y Siruela (619) en la de Badajoz tenían más de quinientos vecinos.

⁶³.- El Bonillo (779) y Peñas de San Pedro (525) tenían más de quinientos vecinos.

En conjunto, la línea del Tajo marca con bastante claridad el límite de las altas densidades de población a finales del siglo XVI. Pero también su margen izquierda tenía densidades importantes. Eran tierras incorporadas a Castilla con anterioridad a Las Navas. En ellas el empuje repoblador se había consolidado con anterioridad a las grandes mortandades del siglo XIV.

Si se acepta, como propone Carande, subraya Nadal y confirman la generalidad de los estudios realizados⁶⁴, que la población castellana alcanzó el máximo de la centuria en torno a 1530-70 y que a partir de los años setenta y ochenta se produjo un estancamiento cuando no un descenso de la población (Lanza se refiere al "importante bache demográfico" en torno a 1590-1600⁶⁵) habría que admitir que los datos que recoge el Censo de Castilla de 1591 no son el máximo del siglo. Si ello es así, para alcanzar las cifras de población que tenía la Meseta Sur hacia mediados del siglo XVI habrá que esperar a la superación de la última gran crisis de 1804, ya bien entrado el siglo XIX. Durante esos largos siglos lo que sí se producirá es una redistribución de la población con un desplazamiento del peso demográfico de los distintos territorios.

b. Regiones y comarcas

La población de los distintos territorios (anexos 10 y 11) que configuraban el arzobispado de Toledo queda recogida en el siguiente cuadro:

⁶⁴.- NADAL, Jordi: *La población española (siglos XVI-XX)*, Madrid, 1984, p.32.

PÉREZ MOREDA, Vicente: *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*, Madrid, 1980, p. 246.

⁶⁵.- LANZA GARCÍA, Ramón: *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1991.

	a	b	c	d	e
Alcalá de Henares	15.053	16.099	60.371	1.968,2	30,7
Alcaraz	6.420	6.866	25.748	5.149,8	5,0
Alcázar de San Juan	10.186	10.894	40.853	3.251,1	12,6
Almagro	21.250	22.727	85.226	11.868,8	7,2
Andalucía	9.897	9.949	37.309	2.693,9	13,8
Guadalajara	23.897	25.558	95.843	3.370,4	28,4
Madrid	28.201	30.161	113.104	3.196,3	35,4
Madrid Este	10.710	11.455	42.956	1.259,2	34,1
Ocaña	20.951	22.407	84.026	3.987,0	21,1
Siberia Extremeña	5.110	5.465	20.494	2.696,2	7,6
Sierra	12.740	13.626	51.098	3.401,8	15,0
Talavera de la Reina	12.706	13.589	50.959	4.652,9	11,0
Toledo	41.899	44.812	168.045	8.535,8	19,7
Villanueva de los Infantes	13.819	14.780	55.425	5.240,7	10,6
TOTAL	232.244	248.389	931.459	61.272,1	15,2

Cuadro 9. Población y densidad de las regiones y comarcas del arzobispado de Toledo a finales del siglo XVI.

a.- Suma del número de vecinos de las localidades de la comarca correspondiente según el censo de 1591, incluidos los vecinos de las localidades que sólo figuran en este Censo (anexo 9).

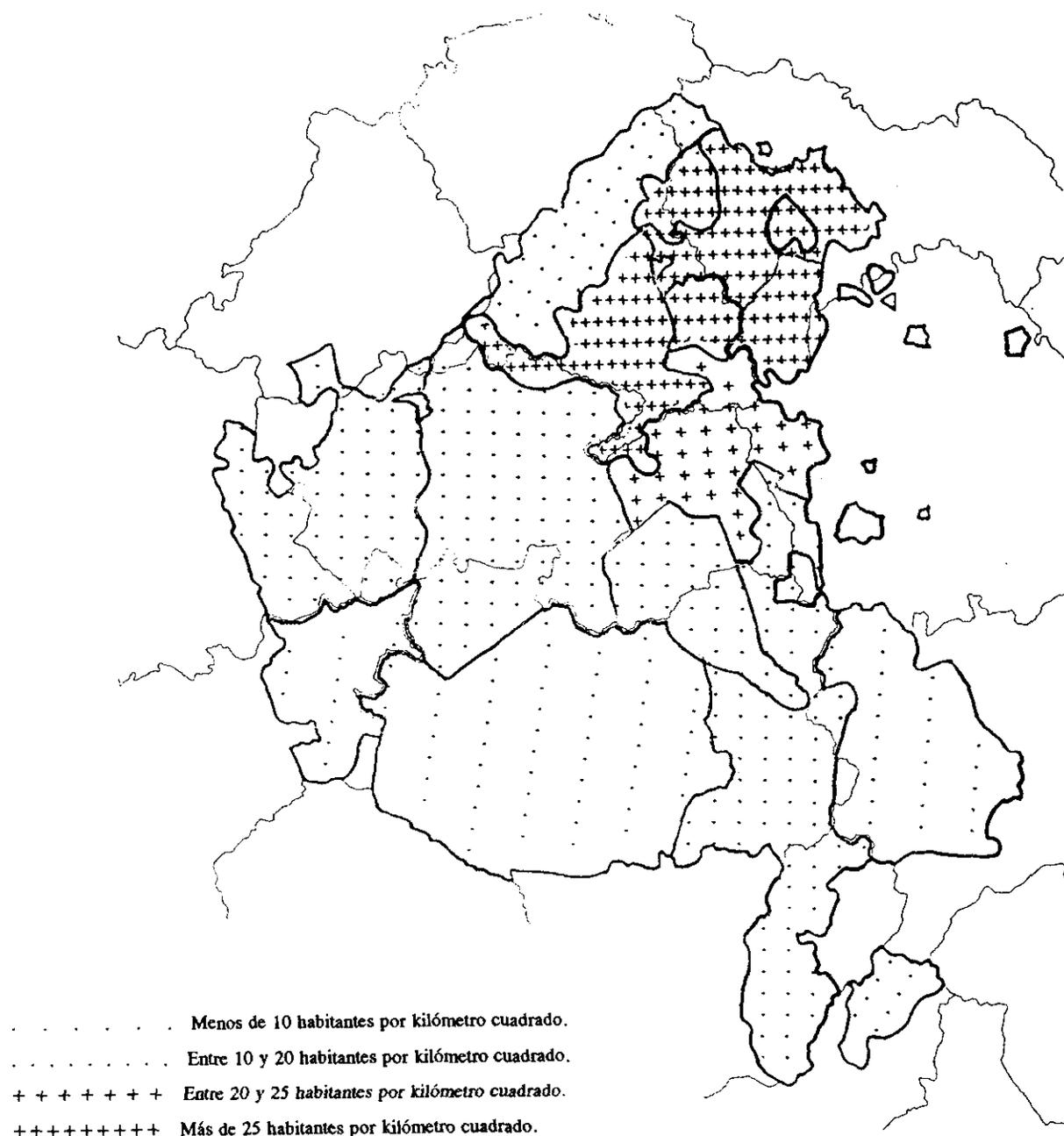
b.- Número de vecinos de la comarca correspondiente, $b = (a * 100) / 93,5$ (He considerado una ocultación probable del 6,5 por ciento, es decir, por cada 100 vecinos anota 93,5).

c.- Número de habitantes de la comarca correspondiente, $c = b * 3,75$

d.- Extensión de los territorios de la comarca correspondiente que formaban parte del arzobispado de Toledo (anexo 10). No están incluidos los territorios de la provincia de Granada de la que no conocemos su número de vecinos.

e.- Densidad, $e = c / d$.

Al tratarse de áreas más pequeñas que las actuales provincias, la banda que separa las altas de las bajas densidades es más amplia y nos permite precisar las zonas en las que se agrupaba la población.



Mapa 18. Densidad de población de los distintos territorios del arzobispado de Toledo a finales del siglo XVI.

Destaca un área continua, que se corresponde con parte de las actuales provincias de Madrid y Guadalajara con densidades muy altas para la época.

La zona a la que hemos denominado Madrid Este era un territorio de la antigua provincia y partido de Madrid, hoy provincia de Guadalajara. Es la zona norte de los pantanos del alto Tajo y contaba con densidades superiores a los 34 habitantes por kilómetro cuadrado. No existían en ella grandes ciudades pero sí un número importante de villas, todas ellas con una población numerosa. Todo el territorio estaba ocupado por estas villas que constituían un entramado poblacional muy importante. Pastrana era la única que contaba con más de 1.000 vecinos pero sólo cuatro tenían menos de cien.

Los territorios en torno a Madrid capital y otros situados más al sur y hacia el oeste, muy fraccionados administrativamente, estaban también muy poblados. Los 35,4 habitantes por kilómetro cuadrado de esta zona son muchos para la época. Además de la capital, se encontraban aquí Getafe y Chinchón y otras muchas villas con población estable.

Entre ambas zonas se situaba Alcalá de Henares y su comarca con una población algo inferior pero también muy alta. La zona norte del partido estaba algo menos poblada pero en conjunto la población seguía siendo muy importante y presentaba una distribución por el territorio similar a la zona de Madrid Este. Únicamente Alcalá de Henares y Brihuega superaban los mil vecinos.

Las tierras de la actual provincia de Guadalajara, en torno a la capital, se acercaban también a los treinta habitantes por kilómetro cuadrado. Únicamente Guadalajara superaba los mil vecinos.

Se configura así una amplia región con densidades en torno a los treinta habitantes por kilómetro cuadrado que es, sin duda, de las más pobladas de la Castilla de finales del siglo XVI.

La parte sur del río en su margen izquierda, partidos de Toledo y Ocaña, sigue estando bien poblada con densidades próximas a 20 habitantes por kilómetro cuadrado.

El partido de Ocaña contaba con el mayor número de localidades con más de mil habitantes (Colmenar de Oreja, Corral de Almaguer, Lillo, Ocaña, Santa Cruz de la Zarza, Yepes) además de otras grandes villas muchas de ellas próximas al Tajo. En conjunto, la Mesa de Ocaña tenía una población numerosa y concentrada.

La población de Toledo estaba más diseminada, sólo Toledo superaba los mil habitantes y, si exceptuamos la gran ciudad, su territorio mucho menos poblado sobre todo la zona de Los Montes, que se asemejaba a Talavera.

La Sierra con 15 habitantes/Km² constituía el reborde septentrional de una zona muy poblada pero que su orografía no permitía tan altas densidades.

El resto de la Submeseta Sur estaba menos poblada. Ya se ha indicado que el Tajo marcaba con bastante claridad la línea de las altas densidades. Los Montes de Toledo señalaban el límite de la zona con población consolidada y abundante.

Las tierras de las órdenes militares de San Juan y Santiago estaban menos pobladas, como correspondía a unas zonas más tardíamente reconquistadas. En cambio, abundaban las localidades con más de mil vecinos. La población estaba muy concentrada, sobre todo en el partido del Gran Priorato de San Juan donde la media de la población de sus villas está próxima a los 3.000 habitantes.

Las tierras con densidades inferiores a 10 hab./Km² eran todas zonas periféricas: Almagro, de la orden de Calatrava, la

Siberia Extremeña, conquistada tras el empuje de Las Navas y repoblada tardíamente, y Talavera de la Reina en la zona occidental de la Meseta pero adentrándose hacia las zonas montañosas del Sistema Central y de los Montes de Toledo.

En el extremo suroriental, las tierras de Alcaraz apenas alcanzaban los 5 hab./Km.

3.2. Relaciones Topográficas de Felipe II

Las Relaciones Topográficas de Felipe II no son exclusivamente un recuento de población mandado hacer en un momento determinado. De ello provienen sus principales inconvenientes.

No se trata de un censo propiamente dicho y, por consiguiente, sus cifras son un cálculo aproximado, hallado por tanteo, de los vecinos de la localidad: "tendrá este lugar entre 350 y 400 vecinos" y otras aproximaciones vagas del tipo "esta villa tiene ciento y ochenta vecinos poco más o menos" (Griñón), "más de cuatrocientos vecinos" (Valdaracete). Cabría suponer que los errores por defecto y por exceso se compensasen y por consiguiente su número final fuese real. Pero es sabido que en la época los recuentos de población pecan, por lo general, por defecto y los recuentos por tanteo con más razón. Un buen ejemplo de cómo las cifras están calculadas por tanteo, redondeando las cifras, es que el número de vecinos señalados a cada villa, de quinientos o más vecinos, termina por lo general en dos ceros (p. e. 500, 800 vecinos).

Las contestaciones a los cuestionarios enviados en 1575 y en 1578 se recibieron en fechas diferentes y por ello resulta difícil fijar un año para indicar la fecha de elaboración de las Relaciones. He concretado el amplio período de elaboración de las

contestaciones (1575-1581) en 1578 porque en torno a este año se producen la mayoría de las respuestas y es, además, la mediana del período.

No he hecho cuestión de la pertenencia de un lugar a una u otra villa, a uno u otro partido en 1578. Las distintas localidades las he agrupado en las diferentes provincias actuales de las que forman parte y ubicado en los territorios correspondientes.

3.2.1. El número de vecinos. Su evolución

El número de vecinos lo indican las respuestas a la pregunta 38 del cuestionario de 1575 y a la pregunta 2 del de 1578.

Las Relaciones Topográficas (anexo 11) indican el número de vecinos de 435 localidades del Arzobispado de Toledo de las 883 incluidas en nuestro listado. Además, las Relaciones proporcionan el número de vecinos de otras 38 localidades, lo que hace un total de 473. Las Relaciones Topográficas atribuyen a estas localidades 113.764 vecinos. Ello supone que conocemos directamente la población de aproximadamente el 50 por ciento de las localidades del Arzobispado. Es un porcentaje más que suficiente para considerarlo una muestra significativa que permite obtener conclusiones ciertas.

Los datos coincidentes con el Censo de Castilla de 1591 corresponden a 418 localidades (anexo 12) y están sintetizados en el siguiente cuadro:

	Nº de localidades	Vecinos	Habitantes ⁶⁶
Relaciones Topográficas	418	104.612	392.295
Censo de Castilla de 1591	418	121.129	454.234

Cuadro 10. Datos coincidentes de las Relaciones Topográficas y del censo de Castilla de 1591.

Considerando la misma relación entre el resto de las localidades, lo que resulta lógico, supondría que el número de vecinos en 1578 ascendería a algo más de 200.000⁶⁷, 750.000-800.000 habitantes. Ello supone, según los datos de las Relaciones Topográficas, que la población de la zona habría aumentado un 15,8 % en tan sólo trece años⁶⁸.

Si elevamos el número de vecinos de 1591 el 6,5 %, porcentaje en que hemos estimado la ocultación probable del Censo de Castilla de 1591⁶⁹, el número de vecinos en 1591 sería algo mayor⁷⁰ y elevaría el aumento de población entre ambos recuentos hasta el 23,3 por cien⁷¹.

Tal aumento es impensable en tan sólo 13 años. Ello obligaría a unas tasas de crecimiento del orden del 16,5 por mil⁷², increíbles para la época. Con tales tasas la población se

⁶⁶.- Coeficiente 3,75.

⁶⁷.- En efecto: $(104.612 * 248.024) / (121.129) = 214.203,76$ vecinos.

Siendo 248.024 el número de vecinos según el Censo de Castilla de 1591.

O mejor: $(104.612 * 248.024) / (129.550) = 200.280,1$ vecinos.

Siendo 129.550 los 121.129 vecinos, datos coincidentes, del Censo de Castilla de 1591 incrementados un 6,5 %

⁶⁸.- He fijado como fechas de referencia, según se ha dicho, 1578 y 1591.

$104.612 \triangle 121.129 = 15,789$ %

⁶⁹.- Y conviene recordar que no aumentamos los datos conocidos de las localidades que relaciona el Censo sino que consideramos que esa es la población de las localidades de las que no tenemos datos directamente.

⁷⁰.- Así: $(121.129 * 106,5) / (100) = 129.002,39$ vecinos.

⁷¹.- En efecto: $104.612 \triangle 129.002 = 23,315$ %

⁷².- V. nota 57.

$r = \log (P_t / P_i) / t$; $r = \log (129.550 / 104.612) / 13$; $r = \log 1,238357 / 13$;
 $r = 0,2138086 / 13 = 0,0164468$ tanto por uno, equivalente al 16,45 por mil.

habría duplicado en tan sólo 42 años⁷³.

En consecuencia, debe concluirse que, independientemente del incremento de población que se pueda haber producido entre 1578 y 1591, los datos sobre el número de vecinos que ofrecen las Relaciones Topográficas son claramente inferiores a la realidad.

Es difícil fijar la ocultación de los mismos. La siguiente tabla indica la población en 1578 y la posible ocultación de las cifras de las Relaciones Topográficas.

	a	b	c	d	e	f
Mínimo	200.280	248.024	10	217.789	17.509	8,04
Posible	200.280	248.024	5	232.415	32.135	13,83
Posible	200.280	248.024	2	241.658	41.378	17,2

Cuadro 11. Ocultación del número de vecinos de las Relaciones Topográficas.

COLUMNAS:

a.- Número de vecinos en 1578 según las Relaciones Topográficas.

b.- Número de vecinos en 1591 según el censo de Castilla de 1591.

c.- Tasa anual acumulativa en tantos por mil.

10 por mil: crecimiento máximo, muy improbable.

5 por mil: crecimiento medio, posible.

2 por mil: crecimiento mínimo, posible.

d.- Población en 1578 si la tasa de crecimiento entre 1578 y 1591 hubiese sido la indicado en la columna "c".

e.- Diferencia entre el número de vecinos indicados en la columna "d" y los señalados en las Relaciones Topográficas, $e = d - a$.

f.- Porcentaje de ocultación (tanto por cien) de los datos de las Relaciones Topográficas teniendo en cuenta las consideraciones anteriores.

FILAS:

Mínimo: Indica la población que debía tener el arzobispado de Toledo si durante los 13 años que separan ambos recuentos se hubiese producido una tasa de crecimiento del 10 por mil.

En efecto aplicando la fórmula exponencial $P_t = P_i e^{rt}$ se tiene:

$$r = \log (P_f / P_i) / t; \quad rt = \log P_f - \log P_i;$$

⁷³.- $t = \log (P_f / P_i) / r; \quad t = \log 2 / r;$
 $t = 0,6931472 / 0,0164468 = 42,145$ años.

$$\log P_i = \log P_f - rt$$

$\log P_i = \log 248.024 - (0,01 * 13)$. Siendo P_i la población inicial, población en 1758; 248.024 el número de vecinos en 1591, según el censo de Castilla de 1591; 0,01 la tasa de crecimiento anual acumulativa (es decir, 0,01 por uno, 1 por cien, 10 por mil) y 13 el tiempo que separa ambos recuentos.

$$\log P_i = 12,421281 - 0,13$$

$$\log P_i = 12,291281$$

$$P_i = \text{antilogaritmo de } 12,291281$$

$$P_i = 217.788,74$$

Posible con un crecimiento del 5 por mil entre ambos recuentos.

$$\log P_i = \log 248.024 - (0,005 * 13); \log P_i = 12,421281 - 0,065$$

$$\log P_i = 12,356281$$

$$P_i = 232.415,22$$

Posible, si el crecimiento hubiese sido del 2 por mil.

$$\log P_i = \log 248.024 - (0,002 * 13); \log P_i = 12,421281 - 0,026$$

$$\log P_i = \log 12,395281$$

$$P_i = 241.658,49$$

Para fijar el mínimo de población en 1578 se ha considerado que en el período 1578 a 1591 la población de la zona creció como máximo un diez por mil, lo que parece excesivo. Más lógico es que el crecimiento fuese bastante menor. Conviene recordar que el crecimiento de la población de España a lo largo del siglo XIX fue del 5,75 por mil⁷⁴ y a lo largo del siglo XX del 7,96 por mil⁷⁵. Únicamente durante la década excepcional de los años sesenta (1961-1970) la población de España ha crecido a un ritmo muy ligeramente superior al diez por mil (10,1)⁷⁶. Por ello tasas similares, en el ciclo demográfico antiguo y cuando ya los años de más lustre del siglo XVI habían pasado, parecen excesivas para

⁷⁴.- Año 1800: 10.600.000 habitantes. Cálculos de Bustelo, aceptados por la generalidad de los autores.

Año 1900: 18.830.649 habitantes. Datos del INE.

$$r = \log (P_f / P_i) / t; \quad r = \log (18.830.649 / 10.600.000) / 100;$$
$$r = \log 1,7764763 / 100;$$
$$r = 0,5746318 / 100 = 0,0057463.$$

⁷⁵.- Año 1900: 18.830.649 habitantes. Datos del INE.

Año 1991: 38.872.268 habitantes. Datos del INE.

$$r = \log (38.872.268 / 18.830.649) / 91; \quad r = \log 2,0643085 / 91;$$
$$r = 0,7247953 / 91 = 0,0079648.$$

⁷⁶.- Año 1960: 30.776.935 habitantes.

Año 1970: 34.041.531 habitantes.

Datos y tasa del INE.

el período 1587-1591.

La consideración de los datos anteriores permite concluir que las cifras sobre el número de vecinos de las Relaciones Topográficas ofrecen una ocultación de, al menos, el 13-16 por ciento. Si concretamos tal ocultación en el 15,5 por ciento la población en 1578 sería de 237.000 vecinos⁷⁷, muy próxima a los 900.000 habitantes con un aumento de la población algo superior al 4,5 % y una tasa de crecimiento durante el período próxima al 3,5 por mil⁷⁸.

3.2.2. Distribución territorial

La población de la Submeseta Sur siguió creciendo a lo largo del último cuarto del siglo XVI, aún admitiendo el alto índice de ocultación de los datos de la Relaciones Topográficas. Trataré de fijar el ritmo de crecimiento de los distintos territorios que configuran las actuales provincias.

a. Provincias actuales

Los datos principales referidos a la población de las actuales provincias (anexo 12) quedan recogidos en el siguiente cuadro.

⁷⁷.- Vecinos = $(200.305 * 100) / 84,5 = 237.047,34$.

⁷⁸.- $r = \log(P_f/P_i) / t$; $r = \log(248.024/237.047) / 13$; $r = \log 1,0463073 / 13$;
 $r = 0,0452671 / 13 = 0,0034821$.

RELAC.	VECIND.		DATOS COINCIDENTES.				CRECIMIENTO.		VECINOS				
	TOPOG.	1591	a	b	a'	b'	b' - a'	%	1591	RELAC.	HAB.	EXT.	DENS.
Albacete	810	5.888	0	0	0	0	0	0	6.297	6.017	22.564	5.261,3	4,3
Ávila	0	1.654	0	0	0	20	0	0	1.769	1.690	6.338	354,2	17,9
Badajoz	0	5.110	0	0	0	0	0	0	5.465	5.222	19.583	2.696,2	7,3
Cáceres	1.600	3.005	1.600	1.712	1.894	1.831	-63	-3,3	3.214	3.325	12.469	1.452,6	8,6
Ciudad Real	22.725	36.417	22.427	24.703	26.541	26.420	-121	-0,5	38.949	39.128	146.730	19.533,4	7,5
Cuenca	8.073	7.137	4.856	6.144	5.747	6.571	824	14,3	7.633	6.676	25.055	1.853,7	13,5
Granada	400	0	0	0	0	0	0	0	0			-----	-----
Guadalajara	21.734	35.565	20.555	22.775	24.325	24.358	33	0,1	38.037	37.985	142.444	5.130,1	27,8
Jaén	0	9.302	0	0	0	0	0	0	9.949	9.507	35.651	2.693,9	13,2
Madrid	18.010	54.392	17.320	20.945	20.497	22.401	1.904	9,3	58.173	53.229	199.609	8.027,9	24,9
Toledo	40.412	73.774	37.854	44.850	44.798	47.968	3.170	7,1	78.903	73.690	276.338	14.253,4	19,4
TOTAL	113.764	232.244	104.612	121.129	123.801	129.550	5.749	4,6	248.389	237.366	890.122	61.256,7	14,5

Cuadro 12.- Evolución de la población por provincias durante el período 1578-1591. Densidades.

RELAC. TOPOG.- Es la suma de los vecinos de las distintas localidades de las diferentes provincias según las Relaciones Topográficas, incluidos los vecinos de las localidades que sólo aparecen en las Relaciones.

VECIND. 1591- Es la suma de los vecinos de las distintas localidades de las diferentes provincias según el Censo de Castilla de 1591, incluidas las localidades que sólo figuran en este censo.

Columnas DATOS COINCIDENTES:

a.- Es la suma del número de vecinos, según la Relaciones Topográficas, de las localidades que ofrecen datos coincidentes con el Censo de Castilla de 1591.

b.- Es la suma del número de vecinos, según el Censo de Castilla de 1591, de las localidades que ofrecen datos coincidentes con Las Relaciones Topográficas.

$a' = (100 / 84,5) = (a' / \text{RELAC. TOP.}); a' = (\text{RELAC. TOP.} * 100) / 84,5.$ (Se ha considerado una ocultación probable del 15,5 %, es decir, por cada 100 vecinos anota 84,5).

$b' = (100 / 93,5) = (b' / \text{VECIND. 1591}); b' = (\text{VECIND. 1591} * 100) / 93,5.$ (Se ha considerado una ocultación probable del 6,5 %, es decir, por cada 100 vecinos se anotan 93,5).

Columnas CRECIMIENTO:

$b' - a'.$ - Es la diferencia del número de vecinos de las columnas b' y a' .

% - Porcentaje de crecimiento, en tanto por ciento, en el que se ha incrementado la población entre ambos recuentos.

$\% = ((b - a) * 100) / a.$

Columnas VECINOS:

1591.- Es la suma total de vecinos de las distintas localidades que constituían las diferentes provincias, según el Censo de Castilla de 1591. Se han incrementado las cifras un 6,5 %, ocultación probable de los datos de dicho censo, según se ha argumentado más arriba.

$$\text{VECINOS 1591} = (\text{VECIND. 1591} * 100) / 93,5).$$

RELAC.- Es la suma total de vecinos de las distintas localidades que constituyen las diferentes provincias según las Relaciones Topográficas. Para fijar este número he operado así:

$$\text{VECINOS RELAC.} = (\text{VECINOS 1591} * a') / b'. \text{ Si desconocemos } a' \text{ y } b': \text{ VECINOS RELAC.} = (\text{VECINOS 1591} * \text{suma } a') / \text{suma } b'.$$

HABITANTES.- Es el número de habitantes atribuido a cada provincia.

$$\text{HABITANTES} = \text{VECINOS RELAC} * 3,75.$$

EXTENSIÓN.- Es la extensión de los territorios de la provincia que formaban parte del Arzobispado de Toledo.

DENSIDAD.- Es la densidad provincial en 1578.

$$\text{DENSIDAD} = \text{HABITANTES RELACIONES} / \text{EXTENSIÓN}.$$

La población del territorio estaba ya consolidada hacia 1578 con una densidad de 14,5 habitantes por kilómetro cuadrado, apreciable para la época.

Destaca la alta densidad de los territorios que constituían la actual provincia de Guadalajara. Con densidades próximas a 28 habitantes por kilómetro cuadrado era, sin duda, una de las zonas más pobladas de la España del siglo XVI. A lo largo del último cuarto de siglo, sin embargo, mantuvo su población prácticamente estancada y ello se consiguió sólo gracias al aumento de población de las pequeñas villas. Las quince villas con más de quinientos vecinos disminuyeron su población cerca del 3 por ciento: los 13.942 vecinos de 1578 se convirtieron en 13.568 vecinos según el Censo de Castilla de 1591 (cuadro 13).

Localidad	Relac. Top.	Censo de Cast.	a	b	a'	b'	1578	1591
Brihuega	----	1.056	-----	----	----	----	1.161	1.129
Guadalajara	----	1.900	-----	----	----	----	2.090	2.032
Pastrana	1.200	1.493	1.200	1.493	1.420	1.597	1.420	1.597
Alcocer	700	817	700	817	828	874	828	874
Almc. Zorita	700	723	700	723	828	773	828	773
Auñón	750	806	750	806	889	862	889	862
Cifuentes	700	693	700	693	828	741	828	741
Cogolludo	600	----	----	----	----	----	710	690
Fuenteleucina	700	811	700	811	828	867	828	867
Hita	----	509	----	----	----	----	559	544
Horche	----	671	----	----	----	----	738	718
Mondéjar	800	818	800	818	947	875	947	875
Salmerón	----	614	----	----	----	----	676	657
Tendilla	700	604	700	604	828	646	628	646
Uceda	----	526	----	----	----	----	612	563
TOTAL	----	----	----	----	7.396	7.235	13.942	13.568

Cuadro 13.- Evolución de la población de las villas de más de quinientos vecinos de la provincia de Guadalajara en la segunda mitad del siglo XVI.

Relac. Top.- Es el número de vecinos que las Relaciones Topográficas atribuyen a las diferentes villas.

Censo de Cast.- Figura el número de vecinos que el Censo de Castilla de 1591 atribuye a las diferentes villas.

a.- Es el número de vecinos, según las Relaciones Topográficas, de las localidades que ofrecen datos coincidentes con el Censo de Castilla de 1591.

b.- Figura el número de vecinos, según el Censo de Castilla de 1591, de las localidades que ofrecen datos coincidentes con las Relaciones Topográficas.

$a' = (a * 100) / 84,5$. (Se ha considerado una ocultación probable del 15,5 %.

$b' = (b * 100) / 93,5$. (Se ha considerado una ocultación probable del 6,5 %.

1578.- Es el número de vecinos atribuidos a cada localidad en 1578.

$$1578 = (\text{Relac. Top.} * 100) / 84,5. \text{ Y cuando desconocemos Relac. Top.}$$

$$1578 = (\Sigma a' * 1591) / \Sigma b'.$$

1591.- Es el número de vecinos atribuidos a cada localidad en 1591.

$$1591 = (\text{Censo de Cast.} * 100) / 93,5. \text{ Y cuando desconocemos Censo de Cast.}$$

$$1591 = (\Sigma b' * 1578) / \Sigma a'.$$

El aumento se produce en las pequeñas villas que configuran el entramado demográfico alcarreño. El incremento de población hay que situarlo próximo al dos por ciento⁷⁹, capaz de absorber las pérdidas de las mayores y mantener el aumento provincial global. Tal aumento tuvo lugar tanto en las localidades más pequeñas⁸⁰ como las situadas en la banda 100-500 vecinos. El mundo rural con una población muy estable y muy imbricada en el territorio aguantó bien esto primeros titubeos demográficos. Los signos de debilidad en el crecimiento global se manifiestan preferentemente en el mundo más urbano. Tal proceso llevaría primero al debilitamiento de las principales villas y posteriormente, al estancarse el crecimiento del mundo rural, a la pérdida de población.

La provincia de Madrid contaba ya con una densidad próxima a los 25 habitantes por kilómetro cuadrado. El aumento de población de la provincia de Madrid en el último cuarto del siglo XVI siguió siendo muy fuerte con un crecimiento del 6,8 por mil⁸¹. Con ello la población aumentó entre 1578 y 1591 un 9,3 por ciento⁸². Este aumento resulta más espectacular porque sube más de dos puntos la densidad de población de un territorio ya muy poblado y es explicable por la atracción que ejercía la capital ya en el último cuarto del siglo XVI. Las Relaciones ofrecen pocos datos de las grandes villas madrileñas⁸³.

⁷⁹.- El total provincial crece 52 vecinos más 385 vecinos que decrecen las villas de más de quinientos vecinos: 437 vecinos incrementan su población las localidades de menos de quinientos vecinos. Estas pequeñas villas tenían en 1578, 24.043 vecinos (37.985 vecinos, total provincial, menos 13.942 vecinos, población de las villas de más de quinientos). $24.043 \triangle 24.480 = 1,82 \%$

⁸⁰.- El número de vecinos de las localidades de menos de 100 vecinos aumentó en unos 250.

⁸¹.- $r = \log. (P_f / P_i) / 13.$

$r = \log (58.173 / 53.229) / 13; \log (1,0928817) / 13.$

$r = 0,088818 / 13 = 0,0068322$ tanto por uno, 6,8 por mil.

⁸².- $53.229 \triangle 58.173 = 9,288 \%$

⁸³.- Además de las villas que figuran en el cuadro, en 1591 tenían más de 500 vecinos: Madrid (7.500), Alcalá de Henares (2.345), Colmenar de Oreja (1.337), Chinchón (1.044), Brunete (619), Cenicientos (524), Pinto (854), San Martín de Valdeiglesias (861), Torrejón de la Calzada (629), Torrelaguna (884), Valdemorillo (518), Valdemoro (926), Vallecas (526), Villa del Prado (616).

Localidad	Relac. Top.	Censo de Cast.	a	b	a'	b'
Colmenar Viejo	1.000	1.517	1.000	1.517	1.183	1.605
Getafe	950	1.165	950	1.165	1.124	1.233
Arganda	460	532	460	532	544	563
Campo Real	550	583	500	583	651	617
Estremera	550	668	550	668	651	707
Navalcarnero	500	726	500	726	692	768
Villarejo de Salvanés	650	741	650	741	769	784
TOTAL					5.514	6.276

Cuadro 14.- Evolución de la población de las villas de más de quinientos vecinos de la provincia de Madrid en la segunda mitad del siglo XVI.

Relac. Top.- Es el número de vecinos que las Relaciones Topográficas atribuyen a las diferentes villas.

Censo de Cast.- Figura el número de vecinos que el Censo de Castilla de 1591 atribuye a las diferentes villas.

a.- Es el número de vecinos, según las Relaciones Topográficas, de las localidades que ofrecen datos coincidentes con el Censo de Castilla de 1591.

b.- Figura el número de vecinos, según el Censo de Castilla de 1591, de las localidades que ofrecen datos coincidentes con las Relaciones Topográficas.

a' = $(a * 100) / 84,5$. (Se ha considerado una ocultación probable del 15,5 %.

b' = $(b * 100) / 93,5$. (Se ha considerado una ocultación probable del 6,5 %.

El aumento de población que se deduce de ambos recuentos, aun corrigiendo las cifras, de las siete villas de las que tenemos datos coincidentes es difícilmente aceptable⁸⁴. Pero indica que no es sólo la capital la que crece sino que también aumentan su población el conjunto de las grandes villas madrileñas mientras el mundo rural debió de permanecer estancado y explicaría el crecimiento singular de Madrid hasta el traslado de la Corte a Valladolid. Al desconocer la población, en 1578, de muchas de las localidades que más crecen, el aumento de población de la provincia de Madrid sería superior al reseñado.

⁸⁴.- Supondría un aumento del 13,82 por ciento en tan sólo trece años con un crecimiento muy próximo al 10 por mil.

La provincia de Toledo presenta también densidades altas. Cerca de la mitad de la población (el 48,5 %) vivía en núcleos urbanos de más de mil vecinos y destacaba, entre todos, Toledo que conservaba el prestigio de su reciente esplendor. Pero también Ocaña (3.000 vecinos) y Talavera de la Reina (2.000) eran villas populosas. Y junto a ellas Illescas (1.000), Madridejos (1.666), Santa Cruz de la Zarza (1.100) y Tembleque (1.000). El aumento de su población del 7,1 % hasta 1591 indica que la tensión demográfica continua con lo que la densidad provincial sube más de un punto, hasta situarla en 20,8 habitantes por kilómetro cuadrado.

Toledo tenía treinta y siete villas con más de 500 vecinos en la segunda mitad del siglo XVI, según se recoge en el siguiente cuadro (las distintas columnas tienen el mismo significado que en los cuadros anteriores).

Localidad	Rec.	Top. C. de Cast.	a	b	a'	b'	1578	1591
Toledo	----	10.933	----	----	----	----	11.614	11.693
Ocaña	3.000	3.150	3.000	3.150	3.550	3.369	3.550	3.369
Talavera de la Reina	2.000	2.035	2.000	2.035	2.367	2.176	2.367	2.176
Consuegra	----	1.394	----	----	----	----	1.481	1.491
Corral de Almaquer	----	1.344	----	----	----	----	1.427	1.437
Lillo	800	1.061	800	1.161	947	1.242	947	1.135
Madridejos	1.666	1.711	1.666	1.711	1.972	1.830	1.972	1.830
Santa Cruz de Zarza	1.100	1.191	1.100	1.191	1.302	1.274	1.302	1.274
Tembleque	1.000	1.255	1.000	1.255	1.183	1.342	1.183	1.342
El Toboso	900	1.139	900	1.139	1.065	1.218	1.065	1.218
Yebes	----	1.427	----	----	----	----	1.516	1.526
Ajofrín	800	728	800	728	947	779	947	779
Almorox	----	585	----	----	----	----	622	626
Borox	448	517	448	517	530	553	530	553
Camarena	438	567	438	567	518	606	518	606
Casarrubios del Monte	650	780	650	780	769	834	769	834

Localidad	Rec. Top.	C. de Cast.	a	b	a'	b'	1578	1591
Dosbarrios	740	816	740	816	876	873	876	873
Fuensalida	----	746	----	----	----	----	793	798
La Guardia	----	623	----	----	----	----	662	666
Illescas	1.000	721	1.000	721	1.183	771	1.183	771
Maqueda	550	556	550	556	651	595	651	595
Menasalbas	400	551	400	551	473	589	473	589
Méntrida	500	599	500	599	592	641	592	641
Mora	----	790	----	----	----	----	839	845
Nombela	----	551	----	----	----	----	585	589
Orgaz	700	954	700	954	828	1.020	828	1.020
Puebla de Montalbán	----	780	----	----	----	----	828	834
Quintanar de la Orden	595	691	595	691	704	739	704	739
Santa Olalla	400	584	400	584	473	625	473	625
Sonseca	---	848	----	----	----	----	901	907
Torre de Esteban Ham.	550	651	550	651	651	696	651	696
Torrijos	750	843	750	843	888	902	888	902
Villacañas	500	648	500	648	592	693	592	693
Villanueva de Alcaud.	750	744	750	744	888	796	888	796
Villarrubias de Sant.	700	730	700	730	828	781	828	781
Villatobas	----	635	----	----	----	----	674	679
Yébenes de Toledo	----	962	----	----	----	----	1.022	1.029
TOTAL					24.777	24.944	47.595	47.957

Cuadro 15.- Evolución de la población de las villas de más de quinientos vecinos de la provincia de Toledo en la segunda mitad del siglo XVI.

Relac. Top.- Es el número de vecinos que las Relaciones Topográficas atribuyen a las diferentes villas.

Censo de Cast.- Figura el número de vecinos que el Censo de Castilla de 1591 atribuye a las diferentes villas.

a.- Es el número de vecinos, según las Relaciones Topográficas, de las localidades que ofrecen datos coincidentes con el Censo de Castilla de 1591.

b.- Figura el número de vecinos, según el Censo de Castilla de 1591, de las localidades que ofrecen datos coincidentes con las Relaciones Topográficas.

$a' = (a * 100) / 84,5$. (Se ha considerado una ocultación probable del 15,5 %.

$b' = (b * 100) / 93,5$. (Se ha considerado una ocultación probable del 6,5 %.

1578.- Es el número de vecinos atribuidos a cada localidad en 1578.

$$1578 = (\text{Relac. Top.} * 100) / 84,5. \text{ Y cuando desconocemos Relac. Top.}$$

$$1578 = (\Sigma a' * 1591) / \Sigma b'.$$

1591.- Es el número de vecinos atribuidos a cada localidad en 1591.

$$1591 = (\text{Censo de Cast.} * 100) / 93,5. \text{ Y cuando desconocemos Censo de Cast.}$$

$$1591 = (\Sigma b' * 1578) / \Sigma a'.$$

Los 47.000 ó 48.000 vecinos de estas villas suponían alrededor del 65 % de la población provincial. Tal como se observa en el cuadro, la población de estas villas apenas sufrió variación durante el período 1578-1591. El crecimiento provincial correspondería a las localidades con menos de quinientos vecinos, lo que supondría un aumento de población para las mismas del 18,7 por ciento y un crecimiento superior al 13 por mil⁸⁵.

No es posible tal crecimiento de las pequeñas localidades durante el período, por ello, parte del aumento debe atribuirse a la ciudad de Toledo de la que desconocemos los datos referidos a 1578.

En conclusión, las villas de más de quinientos vecinos de la provincia de Toledo mantuvieron estancada su población en el último cuarto del siglo XVI. El aumento provincial lo protagonizaron las pequeñas localidades y la ciudad de Toledo. Se comenzaba a producir un debilitamiento demográfico del que permaneció al margen el despoblado hábitat rural mientras, probablemente, aumentó el número de personas que vivían de la sopa boba (del arzobispado, de la catedral, de los conventos).

⁸⁵. - 1578: 73.690 vecinos en la provincia menos 47.776 vecinos que tienen las villas de más de quinientos vecinos supone 25.914 vecinos para las pequeñas localidades.

1591: 78.903 - 48.144 = 30.759 vecinos.

Aumento: 25.914 ÷ 30.759 = 18,696 %

Crecimiento: $r = \log. (30.759 / 25.914) / 13.$

$r = \log. (1.1869646) / 13 = 0,1713993 / 13 = 0,0131846$ tanto por uno, 13,2 por mil.

Menor población tenía la provincia de Cuenca⁸⁶, sin grandes villas. Sin embargo, Cuenca es el territorio de la Submeseta Sur que más incrementó su población en el último cuarto del siglo XVI. Un crecimiento próximo al 10 por mil, con un aumento global de población superior al 14 por ciento supone un período excepcional. Estudios puntuales deberán precisar si el alto crecimiento vegetativo se vio reforzado por corrientes migratorias. La densidad, a pesar de los dos puntos de aumento, sigue siendo inferior a otras zonas pero se aproxima ya a valores significativos para la época.

Ciudad Real, más recientemente repoblada y dominio de las Ordenes Militares de Calatrava y de Santiago, estaba poco poblada. Sus grandes villas, Campo de Criptana (1.000), Daimiel (1.997), Membrilla (1.200), Villanueva de los Infantes (1.300) y Puertollano (1.000), entre otras, dibujan un mapa en el que del 70 al 75 por ciento de la población vivía en villas de más de quinientos vecinos.

Localidades	Relc. Top.	Censo de Cast.	a	b	a'	b'	1578	1591
Alcázar de San Juan	----	2.057	----	----	----	----	2.167	2.200
Almagro	800	1.789	800	1.789	947	1.913	947	1.913
Almodóvar del Campo	----	1.176	----	----	----	----	1.239	1.258
Campo de Criptana	1.000	1.416	1.000	1.416	1.183	1.514	1.183	1.514
Ciudad Real	----	2.049	----	----	----	----	2.158	2.191
Daimiel	1.997	1.841	1.997	1.841	2.363	1.969	2.363	1.969
Socuéllamos	700	1.038	700	1.038	828	1.110	828	1.110
Valdepeñas	----	1.387	----	----	----	----	1.460	1.483
Villanueva de los Inf.	1.300	1.501	1.300	1.501	1.538	1.605	1.538	1.605
Agudo	----	514	----	----	----	----	542	550
Argamasilla del Alba	600	732	600	732	710	759	710	759
Argamasilla de Calatrava	700	517	700	517	828	553	828	553

⁸⁶.- Buendía (900), Mota del Cuervo (500) Tarancón (700) y Villamayor de Santiago (540) tenían quinientos o más vecinos.

Localidades	Relc. Top.	Censo de Cast.	a	b	a'	b'	1578	1591
Herencia y Puerto Lápice	500	751	500	751	592	803	592	803
Malagón	600	547	600	547	710	585	710	585
Manzanares	700	977	700	977	828	1.045	828	1.045
Membrilla	1.200	879	1.200	879	1.420	940	1.420	940
Moral de Calatrava	----	753	----	----	----	----	793	805
Puertollano	1.000	825	1.000	825	1.183	882	1.183	882
Santa Cruz de Mudela	600	609	600	609	710	651	710	651
La Solana	700	771	700	771	828	825	828	825
Torrenueva	507	415	507	415	600	444	600	444
Valdepañas	----	1.387	----	----	----	----	1.460	1.483
Villahermosa	500	481	500	481	592	514	592	514
Villanueva de la Fuente	----	643	----	----	----	----	678	688
Villarrubia de los Ojos	----	925	----	----	----	----	974	989
Viso del Marqués	500	555	500	555	592	594	592	594
TOTAL					16.452	16.706	27.923	28.353

Cuadro 16.- Evolución de la población de las villas de más de quinientos vecinos de la provincia de Ciudad Real en la segunda mitad del siglo XVI.

Relac. Top.- Es el número de vecinos que las Relaciones Topográficas atribuyen a las diferentes villas.

Censo de Cast.- Figura el número de vecinos que el Censo de Castilla de 1591 atribuye a las diferentes villas.

a.- Es el número de vecinos, según las Relaciones Topográficas, de las localidades que ofrecen datos coincidentes con el Censo de Castilla de 1591.

b.- Figura el número de vecinos, según el Censo de Castilla de 1591, de las localidades que ofrecen datos coincidentes con las Relaciones Topográficas.

$a' = (a * 100) / 84,5$. (Se ha considerado una ocultación probable del 15,5 %).

$b' = (b * 100) / 93,5$. (Se ha considerado una ocultación probable del 6,5 %).

1578.- Es el número de vecinos atribuidos a cada localidad en 1578.

$1578 = (\text{Relac. Top.} * 100) / 84,5$. Y cuando desconocemos Relac. Top.

$1578 = (\Sigma a' * 1591) / \Sigma b'$.

1591.- Es el número de vecinos atribuidos a cada localidad en 1591.

$1591 = (\text{Censo de Cast.} * 100) / 93,5$. Y cuando desconocemos Censo de Cast.

$1591 = (\Sigma b' * 1578) / \Sigma a'$.

La disminución del número de vecinos de estas grandes villas arrastra hacia abajo el total provincial. Pero en este caso el despoblado mundo rural tampoco aguanta la tendencia y la evolución demográfica de la provincia presenta un perfil ligeramente a la baja en el último cuarto de siglo. En Ciudad Real la tendencia ascendente se quiebra en el período 1578-1591.

Una densidad algo mayor (8,3 hab./Km.) presentaban las tierras de la provincia de Cáceres en el extremo occidental. Sin núcleos importantes, únicamente Alía (450 vecinos, desconocemos los de Guadalupe) se acercaba a los quinientos vecinos y ninguno alcanzaba el millar. La significativa pérdida de población al final de la centuria, actuando sobre un poblamiento débil, proyecta la imagen de un territorio atrasado con dificultades de futuro.

Pocos datos nos ofrecen las Relaciones sobre la zona oriental. La zona de Alcaraz, provincia de Albacete, aparece semidespoblada con poco más de 4 habitantes por kilómetro cuadrado.

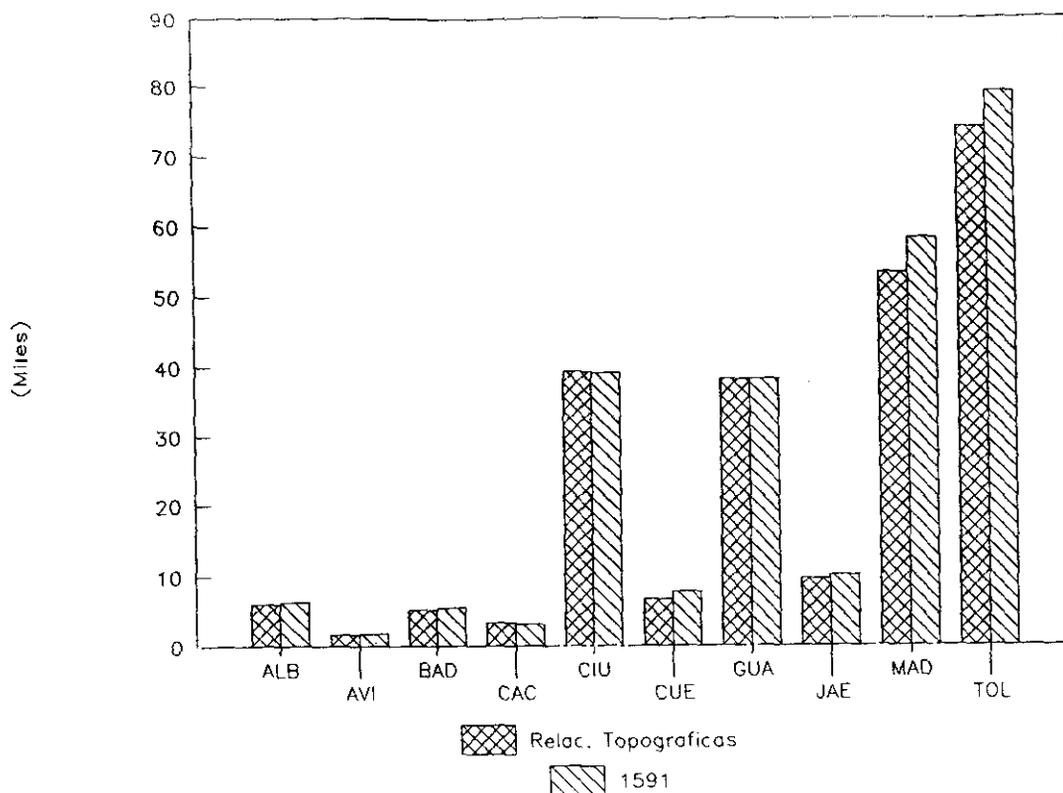
3.3. Conclusión

En conjunto, el aumento de población durante el período 1578-1591, en torno al 4,5 % indica un crecimiento sostenido todavía importante.

Pero ya se observan algunos síntomas de cansancio: algunas provincias ralentizan su ritmo de crecimiento (Guadalajara se mantiene estancada) o disminuyen la población (Ciudad Real, -0,5 % ; Cáceres, -3,3 %) y ello en beneficio de otras (Cuenca aumenta su población el 14,3 %, Toledo el 7,1) y sobre todo de Madrid (9,3 %) convertida, ya entonces, en foco importantísimo de atracción.

Siglo XVI. Evolución de la población.

Provincias actuales.



Gráfica 1. Evolución de la población durante el período 1578 a 1591. Provincias actuales.

Se obtiene así una imagen más real: En el último cuarto del siglo XVI hay un aumento de la población pero hay, sobre todo, una redistribución del poblamiento de la Submeseta Sur.

Por consiguiente, las tesis que sostienen que el máximo de población se alcanzó en la década de los años setenta serían ciertas para las regiones con una población más consolidada. Aquellas que se repueblan más tardíamente o las que cuentan con factores más dinámicos continuaron su crecimiento, al menos, durante todo el siglo XVI. En algunos casos, sin embargo, se manifiestan síntomas que indican un cambio de tendencia.

Igualmente conviene subrayar el comportamiento de las grandes villas. Su población permaneció estancada con tendencia a la baja en las provincias de Guadalajara, Ciudad Real y Toledo y la aumentaron las de la provincia de Madrid. Es el mundo rural,

el entramado de las pequeñas villas, el que evita el descenso global de la población.

Las grandes urbes, Madrid y Toledo, aumentaron su población tanto como consecuencia del propio crecimiento vegetativo como, sobre todo, por los movimientos migratorios.

El crecimiento de Madrid fue excepcional y explica el aumento del número de vecinos que reflejan los censos posteriores. Se acentúa así la tendencia a convertir Madrid en un foco de atracción muy fuerte. Junto a la seducción que ejercía la Corte jugaba en favor de su excepcionalidad el cambio de tendencia general con las dificultades de final de siglo a las que la ciudad escapaba. También en Toledo se produjo un fenómeno similar.

4. El siglo XVII

En 1700 moría en Madrid Carlos II. Con él se cierra un siglo XVII que había comenzado con la última gran oleada de peste, la de 1596-1602, que recorrió toda la península "gozando del favor de una cosecha catastrófica - la de 1598-, la epidemia pudo causar 600.000 muertos equivalentes al 10 por ciento de todos los habitantes"⁸⁷.

Pasada esta gran epidemia, la peste no volvería a azotar ya más a lo largo del siglo XVII, de forma general, a las zonas castellanas del interior⁸⁸ pero la demografía castellana entró en un fuerte declive a lo largo del siglo. La población de la Meseta disminuyó a lo largo de la centuria, azotada por distintas enfermedades -tifus, tabardillo, difteria infantil, garrotillo- azuzadas por la desnutrición a que conducen años de malas cosechas, generalmente debidas a factores climáticos. Los años malos (1605-07, 1615-16, 1631) se repiten y a veces adquieren especial intensidad (1648-50) con cosechas catastróficas en Castilla la Nueva. La hambruna se extiende de nuevo en 1678-80 y otra vez más a finales de siglo (1694-95 y 99).

Las enfermedades, actuando sobre organismos debilitados y una higiene muy escasa, se convertían fácilmente en epidemias y provocaban una elevación de las tasas de mortalidad. Y junto a estos, otros factores inciden negativamente: la expulsión de los moriscos, las migraciones, el peso de un Imperio que se resiste a abandonar su prepotencia. Todos estos factores conducen a que se identifique al XVII como el siglo del declive demográfico en Castilla.

Los distintos autores coinciden en lo fundamental: el

⁸⁷.- NADAL: *La población española...*, ob. cit., p. 37.

⁸⁸.- PÉREZ MOREDA, Vicente: *Las crisis de mortalidad...*, ob. cit., pp. 294 y siguientes.

declive demográfico es cierto, pero difieren al cuantificarlo. Ello se debe, en gran manera, a la escasez de fuentes y a la poca fiabilidad de las mismas.

Bustelo, tras constatar que las cifras de 1712-1717 suponen tan sólo el 60-70 por ciento de las referidas a 1591, rechaza que se produjesen unas pérdidas tan enormes a lo largo del siglo XVII. Atribuye el descenso apuntado a las ocultaciones del Vecindario de Campoflorido y concluye: "es muy probable que a lo largo del siglo XVII se alcanzase un mínimo a mediados de centuria, más o menos, que pudo hacer que la población española quedara en un 80 ó 90 por 100 de las cifras de 1600 y 1700" si bien "las provincias y partidos de la Corona de Castilla se vieron mucho más afectadas que los de la Corona de Aragón"⁸⁹.

López-Salazar señala que "globalmente la Mancha perdió en este siglo algo menos del 13 por 100"⁹⁰. La ciudad de Toledo pierde más del 50 por ciento de sus habitantes según Sánchez Sánchez⁹¹, González Muñoz señala para Talavera una pérdida del 45 por ciento hasta mediados de siglo (1746) y aún mayor en la segunda parte⁹². Sólo Madrid incrementa fuertemente su población debido a las migraciones: "la inmigración contribuyó al rápido crecimiento de la ciudad desde que la Corte se asentó en ella hasta 1630. Aunque desde entonces, y hasta 1740, el aumento del número de habitantes fue poco significativo, la afluencia de inmigrantes ayudó a cubrir los déficit ocasionados por las crisis demográficas del período"⁹³. Población inmigrante mayoritariamente de la misma provincia de Madrid y del área de

⁸⁹.- BUSTELO: "La población: del estancamiento...", ob. cit., p. 542.

⁹⁰.- LÓPEZ-SALAZAR: *Estructuras agrarias...*, ob. cit., p. 76.

⁹¹.- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Juan: *Toledo y la crisis del siglo XVII*, Toledo, 1980, pp. 41-63.

⁹².- GONZÁLEZ MUÑOZ: *La población de Talavera de la Reina...*, ob. cit., p. 191.

⁹³.- CARBAJO ISLA, María F.: "La inmigración a Madrid (1600-1850)", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 32, 1985, p. 98.

influencia de la capital, y coinciden de nuevo Carbajo y Ringrose: "Sintetizando: Las provincias que proveyeron de un mayor número de inmigrantes en relación a su población fueron las del interior, especialmente Castilla la Nueva"⁹⁴.

Algunos autores cuestionan, sin embargo, la extensión y la intensidad de la crisis y se suman "a ese amplio movimiento revisionista actual que comienza a dudar muy seriamente de que durante el siglo XVII tuviese lugar en España un auténtico e importante proceso de despoblación"⁹⁵ en la línea de lo señalado por Bustelo: siglo de estancamiento más que de declive violento, siglo que inaugura una nueva distribución de la población peninsular.

En lo que a las tierras del Arzobispado se refiere ya se ha indicado como en el período 1591-1752 su población disminuye el 7,5-8 por ciento. Queda por señalar cómo y cuándo. Dejando para un análisis más detallado lo que hace relación al siglo XVIII esbozo ahora algunas hipótesis posibles. Para ello he utilizado fundamentalmente el Vecindario de la Sal de 1931 y el Vecindario de 1646.

4.1. Vecindario de la Sal

El Vecindario de la Sal de 1631⁹⁶ (anexo 13) es por el ámbito geográfico que abarca, por la precisión de sus cifras y por la fiabilidad de las mismas el más importante de los vecindarios del siglo XVII.

⁹⁴.- RINGROSE, David: "Inmigración, estructuras demográficas y tendencias económicas en Madrid a comienzos de la Época Moderna", en *Moneda y Crédito*, núm. 138, 1976, p. 33.

⁹⁵.- MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel: "Giovanni Botero y el sentimiento de despoblación en la España de la primera mitad del siglo XVII", en *Revista Internacional de Sociología*, núm. 43 (2), 1985, p. 412.

⁹⁶.- Archivo General de Simancas, Dirección General del Tesoro, Inventario 24, legajo 1168.

No se trata de un recuento de población. Los listados se hicieron con motivo de los "acopiamientos de la sal" para el año 1631-1632. La administración trataba de colocar el mayor número de fanegas posible a los distintos concejos, no en función del número de vecinos sino más bien en función de consideraciones históricas y de la tradición. El ejemplo de Madrid es ilustrativo.

A Madrid se le adjudicaron 52.495 fanegas para el año. Pero en la ciudad se habían consumido únicamente 9.600 fanegas el año anterior y en los últimos cinco meses 1.500 fanegas.

Los regidores se reunieron en el Ayuntamiento "para ver el auto prevenido por el señor Conde de Javier administrador de las salinas de Atienza y el papel que escribió a esta villa sobre el acopiamiento de las cincuenta y dos mil cuatrocientas y cinco fanegas de sal que ha de hacer esta villa". Una vez que se examinó el contenido del auto, la mayoría coincidió con lo expuesto por don Jerónimo de Villanueva quien "dijo que continuando esta villa en el servicio de Su Majestad y mostrando el amor y voluntad con que siempre lo ha hecho le parece que en esta ocasión haga lo mismo y se acopie de las cincuenta y dos mil cuatrocientas y cinco fanegas de sal que contiene el auto del señor Conde de Javier /.../ y para que con puntualidad cumpla esta villa de la paga de la cantidad que montan las dichas cincuenta y dos mil cuatrocientas y cinco fanegas de sal el Concejo se sirva de dar forma como el consumo de sal de esta villa no sea menor de dicha cantidad para que a los plazos que a Su Majestad le hubiere de haber pague con puntualidad". Únicamente tres corregidores matizaron lo expuesto argumentando que "no puede gastar esta villa las cincuenta y dos mil cuatrocientas fanegas de sal de acopiamiento" y mostrando "su parecer de que se acopie de lo que pudiere gastar y algo más".

No existe, pues, una relación directa entre el número de

vecinos y la sal atribuida. Por ello en las relaciones no existe una presión especial para ocultar el número de vecinos de la localidad. Los textos se refieren, más bien, a las dificultades para abonar las cantidades que importaban las fanegas de sal.

He manejado, fundamentalmente, la carpeta dos del legajo. Frente a los datos abundantes y bien estructurados relacionados con otras provincias y partidos, los datos referidos a los territorios aquí estudiados son relativamente escasos. Se refieren a 237 localidades con 26.849 vecinos. Entre estas localidades figuran algunas de las grandes urbes de la Meseta Sur pero el Vecindario de la Sal no indica el número de vecinos de la capital a pesar de los largos debates y razonamiento que originó.

En conjunto, los datos conocidos representan algo más del 11,5 por ciento de la población total por lo que la comparación con los datos del Vecindario de Castilla de 1591 (anexo 14) permiten una aproximación con garantías a la población en 1631. Son estos:

Datos coincidentes.		
Localidades.	Vecinos en 1.591	Vecinos en 1.631
229	42.523	26.281

Las cifras representan una disminución de la población del 38,2 por ciento⁹⁷ en un período de cuarenta años con un decrecimiento del 12 por mil anual⁹⁸. Tal decrecimiento es muy fuerte pero compatible con el que anotan diversos estudios monográficos.

⁹⁷. - $42.523 - 26.281 = 38,1958$.

⁹⁸. - $r = \log (P_f/P_i) / t$; $r = \log. (26.281 / 42.523) / 40$; $r = (\log. 0,618042) / 40 = - 0,4811989 / 40 = - 0,01203$ por uno, equivalente al 12 por mil.

Con estos datos los 248.000 vecinos que señalaba el Vecindario de Castilla de 1591 quedarían reducidos a unos 153.000 en 1631⁹⁹. Pero si consideramos que los datos del Vecindario de la Sal encierran una ocultación de entre el 10 y el 15 por ciento, el número de vecinos en 1631 se elevaría hasta unos 175.000 con un descenso, desde 1591, cercano al 30 por ciento y un decrecimiento del orden del 8,5 por mil anual¹⁰⁰.

Por provincias, los territorios que constituyen la actual provincia de Madrid¹⁰¹ habían perdido en torno al 50 por ciento de su población, muchos de sus habitantes habían emigrado a la capital. Las pérdidas de la provincia de Guadalajara¹⁰² fueron inferiores, del orden del 32 por ciento.

4.2. Vecindario de 1646

Los vecindarios de 1646¹⁰³ (anexo 15) fueron confeccionados con los datos de las certificaciones remitidas por los escribanos de los Ayuntamientos a quienes no se habían enviado unas instrucciones precisas y, por consiguiente, carecen de unidad de criterio. A veces se especifica "que entra todo el clero", otras que "se incluyen viudas y menores", en muchos casos no se indica nada y no sabemos quiénes son los comprendidos.

Por otra parte, los concejos no llevaron a cabo un nuevo recuento sino que los escribanos utilizaron información de la que ya disponían o calcularon el número de vecinos por sí mismos.

⁹⁹.- $(248.024 * 26.281) / 42.523 = 153.289,25$, siendo 248.024 el número de los vecinos en 1591.

¹⁰⁰.- $r = \log (248.000 / 175.000) / 40$; $r = (\log 1,4171429) / 40 = 0,3486428 / 40 = 0,0087161$

¹⁰¹.- Datos coincidentes: Vecinos en 1591, 17.278; vecinos en 1731, 8.701.

¹⁰².- Datos coincidentes: Vecinos en 1591, 23.931; vecinos en 1631, 16.196.

¹⁰³.- Archivo General de Simancas, Diversos de Castilla, leg. 23, núm. 1.

López-Salazar desconfía de este vecindario de 1646 porque, en contra de la opinión más generalizada, sus datos le parecen altos. El argumento de López-Salazar es sólido ya que, basado en el amplio número de series de bautismos manejados, concluye: "Con los bautismos de las parroquias estudiadas he buscado un coeficiente adecuado para obtener una tasa de natalidad acorde con las establecidas por los demógrafos para una sociedad preindustrial (de 35 a 45 por 1.000). El resultado ha sido que el vecindario de 1646 sólo admite el coeficiente cuatro en Valdepeñas y Herencia y el 4,5 en Villanueva de los Infantes. En los demás ejemplos harían falta coeficientes muy inferiores para llegar a estas tasas. Por tanto, parece que la mayoría de los datos están por encima de la realidad"¹⁰⁴.

Si esto es así en la Mancha, y López-Salazar utiliza abundante documentación primaria¹⁰⁵, cabe fijar, sin embargo, la hipótesis contraria: los datos de vecinos proporcionados por el vecindario de 1646 se aproximan bastante a la realidad y, por consiguiente, para hallar la población total deberemos utilizar un coeficiente adecuado, el 3,75 como en 1591 o tal vez algo menor -un coeficiente 3,5- como corresponde a una época de crisis. Parece excesivo pretender utilizar un coeficiente mayor,

¹⁰⁴.- LÓPEZ-SALAZAR: "La población manchega...", ob. cit., p.195.

¹⁰⁵.- García Sanz, sin embargo, constata utilizando el mismo método para las tierras de Segovia una ocultación del 50 por ciento: "de admitir como válidas sus cifras se deduciría una tasa de natalidad próxima al 60 por mil".(Desarrollo y crisis..., ob. cit., p. 41.)

En efecto:	t 1.000	t' 1.000	
	n 60	n' 40	
	n = 0,06t	n' = 0,04	
	y como n = n'; 0,06t = 0,04t' y		$\frac{t}{t'} = \frac{0,04}{0,06} = \frac{2}{3}$
	$t' = \frac{3}{2} t$	y	$t' = 1,5 t$

Siendo:

t: Población total según el Vecindario de 1646

n: El número de nacidos.

n': El número de nacidos, n' sigue siendo n.

60: Tasa de natalidad, 60 por mil.

t': Sería la población total, la población real, si la tasa de natalidad fuera el 40 por mil.

40: Tasa de natalidad, 40 por mil.

4 ó 5, que, en realidad, lo que hace es elevar la población total presuponiendo una fuerte ocultación en el número de vecinos.

Como consecuencia, disponemos de una amplia relación de vecindarios de valor desigual, pero que en su conjunto, permiten una aproximación al número de vecinos a mediados del siglo XVII.

El vecindario de Madrid requiere, por el número de vecinos de la capital, de una referencia particular.

"Relación de la vecindad que tiene la villa de Madrid, villas y lugares de su partido así realengas y eximidas como de señorío y abolengo.

Por lo que ha enviado el Corregidor parece que tiene Madrid 74.435 vecinos incluidos 1.134 clérigos y que además de esto habrá 20.000 personas más fuera de matrícula y las villas y lugares de su provincia tienen 13.571 que ambas partidas importan 88.006 vecinos sin las 20.000 personas que están fuera de la matrícula".

Las cifras provienen, como se dice, de la información enviada por el Corregidor que en este caso se basó en las matrículas parroquiales de 1631 considerando que "habrá ahora (1646) el mismo número poco más o menos"¹⁰⁶. Así pues, lo que el Corregidor contabiliza son comulgantes, personas, no vecinos. Carbaño¹⁰⁷, tras comparar estos datos con otros conocidos, los considera muy inferiores a la realidad.

¹⁰⁶.- Archivo General de Simancas, Diversos de Castilla, leg. 23, núm. 4.

¹⁰⁷.- CARBAÑO: *La población de la villa...*, ob. cit., p. 151.

4.2.1. El número de vecinos. Su evolución

Los vecindarios de 1.646 proporcionan información de, al menos, 305 localidades¹⁰⁸ que tienen 61.382 vecinos. Son datos directos del 35 por ciento de localidades que tienen el 50 por ciento de los vecinos. Sus datos son, pues, representativos del conjunto.

La comparación de las cifras de los vecindarios de 1.646 con las del Vecindario de la Sal de 1.531 (anexo 16) es poco significativa porque el número de apuntes coincidentes es escaso y es el siguiente:

Datos coincidentes		
Localidades	Vecinos en 1.631	Vecinos en 1.646
29	6.601	5.258

No sorprende la pérdida de población que reflejan los escasos datos disponibles. Estos refuerzan la hipótesis de un fuerte descenso de población durante la primera mitad del siglo XVII, pérdida que sugieren todos los datos dispersos conocidos y que no se detiene en 1630.

Más significación tiene la comparación de los datos de los vecindarios de 1.646 con los del Vecindario de Castilla de 1591 (anexo 17). Dejando aparte los problemas que plantea el caso de la ciudad de Madrid, los datos coincidentes son los siguientes:

¹⁰⁸.- En realidad 305 más Madrid. Pero la capital plantea una problemática especial a la que me refiero más adelante. Conocemos, además, el número de vecinos de otras siete localidades que no figuran en el listado: Balaguera (2 vecinos) y Juncosa (79 vecinos) del partido de Illescas; Daralcalde (3 vecinos) y Urtada (4 vecinos) de la provincia de Madrid; Conuentos (119), Domingo Rodríguez (118) y Villafranca de Gaitán (144) de la provincia de Toledo.

Datos coincidentes

Localidades	Vecinos en 1.591	Vecinos en 1.646
288	104.329	58.945

La región habría perdido un 43,5 por ciento de su población durante sólo 55 años con un decrecimiento superior al diez por ciento anual¹⁰⁹. Con estos datos, los 248.000 vecinos de 1.591 se habrían convertido en 141.000 en 1.646¹¹⁰.

No tengo elementos suficientes que me permitan atribuir un porcentaje concreto de ocultación a los datos del vecindario de 1.646. Por su método de elaboración, tal ocultación debería ser superior al 10 por ciento, como límite inferior. Pero no es posible fijar el límite superior por lo que he reproducido las cifras de los vecindarios de 1.646 sin modificación (cuadro 17).

Conviene indicar, sin embargo, que una ocultación del orden del 10-15 por ciento¹¹¹ elevaría la población en 1.646 hasta los 587.000-622.000 habitantes¹¹² y el descenso de la población de la zona se situaría en torno al 37-33 por ciento¹¹³, probable. Como los datos indicados no recogen el mayor crecimiento de Madrid-capital, la población total debía de superar ligeramente los 600.000 habitantes y el descenso se situaría en la parte baja

¹⁰⁹.- $r = \log. (Pf : Pi) / t$
 $r = \log. (58.945 : 104.329) / 55$
 $r = \log. (0,5649915) / 55$
 $r = - 0,5709446 : 55 = - 0,0103808$ tanto por uno equivalente al 10,38 por mil.

¹¹⁰.- $(248.024 * 58.945) / 104.329 = 141.131,46$ vecinos.

¹¹¹.- A pesar de fiabilidad del Vecindario de Castilla de 1591 he incrementado sus datos en un 6,5 por ciento, fijando en esa cifra la ocultación probable de los mismos según se argumentó en su momento.

¹¹².- Ocultación, 10 % : $(141.000 * 100) / 90 = 156.666,67$ vecinos \approx 587.500 habitantes.
 Ocultación, 15 % : $(141.000 * 100) / 85 = 165.882,35$ vecinos \approx 622.059 habitantes.

¹¹³.- $(587.500 * 100) / 931.421 = 63,08$ descenso: $100 - 63,08 = 36,92$.
 $(622.059 * 100) / 931.421 = 66,79$; descenso: $100 - 66,79 = 33,21$.
 Siendo 931.421 los habitantes en 1.591 (vecinos * 3,75).

de la banda.

4.2.2. Distribución territorial

La Submeseta Sur perdió, pues, muy probablemente un tercio de su población durante la primera mitad del siglo XVII. Aunque resulta complicado cuantificar con mayor precisión las pérdidas, trataré de aproximarme al paisaje humano para percibir cuántos son y cómo están distribuidos los hombres hacia 1.640-1.650.

a. Provincias actuales

Una primera visión nos la proporciona el siguiente cuadro.

	Vecinos		Datos coincidentes		Crecimiento		1.646			
	1.591	1.646	a	b	b - a	%	Vecinos	Habit.	Extensión	Densidad
Albacete	6.297	1.402	1.649	758	-891	-54,03	2.895	10.855	5.261,3	2,1
Ávila	1.769	28	633	28	-605	-95,58	78	293	355,9	0,8
Badajoz	5.465	282	478	282	-196	-41,00	3.224	12.090	2.696,2	4,5
Cáceres	3.214	804	1.737	794	-943	-54,29	1.469	5.509	1.452,6	3,8
Ciudad Real	38.949	9.833	15.501	9.715	-05.786	-37,33	24.411	91.540	19.533,4	4,7
Cuenca	7.633	1.246	1.819	1.246	-573	-31,50	5.229	19.607	1.853,7	10,6
Granada	0	260	0	0	0	0	0	0	0	0
Guadalajara	38.037	4.638	9.462	4.638	-4.824	-50,98	18.645	69.917	5.130,1	13,6
Jaén	9.949	2.085	2.883	2.085	-798	-27,68	7.195	26.982	2.963,9	10,0
Madrid	58.173	9.751	16.417	9.502	-6.915	-42,12	33.670	126.262	8.027,9	15,7
Toledo	78.903	31.522	53.750	29.897	-23.853	-44,38	43.888	164.579	14.253,4	11,5
TOTAL	248.389	61.851	104.329	58.945	-45.384	-43,50	140.338	526.266	61.258,4	8,6

Cuadro 17.- Evolución de la población, provincias actuales, durante la primera mitad del XVII (1.591-1.646)

Vecinos:

1.591: Es la suma de los vecinos de las distintas localidades de las diferentes provincias según el Vecindario de Castilla de 1.591, incluidos los vecinos de las localidades que sólo aparecen en este vecindario, incrementada un 6,5 por ciento, ocultación probable de dicho vecindario. He incluido, además, en la provincia de Avila los vecinos de Utrilla y los de Almuluez (nota 62 del listado).

1.646: Es la suma de los vecinos de las distintas localidades de las diferentes provincias según el vecindario de 1.646. Incluidos los vecinos de las localidades de las provincias de Madrid y de Toledo que sólo aparecen en este vecindario. No figuran, sin embargo, los vecinos de Madrid capital.

Datos coincidentes:

a: Es la suma del número de vecinos, según el Vecindario de Castilla de 1.591, de las localidades que ofrecen datos coincidentes con el vecindario de 1.646.

b: Es la suma del número de vecinos, según el vecindario de 1.646, de las localidades que ofrecen datos coincidentes con el Vecindario de Castilla de 1.591.

Crecimiento:

b - a: Es la diferencia del número de vecinos de las columnas b y a.

% : Porcentaje de descenso, en tanto por ciento, en el que ha disminuido la población entre ambos recuentos.

1.646:

Vecinos: Número de vecinos atribuidos a los territorios que constituyen las actuales provincias.

Vecinos = (vecinos 1.591 * b) / a.

Habitantes: Señala el número de habitantes atribuidos a cada provincia.

Habitantes = Vecinos * 3,75.

Extensión: Extensión de los territorios de las provincias actuales que configuraban el Arzobispado de Toledo.

Densidad: Es la densidad de población de los territorios de las actuales provincias en 1.646.

El cuadro admite matizaciones pero, en su conjunto, recoge el retroceso general de la población en todos los territorios de la Submeseta Sur en la primera mitad del siglo XVII. Al disminuir la población, la densidad se redujo y es muy baja.

La pérdida global de población debió de ser algo inferior que la que indica el cuadro 17. Suponiendo una ocultación mínima del 10 por ciento obtendríamos el siguiente cuadro:

	Vecinos		Datos coincidentes		Crecimiento		1.646			
	1.591	1.646	a	b	b - a	%	Vecinos	Habit.	Extensión	Densidad
Albacete	6.297	1.542	1.649	834	-815	-49,44	3.184	11.940	5.261,3	2,3
Ávila	1.769	31	633	31	-602				355,9	
Badajoz	5.465	310	478	310	-168	-35,10	3.547	13.300	2.696,2	4,9
Cáceres	3.214	884	1.737	873	-864	-49,72	1.616	6.060	1.452,6	4,2
Ciudad Real	38.949	10.816	15.501	10.687	-4.815	-31,06	26.852	100.694	19.533,4	5,2
Cuenca	7.633	1.371	1.819	1.371	-448	-24,65	5.751	21.568	1.853,7	11,6
Granada	0	---	0	0	0					
Guadalajara	38.037	5.102	9.462	5.102	-4.360	-46,08	20.509	76.909	5.130,1	15,0
Jaén	9.949	2.294	2.883	2.294	-590	-20,45	7.915	29.680	2.963,9	11,0
Madrid	58.173	10.726	16.417	10.452	-5.965	-36,33	37.037	138.889	8.027,9	17,3
Toledo	78.903	34.674	53.750	32.887	-20.863	-38,82	48.276	181.037	14.253,4	12,7
TOTAL	248.389	67.750	104.329	64.840	-39.490	-37,85	154.371	578.893	61.258,4	9,5

Cuadro 18.- Población hacia 1646. Distribución territorial. Provincias actuales.

Las columnas significan lo mismo que en el cuadro 17 pero al atribuir una ocultación del 10 por ciento a las cifras de 1646 se ha incrementado el número de los vecinos indicados en las columnas 1646 y b en ese porcentaje.

El nuevo cuadro nos indica mejor la población total y su distribución. Conviene señalar, no obstante, que la población de la provincia de Madrid era, sin duda, superior a la indicada porque no se ha reflejado el mayor crecimiento de la capital y, por otra parte, aunque de influencia mucho menor, que hay escasez de datos sobre la población de las localidades de la provincia de Ávila.

Con todo, la población debía de ser algo superior y la densidad situarse en torno a los 10 habitantes por kilómetro cuadrado. El territorio perdió cinco habitantes por kilómetro cuadrado en unos cincuenta años. No parece excesivo pero como se

partía de un poblamiento débil cabe afirmar que hubo un derrumbe demográfico.

Por provincias, destacan las pérdidas de Albacete, Cáceres y Guadalajara.

Albacete no había completado su repoblación en el siglo XVI cuando sufrió un retroceso cercano al 50 por ciento en la primera mitad del XVII. Únicamente dispongo de los datos coincidentes referidos a Villarrobledo, que era la localidad mayor de la provincia, pero el retroceso debió de afectar de manera similar al conjunto de la provincia.

Los pocos datos referidos a la provincia de Ávila no son verosímiles: Arenas de San Pedro tenía según el vecindario de Castilla de 1591, 554 vecinos. El vecindario de la Sal los eleva hasta 996. El vecindario de 1646 anota únicamente 20 vecinos¹¹⁴.

Las tierras de la provincia de Cáceres perdieron muchos de sus vecinos, un porcentaje próximo al 50 por ciento. La pérdida afectó por igual al conjunto de sus localidades.

Guadalajara era el territorio más poblado a finales del siglo XVI y, a pesar de su fortísima pérdida -46 por ciento-, mantuvo una densidad apreciable para la época. Los 15 habitantes por kilómetro cuadrado muestran que el entramado de pequeñas villas se resistía a desaparecer. Son estas pequeñas villas las que menos disminuyen, alrededor del 30 al 40 por ciento¹¹⁵. El descenso fue más pronunciado en los mayores núcleos de población, superior al 45 por ciento en las localidades de más de 450 vecinos en 1591, media móvil de siete años.

¹¹⁴.- A pesar de todo mantengo los datos provinciales porque distates semejantes, aunque muy escasos, se producen en todos los censos, incluyendo los del siglo XVIII, y en ningún caso los he modificado, con el criterio de que es probable que se compensen.

¹¹⁵.- Utilizando la media móvil de siete años las villas entre 80 y 120 vecinos disminuyen "sólo" en torno al 31 por ciento.

La comarca de la Siberia Extremeña, de la provincia de Badajoz, anota un balance menos desfavorable. Poco poblado, lejos de las grandes rutas, queda un poco al margen del cataclismo general pero no escapó al descenso y, sobre todo, seguía siendo un territorio muy poco poblado.

Las pérdidas de población de la provincia de Toledo afectaron sobre todo a las pequeñas localidades que veían desplomarse el número de sus vecinos. En conjunto, las localidades que en 1591 tenían hasta cien vecinos pierden el 60 por ciento de su población¹¹⁶. Entre las grandes ciudades de más de mil vecinos, Toledo (54 %) y Talavera de la Reina (59 %) pierden más de la mitad, mientras que El Toboso mantuvo estabilizado el número de sus vecinos y no es significativa (alrededor del 8 por ciento) la pérdida de Tembleque. Consuegra y Madrideojos se sitúan en valores intermedios. El grupo de localidades con menores pérdidas incluyen las que tienen entre 258 (Hinojosa de San Vicente) y 324 vecinos (Cebolla), con un descenso global del 21 por ciento. Las veinte localidades con 250-350 vecinos disminuyen también bastante menos, próximo al 30 por ciento, que el conjunto provincial.

En definitiva, es el arraigo de las pequeñas villas al territorio, como en Guadalajara, aunque aquí son algo mayores, lo que impidió el derrumbe de la población. Sus vecinos emigran algo menos, escapan como pueden a la presión externa, dependen más de los ciclos naturales pero menos del resto de los factores negativos. Los factores externos o generales inciden más en los vecinos de las grandes urbes y de las pequeñas aldeas.

La provincia de Ciudad Real tuvo pérdidas menores -en torno

¹¹⁶.- Son numerosas las localidades de este grupo que pierden más del 80 por ciento de sus vecinos: Arigostas, Carriches, Casalgordo, Corral Rubio, Erustes, Hontanar, Majadilla, San Silvestre, Techada, Yeles. Aunque también otras algo mayores: Cazalegas, Lominchar, Palomeque, Paredes de Escalona, Torrecilla de la Jara, Villarejo de Salvanés. Pero todas, excepto Cazalegas (208 vecinos en 1591) menores de 200 vecinos en 1591.

al 30 por ciento- pero estos territorios centrales de la Submeseta Sur estaban muy poco poblados, con densidades sólo muy ligeramente superiores a 5 habitantes por kilómetro cuadrado. Las grandes villas manchegas de más de mil vecinos en 1591 son las que pierden más habitantes, sobre el 35 por ciento, y el despoblado espacio rural no compensa su disminución. De nuevo, las villas de tamaño medio son las que pierden menos vecinos, alrededor del 23 por ciento.

Cuenca mantuvo una densidad aceptable después de un período de varias décadas difícil. Los datos coincidentes se refieren a la mayor de sus villas, Buendía (968 vecinos en 1591) que perdió el 35 por ciento, Mota del Cuervo (774 vecinos en 1591) descendió el 27-28 por ciento y Santa María de los Llanos (107 vecinos) que sólo disminuyó el 18 ó 19 por ciento.

Los territorios de la provincia de Jaén son los que tuvieron una evolución menos desfavorable, inferior al 20 por ciento.

Los datos de Madrid sólo son representativos del territorio porque, al no figurar la capital, no se pueden tomar como válidos para el conjunto provincial. Las pequeñas villas son las que más disminuyen, del orden del 50 al 60 por ciento. Las pérdidas fueron muy fuertes también entre las de 200 a 400 vecinos y son las grandes urbes las que mejor mantienen su población. No deja de haber excepciones: Alcalá de Henares ve disminuida su población en un 65 por ciento y Pinto en un 35 por ciento. Por contra, Vallecas, Leganés y Fuencarral mantuvieron su población prácticamente estable. Pero, en su conjunto, la provincia de Madrid era ya, en la primera mitad del siglo XVII, incluso sin contar con el aporte fundamental de la capital, el territorio más poblado de la Submeseta Sur, con una densidad aceptable para la época: superior a los 17 habitantes por kilómetro cuadrado.

b. Regiones y comarcas

Para completar la imagen nos fijaremos en cómo evoluciona la población de las distintas regiones y comarcas (anexo 18). Sólo he tomado las cifras de los territorios de los que disponemos de un número de datos significativos¹¹⁷. Con ello he reducido la muestra pero he asegurado la fiabilidad de los mismos. Este es el cuadro resultante:

	Vecinos		Datos coincidentes		Crecimiento		1.646			
	1.591	1.646	a	b	b - a	%	Vecinos	Habit.	Extensión	Densidad
Alcaraz	6.420	1.402	1.649	758	-891	-54,03	2.951	11.067	5.149,8	2,1
Alcázar	10.186	7.460	9.911	7.460	-2.451	-24,73	7.667	28.751	3.251,1	8,8
Almagro	21.250	2.913	4.589	2.860	-1.729	-37,68	13.244	49.664	11.868,8	4,2
Andalucía . . .	9.897	2.345	2.883	2.085	-798	-27,68	7.158	26.841	2.693,9	10,0
Madrid	28.201	9.057	14.455	8.808	-5.647	-39,07	17.184	64.440	3.196,3	20,2
Madrid Este . .	10.710	5.295	10.594	5.295	-5.299	-50,02	5.353	20.074	1.259,2	15,9
Talavera	12.706	5.299	9.413	4.324	-5.089	-54,06	5.837	21.888	4.652,9	4,7
Toledo	41.899	20.619	39.130	19.959	-19.171	-48,99	21.371	80.143	8.535,8	9,4
Infantes	13.819	5.203	7.675	5.138	-2.537	-33,06	9.251	34.692	5.240,7	6,6
TOTAL	155.088	59.593	100.299	56.687	-43.612	-43,48	87.653	328.697	45.849	7,2

Cuadro 19.- Evolución de la población durante la primera mitad del s. XVII (1591-1646). Regiones y comarcas.

Lo primero que conviene subrayar es que, a pesar de disminuir los valores absolutos, el porcentaje de pérdidas, 43,50, coincide con el que proporciona el cuadro 13 para el que sí se tomó el conjunto de la población, lo que parece indicar la bondad de ambos cuadros. Sin embargo, la densidad que indica este cuadro es menor (7,6 frente a 8,6 que indicaba el cuadro trece) lo que manifiesta que los territorios ahora excluidos tienen una

¹¹⁷.- Sólo aquellos en los que la suma del valor de los datos coincidentes referidos a 1646 sea superior al 10 por ciento del número de vecinos en 1591 (b > que el 10 % de 1591).

densidad superior a la media. Se trata fundamentalmente de parte de las tierras de la actual provincia de Guadalajara que, ya se ha indicado, eran las más pobladas.

Modificando el cuadro anterior, suponiendo una ocultación mínima del diez por ciento, obtenemos este nuevo cuadro:

	Vecinos		Datos coincidentes		Crecimiento		1.646			
	1.591	1.646	a	b	b - a	%	Vecinos	Habit.	Extensión	Densidad
Alcaraz	6.420	1.542	1.649	834	-815	-49,44	3.246	12.173	5.149,8	2,4
Alcázar	10.186	8.206	9.911	8.206	-1.705	-17,20	8.434	31.626	3.251,1	9,7
Almagro	21.250	3.204	4.589	3.146	-1.443	-31,44	14.568	54.630	11.868,8	4,6
Andalucía . . .	9.897	2.580	2.883	2.294	-590	-20,45	7.873	29.525	2.693,9	11,0
Madrid	28.201	9.963	14.455	9.689	-4.766	-32,97	18.902	70.884	3.196,3	22,2
Madrid Este . .	10.710	5.825	10.594	5.825	-4.770	-45,02	5.888	22.081	1.259,2	17,5
Talavera	12.706	5.829	9.413	4.756	-4.657	-49,47	6.420	24.076	4.652,9	5,2
Toledo	41.899	22.681	39.130	21.955	-17.175	-43,89	23.509	88.157	8.535,8	10,3
Infantes	13.819	5.723	7.675	5.652	-2.023	-26,36	10.176	38.161	5.240,7	7,3
TOTAL	155.088	65.552	100.299	62.356	-37.943	-37,83	96.418	361.567	45.849	7,9

Cuadro 20.- Población hacia 1646. Distribución territorial. Comarcas.

De nuevo las tierras del extremo sureste del Arzobispado, la comarca de Alcaraz, aparecen despobladas. Sus 12.000 ó 12.500 habitantes sobre un territorio de más de cinco mil kilómetros arrojan una densidad bajísima. Ha perdido la mitad de su escasa población y ha reducido su densidad a menos de 3 habitantes por kilómetro cuadrado.

Pérdidas similares próximas al 50 por ciento tuvo también el antiguo partido de Talavera, en el otro extremo del Arzobispado. Con ello la densidad quedó reducida a poco más de cinco habitantes por kilómetro cuadrado, bien débil incluso para mediados de un siglo con fuertes descensos.

Destacan también las pérdidas del territorio que hemos denominado Madrid Este, comarca del sur de la actual provincia de Guadalajara, que tenía como centro a Pastrana y era de las zonas más pobladas. Con pérdidas próximas al 45 por ciento, su población descendió hasta los 17-18 habitantes por kilómetro cuadrado, todavía importante pero que señala una tendencia muy fuerte a la baja.

La comarca de Almagro, como toda la Mancha, tuvo pérdidas menores, 31 a 32 por ciento. Pero en este caso se partía de una población tan escasa que la población quedó reducida a menos de cinco habitantes por kilómetro cuadrado. Las pérdidas aún son menores en las otras dos demarcaciones manchegas. El Campo de San Juan es la zona de la Submeseta Sur que menos ve mermada su población con un descenso inferior al 20 por ciento. Con ello mantuvo su densidad próxima a 10 habitantes por kilómetro cuadrado. Las tierras del antiguo partido de Villanueva de los Infantes, menos pobladas, perdieron en torno al 26 ó 27 por ciento y su densidad se vio reducida a poco más de 7 habitantes por kilómetro cuadrado.

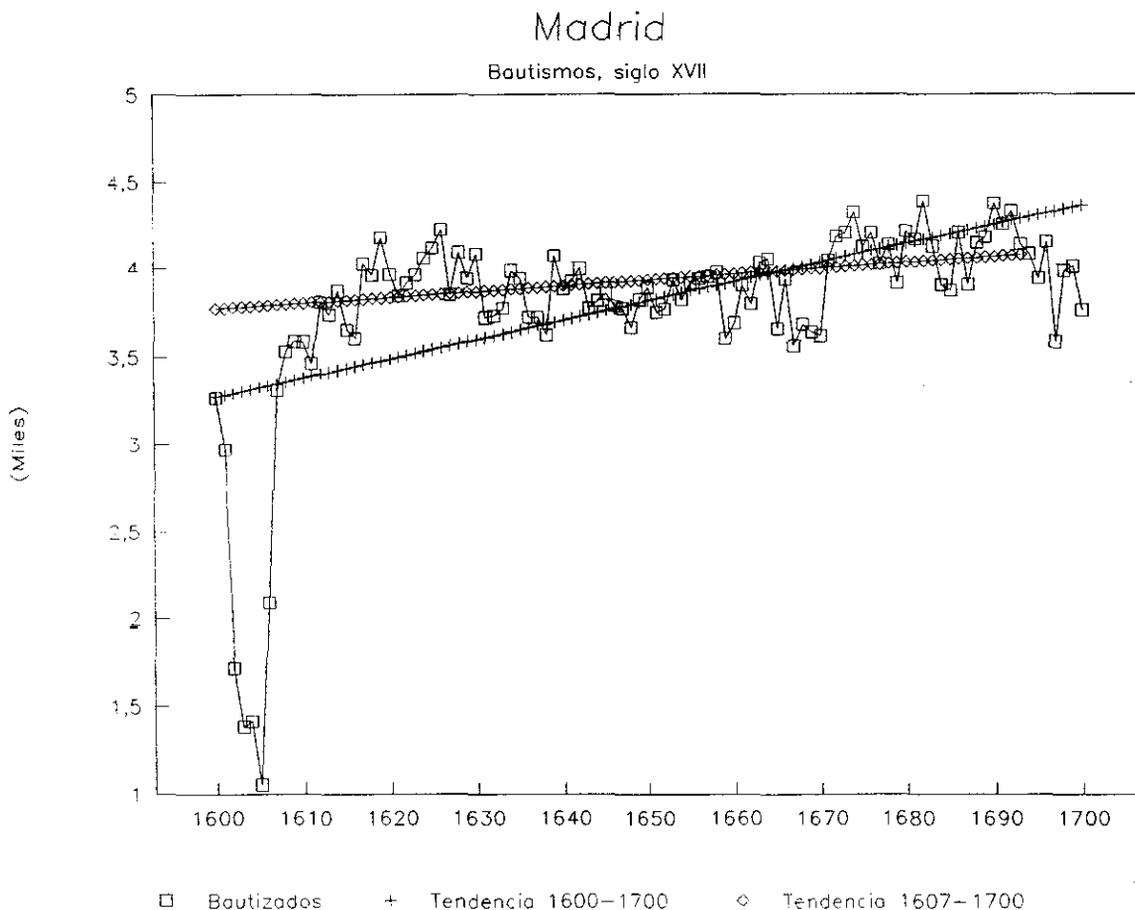
También los territorios próximos a Madrid, capital, registraron un descenso de un tercio de su población pero como el retroceso fue general por doquier y superior al de esa zona, esta se convirtió en el territorio más poblado de la Submeseta Meridional.

4.2.3. Madrid capital

Ya se señalaron las dificultades para fijar la población de la ciudad de Madrid incluso durante el s. XVI cuando los vecindarios son más fiables.

Después de los estudios de Ringrose, completados por

Carbajo, los números absolutos sobre el crecimiento secular de la población de Madrid están bastante perfilados. Con las series de bautismos y defunciones y con la comparación entre ambas, crecimiento vegetativo, pueden matizarse algunos aspectos menos importantes. Carbajo conoce bien, igualmente, el movimiento inmigratorio hacia Madrid¹¹⁸ pero después lo toma menos en consideración y ajusta el crecimiento de la población a la coherencia con las tasas de bautismos, nacimientos. Esto encierra sus peligros porque Madrid no crece sólo por los que nacen: crece más por los que llegan de otros lugares. Y mueren más que nacen: mueren los nacidos en Madrid y mueren los que habían nacido en otros sitios y no habían vuelto a sus lugares de origen.



Gráfica 2. Madrid. Bautismos, siglo XVII (1600 a 1700 y 1607 a 1700).

¹¹⁸.- CARBAJO: *La población de la villa...*, ob. cit., p. 115 y ss.

Por ello tampoco las gráficas que recogen el crecimiento vegetativo señalan adecuadamente el crecimiento real de la villa. Pero la aproximación a unos y a otros subraya algunos aspectos importantes.

Asombra la caída de nacimientos en los años en que la Corte se traslada a Valladolid. Los 3.100 nacimientos del quinquenio 1596-1600 caen hasta el pozo de los 1.050 en 1605. ¿Significa que la ciudad ha perdido dos tercios de sus habitantes? Carbajo cree que sólo la mitad, tal vez más.

Un número importante emigra con la Corte lo que significa que la mayor parte de los madrileños constituían una población flotante, sin arraigo en la capital, una ciudad de forasteros¹¹⁹, en afortunada expresión de Ringrose, en la que la inmigración temporal seguía siendo un elemento fundamental: muchos jóvenes de uno y otro sexo llegaban a la Corte con la esperanza de reunir algunos ahorros y volver a su tierra.

Pero, a la vez que muchos se van con la Corte, los demás dejan de acudir a la capital despojada de su foco de atracción. Por eso, tan pronto la Corte regresa, la normalidad se instala de nuevo en la vida diaria. Los nacimientos a partir de 1608 mantienen una línea estabilizada suavemente al alza que indica un leve incremento de la población de la ciudad aunque ésta fuese probablemente mayor que la que indican las gráficas de bautismos. Carbajo, aplicando una tasa del 31 por mil al promedio anual de bautismos, obtiene la evolución estimada del número de habitantes para Madrid que, a partir de 1610, normalizada la situación, resulta para esa autora una población con tendencia ligeramente al alza enmarcada en una banda de escasa amplitud, 120.000 a 135.000 habitantes, y bastante lineal.

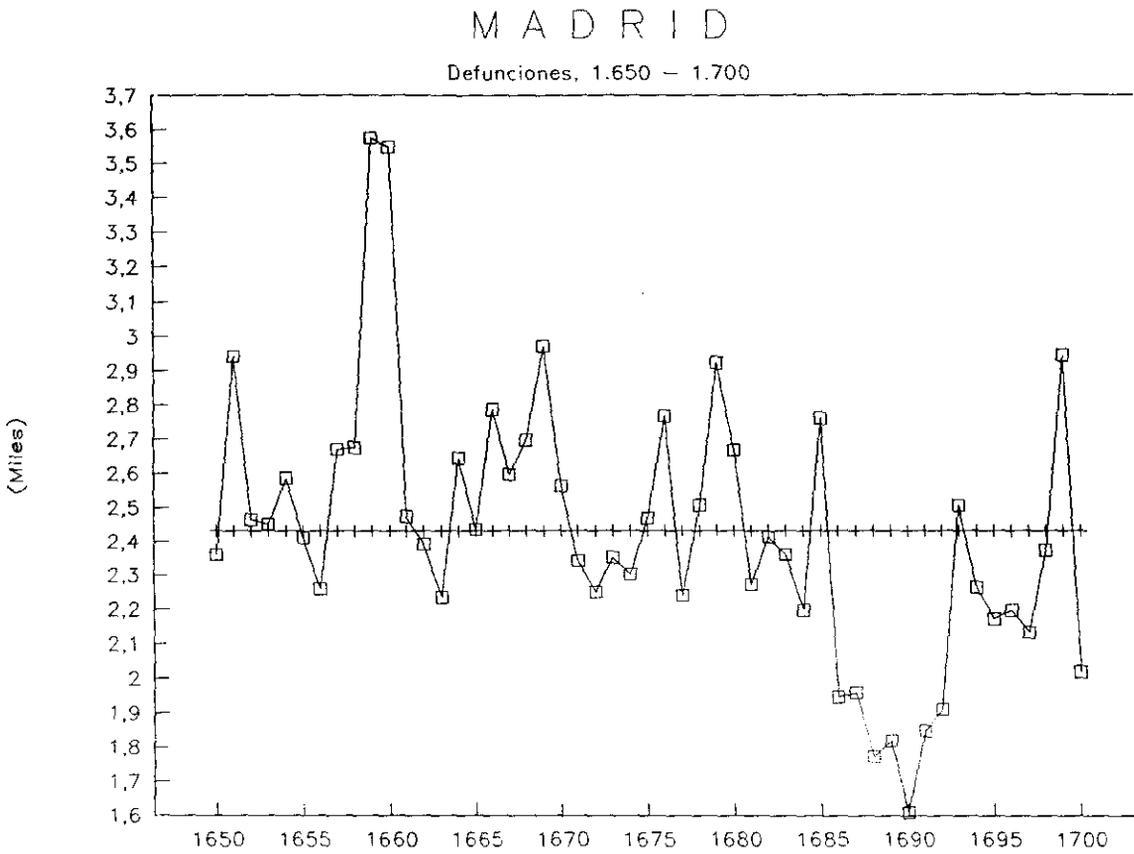
¹¹⁹.- RINGROSE, David: "Una ciudad de forasteros", en S. Juliá, D. Ringrose y C. Segura, *Madrid, Historia de una capital*, Madrid, 1994, pp. 195-211.

Probablemente tal tasa sea excesivamente baja pero, con ella, Carbajo soslaya el problema de los inmigrados. Con una tasa mayor 35-40 por mil la población "estable" sería menor, próxima a 100.000 habitantes. El resto, 25.000 a 30.000 personas, comprendería a la población flotante, solteros de uno y otro sexo, con la pretensión de formar una familia cuando regresaran a sus lugares de origen, y otras personas de paso.

Las curvas señalan un máximo durante el período 1617-1630 con una punta en 1626 (4.222 bautizos) seguido de otro de contención y leve retroceso. No escapó la capital a la crisis en torno a 1646 y los años siguientes, hasta 1670, señalan la recesión de mediados de siglo. Pero el período 1672-1692, el mejor del siglo, con el máximo secular de 1682 (4.390) tira de la línea de tendencia con lo que el siglo XVII muestra un perfil levemente alcista en la capital, incluso si prescindimos del bache inicial de 1602-1606 y a pesar de las vacilaciones de los últimos años. Tal secuencia describe con bastante fiabilidad el movimiento general del conjunto de la población madrileña de acuerdo con todos los datos disponibles. Si esto es así, descubre al menos dos aspectos importantes: que las tasas de natalidad permanecieron constantes a lo largo de la centuria y que la capital acompaña el ritmo demográfico de la Submeseta Sur. Cuando las dificultades en el mundo rural eran mayores y disminuía su población, tal cosa no repercutía en un aumento especial de la población capitalina y, aunque pudieran aumentar ocasionalmente las emigraciones a la Corte, las dificultades eran generales y las consecuencias semejantes. Con ello, las curvas de población no divergen especialmente en períodos de crisis.

Las curvas de defunciones de adultos de la segunda mitad del siglo se mantienen estabilizadas e insisten en apuntar al quinquenio en torno a 1690 como especialmente favorable. El mínimo de muertes tuvo lugar en ese año: 1.565 defunciones, la mitad que en 1659 (3.141 defunciones) o que en 1660 (2.980).

Situado este período a finales de siglo, mueven a la baja la línea de tendencia.

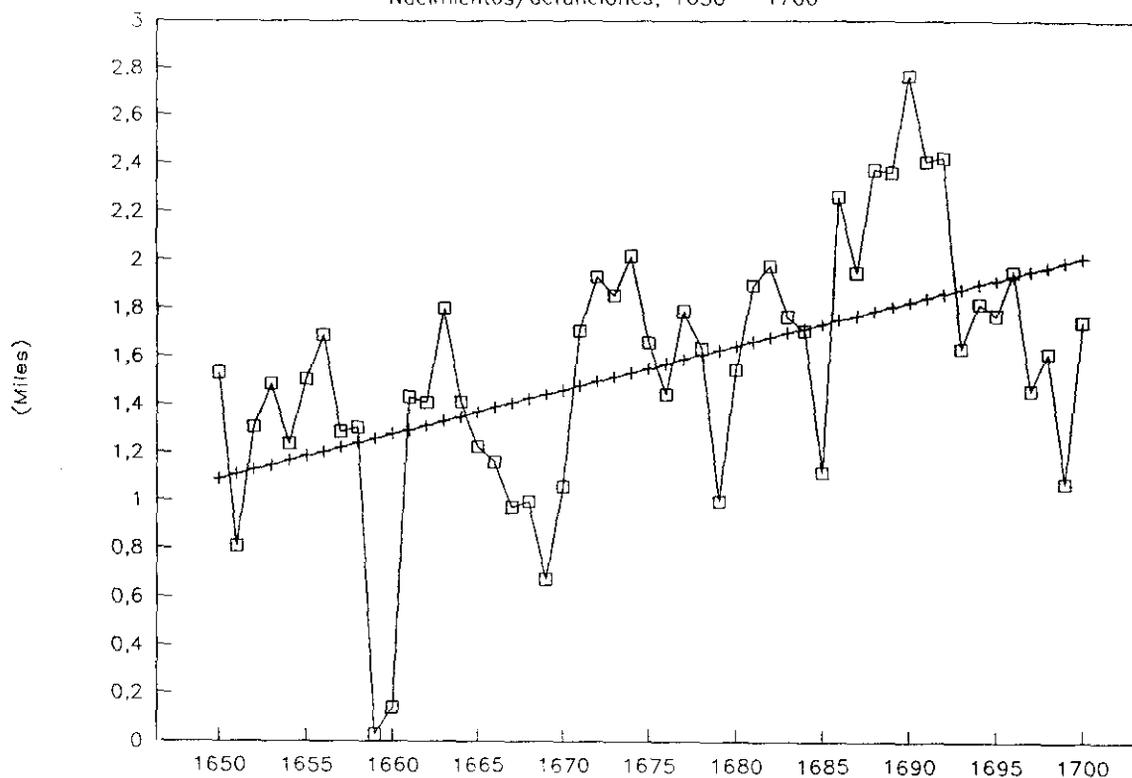


Gráfica 3. Madrid. Defunciones, 1650 a 1700.

Carbajo sólo indica el número de los adultos relacionados en los libros parroquiales con lo que no señala el número de párvulos ni los muertos en hospitales. Por ello no es posible precisar el crecimiento vegetativo.

M A D R I D

Nacimientos/defunciones, 1650 - 1700



Gráfica 4. Madrid. Relación entre los nacimientos y las defunciones de adultos, 1650 a 1700.

Pero la relación entre los inscritos en los libros de bautismos y en los de defunciones es cada vez más favorable a aquellos, conforme avanza el siglo. No de una manera constante pero el saldo favorable en torno a 1690 proyecta esa imagen. Sin embargo, todavía en el siglo XVII, el número de las defunciones sería superior al de nacimientos y sólo el saldo inmigratorio garantizó el lento aumento de población durante la centuria.

4.3. Balance secular

El siglo XVII resultó ser un período de indudable descenso demográfico para el conjunto de los territorios de la Submeseta Sur. A finales del XVII la población total debía de situarse en el 75 ó 80 por ciento de la que existía en 1591. Pero no todos los territorios sufrieron el mismo retroceso ni todos los decenios fueron igualmente negativas.

La primera mitad de la centuria muestra el desplome a partir de la primera década y termina con años igualmente muy desfavorables. En la segunda mitad del siglo se produjo un cierto reajuste demográfico, configurando una época de estancamiento con tendencia al alza, con signos que anuncian la recuperación posterior.

Para mediados de la centuria disponemos de los vecindarios de 1646. La mayoría de los estudios, con la notable excepción de López-Salazar, consideran que sus cifras son muy inferiores a la realidad pero muestran que el retroceso demográfico de la primera mitad del siglo fue muy fuerte y el derrumbe continuó hasta 1649. El Vecindario de la Sal ya había puesto en evidencia el mismo fenómeno. Parece posible suponer una ocultación en 1646 del diez al quince por ciento en el número de vecinos lo que elevaría la población, hacia mediados de siglo, hasta los 600.000 habitantes con una pérdida probable próxima al 35 por ciento.

La segunda mitad del siglo resultó menos desfavorable. La población se estancó en esas cifras para después recuperarse lentamente hasta 1690, hasta la última década plagada de nuevo de dificultades.

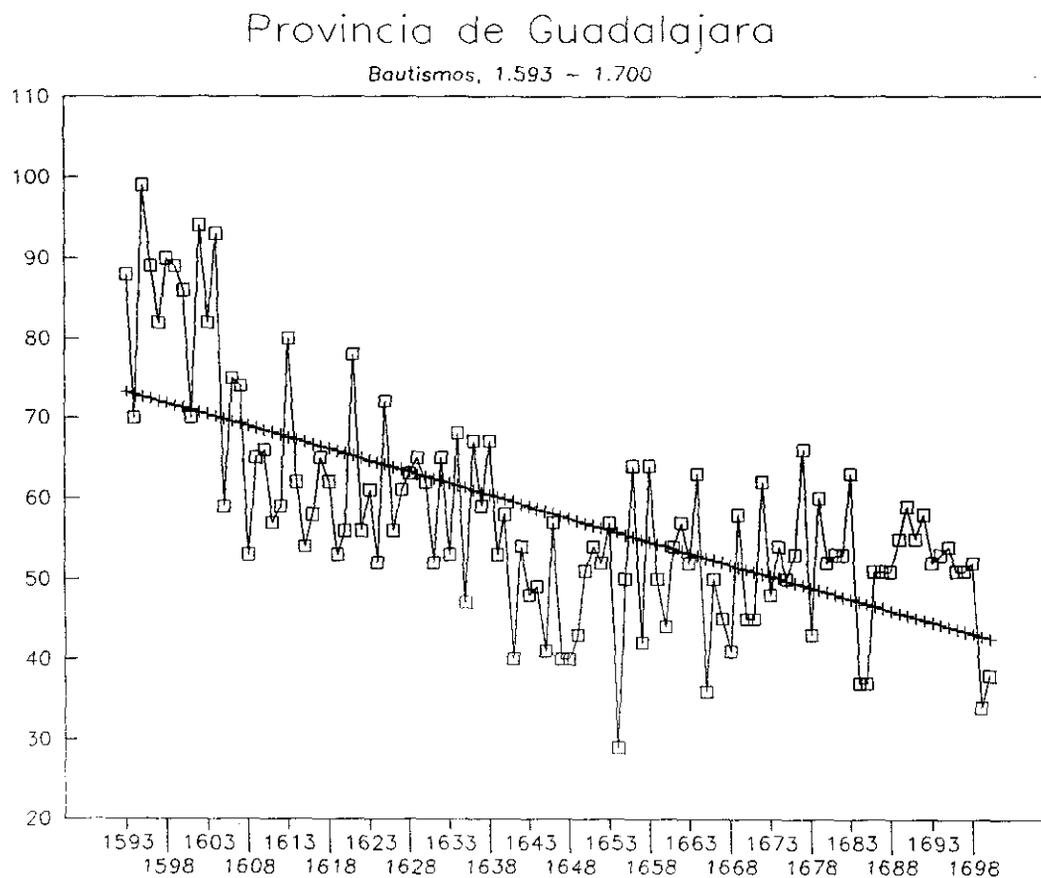
Con todo ello el panorama secular del conjunto de los territorios del Arzobispado de Toledo podría ser el siguiente:

Año	1591	1631	1646	1700
Habitantes	950.000	650.000	600.000	700.000

La aproximación, desde los distintos territorios, a esta panorámica general no la modifica, más bien la concreta.

Las curvas de defunciones y de bautizos de las poblaciones de la provincia de Guadalajara certifican las fuertes pérdidas de población en todas ellas y los ritmos descritos.

Las curvas de bautismos¹²⁰ señalan un acentuado retroceso para la primera mitad del siglo.



Gráfica 5. Provincia de Guadalajara. Bautismos, 1593 a 1700.

La fortísima tendencia a la caída no se detiene en 1646 y los dos años siguientes señalan, junto a 1641, el mínimo de esta primera mitad. De una media de 87 bautizados para el período 1593-1599 se cae hasta 46 para los años 1644-1650. Con ello, el descenso en el número de los nacimientos es mayor que el que se propone para el conjunto de la población. Apenas se observa respiro en el retroceso. El período 1628-1638 supuso un cierto detenimiento pero en seguida continuó el derrumbe hasta 1649.

El gran seno de la centuria comprende el período 1639-1655 si bien, a partir de 1650 la tendencia cambia y la segunda mitad

¹²⁰ - La gráfica 5 se ha elaborado con los datos de bautismos correspondientes a Chiloeches, Escariche y Malaguilla.

del siglo indica que el retroceso se ha detenido y, en algunas localidades, por ejemplo en Escariche, se observa un cierta recuperación sostenida. Destaca la firmeza del período 1686-1698 que levanta la tendencia secular y, aunque no puede recuperar las pérdidas, amortigua el descenso general. Las curvas correspondientes a la primera y a la segunda mitad del siglo lo señalan con nitidez.

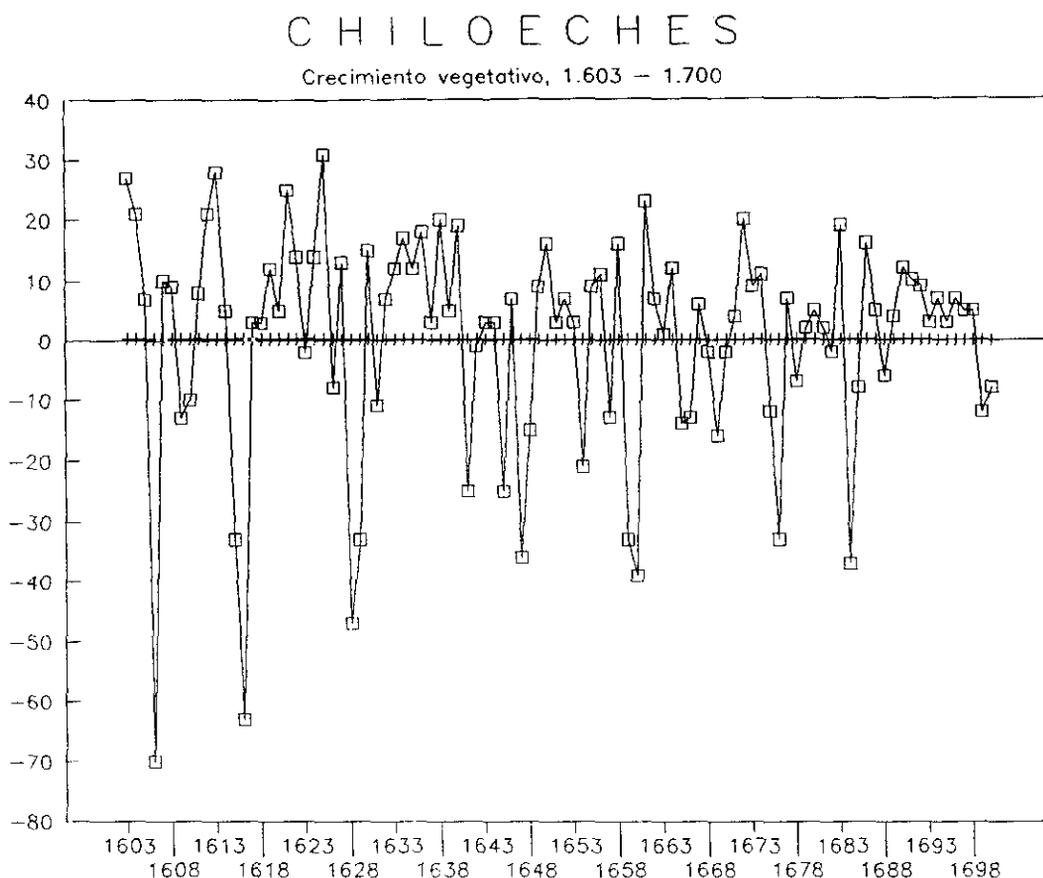
Las curvas de defunciones registran unas oscilaciones amplísimas, sobre todo en la primera mitad del siglo, como corresponde a una demografía muy dependiente de los distintos factores que la mediatizan, fundamentalmente las crisis de subsistencias y las epidemias. Destacan las gravísimas crisis de mortalidad de los primeros años, en torno a 1600, unidas a la peste castellana de finales del XVI, bien estudiada por Pérez Moreda¹²¹ y que, como siempre, aparece relacionada con la crisis de subsistencia del momento. "Hambre y enfermedad se convierten en vocablos sinónimos, y para todos los contemporáneos, informadores de la corona, médicos, ayuntamientos, cronistas locales y párrocos de aldeas, las víctimas de la peste se encuentran preferentemente o exclusivamente entre la población hambrienta"¹²². Estas crisis se repitieron periódicamente; destacan las profundas crisis de finales de siglo, 1699.

Las curvas de defunciones manifiestan una clara tendencia a la baja no porque disminuyan las tasas de mortalidad sino, sencillamente, porque ha disminuido la población. Este fenómeno es general y lo reflejan todas las localidades de la provincia de Guadalajara de las que conocemos las curvas de mortalidad.

¹²¹.- PÉREZ MOREDA: *Las crisis de mortalidad...*, ob. cit., p. 257 y ss.

¹²².- PÉREZ MOREDA: *Las crisis de mortalidad...*, ob. cit., p. 269.

Con estos datos las curvas de crecimiento vegetativo señalan la tendencia al estancamiento después de los fuertes descensos iniciales pero conviene resaltar algunos otros aspectos importantes.



Gráfica 6. Chiloeches, crecimiento vegetativo, 1603 a 1700.

Las pérdidas son muy superiores en la primera mitad del siglo. En la segunda parte, y a pesar de las simas ocasionales el balance es positivo con lo que el cómputo global es equilibrado.

López-Salazar ha elaborado las curvas de bautismos para algunas localidades de la provincia de Ciudad Real¹²³. En todas ellas el ritmo de la centuria es muy similar. Máximos en los últimos años del siglo XVI, caída violenta a principio del nuevo siglo, mínimos en torno a los años 1646-49, estabilidad con

¹²³.- LÓPEZ-SALAZAR: "La población manchega...", ob. cit., pp. 228-231.

tendencia al alza durante la segunda mitad. El gráfico de Socuéllamos puede ser el paradigma. Sobre este modelo básico se pueden producir ligeras variaciones. Destaca, como en otros lugares, la firmeza de las curvas de Villanueva de los Infantes y Herencia a partir de 1686, después de unos años, 1682-85, especialmente malos con pocos nacimientos y alta mortalidad.

En la mayor parte de las localidades del antiguo Arzobispado de Toledo, conforme avanza el siglo XVII, se reduce la amplitud de banda entre las curvas de nacimientos y defunciones, van disminuyendo las oscilaciones y los máximos y los mínimos locales. Las pérdidas violentas y las crestas definen la demografía del ciclo demográfico antiguo. El equilibrio entre los nacimientos y las defunciones es, claro está, un signo de modernidad. Resulta imprescindible para un buen desarrollo demográfico y se están poniendo las bases para ello.

IV. La población en el siglo XVIII

El siglo XVIII es objeto de atención especial durante las últimas décadas. Durante demasiado tiempo fue observado como un largo período gris atravesado por la influencia extranjera, sobre todo francesa.

Hay un siglo XVIII largo que se abre y se cierra con sendos conflictos armados, "dos profundas crisis, la guerra de Sucesión y la de la Independencia inauguran y cierran respectivamente, la trayectoria de los españoles en el setecientos"¹. Pero el siglo reformista "se interrumpe a la muerte de Carlos III (1788) justo en la víspera de la Revolución Francesa y cuando el absolutismo ilustrado, motor de las reformas, estaba ofreciendo síntomas de agotamiento"². Interrupción que certifica Floridablanca con el viraje de 1789-1791.

A lo largo del siglo se produjeron cambios importantes en la vida española de la mano de las reformas emprendidas. El siglo nace con la nueva monarquía que dibujó con mayor nitidez los perfiles de España. Felipe V, con los decretos de Nueva Planta, puso en marcha una profunda reforma de la administración periférica que se extendería más tarde a la administración central, pérdida de influencia de los antiguos Consejos, al estamento militar y a la hacienda. Los planteamientos reformistas llegarían también a la agricultura, a la industria y al comercio.

El reformismo implicó una actitud crítica como tarea previa para impulsar el progreso del país. Ello es patrimonio de una pequeña minoría. En contraste con esta minoría la gran masa del país y el grupo reaccionario interesado en la defensa de sus

¹.- REGLÁ, Juan: *Introducción a la Historia. Socioeconomía-Política-Cultura*, Barcelona, 1970, p. 93.

².- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: "Introducción", en *Historia 16*, núm. EXTRA XX, 1981, p. 5.

privilegios parecen inoperantes cuando la minoría reformista cuenta con el apoyo incondicional de la realeza pero la situación cambió a partir de 1789³. Después, la Revolución Francesa frenó el ritmo de las reformas y turbó profuncamente a los ilustrados españoles⁴.

En el Siglo de las Luces no todo fue lustre. La participación de España junto a Francia en las guerras de las colonias norteamericanas contra la metrópolis "desequilibró seriamente las finanzas del gobierno e inició un largo proceso de endeudamiento interior y exterior que afectó gravemente a sus posibilidades de desarrollo económico. Este endeudamiento creciente forzó a España a introducir una serie de innovaciones financieras (en especial la fundación del Banco de San Carlos en 1782, y la emisión de "vales reales", forma especial de deuda pública) a partir de la década de los setenta que, pese a su indudable originalidad, resultaron inadecuados para resolver la situación"⁵.

Y junto a la crisis fiscal permanente se mantienen las rigideces del Antiguo Régimen. Tales rigideces fueron especialmente significativas en la agricultura y provocaron un aumento importante de los precios al no poder seguir la producción a la demanda. El aumento de la producción sólo hubiera sido posible mediante la extensión de la superficie cultivada (modificación de las estructuras agrarias) o mediante el incremento de los rendimientos por unidad (avances técnicos y mejoras de los sistemas de cultivo y abonado) pero ninguna de las dos condiciones se dieron de modo significativo a lo largo de la centuria.

³.- REGLÁ, Juan y otros: *Introducción a la Historia de España*, Madrid, 1970, p. 435.

⁴.- PERDICES BLAS, Luis: *Pablo de Olavide (1725-1803), el ilustrado*, Madrid, 1993, pp. 360-361.

⁵.- TORTELLA, Gabriel: *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid, 1994, pp. 19-20.

Los ilustrados intentaron reformas, trataron de encontrar soluciones, pero los resultados fueron más divulgativos que operativos como prueban los motines que se produjeron y la larga elaboración del *expediente de la ley agraria*⁶ que no fue coronado por el éxito. En una realidad básicamente rural "la suerte de las masas campesinas debió atraer la atención de los gobernantes y de los pensadores; pero los problemas de la producción y comercialización, los problemas económicos, adquirieron más importancia a sus ojos que la suerte de los campesinos"⁷. El mundo agrícola continuó con dificultades para proporcionar alimentos a una población en expansión con lo que el despegue demográfico apenas fue percibido por los contemporáneos que continuaron considerando la escasez de gentes como uno de los mayores males de la nación, "la despoblación es una calamidad casi común en toda España" señalaría Ponz⁸.

No se produjo, como ha subrayado Nadal, a lo largo del siglo XVIII "ni revolución demográfica ni revolución económica"⁹. Sin embargo, a lo largo de la centuria aumentó la población y la riqueza de España en gran parte debido a las mejoras administrativas. Y junto a ellas, la desaparición de la peste, la adopción de nuevos cultivos (patata, maíz) y una cierta extensión de las tierras cultivadas en algunas regiones permitieron el aumento global de la población española. Las grandes hambrunas anteriores se atenuaron con la importación de granos que una cierta mejora de las comunicaciones permitía hacer llegar hasta las grandes ciudades como Madrid.

La importación de granos fue particularmente eficaz en la

⁶.- ANES, Gonzalo: *El Antiguo Régimen: Los Borbones*, Madrid, 1975, pp. 400-410.

⁷.- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Las claves del Despotismo Ilustrado 1715-1789*, Madrid, 1990, p. 41.

⁸.- PONZ, Antonio: *Viaje de España en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ellas*, Madrid, 1791-1794.

⁹.- NADAL, Jordi: *La población española (siglos XVI a XX)*, Barcelona, 1984, p. 94.

periferia con oscilaciones de precios tolerables mientras La Mancha y, sobre todo, Extremadura conocieron oscilaciones del orden de uno a cuatro. Pero a partir de mediados de siglo no hubo mortandades generalizadas por hambre si bien las condiciones de vida siguieron siendo penosas como lo prueba la incidencia de las enfermedades infectocontagiosas primarias consecuencia de una mala alimentación y una pésima higiene. "Si se ha de hablar con ingenuidad la enfermedad más común en este pueblo es el hambre /.../ y así es verdad no prevalece aquí más enfermedad que la que trae la miseria en alimentos, vestidos y alojamientos"¹⁰. Las tercianas eran la enfermedad más común y se curaban con sangrías, purgas y quina. Le seguía en importancia el tabardillo y no se desconocían los dolores reumáticos, carbuncos, disentería, tifus, etc. Sin embargo se emprende "un cambio de actitud ante la muerte: se empieza a difundir la idea de que se puede luchar con éxito contra la enfermedad, bien aislándose -cordones sanitarios, patentes de sanidad...-, bien tomando ciertas medidas preventivas: vacunación, alejamiento de los posibles focos infecciosos..."¹¹. Tales remedios en los territorios del arzobispado de Toledo apenas se pusieron en práctica durante el siglo XVIII. Con todo "en 1712, España, en su conjunto, había iniciado una recuperación o se hallaba a punto de hacerlo. Tal recuperación no produjo, claro está, revolución demográfica alguna. Los españoles siguieron con tasas altísimas de mortalidad, tanto ordinaria como infantil /.../. Así y todo, en el siglo XVIII, desde el segundo decenio muy probablemente, tal vez incluso antes, los nacimientos superaron regularmente a las defunciones. No en muy elevada cuantía -sólo en 30.000 ó 40.000 cada año-, pero sí en la suficiente para que hacia 1800 España contara con unos tres millones más que en 1700"¹².

¹⁰.- *Descripciones del cardenal Lorenzana*, Círculos, preg. 13.

¹¹.- FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano: "Coyuntura y políticas económicas", t. VII de la *Historia de España* dirigida por M. Tuñón de Lara, Barcelona, 1988, p. 26.

¹².- BUSTELO, Francisco: "El Vecindario de Campoflorido y la población española del siglo XVII", en *Revista de Historia Económica*, núm. 2, 1989, p. 320.

Este crecimiento no fue uniforme en todos los territorios de España.

Nadal ha señalado la gran vitalidad demográfica de Cataluña. También la población de la Comunidad Valenciana aumentó de modo extraordinario a lo que contribuyó el fuerte flujo inmigratorio¹³. Andalucía, sin embargo, con la aparición de la fiebre amarilla vio frenado su crecimiento.

García Sanz señala un crecimiento muy importante, superior al cincuenta por ciento, para las tierras de Segovia¹⁴.

Barreiro diferencia tres etapas en la evolución de la población de Xallas. Rápido crecimiento en el primer tercio de siglo seguido de un largo período de estancamiento y a partir de 1768-1769 se entra en un profundo bache demográfico azuzado por una emigración masiva.

Lanza se refiere al crecimiento generalizado de las distintas comarcas de Cantabria acompañado de una incipiente urbanización¹⁵

La población de Madrid creció en unos 60.000-70.000 habitantes a lo largo del siglo hasta situarse en una cifra cercana a los 190.000¹⁶.

La población de la Mancha aumentó en un número próximo a los

¹³.- BUSTELO, Francisco: "La població del País Valencià al segle XVIII", en *Recerques, Història, Economia, Cultura*, núm. 5, 1975, pp. 73-96.

¹⁴.- GARCÍA SANZ, Ángel: *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia. 1500-1814*, Madrid, 1977, p. 53.

¹⁵.- LANZA GARCÍA, Ramón: *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1991, p. 103.

¹⁶.- CARBAJO ISLA, María F.: *La población de la villa de Madrid desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX*, Madrid, 1987, p. 227.

cien mil habitantes según López-Salazar¹⁷ con lo que duplicó su población.

González Muñoz distingue, sin embargo, dos períodos claramente diferenciados. "La población de Talavera evoluciona a lo largo de la centuria en dos etapas muy diferenciadas. Un primera de crecimiento constante que llega hasta 1780 y una segunda a partir de, aproximadamente, esta fecha, que es de descenso"¹⁸.

En Extremadura se produjo una lenta recuperación de las pérdidas anteriores "que ni siquiera permitió recuperar los niveles ya alcanzados en la segunda mitad del XVI"¹⁹

¹⁷.- LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo: "Evolución demográfica de la Mancha en el siglo XVIII", en *Hispania*, núm. XXXVI, 1976, p. 245.

¹⁸.- GONZÁLEZ MUÑOZ, María del Carmen: *La población de Talavera de la Reina (siglos XVI-XX)*, Toledo, 1974, p. 272.

¹⁹.- LLOPIS ANGELAN, Enrique: "El agro extremeño en el setecientos: crecimiento demográfico, "invasión mesteña", y conflictos sociales", en Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *Estructuras Agrarias y Reformismo Ilustrado en la España del s. XVIII*, Madrid, 1989.

1. Vecindarios y censos del siglo XVIII.

Los vecindarios y censos de la segunda mitad del siglo XVIII permiten determinar la población española, su evolución a lo largo de la centuria y su distribución territorial. Sin embargo, en algunos casos los encuestadores no relacionaron todas las pequeñas localidades, en otros los intendentes no validaron los datos o no los enviaron; en algunos se han perdido, en otros no los hemos encontrado. Sea como fuere, por una u otra razón, ninguno de los vecindarios o censos relacionan todos los núcleos de población que existían en la segunda mitad del siglo XVIII. Por ello, la suma del número de vecinos o habitantes, independientemente de la ocultación en cada caso, no es el total de la población del territorio.

No obstante, conviene subrayar que, si bien es cierto que ningún recuento enumera de modo exhaustivo la población, en algunos casos se aproximan mucho. El censo de Floridablanca y el vecindario de Ensenada determinan directamente el 98,5 y el 97,6 por ciento de la población del territorio del arzobispado de Toledo. Muy alto es también el porcentaje de la población reseñada directamente por el censo de Aranda (86 por ciento), por el vecindario de Campoflorido (84 por ciento) y por las Respuestas Generales (75 por ciento) del Catastro. El censo de Ensenada (36 por ciento) y las descripciones de Lorenzana (34 por ciento) indican la población de menos localidades.

Con los datos conocidos es posible establecer la *población total* del Arzobispado señalada por cada recuento, atribuyendo mediante sencillas fórmulas la población más probable a las distintas localidades que no figuran en los vecindarios o censos. Para ello he procedido de la manera siguiente.

He listado y cartografiado todos los núcleos de población

existentes en la segunda mitad del siglo XVIII en el arzobispado de Toledo y he indicado el número de vecinos o habitantes que les atribuyen los vecindarios o censos:

- Vecindario de Campoflorido.
- Vecindario de Ensenada.
- Vecindario de las Respuestas Generales del Catastro.
- Censo de Ensenada.
- Censo de Aranda.
- Censo de Floridablanca.
- Descripciones de Lorenzana.

Se obtiene así una hoja de cálculo en la que figuran todas las localidades con la población que les atribuyen los distintos recuentos. A continuación se deduce la población atribuible a cada localidad, rellenamos las celdas vacías según se explica con detalle en el anexo 0 y concluimos cuál es la población total del territorio según los distintos recuentos. El resultado es una amplia hoja (anexo 19) cuya elaboración ha sido posible gracias a la utilización de la informática, de la hoja de cálculo Lotus 1-2-3.

Junto a esta hoja básica analizo el vecindario de la Cancillería de Granada, el vecindario de la Mancha de 1773 y otros datos y recuentos. Se configura así una trama que asegura conocer con precisión la población del siglo XVIII y sus ritmos de crecimiento.

2. Vecindario de Campoflorido.

"El saldo positivo entre los censos de 1717 y 1768 es el primero de una larga serie que se extiende, sin quiebras, hasta el obtenido entre 1970 y 1981. Este balance confiere un simbolismo especial a la fecha de 1717 y plantea, en términos inexcusables, la necesidad de fijar, con los menores equívocos posibles, los efectivos humanos que a ella corresponden"²⁰.

Pero la dificultad no es pequeña porque los datos del vecindario de Campoflorido están muy desvalorizados. Ya Uztariz, después de las correcciones y añadidos que introduce, eleva sus cifras en torno al 47-50 por ciento, suponiendo una ocultación del 25 por ciento. Con estos precedentes algunos autores no toman en consideración sus cifras. Es la opinión de López-Salazar, "en el caso de la Mancha es imposible fijar con exactitud la población de la mayoría de las localidades en 1712. Creo que el vecindario de Campoflorido es menos fiable, en el caso de la Mancha, que cualquiera de los vilipendiados vecindarios del siglo XVII"²¹.

Sin embargo los estudios de Bustelo, hechos con rigor, han permitido fijar la población de España a partir de los datos del vecindario de Campoflorido para el período 1712-1717.

Faltan estudios regionales tal vez por los problemas que plantea la comparación de datos de distintos vecindarios "ya que los territorios que se comparan no siempre coinciden" por lo que se hace necesario cartografiar en todos los casos ambos recuentos. Otra dificultad añadida viene dada porque los distintos vecindarios no comprenden las mismas categorías de

²⁰.- NADAL: *La población española...*, ob. cit., p. 87.

²¹.- LÓPEZ-SALAZAR: "Evolución demográfica de la Mancha...", ob. cit., p. 236.

vecinos, no incluyen a todos los vecinos. El vecindario de Campoflorido, en la mayoría de los casos, sólo indica el número total de vecinos pero "no se sabe a ciencia cierta si se trata únicamente de pecheros, o de pecheros e hidalgos, con exclusión, es de suponer, de eclesiásticos y pobres de solemnidad. Respecto a las viudas, tampoco se tiene la seguridad de que cada una fuera siempre contabilizada por medio vecino"²².

2.1. El número de vecinos.

Indicaré la población de los territorios que constituían el arzobispado de Toledo en los años 1712-1717 según el vecindario de Campoflorido completando sus cifras por comparación con las del Censo de Castilla de 1591 y con las del conjunto de los vecindarios y censos del siglo XVIII, fundamentalmente con las del Catastro del Marqués de la Ensenada.

El vecindario de Campoflorido (anexo 20) proporciona datos directamente de 690 localidades del arzobispado de Toledo a las que atribuye 94.752 vecinos. Conocemos, pues, la población de la mayoría de las villas y aldeas del Arzobispado. Pero no es posible la comparación de los datos de estas localidades con los globales que proporciona Uztariz debido a la forma como este presenta los datos (Reinado de Toledo y parte de la Mancha, provincia de Cuenca y parte de la Mancha, etc.) y por la misma razón tampoco se comparan con las del manuscrito. Así mismo existen importantes diferencias, detectadas por Bustelo, entre las cifras del manuscrito y los reproducidos por Uztariz. Por otra parte, las sumas parciales del número de vecinos de los distintos territorios que señala el manuscrito no son correctas si bien los errores se compensan y la suma total se aproxima

²².- BUSTELO: "El Vecindario de Campoflorido...", ob. cit., p. 301.

mucho a la real²³.

A partir de los datos conocidos directamente podemos analizar la problemática que plantea la utilización del Vecindario, deducir la población más probable de las localidades de las que no tenemos datos e indicar el número de vecinos del conjunto del territorio según el vecindario de Campoflorido.

2.1.1. Comparación de las cifras del Vecindario de Campoflorido y las del Censo de Castilla de 1591.

El Vecindario de Campoflorido incluye vecinos pecheros y vecinos hidalgos. El Censo de Castilla de 1591 distingue entre vecinos pecheros, vecinos hidalgos y vecinos clérigos. La comparación se establece entre vecinos pecheros e hidalgos de ambos censos (anexo 21). El cuadro resultante es el siguiente:

	Número de localidades	Vecinos	Habitantes
Vecindario de Campoflorido	645	92.482	346.808
Censo de Castilla de 1591	645	192.105	720.394

Cuadro 21. Datos coincidentes del Vecindario de Campoflorido y del Censo de Castilla de 1591.

Las 645 localidades de las que conocemos el número de sus vecinos por ambos recuentos suponen el 73 por ciento del total de núcleos de población existentes en el siglo XVIII. Estas localidades acogían al ochenta por ciento de la población total. Por ello la muestra resulta absolutamente válida.

²³.- BUSTELO, Francisco: "La población: Del estancamiento a la recuperación", en *Historia de España Menéndez Pidal*, t. XXVIII, (La transición del siglo XVII al XVIII), Madrid, 1993, p. 517.

Si consideramos una relación igual para el conjunto de localidades la población del territorio del arzobispado de Toledo sería hacia 1712-1717 de 119.400 vecinos pecheros e hidalgos²⁴.

El censo de Castilla de 1591 señala que en el arzobispado de Toledo existían unos 5.500 clérigos. Como la proporción no varió significativamente entre ambos recuentos el número de clérigos sería en 1712-1717 de unos 2.700 y el total de vecinos del conjunto del territorio del Arzobispado se elevaría a unos 122.000 vecinos según el vecindario de Campoflorido²⁵.

Con estas datos la población habría disminuido en los 120-125 años que separan ambos recuentos en algo más del 50 por ciento²⁶, con un decrecimiento del 5,76 por mil anual²⁷.

El total de vecinos no variaría de modo significativo si aceptásemos que a pesar de la disminución de la población castellana el número de eclesiásticos se mantiene, tal como indica Uztariz, "no obstante lo mucho que ha disminuido la

²⁴.- $(92.482 * 248.024) / 192.105 = 119.402$ vecinos.

Donde 248.024 son los vecinos del arzobispado de Toledo en 1591.

²⁵.- $(119.402 * 248.024) / 242.254 = 122.110$ vecinos de todas clases.

Donde: 119.402, número de vecinos pecheros e hidalgos, según el vecindario de Campoflorido.

248.024, número total de vecinos, según el censo de Castilla de 1591.

242.254, número de vecinos pecheros e hidalgos (248.254 - 5.500) según el censo de Castilla de 1591.

Clérigos en 1712-1717: (122.110 vecinos de todas clases) - (119.402 vecinos pecheros e hidalgos) = 2.708.

²⁶.- $248.024 \triangle 122.110 = -50,76686$.

²⁷.- Utilizo la función exponencial: $P_f = P_i e^{rt}$ por ser más exacta que la del "interés compuesto",

$$P_f = P_i \left(1 + \frac{r}{100}\right)^t$$

Donde: P_f = Población al final del período.

P_i = Población al principio del período.

e es la base de los logaritmos naturales o neperianos cuyo valor es: 2,718 281 828 459 ...

r = tasa de crecimiento.

t = tiempo, intervalo entre los recuentos.

La fórmula fundamental liga las cuatro cantidades y conocidas tres de ellas podemos calcular la otra. En este caso:

Población al final del período (1714): 122.110 vecinos.

Población al inicio del período (1591): 248.024 vecinos.

Tiempo (1591 a 1712-1717), unos 123 años.

$$P_f = P_i e^{rt}; \log (P_f / P_i) = rt; \text{ de donde: } r = \log (P_f / P_i) / t.$$

Y sustituyendo:

$r = \log (122.110 / 248.024) / 123$; $r = \log (0,4923314) / 123$; $r = -0,7086032 / 123 = 0,005761$ tanto por uno, equivalente al -5,76 por mil.

población en diversas ciudades y villas permanece casi sin detrimento en todas partes la misma cantidad"²⁸ de eclesiásticos. En su conjunto la cifra del número de vecinos serían entonces algo superior, unos 125.000²⁹ y el descenso del 49,64 por ciento³⁰.

La comparación de los datos del vecindario de Campoflorido y del censo de Castilla de 1591 referidos a los distintos territorios según la división provincial del siglo XVIII (anexo 21) se indica en el cuadro siguiente.

	a	b	c	d	e	f	g
Avila	871	34	157	34	21,7	-78,3	187
Extremad.	4.583	2.368	4.583	2.326	50,8	-49,2	2.326
Granada	0	0	0	0			
Guadalaj.	31.735	8.058	28.839	7.892	27,4	-72,6	8.685
Jaén	7.058	1.757	4.445	1.455	32,7	-67,3	2.310
Madrid	31.089	30.785	28.972	30.723	106	+ 6	32.968
La Mancha	41.981	17.357	32.953	16.679	50,6	-49,4	21.248
Murcia	738	0	0	0			
Segovia	7.777	29	453	0			
Toledo	99.520	34.364	91.703	33.373	36,4	-63,6	36.218
Total	225.352	94.752	192.105	92.482	48,1	-51,9	108.488

Cuadro 22. Comparación del número de vecinos del Vecindario de Campoflorido y del censo de Castilla de 1591. División provincial del siglo XVIII.

Columna a: Figura la suma del número de vecinos que el Censo de Castilla de 1591 atribuye a los distintos lugares de la provincia correspondiente.

Columna b: Figura la suma del número de vecinos que el Vecindario de Campoflorido atribuye a los distintos lugares de la

²⁸.- UZTARIZ, Jerónimo de: *Theórica y práctica de comercio y de marina*, Madrid, 1742, p. 38.

²⁹.- 119.402 vecinos pecheros e hidalgos + 5.500 vecinos clérigos = 124.902 vecinos de todas clases.

³⁰.- 248.024 - 124.902 = -123.122 = -49,64.

provincia correspondiente.

Columna c: Figura la suma de vecinos, según el Censo de Castilla de 1591, de las localidades que ofrecen datos coincidentes con el Vecindario de Campoflorido.

Columna d: Figura la suma de vecinos, según el Vecindario de Campoflorido, de las localidades que ofrecen datos coincidentes con el Censo de Castilla de 1591.

Columna e: $(\text{columna d} * 100) / \text{a}$

Columna f: $\text{columna c} \Delta \text{columna d}$

Columna g: Indica el número de vecinos de la provincia correspondiente, según el Vecindario de Campoflorido, suponiendo que los datos desconocidos mantienen la misma relación con los del Censo de Castilla de 1591.

$g = (\text{a} * \text{d}) / \text{c}$. El valor total de "g" ascendería a 119.402 vecinos si hubiésemos tomado la suma global de "a" en 1591 (nota 24).

Las cifras indicadas, con la excepción de Madrid, representan para 1712 entre un 20 y un 50 por ciento de las de 1591. Esto supondría unas pérdidas de entre el 50 y el 80 por ciento de la población del territorio estudiado entre ambos recuentos.

Por el contrario, la provincia de Madrid habría aumentado su población un 6 por ciento. Se debería al caso especial de la capital (6.988 vecinos en 1591 y 24.344 en 1712) a la que el Censo de 1591 atribuye un número de vecinos especialmente bajo.

No es posible aceptar estas cifras porque la evolución de la población durante el siglo XVII no las sostiene. En definitiva o bien los datos del censo de Castilla están inflados o bien los vecinos que reseña el vecindario de Campoflorido se hallan muy menguados. Descartada la primera hipótesis, la impresión que queda es que el vecindario de Campoflorido tiene en la zona que aquí se estudia una ocultación superior a lo que parecen indicar los datos.

2.1.2. Comparación del Vecindario de Campoflorido con los recuentos del siglo XVIII

El Vecindario nos proporciona directamente datos del 84,34 por ciento de los vecinos del territorio estudiado. Es posible establecer la relación entre las cifras que aporta el Vecindario y las del resto de los recuentos del siglo XVIII, singularmente con las del Catastro del Marqués de la Ensenada que son las más próximas en el tiempo y que gozan de gran prestigio.

Conocemos el número de vecinos de cada una de las 690 localidades de las que el Vecindario de Campoflorido señala su población (anexo 20). La suma de sus vecinos asciende a 94.752. Pero desconocemos los datos de, al menos, otras 193 localidades que el Vecindario de Campoflorido omite. A cada una de estas localidades he atribuido, según lo indicado en el anexo 0, el número de vecinos más probable; su suma asciende a 17.590 vecinos (anexo 19).

Por provincias la relación de las cifras del Vecindario de Campoflorido con el resto de los recuentos del siglo XVIII (anexos 22 a 31) nos proporciona el siguiente cuadro.

	Si	S'i'	Total
Ávila	34	142	176
Extremadura	2.368	0	2.368
Granada	0	831	831
Guadalajara	8.058	1.136	9.194
Jaén	1.757	1.324	3.081
Madrid	30.785	1.764	32.549
La Mancha	17.357	4.830	22.187
Murcia	0	153	153
Segovia	29	3.110	3.139
Toledo	34.364	4.158	38.522
Suma	94.752	17.590	112.342

Cuadro 23. Vecindario de Campoflorido. Población del arzobispado de Toledo. División provincial de Floridablanca.

Si. Es la suma del número de vecinos que el Vecindario de Campoflorido asigna a las distintas localidades que enumera.

S'i'. Es la suma del número de vecinos que atribuimos a los distintos lugares cuando el Vecindario de Campoflorido no indica el dato.

$$\text{Total} = \text{Si} + \text{S'i'}$$

Así pues, la población del territorio del arzobispado de Toledo en los años 1712-1717 era de 112.342 vecinos, según el Vecindario de Campoflorido. La suma de los vecinos de las localidades que relaciona el vecindario de Campoflorido es de 94.752. Por consiguiente, el vecindario sólo relaciona algo más del 84 por ciento de la población, es decir, no incluye, oculta sólo por este concepto, el 16 por ciento³¹ de la población que vive en las localidades que no menciona.

Si consideramos para 1752 una población próxima a los 225.000 vecinos supondría que en los aproximadamente 38 años que separan ambos recuentos (1714-1752) la población se habría

³¹. - 112.342 - 94.752 = 15,66 por ciento.

duplicado³² con un crecimiento superior al 18 por mil³³.

Tal crecimiento no es posible a pesar del largo período de paz y progreso interior que supone el afianzamiento de Felipe V en el trono de España (1713, Tratado de Utrecht. 1749, muerte del Rey). Sin duda las cifras del Vecindario pecan por defecto, están muy disminuidas.

2.1.3. Aplicación del análisis demográfico

La comparación de los datos del Vecindario de Campoflorido con los del Censo de Castilla de 1591 y con los del resto de los vecindarios y censos del siglo XVIII descalifican las cifras del de Campoflorido. Será conveniente recurrir a otros procedimientos para señalar la población del territorio estudiado en torno a 1712-1717 y evaluar las mismas cifras del Vecindario.

a. Las poblaciones estables "modelo"

Los demógrafos han acudido a distintos métodos para fijar la población en épocas con escasos datos o para contrastar referencias poco fiables. Las poblaciones estables modelo, bien estudiadas por Massimo Livi-Bacci, responden a algunas constantes que permiten "inferir, a partir del conocimiento de algunos parámetros /.../, una estimación de los valores de los parámetros desconocidos"³⁴.

³².- $112.342 \triangle 224.497 = 99,83$.

³³.- $r = \log (P_f / P_i) / t$; $r = \log (224.497 / 112.342) / 38$;
 $r = \log 1,9983354 / 38$;
 $r = 0,6923146 / 38 = 0,0182188$ tanto por uno, equivalente al 18,22 por mil.

³⁴.- LIVI-BACCI, Massimo: *Introducción a la demografía*, Barcelona, 1993, p. 382.

Bustelo tras el análisis de la argumentación de Levi-Bacchi sobre la demografía española del siglo XVIII considera también "estable" a la población española durante el período 1712-1749 y concluye: "Parece justificado, con los datos hoy en día disponibles, considerar a la población española de la segunda mitad del siglo XVIII como una población estable, cuya tasa de crecimiento sería del orden del 0,43 por cien anual"³⁵.

Si aceptamos esa tasa de crecimiento y la aplicamos a los valores de los vecindarios del Catastro que son los más próximos y que parecen fidedignos obtendríamos para 1712-1717 una población próxima a 190.000 vecinos³⁶.

La comparación de los datos del Vecindario de Campoflorido con los del resto de los vecindarios y censos del siglo XVIII reduce el número de vecinos a tan sólo unos 112.000. Por consiguiente, la ocultación del conjunto de los datos del Vecindario de Campoflorido estaría en este caso próxima al 50 por ciento³⁷ si consideramos sólo los vecinos de las localidades que lista el vecindario.

b. Evolución de los nacimientos

La comparación de los datos del Vecindario de Campoflorido tanto con los del Vecindario de Castilla de 1591 como con los del Catastro, suponiendo a los tres recuentos la misma fiabilidad,

³⁵.- BUSTELO: "La población: Del estancamiento...", ob. cit., p. 533.

³⁶.- De la ecuación fundamental (nota 27), $P_f = P_i e^{rt}$, se obtiene:

$$rt = \log (P_f / P_i);$$

$$rt = \log P_f - \log P_i;$$

$$\log P_i = \log P_f - rt;$$

$$\log P_i = \log 224.497 - 0,0043 * 38;$$

$$\log P_i = 12,321618 - 0,1634;$$

$$\log P_i = 12,158218;$$

$$P_i = \text{antilogaritmo de } 12,158218 = 190.654,4 \text{ vecinos.}$$

³⁷.- $190.654 \triangle 94.752 = 50,3$.

conducen al absurdo. Por consiguiente hemos considerado fiables los recuentos de 1591 y de 1752 y suponemos una fuerte ocultación del número de vecinos en 1712-1717.

Confrontaré ahora los datos conocidos con los obtenidos de los registros parroquiales. Los registros parroquiales proporcionan informaciones muy valiosas y permiten elaborar series de bautismos, matrimonios y defunciones que reflejan con bastante precisión el número de nacimientos y muertes ocurridas en una comunidad.

El número de los inscritos en los libros de bautismos es muy similar al de nacidos pero no coinciden exactamente ya que por lo general no se anotan los niños nacidos muertos ni los muertos antes de ser bautizados. En cuanto a los libros de difuntos comenzaron siendo libros en los que se anotaban a los que testaban, posteriormente se relacionaron a todos los adultos y sólo muy tardíamente a todos los párvulos. Hay un cierto consenso de que estos suponían en torno al 50 por ciento del total³⁸ pero con frecuencia aparecen incluidos algunos párvulos y no tenemos certeza del número de excluidos.

En general las series de bautismos si se mantienen constantes las tasas de natalidad reflejan bien el desarrollo demográfico, "a largo plazo, la cifra de los nacidos es proporcional a la de las parejas y, en última instancia, a la de los habitantes"³⁹. La diferencia de bautismos y defunciones nos aproximan al crecimiento vegetativo. Pero es complicado conseguir series de bautismos y defunciones que garanticen confeccionar gráficas que reflejen adecuadamente el crecimiento.

Las series de matrimonios son tanto un reflejo como una

³⁸.- BUSTELO: "La población: Del estancamiento...", ob. cit., p. 534

³⁹.- NADAL: *La población española...*, ob. cit., p. 77

predicción de la evolución de la población del lugar. El número de matrimonios se aproxima al de pareja formadas y, con bajas tasas de hijos ilegítimos, condicionan el desarrollo futuro de la población.

La utilización de los registros parroquiales es importante para el conocimiento de la demografía de la España moderna a pesar de los inconvenientes que presentan y de las dificultades de su manejo. Analizo ahora algunas series de bautismos de elaboración propia y otras que han sido confeccionadas y contrastadas en distintos estudios.

Nadal ha publicado los datos agregados de 127 parroquias para conocer la curva de nacidos en ocho regiones españolas de 1580-1589 a 1780-1789⁴⁰. El grupo más numeroso de parroquias (28 parroquias: 5 de la provincia de Cuenca, 5 de Guadalajara, 12 de Madrid y 6 de la de Toledo) corresponde a Castilla la Nueva. Para contrastar su fiabilidad Nadal relaciona los cocientes entre los datos de los censos de 1787 y de 1591 y entre los bautismos de 1783-1792 y 1587-1596 y encuentra una correspondencia satisfactoria (1 a 1,13) para las cifras de Castilla la Nueva.

Reproduzco los datos de Nadal pero tomando como índice 100 las cifras del decenio 1590-1599 que incluye el año de que partimos en este análisis.

⁴⁰.- NADAL: *La población española...*, ob. cit., 78

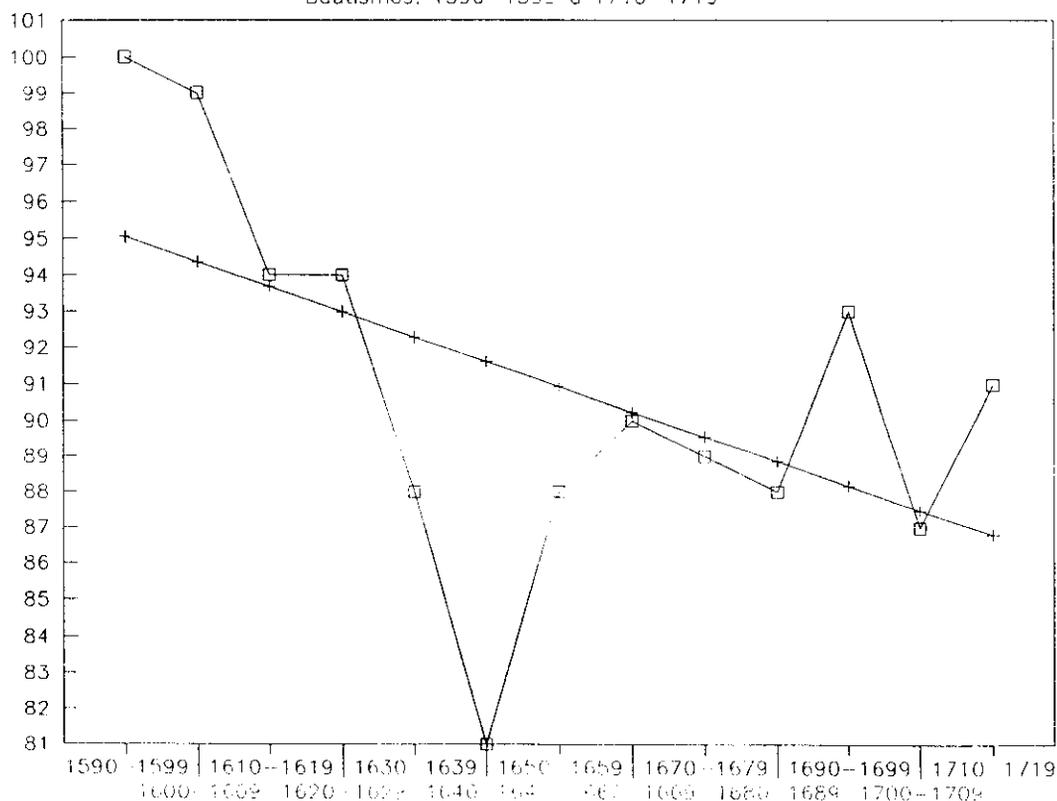
Período	Índice
590-1599	100
1600-1609	99
1610-1619	94
1620-1629	94
1630-1639	88
1640-1649	81
1650-1659	88
1660-1669	90
1670-1679	89
1680-1689	88
1690-1699	93
1700-1709	87
1710-1719	91

Cuadro 24. Castilla la Nueva. Bautismos, 1590-1599 a 1710-1719. (Nadal).

La disminución del número de bautismos ha bajada hasta el índice 91 en la década de 1710 a 1719. La gráfica 7 refleja bien esta caída.

Castilla la Nueva (Nadal)

Bautismos, 1590-1599 a 1710-1719



Gráfica 7. Castilla la Nueva. Bautismos, 1590-1599 a 1710-1719.

La gráfica muestra la crisis de población, ya señalada, que afectó a los territorios del arzobispado de Toledo durante el siglo XVII con unos mínimos en las décadas centrales, 1630 a 1660. Los vecindarios de la Sal y de 1646 reflejaban estos mínimos. La recuperación titubeante de la segunda mitad de la centuria y las dificultades de la primera década del XVIII impidieron que la población alcanzase durante los años 1710-1719 los niveles de 1591. Se produjo, pues, una disminución importante de la población entre 1591 y 1712-1717.

La tasa de natalidad permaneció constante a lo largo del período y suponiendo representativa la muestra para el conjunto del territorio la población más probable sería hacia 1712-1717 del orden de 225.000 vecinos⁴¹.

También para Castilla La Nueva, para un territorio muy similar al estudiado por Nadal, Reher ha seleccionado una muestra de 26 localidades⁴². Utilizo los datos que incluye en su *Apéndice 1: Series vitales completas para la muestra de Castilla La Nueva*⁴³. Reher incluye los datos de 8 de las parroquias analizadas por Nadal⁴⁴, otros de diferentes estudios bien contrastados y algunos de elaboración propia.

⁴¹.- $(\text{Vecinos en 1712} / \text{Vecinos en 1591}) = (\text{Nacidos en 1712} / \text{Nacidos en 1591})$.

En este caso: $(\text{Vecinos en 1712} / 248.024) = (91 / 100)$.

Vecinos en 1712: $(248.024 * 91) / 100 = 225.701,84$

⁴².- REHER, David S.: "Dinámicas demográficas en Castilla La Nueva, 1550-1590: un ensayo de reconstrucción", en Jordi Nadal, coordinador, *La evolución demográfica bajo los Austrias*, Alicante, 1991, pp. 17-75.

⁴³.- REHER: "Dinámicas demográficas...", ob. cit., p. 51.

⁴⁴.- Provincia de Guadalajara: Mochales.

Provincia de Madrid: Colmenar Viejo, Grifón y Torrejón de Ardoz.

Provincia de Toledo: Mascaraque, Orgaz, Toboso, Yepes.

Reher (ob. cit., p. 19) atribuye también a Jordi Nadal los datos referidos a Móstoles que sin embargo no figura en la relación de Nadal (*La población española...*, ob. cit., p. 79). Pero Reher señala que utiliza datos de las personas relacionadas "a menudo sin publicar".

La serie de bautismos la agrupo en los mismos intervalos que la que presenta Nadal para que resulte más fácil su comparación. Así mismo atribuyo el índice 100 al período 1590-1599. El cuadro 20 reproduce la serie de bautismos de Reher con las modificaciones señaladas.

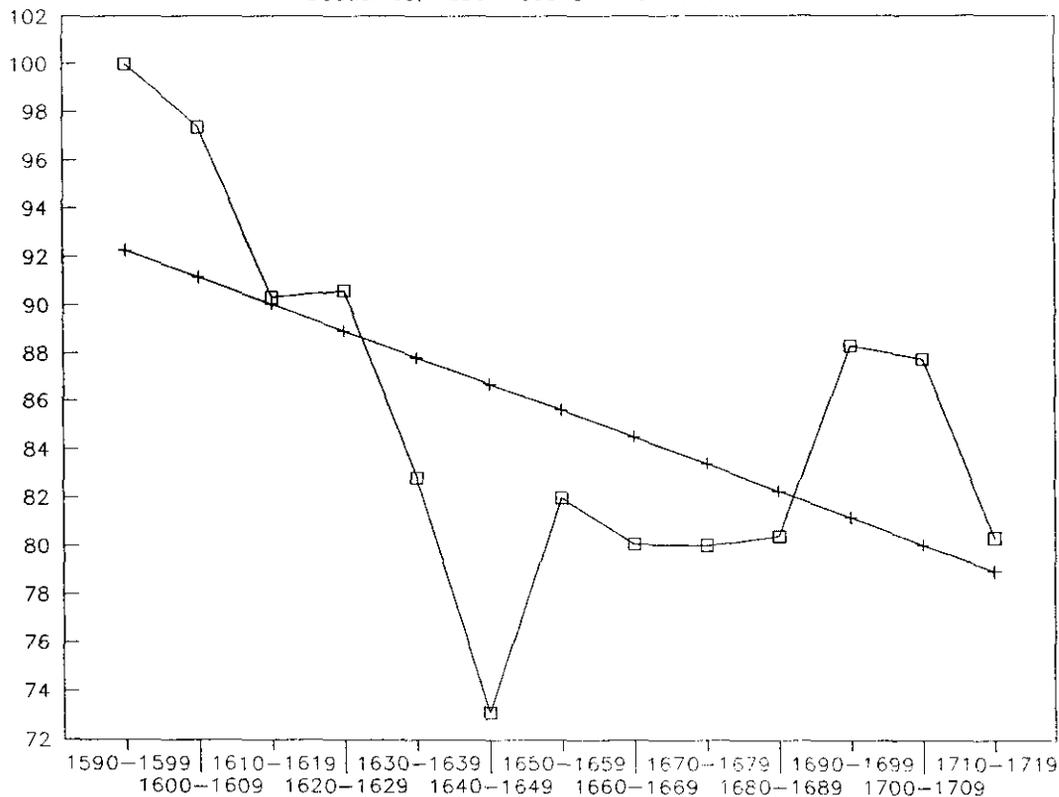
Período	Índice
<u> </u>	<u> </u>
1590-1599	100
1600-1609	97
1610-1619	90
1620-1629	91
1630-1639	83
1640-1649	73
1650-1659	82
1660-1669	80
1670-1679	80
1680-1689	80
1690-1699	88
1700-1709	88
1710-1719	80

Cuadro 25. Castilla La Nueva. Bautismos, 1590-1599 a 1710-1719.

Los mínimos del siglo XVII se sitúan de nuevo en la década 1640-1649 pero en la serie de Reher la crisis de natalidad se manifiesta más profunda y se prolonga más en el tiempo. La natalidad no se recupera en toda la centuria, únicamente a finales de siglo se aproxima al índice 90 para caer de nuevo durante el período 1710-1719.

Castilla la Nueva (Reher)

Bautismos, 1590-1599 o 1710-1719



Gráfica 8. Castilla la Nueva. Bautismos, 1590-1599 a 1710-1719.

La gráfica 8 refleja bien la evolución: Fuerte caída a partir de 1630, fondo de la crisis en los años cuarenta y prolongación de la misma hasta 1710-1719 con una leve recuperación en los años 1690 a 1709. El perfil de la gráfica es muy similar al de la que se obtiene con los datos de Nadal pero con una caída mayor en los índices de nacimiento.

Si aceptamos como fiables los datos de Reher y que las tasas se mantienen constantes a lo largo del período la población del Arzobispado en 1710-1719 se aproximaría a 200.000 vecinos⁴⁵.

No he podido agregar los datos de Nadal y de Reher porque el profesor Nadal no detalla el número de nacidos. He preferido no añadir las series elaboradas directamente por mí a las de Reher

⁴⁵.- $(\text{Vecinos en 1712} / \text{Vecinos en 1591}) = (\text{Nacidos en 1712} / \text{Nacidos en 1591})$.

En este caso: $(\text{Vecinos en 1712} / 248.024) = (80 / 100)$.

$\text{Vecinos en 1712} = (248.024 * 80) / 100 = 198.419$

porque no he seguido exactamente los mismos criterios en su confección⁴⁶. Para mantener la coherencia he agrupado los datos en los mismos intervalos y he atribuido el índice 100, 848 bautizados, al mismo período, 1590-1599.

<u>Períodos</u>	<u>Índice</u>
1590-1599	100
1600-1609	89
1610-1619	73
1620-1629	73
1630-1639	70
1640-1649	55
1650-1659	60
1660-1669	59
1670-1679	62
1680-1689	59
1690-1699	62
1700-1709	57
1710-1719	48

Cuadro 26. Guadalajara. Bautismos, 1590-1599 a 1710-1719.

El cuadro incluye los bautismos de Chiloeches, Escariche y Malaguilla (Guadalajara). Índice 100 = 848 bautizados (anexo 82).

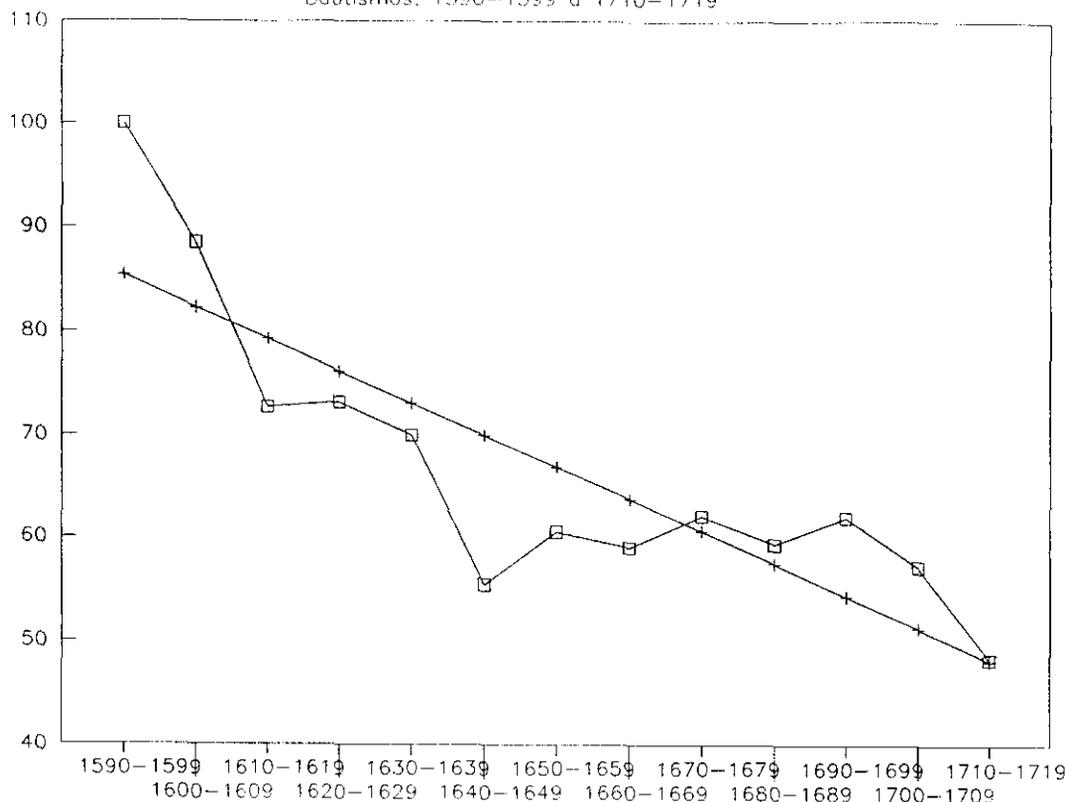
De nuevo la década de los años cuarenta aparece como la peor del siglo XVII pero la caída a lo largo de la centuria es aún mayor que en los ejemplos anteriores.

No se produce tampoco la recuperación de finales de siglo si bien, al menos, la caída se detiene. Pero la década en la que se llevó a cabo el recuento del Vecindario señala los mínimos de la serie y la caída de la tendencia es muy fuerte.

⁴⁶- Reher exige en su estudio que las series elaboradas contuviesen series de bautismos y al menos otra variable demográfica.

Guadalajara

Bautismos. 1590-1599 a 1710-1719



Gráfica 9. Provincia de Guadalajara. Bautismos, 1590-1599 a 1710-1719.

He subrayado la importancia que tiene la inmigración en el crecimiento demográfico de la capital. Pero a medio plazo un mayor número de nacidos indica que la población en edad de procrear ha aumentado y a largo plazo tal aumento se refiere al conjunto de la población. El cuadro 27 está elaborado con los datos de Carbajo⁴⁷ y con los criterios ya expuestos.

⁴⁷- Carbajo (*La población de Madrid...*, ob. cit., p 257) no comienza la serie de bautismos hasta 1594 y sólo a partir de 1600 incluye a los bautizados en la inclusa.

Para poder atribuir el índice 100 al período 1590-1599 he operado así:

He hallado el número de los bautizados en las parroquias en el período 1600-1630 (97.135 bautizados) y a continuación el número de los bautizados en la inclusa en el mismo período (5.079 bautizados) y tras comprobar que la proporción entre unos y otras se mantiene aproximadamente constante en cada una de las tres décadas (5,4; 5 y 5,2 por ciento) he establecido la proporción con los bautizados en las parroquias en el período 1594-1599 (17.991 bautizados).

$(\text{Bautismos en las parroquias } 1594-1599 / \text{Bautismos en las parroquias } 1600-1630) = (\text{Bautismos en la inclusa } 1594-1599 / \text{Bautismos en la inclusa } 1600-1639)$

En este caso: $(17.991 / 91.135) = (\text{Bautismos en la inclusa } 1594-1599 / 5.079)$

$\text{Bautismos en la inclusa } 1594-1599 = (17.991 * 5.079) / 91.135 = 941.$

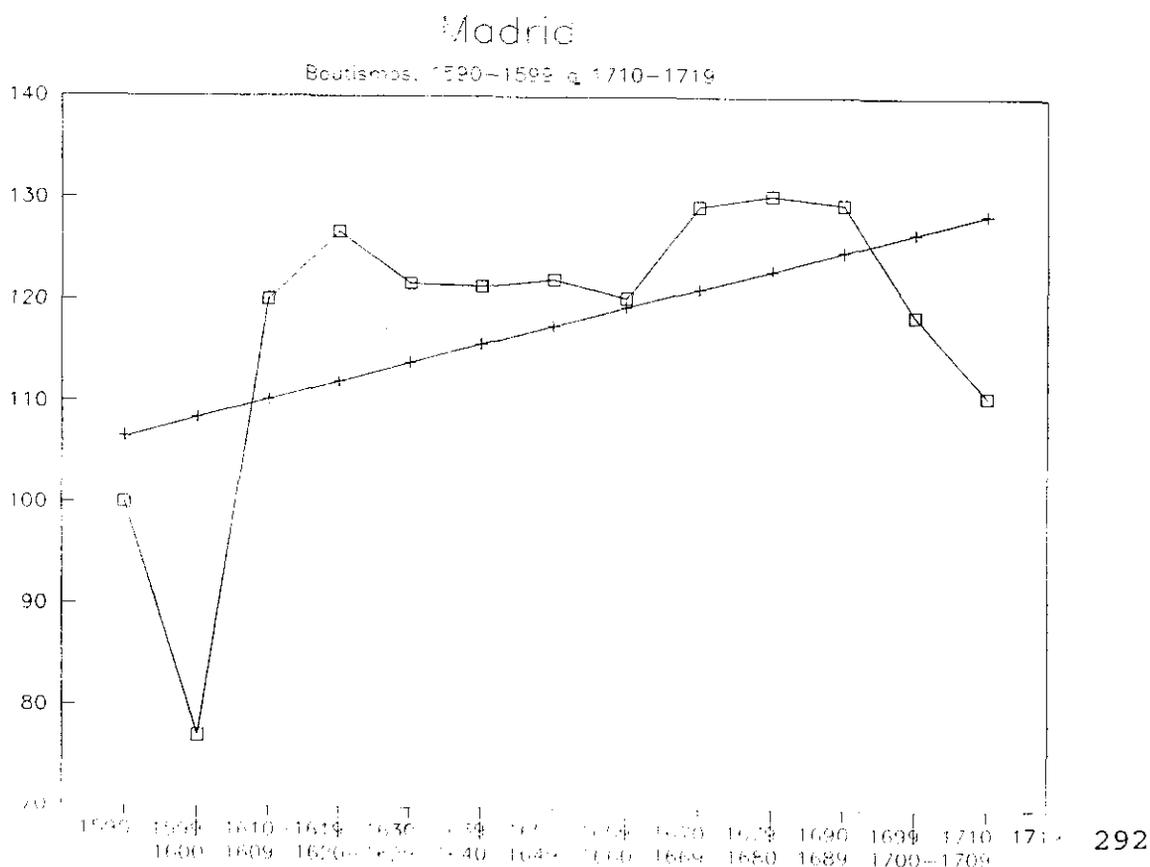
El total de bautizados durante el período 1594-1599 = $17.991 + 941 = 18.932$, que es el número de bautizados durante 6 años.

El total de bautizados durante la década completa ascendería a 31.553, número al que atribuyo el índice 100.

Período	Índice
1590-1599	100
1600-1609	77
1610-1619	120
1620-1629	127
1630-1639	122
1640-1649	121
1650-1659	122
1660-1669	120
1670-1679	129
1680-1689	130
1690-1699	129
1700-1709	119
1710-1719	111

Cuadro 27. Madrid. Bautismos, 1590-1599 a 1710-1719. (Carbajo).

El cuadro manifiesta una disminución muy importante de los nacimientos durante los años e los que la Corte estuvo en Valladolid. y la recuperación posterior a lo largo del XVII.



Gráfica 10. Madrid. Bautismos, 1590-1599 a 1710-1719.

El perfil de la gráfica indica una tendencia al alza durante el período. Tal tendencia se debe a que se parte de índices muy bajos, índice 100 y especialmente el índice 77, que se deben a factores externos. Pero una vez que la Corte vuelve a la capital el número de nacimiento se recuperó y alcanzó su máximo a finales de la centuria, 1670-1700. El siglo XVIII arranca con una disminución de los nacimientos que se acentúa en la década 1710-1719. Este período retiene el índice más bajo desde la vuelta de la Corte y arrastra la tendencia hacia abajo si prescindimos de la excepcionalidad de comienzos del XVII.

2.2. La población hacia 1712-1717. Conclusión

La población del territorio del arzobispado de Toledo ascendía durante los años 1712-1717 a 112.342 vecinos según el Vecindario de Campoflorido. Unos 117.000 incluyendo a los vecinos clérigos.

La comparación de los datos del Vecindario de Campoflorido con los del Censo de Castilla de 1591 eleva la población para los mismos años a unos 122.000-125.000 vecinos con una disminución próxima al 50 por ciento y un decrecimiento entre el 5,5 y el 6 por mil. Tal disminución sería especialmente notable para los territorios de la antigua provincia de Guadalajara (menos el 70 al 75 por ciento), Jaén (menos 60 al 75 por ciento) y Toledo (perdería del 60 al 65 por ciento). Parece excesivo.

La comparación de las cifras del Vecindario de Campoflorido con las del Catastro indica que la población se habría duplicado en tan sólo 35-40 años con un crecimiento superior al 18 por mil. Ello no es posible.

Si aceptamos una tasa de crecimiento del orden del 4,3 por mil durante el período 1712-1717 a 1752 la población de la región

estudiada en las fechas en que se realizó el Vecindario de Campoflorido sería de unos 190.000 vecinos.

El análisis de las series de bautismos indica una caída de los índices en la zona entre el 9 (Nadal) y el 20 (Reher) por cien y el índice de la provincia de Guadalajara baja hasta el 48. Tales caídas no se compensan con la subida del 11 por ciento de Madrid (Carbajo). La diferencia de índices de Nadal y Reher se explica por la desigual distribución de la muestra. (Nadal: 5 localidades de Cuenca, 5 de Guadalajara, 12 de Madrid y 5 de Toledo. Reher: 3 de Ciudad Real, 9 de Cuenca, 4 de Guadalajara, 5 de Madrid y 5 de Toledo). La caída de los índices a lo largo de 120-125 años indica sin duda una disminución de la población.

Los datos de crecimiento vegetativo confirman las consideraciones ya expuestas.

En suma, el análisis llevado a cabo para fijar la población de la región estudiada durante el período 1710-1719 permite enumerar las siguientes conclusiones.

A partir de 1590-1599 se produjo en la región un fuerte descenso demográfico. Descenso que se acentúa en los años treinta y toca fondo en la década de 1640. Si exceptuamos Madrid, capital, la población debió quedar en un 70 o 75 por ciento de la de finales del siglo XVI. En alguna provincia, Guadalajara, la pérdida fue superior. Durante la segunda mitad del siglo XVII la caída se detuvo e incluso se percibe una ligera recuperación en algunas zonas. Desde 1670 y hasta 1700 la tendencia es de estabilidad al alza.

Los primeros años del siglo XVIII fueron malos y especialmente el período 1710-1719 registra los mínimos del siglo XVIII en todas las series. La población debió situarse en torno al 80 por ciento de la de 1790-1799.

El caso de la capital es especial por la atracción de la Corte y su crecimiento es positivo pero acompasa sus ritmos a los de la Meseta. Madrid crece más cuando aumenta la población de la Meseta (1670 a 1700) y detiene su crecimiento cuando la población de la Meseta disminuye (1710-1719).

Como consecuencia de todo ello el índice 100 no se conseguiría en algunos territorios hasta la década de 1750-1759 y en la mayoría más tarde. Este hecho ya lo percibimos al comparar las cifras del Vecindario de Castilla de 1591 con los datos del Catastro. Ahora hemos anotado con mayor precisión los ritmos de crecimiento.

Los datos del Vecindario indican una pérdida de población superior al 50 por ciento tanto si los comparamos con los datos de vecindarios anteriores como posteriores. Esta disminución expresa efectivamente una fuerte ocultación del número de vecinos pero señala con igual claridad una década especialmente mala. Cuantificar los porcentajes de caída de población y de ocultación del número de vecinos es más difícil. En el Vecindario no sólo faltan pueblos, faltan el 22 por ciento de los pueblos, es que además ha disminuido el número de los vecinos de las localidades que relaciona.

Todos los datos expuestos indican que la población de la zona, durante los años 1710 a 1719, debía situarse en una banda cuyos límites serían 190.000-220.000 vecinos. El vecindario cuenta 94.752 vecinos y de sus cifras se deduce una población de 112.342. En definitiva, el Vecindario enumera menos del 50 por ciento de los vecinos existentes⁴⁸. De esta ocultación un 15 por ciento correspondería a los vecinos de las localidades que no incluye y un 35 al 40 por ciento sería lo que ha disminuido el

⁴⁸. - 94.752 de unos 195.000, el 48,6 por ciento.

Es interesante señalar que a una conclusión muy similar llega Uztariz aumentando los datos del Vecindario en un porcentaje parecido.

número de los vecinos de los pueblos que relaciona.

La población de los territorios del arzobispado de Toledo se situó en los años 1712-1717 en unos 195.000 vecinos, quizás 200.000, unos 750.000 habitantes, aproximadamente del 80 al 85 por ciento de los existentes en 1591, con una densidad de 12 habitantes por kilómetro cuadrado muy desigualmente repartidos.

3. El Catastro del Marqués de la Ensenada

El R.D. de 10 de octubre de 1749 puso en marcha las averiguaciones para el establecimiento de una sola contribución que habría de sustituir a las llamadas Rentas Provinciales (las de millones, alcabalas, cientos, servicio ordinario y sus agregados). El Catastro no se puso nunca en práctica pero generó una importante y rica masa documental que ha sido en parte analizada.

El método de elaboración y la minuciosidad con la que se realizó han proporcionado a los datos del Catastro gran prestigio y no sólo los referidos a la población del reino sino también los relacionados con la producción, la vida económica y otros asuntos.

Como fuente demográfica sus datos ha pasado a la mayoría de los estudios sobre la población española sobre todo desde la publicación de Matilla Tascón⁴⁹. Así mismo, la publicación del Grupo '75 dirigida por M. Artola⁵⁰ dio un nuevo impulso a los temas relacionados con el Catastro. Con anterioridad también el Grupo '73 se había aproximado a la documentación del Catastro con el estudio del Señorío de Buitrago⁵¹.

No obstante, la utilización del Catastro como fuente demográfica tampoco ha sido tan reiterada como parecería a primera vista. No existe un estudio monográfico sobre el mismo y apenas se ha investigado la documentación primaria. Las referencias de Nadal son muy escasas⁵² y la mayoría de los

⁴⁹.- MATILLA TASCÓN, Antonio: *La Única Contribución y el Catastro de la Ensenada*, Madrid, 1947.

⁵⁰.- GRUPO '75: *La economía del Antiguo Régimen. La "Renta Nacional" de la Corona de Castilla*, Madrid, 1977.

⁵¹.- GRUPO '73: *La economía del Antiguo Régimen. El Señorío de Buitrago*, Madrid, 1973.

⁵².- NADAL: *La población española...*, ob. cit.

autores se refieren a los datos publicados de las 22 provincias, extrapolándolos a veces a toda España.

A nivel regional López-Salazar los utiliza en su trabajo sobre la evolución demográfica de La Mancha⁵³ y Martín Galán recurre a la documentación primaria en su estudio sobre la provincia de Guadalajara⁵⁴.

3.1. La población absoluta

Ya me referí con detenimiento al Catastro del Marqués de la Ensenada al presentar las fuentes por lo que no parece necesario repetir lo allí escrito. Pero sí conviene recordar que la masa documental generada con motivo de las operaciones previas que se llevaron a cabo para el posible establecimiento de la Única Contribución dio lugar a tres fuentes demográficas distintas lo que no significa, claro está, que se llevasen a cabo tres recuentos diferentes. Cada una se puede utilizar de manera independiente y presenta una problemática propia. Se trata de dos vecindarios, el llamado vecindario de Ensenada y el que se obtiene de las Respuestas Generales, y un censo de habitantes, el censo de Ensenada.

He fijado como fecha de elaboración de las tres fuentes el año 1752 (en realidad sería 1750 a 1754, fundamentalmente) porque fue en ese año cuando se recogió la mayor parte de la documentación a la que se refiere la orden de 10 de octubre de 1749 y las Instrucciones de la Junta que la desarrollan. En octubre de 1754 la Junta comunicó al Rey que estaban hechas las averiguaciones de 12 provincias, entre ellas todas las incluidas

⁵³.- LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo: "Evolución demográfica de La Mancha en el siglo XVIII", en *Hispania*, núm. XXXVI, 1976, pp. 233-293.

⁵⁴.- MARTÍN GALÁN, Manuel: "230 pueblos de la provincia de Guadalajara: su población en 1752, 1768 y 1786", en *Revista Internacional de Sociología*, núm. XXXVI, 1978, pp. 487-568.

en este trabajo. La elaboración de los datos fue muy posterior: el vecindario de Ensenada responde a una Resolución del la Junta de 9 de julio de 1759 y los vecindarios de las Respuestas Generales aún hoy no están tabulados.

Haré el análisis de cada una de las tres fuentes y compararé sus datos a fin de señalar la población del arzobispado de Toledo a mediados del siglo XVIII.

3.1.1. Los datos del vecindario de Ensenada

El vecindario de Ensenada proporciona el número de vecinos de la mayor parte de los lugares del arzobispado de Toledo. Por otra parte los datos conocidos se refieren a todo el territorio sin que existan espacios vacíos, partidos, de los que carezcamos de datos suficientes. Abundancia de datos y homogeneidad en su distribución serían las notas que caracterizan el vecindario de Ensenada.

De los 883 núcleos de población existentes en la segunda mitad del siglo XVIII, que tenemos listados y cartografiados en el territorio del arzobispado de Toledo, conocemos el número de vecinos de 833, es decir del 94,3 por ciento de los lugares existentes. Su población asciende a 224.769 vecinos, que representan el 97,6 por ciento del total.

Podemos atribuir el número de vecinos más probable a los 50 lugares que no aparecen y completar el número de vecinos del vecindario de Ensenada (anexo 0). La comparación de los datos conocidos (ese 98 por ciento) con los de otros vecindarios y censos del siglo XVIII, singularmente con los del mismo Catastro, señalan para los lugares no incluidos una población de 5.477 vecinos (anexos 32 y 19).

La población del arzobispado de Toledo según el vecindario de Ensenada era de 230.246 vecinos, es decir, unos 880.000 habitantes⁵⁵.

3.1.2. Vecindario de las Respuestas Generales

Las Respuestas Generales son las respuestas al interrogatorio al que hubieron de contestar el cura, alcalde, regidores, escribano del ayuntamiento y otras personas de prestigio estando todos juntos en el Ayuntamiento. Del interrogatorio, señalado con la letra A, se deducen varios datos demográficos especialmente de las preguntas 21, 38 y 39. Las Respuestas Generales apenas se han utilizado porque la masa documental es tan grande que exigiría un trabajo coordinado⁵⁶. Los resúmenes de la RAH son suficientes para precisar la población del arzobispado de Toledo.

El número de localidades de las que tenemos datos asciende a 759, el 86 por ciento del total. Estas localidades tenían 165.066 vecinos que representan el 75,5 por ciento del total. Podemos fijar la población de los 124 lugares desconocidos en 53.682 vecinos (anexos 32 y 19).

La población del arzobispado de Toledo ascendía, según las Respuestas Generales del Catastro, a 218.748 vecinos, es decir, a unos 836.000 habitantes⁵⁷.

⁵⁵.- $224.769 + 5.477 = 230.246$ vecinos.

$230.246 \text{ vecinos} * 3,82 = 879.540$ habitantes.

Creo que lo más correcto es, según se explicó al hablar del coeficiente, utilizar el coeficiente 3,75 para los recuentos anteriores a los vecindarios del Catastro y el coeficiente 4 a partir de ellos.

De los datos del Catastro se deduce el coeficiente 3,82. Lo utilizo no por un prurito de exactitud, que no hace al caso, sino sencillamente porque es el que se obtiene de los datos y es igual de arbitrario que usar cualquier otro coeficiente próximo: 3,75, 3,8, 3,9.

⁵⁶.- Un trabajo importante pero posible contando con los actuales medios técnicos y priorizando con nitidez los objetivos.

⁵⁷.- $165.066 + 53.682 = 218.748$ vecinos.

$218.748 * 3,82 = 835.617$ habitantes.

3.1.3. Censo de Ensenada

El censo de Ensenada se dio a conocer a partir de la publicación del trabajo del Grupo '75 dirigido por el profesor Artola.

Las relaciones enviadas lo fueron por provincia y únicamente Toledo remitió la suya especificando pueblo a pueblo. Por ello el número de pueblos de los que tenemos datos directos se reduce (anexo 32) a 351, el 39,8 por ciento, todos ellos de la provincia de Toledo⁵⁸. La población de estos pueblos ascendía a 311.160 habitantes que viene a ser el 36 por ciento del total⁵⁹, distribuidos de la siguiente manera:

⁵⁸.- Martín Galán ("230 pueblos...", ob. cit.) ha utilizado las respuestas particulares para entresacar los habitantes de un buen número de localidades de la provincia de Guadalajara. Varios de estos pueblos formaban parte del territorio del arzobispado de Toledo.

Así mismo López-Salazar ha buceado en los libros del Catastro ("Evolución demográfica...", ob. cit.) para escoger el número de habitantes de los pueblos manchegos.

⁵⁹.- La relación del censo de Ensenada contiene también otros 15 pequeños lugares, que no figuran en el anexo 1, a los que asigna 170 habitantes. Su población, los 170 habitantes, están incluidos en los 311.160 habitantes pero no he incluido a estos 15 lugares en el listado general. Son estos:

<u>Localidades</u>	<u>Seglares</u>	<u>Clérigos</u>	<u>Religiosos</u>	<u>TOTAL</u>
Adamuz	2	1		3
Alcavín	1			1
Aldovea	14			14
Alhóndiga	5			5
Alimán	4		2	6
Bonaval	6		4	10
Cabezuelas	1			1
Canales	4		26	30
Castañar	18		21	39
Cerbatos	1			1
Covisa	1		1	2
Daramazán	1			1
Hontanares	46			46
Montealegre	8			8
Valtierra	3			3
SUMAN	115	1	54	170

Seglares	Clérigos	Religiosos	Total
304.273	2.228	4.659	311.160

De los datos anteriores se deduce que el 2,2 por ciento de la población eran eclesiásticos. Es un porcentaje muy elevado como consecuencia de la concentración de clero en la capital religiosa en torno al Arzobispo, el Cabildo, y los conventos.

Para el conjunto del Arzobispado es mayor el número de localidades de las que desconocemos los datos que el de aquellas de las cuales sí los conocemos. Aplicamos los mismos cálculos de proporcionalidad (anexo 0) y comparamos los datos conocidos del censo de Ensenada con los de los otros recuentos del siglo XVIII, especialmente con el Vecindario de Ensenada y con las Respuestas Generales, para inferir la población probable de los lugares de los que no tenemos datos.

La población total del arzobispado de Toledo según el censo de Ensenada era de 856.534 habitantes⁶⁰.

3.1.4. Comparación entre ellos

Se ha reiterado que no se llevaron a cabo tres recuentos sino que los datos se obtuvieron de la documentación recogida con motivo de los estudios previos para la puesta en marcha del Catastro del Marqués de la Ensenada. La fuente documental es la misma y las variaciones, cuando existen, se deben al método de elaboración.

Las Respuestas Generales son las contestaciones que los

⁶⁰. - La comparación de los resultados obtenidos con los resúmenes provinciales enviados y con otras series publicadas supondrá aplicar una nueva evaluación al método descrito en el anexo 0.

Verdaderamente "el que no se consuela es porque no quiere". Seguros como estamos de la fiabilidad del método empleado y suficientemente contrastado hubiéramos preferido disponer de todos los datos originales.

notables del lugar reunidos al efecto dieron, bajo juramento de decir verdad, al Interrogatorio remitido por la Junta. Se les preguntó "de qué número de vecinos se compone la población" (pregunta 21), "cuántos clérigos hay en el pueblo" (preg. 38) y "si hay algunos conventos, de qué religiones y sexo, y qué número de cada uno" (preg. 39). Son preguntas muy concretas y las respuestas fueron igual de precisas. Por consiguiente parece que el vecindario de las Respuestas Generales merece la mayor confianza.

El vecindario de Ensenada es la primera reelaboración de las contestaciones dadas al Interrogatorio anterior. La Junta pidió a las provincias que les indicasen el número de vecinos de cada pueblo. Los funcionarios provinciales examinaron la documentación, elaboraron los listados y el Contador Mayor los envió con una certificación de ajustarse a la verdad.

El censo de Ensenada son las certificaciones remitidas por el Contador de cada provincia a la Junta en respuesta a la Orden de 31 de julio de 1756. La Orden y el correspondiente modelo se enviaron a primeros de agosto y se pedía a las Contadurías remitiesen, a la mayor brevedad, la razón de las poblaciones, edificios e individuos de que se componía la provincia.

Madrid contestó en setiembre, aunque la Junta no se dio por satisfecha al no figurar la capital (ilustración 13).

Toledo lo hizo en octubre⁶¹.

⁶¹.- Existe alguna confusión en las fechas de la correspondencia mantenida entre la Junta y el Contador de Toledo.

El Contador expone: "En virtud de lo que se nos tiene mandado en orden de 31 de julio de este año, pasamos a Vd. la relación puntual que se previene /.../ Toledo y noviembre, 3 de 1756".

Y por la Junta D. Bartolomé de Valencia acusa recibo: "Con la carta de Vm. de 3 del corriente he recibido la relación /.../ 6 de octubre de 1756".

La relación, AHN, está firmada en "Toledo y octubre 31 de 1756".

Entendida la R. Junta de única contribucion
de la Relacion de las Poblaciones, Edificios, e In-
dividuos que comprehende esta Provincia, que con
anexo al formulario que se le remitió, en
orden de 31 de Julio de este año, acompañó
ami Carta de 27 del corriente, y advertiendo no
hauere comprehendido en estas noticias lo que corres-
ponde a Madrid; la acordó el buelbo a don la
referida ^{como lo executó} Relacion para que se incluyeran en ella
las expresadas noticias, e exponga con la razón
q' hubiere en caso de no poderse formalizar, lo que
presente a don para su inteligencia y cumplimiento.
Dij. q' a don en la Com. de Madrid 28 de Sept.
1756

Don Joseph de S. Juan de los Rios

La Mancha respondió con igual premura. En carta de 10 de setiembre indican que procurarán el mayor adelantamiento de la relación que se les pidió por orden de 31 de julio y de nuevo se les encargó por resolución del 7 de setiembre. Pues bien, el 12 de octubre al cabo de tan sólo un mes contestaron.

Guadalajara se retrasó algo más y contestaron el 17 de enero de 1757 si bien la Contaduría estaba bajo mínimos de personal.

Los Contadores incluyen en sus certificaciones una fórmula parecida: "según consta en las diligencias practicadas y documentos que hasta hoy paran en la Contaduría de mi cargo". Pero la rapidez con la que respondieron hace imposible que examinasen, de nuevo, la documentación aculmulada y menos los libros de personal. Se sirvieron, sin duda, de trabajos anteriores y así pudieron remitir con prontitud las relaciones pedidas, "según resulta de las Respuestas Generales y libros de personal de los estados secular y eclesiástico".

En suma, el censo de Ensenada es, al igual que el vecindario de Ensenada, una reelaboración de la documentación primaria llevado a cabo en las contadurías generales.

Los datos de los tres son muy similares. Existen datos coincidentes de 334 localidades (anexo 3) se resume así:

	Vecinos	Habitantes
Vecindario	Respuestas Generales	Censo de Ensenada
79.206	76.690	217.770

Los datos del vecindario son ligeramente superiores a los que se obtienen directamente de las respuestas de los pueblos. Los funcionarios de las contadurías aumentaron de un 3 a un 5 por

ciento⁶² los datos de la documentación primaria.

No podemos señalar el motivo de la diferencia. Quizás sólo responda al azar, tal vez los funcionarios considerasen que los pueblos en las respuestas habían disminuido algo el número de su vecinos. Sea como fuere la comparación de los datos de ambas fuentes dan validez a las dos y el pequeño porcentaje de diferencia indica que ambas operaciones, la recogida de datos y la elaboración de los mismos, fueron hechas con eficacia y esmero.

La comparación de los habitantes y de los vecinos de los lugares con datos coincidentes nos apremia a definirnos sobre a cuales da mayor credibilidad pero al no disponer de elementos de juicio hemos optado por la solución solomónica y hemos adjudicado a las 334 localidades, como su número de vecinos más probable, la media de ambos vecindarios que debe de estar muy próxima a la realidad. La relación habitantes/vecinos sería 3,82 coeficiente que venimos empleando⁶³.

Queda, sin embargo, la sensación de que las correcciones introducidas por los funcionarios de las contadurías provinciales, próximos en el tiempo y conociendo la realidad, fuesen adecuadas. Para mayor abundamiento los mismos funcionarios calcularon el número de habitantes. Como la diferencia es pequeña el coeficiente se mantiene⁶⁴.

⁶².- Las contadurías aumentaron un 3,3 por ciento el número de los vecinos de las localidades con los datos coincidentes. Los 76.690 vecinos que sumaban las respuestas de los 334 pueblos los convirtieron en 79.206 (76.690 Δ 79.206 = 3,28). Pero como conocemos la mayor parte del número de vecinos de las distintas localidades es significativo el aumento global superior al 5 por ciento (218.748 Δ 230.246 = 5,26).

⁶³.- $(79.206 + 76.690) / 2 = 77.948$ vecinos.
 $297.740 : 77.948 = 3,8197$.

⁶⁴.- $297.740 : 79.206 = 3,759$.
Diferencia: $3,8197 - 3,759 = 0,0607$.

3.1.5. Comparación con los datos publicados

He señalado el número de vecinos y de habitantes del arzobispado de Toledo analizando la información de las fuentes primarias. Parte de los datos provinciales han sido publicados de forma global con anterioridad.

Los datos de las Respuestas Generales no habían sido analizados y por consiguiente no podemos contrastar los resultados aquí obtenidos con otros estudios.

a. Vecindario de Ensenada

Matilla Tascón publicó en su obra ya clásica⁶⁵ un vecindario de pecheros de las 22 provincias de la Corona de Castilla (1749-1752).

El Grupo '75 ha publicado el vecindario de Ensenada completo⁶⁶ utilizando la documentación del Archivo General de Simancas y la del Archivo Histórico Nacional. He examinado ambas fuentes y sus datos coinciden con los publicados por el Grupo '75 por lo que en el cuadro 28 no he incluido una columna más con los datos de Simancas y el AHN que sería reiterativa.

⁶⁵.- MATILLA TASCÓN: *La Única Contribución* ..., ob. cit., p. 536.

⁶⁶.- GRUPO '75: *La Economía del Antiguo Régimen*..., ob. cit., pp. 52-53.

Provincia	a	b	c	d	e
Guadalajara	21.415	26.006	21.442		
Madrid, prov.	36.628	15.192	17.248	1,135	13,5
Madrid, capital		31.780	31.779	1	0
La Mancha	41.022	53.032	53.109	1,001	0,1
Toledo	79.701	82.961	81.697	0,985	-1,5
Suma, sin Guad.	157.351	182.965	183.815	1,005	0,5

Cuadro 28 Vecindario de Ensenada. Comparación de los datos obtenidos de las fuentes y los publicados.

a.- Figuran en esta columna los datos publicados por Matilla Tascón.

b.- Datos publicados por el Grupo '75.

c.- Datos obtenidos por mí utilizando las fuentes primarias.

d.- Coeficiente: c / b .

e.- Diferencia en tanto por ciento; $e = (c * 100) / b$.

El cuadro 28 incluye las provincias entre cuyos datos es posible establecer alguna relación porque los territorios que se comparan son parejos. Figura también Guadalajara, aunque sus datos no se suman, porque el territorio de la antigua provincia de Guadalajara no coincide con el estudiado aquí pero se aprecia una cierta relación explicable.

Las discrepancias con el vecindario de Matilla Tascón son notables. Pero es que Matilla publicó un vecindario de pecheros por lo que sus cifras son claramente inferiores al total. Las mayores diferencias se aprecian en Madrid. Madrid sin casco, denomina Matilla a la demarcación a la que atribuye 36.628 vecinos, demasiados para la provincia sin la capital pero muy pocos para el conjunto. La diferencia global próxima al 17 por ciento⁶⁷ es excesiva por lo que cabe concluir que el vecindario

⁶⁷.- $157.351 \triangle 183.815 = 16,82$.

de Matilla indica únicamente el número de vecinos pecheros y a la baja.

La diferencia de mis datos con los globales provinciales del vecindario de Simancas es mínima. Los funcionarios que obtuvieron los datos de la documentación recopilada indicaron el número de vecinos de cada pueblo, es la documentación que yo he utilizado, y es posible que en muchos casos los mismos funcionarios elaborasen los resúmenes provinciales, publicados por el Grupo '75. Una diferencia inferior al 0,5 por ciento es despreciable⁶⁸.

La única demarcación en la que se aprecia una diferencia significativa es la provincia de Madrid, sin la capital. Es la provincia en la que faltan más localidades por lo que la suma global es menor. La ocultación del número de vecinos es importante sencillamente porque no relaciona un buen número de poblaciones.

En el caso de la capital hay coincidencia. No debía ser de otra manera pero es reconfortante.

Igualmente hay coincidencia en La Mancha. La diferencia del 0,1 por ciento es elocuente: una diferencia de 77 vecinos en más de 53.000.

En el caso de la provincia de Toledo mis datos son ligeramente inferiores a los del vecindario de Simancas. Simplemente recordar que hemos dejado fuera de nuestro estudio a una docena de localidades situadas al NE del partido de Talavera, lindantes con Ávila, que no formaban parte del arzobispado de Toledo⁶⁹.

⁶⁸. - $182.965 \div 183.815 = 0,4646$.

⁶⁹. - Podíamos señalar, concediendo un pequeño error, que el número de vecinos de estas localidades a mediados del siglo XVIII estaría próximo a 1.250 ($82.961 - 81.697 = 1.246$).

La fiabilidad de los datos del resto de las provincias incluidas en el vecindario debe ser similar a los de las provincias analizadas por lo que los 1.929.530⁷⁰ vecinos que señala el vecindario de Ensenada para las 22 provincias de la Corona de Castilla debe estar muy próximo a la realidad. Con ello la población ascendía a unos 7,4 millones de habitantes⁷¹ a mediados del siglo XVIII según el vecindario de Ensenada. Si los castellanos eran a mediados del siglo XVIII el 70 por ciento de los españoles, la población de España se elevaría a unos 10,5 millones⁷², superior a lo habitualmente publicado pero próximo al límite máximo, 10,3, que señala Bustelo⁷³.

b. Censo de Ensenada

El mismo Grupo '75 ha publicado también los datos provinciales referidos al censo de Ensenada. Las cifras originales de 21 provincias se encuentran en el Archivo General de Simancas⁷⁴ y las de la provincia de Toledo en el Archivo Histórico Nacional⁷⁵.

⁷⁰.- 1.882.485 TOTAL + 46.043 eclesiásticos seculares = 1.929.530 vecinos de todas clases.

⁷¹.- 1.929.530 vecinos * 3,82 = 7.370.805 habitantes.

⁷².- $(7.370.805 * 100) / 70 = 10.529.721$ habitantes.

⁷³.- BUSTELO: "La población: del estancamiento...", ob. cit., p. 530.

⁷⁴.- AGS, Dirección General de Rentas, 1ª remesa, leg. 1980.

⁷⁵.- AHN, Sección de Hacienda, libro 7497.

Provincia	a	b	c	d
Guadalajara	102.070	81.770		
Madrid, provincia	56.123	65.896	1,17	17,4
Madrid, capital	109.753	121.396	1,11	10,6
La Mancha	183.574	202.140	1,10	10,1
Toledo	313.718	311.675	0,99	-0,65
Suma, sin Guad.	663.168	701.107	1,06	5,7

Cuadro 29. Censo de Ensenada. Comparación de los datos obtenidos de las fuentes y los publicados.

a.- Figura en esta columna el número de habitantes según el censo de Ensenada.

b.- Numero de habitantes obtenidos por mí utilizando las fuentes primarias.

c.- Coeficiente, b / a.

d.- Diferencia en tanto por ciento; $d = (b * 100) / a$.

En este caso las diferencias son sensibles y el aumento global de los datos importante. Parecería que hemos utilizado un coeficiente demasiado alto; pero si comparamos los datos publicados de la provincia de Toledo, que son los únicos que apuntan el número de habitantes y vecinos pueblo a pueblo, se obtiene un coeficiente prácticamente igual⁷⁶.

Si no hacemos cuestión del coeficiente y mantenemos como más fiables los datos del vecindario debemos concluir que los datos del censo de Ensenada son inferiores a la realidad. El censo de Ensenada reduce en cerca de un millón el número de los habitantes del vecindario. Por ello si aceptásemos, sin más, los datos publicados se deduciría un coeficiente de tan sólo 3,4⁷⁷, demasiado bajo para mediados del siglo XVIII.

⁷⁶- $313.718 / 82.961 = 3,78$.

Diferencia: $3,82 - 3,78 = 0,04$.

⁷⁷- $6.570.449 / 1.929.530 = 3,405$.

Aún concediendo que los datos del vecindario de Ensenada estén algo sobrevalorados, ya hemos indicado que son un poco superiores a los de las Respuestas Generales, los datos del censo de Ensenada presentan una ocultación algo superior al 5 por ciento.

c. Provincias de Guadalajara y de la Mancha

Además de los datos provinciales globales y de los de la provincia de Toledo pueblo a pueblo, conocemos en detalle algunos más. Martín Galán en su estudio sobre Guadalajara y López-Salazar en el suyo sobre La Mancha, ambos tras un trabajo importante con la documentación primaria, han publicado el número de habitantes de un buen número de localidades que formaban parte del arzobispado de Toledo. Los resultados se recogen en el cuadro 30.

Territorio	a	b	c	d	e	f	g
Part de Guad.	150	118	118	47.074	46.332	0,98	-1,6
Tierra de Hita	9	9	9	2.176	2.086	0,96	-4,1
TOTAL	159	127	127	49.250	48.418	0,98	-1,7
Part. Almagro	60	44	44	82.418	82.821	1,00	0,5
Part. Alcaraz	30	18	18	34.812	34.497	0,99	-0,9
Ciudad Real	3	1	1	7.650	8.130	1,06	6,3
Part. Infantes	34	33	33	53.373	55.314	1,04	3,6
TOTAL	127	96	96	178.253	180.763	1,01	1,4
TOTAL GENERAL	286	223	223	227.503	229.181	1,01	0,7

Cuadro 30. Censo de Ensenada. Comparación con los datos publicados por Martín Galán y López-Salazar.

Territorio.- Los datos correspondientes a la provincia de Guadalajara son la suma de los que Martín Galán atribuye a las diferentes localidades. Los de la provincia de La Mancha los he tomado de López-Salazar. El epígrafe TOTAL GENERAL es la suma de

los totales de ambas provincias.

- a.- Número de localidades de que se compone cada demarcación y que son aquí estudiadas, (anexo 2).
 - b.- Número de localidades de las anteriores que figuran en los trabajos de Martín Galán o de López-Salazar.
 - c.- Datos coincidentes. Todas las localidades que ambos autores estudian figuran en nuestro listado (anexos 1 y 2).
 - d.- Suma del número de habitantes que según Martín Galán o López-Salazar tienen las localidades estudiadas.
 - e.- Suma del número de habitantes que tienen las mismas localidades según lo aquí expuesto (anexo 32).
 - f.- Coeficiente: e / d .
 - g.- Diferencia en tanto por ciento; $g = (e * 100) / d$.
-

La primera constatación es evidente: los datos publicados por Martín Galán y por López-Salazar coinciden con los aquí expuestos. Para encontrar alguna mínima diferencia hay que recurrir hasta las milésimas y poder salir de esa manera del coeficiente 1 (1,007).

Martín Galán estudia en su trabajo la población de los territorios de la provincia de Guadalajara del siglo XVIII que forman parte de la actual, "la intersección de esta con la provincia del siglo XVIII"⁷⁸. De estos pueblos un número importante formaban parte del arzobispado de Toledo. En conjunto mis datos quedan ligeramente por debajo de los que Martín Galán obtiene, en menor medida los del partido de Guadalajara más claramente los referidos a la Tierra de Hita. ¿Cabría aplicar a las tierras de Guadalajara un coeficiente mayor? No parece probable.

Martín Galán se refiere a las posibles duplicaciones a la hora de contar algunas personas que podrían aparecer en dos "familias", especialmente los criados que podrían aparecer en la familia en la que viven y en la suya propia por lo que la cifra de población final puede estar "quizás ligeramente aumentada por lo ya dicho sobre los criados"⁷⁹.

⁷⁸.- MARTÍN GALÁN: "230 pueblos . . .", ob. cit., p. 493.

⁷⁹.- MARTÍN GALÁN: "230 pueblos...", ob. cit., p. 518.

No insisto más. Con un índice tan próximo a la unidad la diferencia de 1,7 por ciento es muy pequeña. Puede deberse a alguna duplicación en el recuento, quizás mis datos contengan aquí un leve error de alguna décima a la baja.

López-Salazar ha repasado los expedientes de la mayor parte de los pueblos manchegos⁸⁰. En este caso la coincidencia es parecida pero mis datos son levemente mayores. ¿Es alto el coeficiente que hemos utilizado? De nuevo la respuesta es negativa. López-Salazar analiza una muestra de 44 pueblos del Campo de Calatrava y del Campo de Montiel y obtiene que "la media de todos los casos es 3,77"⁸¹ que prácticamente coincide con el aquí utilizado.

En suma, los datos finales de habitantes de Guadalajara y La Mancha contados por Martín Galán y López-Salazar coinciden con los aquí indicados.

3.1.6. La población hacia 1752. Conclusión

Los datos sobre población que pueden obtenerse de la documentación recopilada con motivo del establecimiento de la Única Contribución son abundantes y fiables. La evaluación de sus datos mediante la comparación entre ellos, con los datos publicados y con los obtenidos a partir de los registros parroquiales confieren a los mismos gran fiabilidad.

La ocultación del número de vecinos del vecindario de Ensenada se debe, en las regiones en las que ocurra, al hecho de no relacionar todos los lugares. Pero, como en conjunto los

⁸⁰.- Por ejemplo todos los del partido de Infantes, y sus agregados, porque el que no relaciona, Cañamares, está incluido en Villahermosa.

⁸¹.- LÓPEZ-SALAZAR: "Evolución demográfica ...", ob. cit., p. 241.

vecinos de los lugares que incluyen suponen el 98 por ciento en las tierras del arzobispado de Toledo, la ocultación global del número de vecinos puede situarse entre el 2 y el 3 por ciento.

Las Respuestas Particulares relacionan menos lugares. O mejor, no hemos encontrado todos los originales, todas las respuestas de las distintas localidades. El cotejo de sus datos con los del vecindario de Ensenada señala que los funcionarios aumentaron sus datos algo más del 3 por ciento.

Si aceptamos que las respuestas dadas por los pueblos, por la comisión de notables de cada pueblo, fueron ajustadas a la verdad como juraron, los errores locales se compensarían y el añadido del número de vecinos que los funcionarios hicieron al entresacar sus datos para el vecindario de Ensenada, un 3 por ciento, compensaría los vecinos de los pueblos que no aparecieron. Por ende, el número final del vecindario sería la población real del territorio: unos 230.000 vecinos.

Las Respuestas Particulares son, sin embargo, la documentación primaria y de su análisis se deduce una población algo menor: unos 220.000 vecinos.

El estudio del censo de Ensenada proporciona una cifras finales muy similares: de 850.000 a 870.000 habitantes.

Ponderando todas las consideraciones la población del arzobispado de Toledo según el Catastro del Marqués de la Ensenada debía situarse en una banda cuyos límites serían 220.000 y 230.000 vecinos siendo su media, 225.000 vecinos, su valor más probable. Es decir, una población próxima a 860.000 habitantes.

3.2. Evolución de la población

La población española creció en su conjunto a lo largo del siglo XVIII y existe el mismo acuerdo en que el crecimiento fue muy distinto de unas regiones a otras. No está tan claro cuánto y cuándo. Pretendemos ahora señalar ese ritmo durante la primera mitad del siglo XVIII.

3.2.1. Evolución durante el período 1591 a 1752

El vecindario de Castilla de 1591 es por el territorio al que se refiere y por la precisión de sus cifras un buen referente para medir el tiempo largo.

En páginas anteriores comparamos los datos del vecindario de 1591 con los del Catastro. A ellas me remito. Pero es importante recordar que durante los 161 años que separan, aproximadamente, ambos recuentos el territorio del arzobispado de Toledo pasó de unos 950.000 habitantes en 1591 a 860.000 en 1752, perdiendo en torno a 90.000 habitantes. Con ello la caída de la población fue algo superior al 9 por ciento⁸² y la disminución anual fue del orden del 0,62 por mil⁸³.

3.2.2. Evolución durante el período 1712 a 1752

El vecindario de Campoflorido proporciona datos de principios del siglo XVIII a los que es preciso recurrir, aún con los problemas que plantea, para perfilar la población de una época para la que no sobran referencias fiables. He indicado en

⁸² - $950.000 \triangle 860.000 = -90.000 \triangle T = -9,47 \%$

⁸³ - $r = \log (P_f / P_i) / t$
 $r = \log (860.000 / 950.000) / 161$
 $r \approx \log (0,9052632) / 161$
 $r = -0,0995296 / 161 \approx 0,0006182$ tanto por uno, equivalente al 0,62 por mil.

páginas anteriores que el vecindario omite numerosos lugares y disminuye los vecinos de los que relaciona y además que se llevó a cabo en un período de declive demográfico. Todo ello provocó una anotación final del número de vecinos muy por debajo de la realidad.

La población probable del arzobispado de Toledo en torno a 1712-1717 se situaba próxima a 195.000 vecinos. Considerando como válida esa cifra en los 38 años que, aproximadamente, separan los recuentos de Campoflorido y del Catastro, el número de vecinos habría aumentado en unos 30.000 situándose en torno a los 225.000 vecinos en 1752. Con ello el aumento de población sería algo superior al 15 por ciento⁸⁴ y el crecimiento anual del 3,8 por mil⁸⁵.

3.3. Distribución territorial. Su evolución

El arzobispado de Toledo perdió población entre los recuentos del vecindario de Castilla de 1591 y las fechas en que se recopiló la documentación del Catastro del Marqués de la Ensenada hacia 1752. Probablemente unos 23.000 vecinos en los 161 años que separan uno y otros vecindarios⁸⁶. Pero se ha indicado que tal pérdida no afectó por igual a los distintos territorios, algunos incluso aumentaron su población. El análisis de los datos del vecindario de Castilla de 1591 y de los vecindarios del Catastro permite afirmar que se trata de recuentos muy fiables y mediante su comparación se aprecia el crecimiento o disminución de la población de los distintos territorios y lugares.

⁸⁴.- $195.000 \triangle 225.000 = 15,38$.

⁸⁵.- $r = \log (225.000 / 195.000) / 38$
 $r = \log (1,1538462) / 38$
 $r = 0,1431008 / 38 = 0,0037658$ tanto por mil, equivalente al 3,8 por mil.

⁸⁶.- $248.000 \triangle 225.000 = -23.000 \triangle T = -9,274 \triangle \%$

Creemos que la población indicada para 1712-1717, unos 195.000 vecinos, debe de estar también muy próxima a la realidad. Pero precisar los ritmos de crecimiento de los distintos territorios y menos de las diferentes localidades es menos fiable.

He cartografiado la situación de las villas y lugares que configuraban el arzobispado de Toledo. Por eso una vez definida su ubicación en el mapa podemos establecer los ritmos de crecimiento de la población de los distintos territorios que han configurado las diferentes divisiones administrativas.

3.3.1. División provincial actual

La división provincial actual, sobre todo en el área objeto de este estudio, se ha afianzado con los años y la percepción de las tierras que las configuran se advierte con nitidez. Los vecinos de las localidades que forman cada una de las actuales provincias (anexos 33 a 43) se indican en el siguiente cuadro.

	a	b	c	d	e	f	g
Albacete	6.297	10.092	3.795	60,3	38.551	5.261,3	7,3
Avila	1.769	1.456	-313	-17,7	5.562	355,9	15,6
Badajoz	5.465	4.370	-1.094	-20	16.693	2.696,2	6,2
Cáceres	3.214	2.375	-839	-26,1	9.073	1.452,6	6,2
Ciudad Real	38.949	42.888	3.939	10,1	163.832	19.533,4	8,4
Cuenca	7.633	8.477	844	11,1	32.382	1.853,7	17,5
Granada	----	1.819	----	---	6.949	1.119,2	6,2
Guadalajara	38.037	20.507	-17.530	-46,1	78.337	5.130,1	15,3
Jaén	9.949	7.250	-2.699	-27,1	27.695	2.693,9	10,3
Madrid	58.173	66.934	8.761	15,1	255.688	8.027,9	31,8
Toledo	78.903	58.291	-20.612	-26,1	222.671	14.253,4	15,6
SUMA	248.389	224.459	-23.930	-9,6	857.433	62.377,6	13,7

Cuadro 31. Evolución de la población, 1591 - 1752, densidades. División provincial actual.

a.- Número de vecinos según el vecindario de Castilla de 1591 (cuadro 8).

b.- Número de vecinos según el catastro.

b = (Número de vecinos según el vecindario de Ensenada + número de vecinos según las Respuestas Generales) / 2. (Anexos 34 a 44).

c.- Aumento del número de vecinos; $c = b - a$.

d.- Crecimiento, en tanto por ciento, del número de vecinos; $d = a \div b$.

e.- Número de habitantes; $e = b \cdot 3,82$.

Podríamos haber tomado el número de habitantes directamente de las tablas (anexos 34 a 44). Hemos preferido hacerlo así para dar mayor unidad al cuadro. En todo caso las diferencias no serían sensibles y la densidad apenas habría variado una décima.

f.- Extensión, en kilómetros cuadrados, de los territorios de cada provincia que formaban el arzobispado de Toledo.

g.- Densidad; $g = e / f$.

SUMA.- Suma de los sumandos de cada columna.

En conjunto las tierras del arzobispado de Toledo han perdido de 23.000 a 24.000 vecinos, unos 90.000 habitantes y ha disminuido un punto y medio su densidad, pasando de 15,2 a 13,7 habitantes por kilómetro cuadrado.

Destaca sobre todo las pérdidas de las tierras de la actual provincia de Guadalajara. La disminución de unos 20.500 vecinos hizo caer su población a poco más de la mitad de la que tenía a finales del siglo XVI quedando en unos 80.000 habitantes. Estas tierras eran, con diferencia, las más pobladas del arzobispado de Toledo durante el siglo XVI y una de las regiones más pobladas de Castilla por ello mantienen aún una densidad similar a la provincia de Toledo, de 15 a 16 habitante por kilómetro cuadrado que sigue siendo una población apreciable para mediados del siglo XVIII.

Tal pérdida afectó por igual a las grandes y medianas villas que a las pequeñas. Muchos de sus habitantes debieron emigrar a Madrid y con los habitantes Guadalajara pierde parte de su peso específico. El corazón de Castilla se ha centrado, de la zona de Brihuega y Pastrana se ha desplazado en torno a Madrid. A finales del siglo XVI ambas zonas tenían una densidad similar a mediados del XVIII. La densidad de la provincia de Madrid dobla la de Guadalajara y el área de influencia de la capital la triplica.

La evolución de las villas de la provincia de Guadalajara se recoge en el siguiente cuadro.

	a	b
	<u> </u>	<u> </u>
Guadalajara	1.900	1.356
Pastrana	1.493	596
Brihuega	1.056	783
Mondéjar	818	345
Alcocer	817	372
Fuenteleucina	811	328
Auñón	806	286
Almonacid de Zorita	723	285
Cifuentes	693	391
Horche	671	366

Salmerón	614	399
Tendilla	604	185
Uceda	526	258
Budia	516	481
Hita	509	202
Romancos	498	146
SUMA	13.055	6.775

Cuadro 32. Provincia de Guadalajara. Evolución de las villas de más de 500 vecinos, 1591-1752.

a.- Número de vecinos según el vecindario de Castilla de 1591.

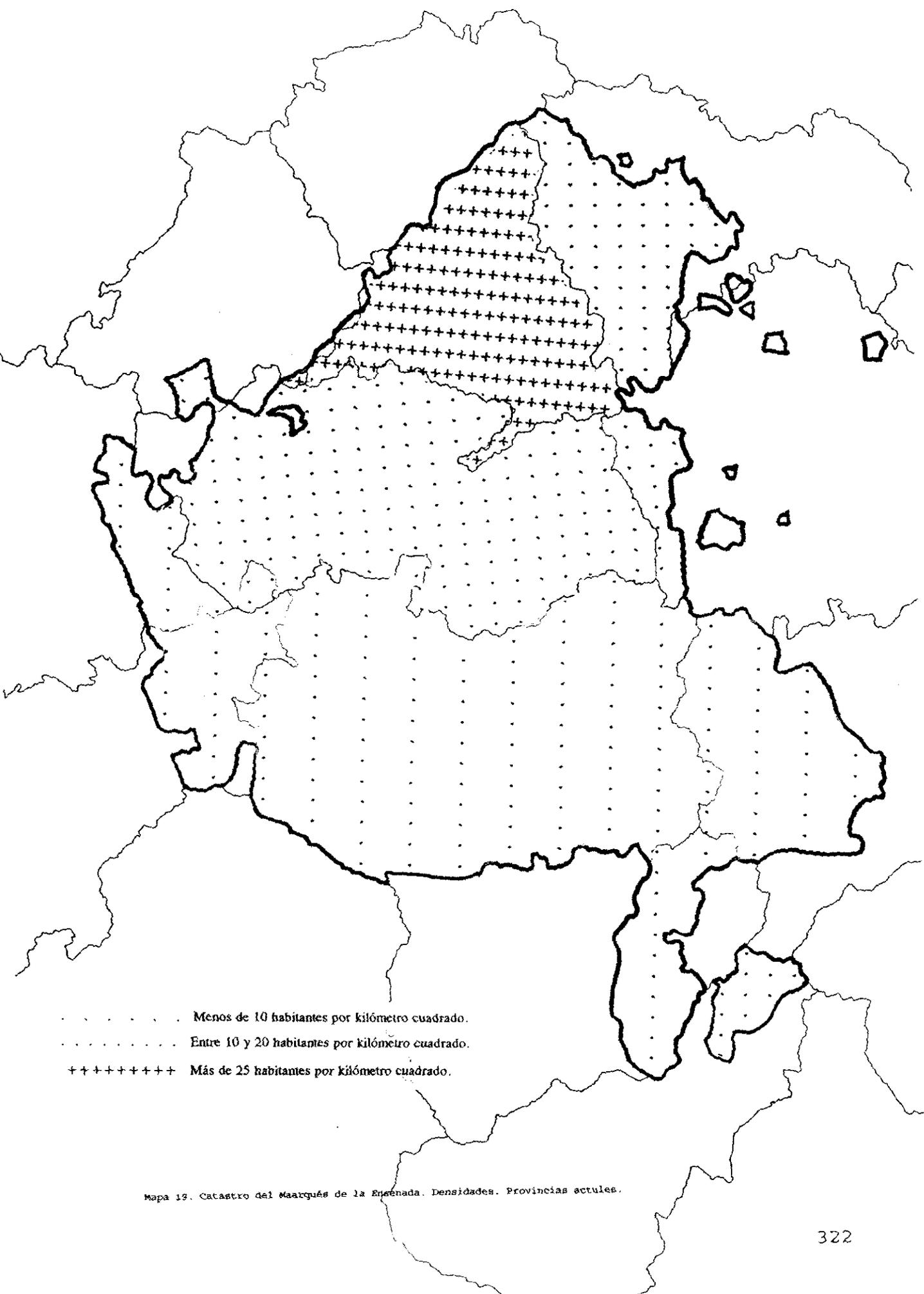
b.- Número de vecinos según el Catastro; b = (Vecindario de Ensenada + Respuesta Generales) / 2.

La caída de la población de las localidades de más de 500 vecinos fue superior a la del conjunto de la provincia. Estas villas perdieron unos 6.300 vecinos, el 48 por ciento de la población. Las localidades menores, con unos 25.000 vecinos, perdieron algo más de 11.000⁸⁷, el 45 por ciento de sus habitantes.

No es una sorpresa la caída de la población alcarreña porque todos los índices lo anuncian. Pero sí es significativa su extensión, afectó al conjunto del territorio, a todas las villas, durante muchos años, y su profundidad, el decrecimiento fue del 3,8⁸⁸ por mil a lo largo de los 160 años que separan estos vecindarios.

⁸⁷.- 38.037 - 13.055 = 24.982 vecinos tenían las villas de menos de 500 vecinos en 1591.
 20.507 - 6.775 = 13.732 vecinos tenían las villa de menos de 500 vecinos en 1752.
 24.982 Δ 13.730 = 11.250 Δ T = 45 Δ %

⁸⁸ r = $\log(20.507 / 38.037) / 161$
 r = $\log(0,5391329) / 161$
 r = $-0,6177931 / 161 = 0,0038372$ tanto por uno, equivalente al 3,8 por mil.



- Menos de 10 habitantes por kilómetro cuadrado.
- Entre 10 y 20 habitantes por kilómetro cuadrado.
- +++++++ Más de 25 habitantes por kilómetro cuadrado.

Mapa 19. Catastro del Marqués de la Ensenada. Densidades. Provincias actuales.

Algo semejante, aunque sin la crudeza porcentual de Guadalajara, ocurre en la provincia de Toledo. Ésta perdió 20.500 vecinos, algo más de la cuarta parte, próximo a 80.000 habitantes. La provincia de Toledo pasó de unos 295.000 a 300.000 en 1591 a unos 220.000 a 225.000 habitantes a mediados del siglo XVIII. Con ello la densidad descendió de 20,5 a 15,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

La capital disminuyó su población más de la mitad, el 56 por ciento de sus vecinos. Toledo había perdido su importancia como foco de atracción. En los años de prosperidad se había acudido, atraídos por el auge industrial y artesano, a trabajar en oficios varios o a colocar los propios productos. Durante los años más difíciles se llegaba en busca de la "sopa boba" de los conventos, de la catedral o del Arzobispo. Tanto en una como en otra función Toledo había sido sustituido por Madrid.

	a	b
	=====	=====
Toledo	10.933	4.787
Ocaña	3.150	1.132
Talavera de la Reina	2.035	1.622
Madridejos	1.711	1.106
Yepes	1.427	712
Consuegra	1.394	1.369
Corral de Almaguer	1.344	739
Tembleque	1.255	1.046
Santa Cruz de la Zarza	1.191	1.026
Toboso, El	1.139	683
Lillo	1.061	664
Puebla de Montalbán	980	946
Yébenes de Toledo	962	609
Orgaz	954	654
Sonseca	848	618
Torrijos	843	597

Dosbarrios	816	741
Mora	790	1.109
Casarrubios del Monte	780	489
Fuensalida	746	377
Villanueva de Alcardete	744	466
Villarrubia de Santiago	730	489
Ajofrín	728	817
Illescas	721	432
Quintanar de la Orden	691	794
Torre de Esteban H.	651	274
Villacañas	648	992
Villatobas	635	664
Guardia, La	623	752
Méntrida	599	515
Almorox	585	212
Santa Olalla	584	279
Camarena	567	256
Maqueda	556	110
Menasalbas	551	602
Nombela	551	296
Borox	517	301
Novés	379	613
Cebolla	324	555
Villafranca de los Cab.	460	541
Olías del Rey	331	516
Urda	403	505
SUMA	46.937	31.993

Cuadro 33. Provincia de Toledo. Evolución de las localidades de más de 500 vecinos, 1591-1752.

a.- Número de vecinos según el vecindario de Castilla de 1591.

b.- Numero de vecinos según el Catastro. $b = (\text{vecindario de Ensenada} + \text{Respuesta Generales}) / 2$.

No todas estas villas tienen el mismo comportamiento. Mora aumenta su población un 40 por ciento, Villacañas un 53, Cebolla pasa a formar parte del grupo de las grandes villas. Algunas decrecen aún más que Toledo, Ocaña disminuye el 64 por ciento, Talavera el 44, Yebes un 50 por ciento. Pero en conjunto aguantan mejor el bajón que la capital, pierden unos 9.000 vecinos con una disminución del 25 por ciento⁸⁹. Esta disminución es algo mayor que la de las localidades menores⁹⁰ que tampoco consiguen mantener su población.

La mayor disminución de la población más urbana hizo que aumentase el peso de la población de los pequeños lugares. La población toledana se "ruraliza" algo más. En 1591 el 59,5 de los toledanos vivía en localidades de más de 500 vecinos, a mediados del siglo XVIII los vecinos de los mismos lugares no llegaban al 55 por ciento. Sin duda, entre ambas fechas, se había producido un retroceso no sólo demográfico.

Y junto a Guadalajara y Toledo, también las tierras andaluzas de Jaén sufrieron pérdidas importantes, el 27 por ciento de su población. La mayor parte de la población jienense, el 81 por ciento, vivía en localidades de más de 500 vecinos; las disminución provincial refleja por igual las pérdidas de las pequeñas y las grandes villas.

Así mismo las tierras extremeñas de las provincias de Badajoz y de Cáceres, con muy bajas densidades, vieron disminuir aún más su población. En la provincia de Badajoz sólo dos localidades -Herrera del Duque y Siruela- tenían más de 500 vecinos. Siruela incluso aumentó su población, contribuyó a ello su importancia como punto de llegada de los rebaños mesteños. En Cáceres sólo Guadalupe sobrepasaba los 500 vecinos y también

⁸⁹.- 36.044 ▲ 27.206 = -8.798 ▲ T = -24,44 ▲ %

⁹⁰.- 31.966 ▲ 26.298 = -5.668 ▲ T = -17,73 ▲ %

creció. En este caso la función religiosa de la localidad se había consolidado; el monasterio y la patrona extremeña, la Virgen de Guadalupe, mantuvieron el lustre de la villa.

Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Madrid presentan un balance positivo pero se debe a motivos diversos.

Todos los indicios apuntan a que, terminada la Reconquista, el empuje repoblador se trasladó hacia el sur: provincias de Albacete y Ciudad Real, zona en la que aún se seguían fundando pueblos en el siglo XV.

Mención especial merecen las comarcas de la provincia de Albacete. Tierras marginales tenían, todavía a finales del siglo XVI, una población muy escasa por lo que después de aumentar de forma muy importante su población seguían con densidades bajas. Sus 6.300 vecinos se convirtieron en unos 10.000 con un incremento porcentual muy fuerte pero con un aumento de tan sólo unos 14.500 habitantes con lo que se alcanza una densidad de poco más de 7 habitantes por kilómetro cuadrado. De las grandes villas, únicamente Villarrobledo disminuye su población de forma moderada, entre un 10 y un 15 por ciento, mientras que Alcaraz y sobre todo Peñas de San Pedro crecen de manera importante.

	a	b
	=====	=====
Alcázar de San Juan	2.057	1.670
Ciudad Real	2.049	2.129
Daimiel	1.841	2.005
Almagro	1.789	2.670
Villanueva de los Inf.	1.501	1.396
Campo de Criptana	1.416	1.208
Valdepeñas	1.387	1.558
Almodóvar del Campo	1.176	1.064
Socuéllamos	1.038	432

Manzanares	977	1.639
Villarrubia de los Ojos	925	639
Membrilla	879	781
Puertollano	825	816
Solana, La	771	1.704
Moral de Calatrava	753	710
Herencia y Puerto Lápice	751	1.554
Argamasilla del Alba	732	230
Villanueva de la Fuente	643	309
Santa Cruz de Mudela	609	1.235
Almuradiel	485	550
Argamasilla de Calatrava	580	351
Viso del Marqués	555	1.073
Malagón	547	748
Calzada de Calatrava	517	980
Agudo	514	389
Almadén	497	963
Villahermosa	481	675
Miguelturra	423	803
 SUMA	 26.718	 30.274

Cuadro 34. Provincia de Ciudad Real. Evolución de la población de las villas de más de 500 vecinos, 1591-1752.

a.- Número de vecinos según el vecindario de Castilla de 1591.

b.- Número de vecinos según el Catastro; $b = (\text{vecindario de Ensenada} + \text{Respuestas Generales}) / 2$.

Almuradiel.- No conozco el número de vecinos de Almuradiel en 1591. Para mantener la unidad del cuadro he

atribuida a Almuradiel el número de vecinos que se indica de acuerdo con las siguiente

proporción:

26.233 Población de Almuradiel en 1591

----- = -----; Almuradiel = $(26.233 * 550) / 29.724 = 485$.

29.724 550

Siendo: 26.233 el número de vecinos que tienen según el vecindario de Castilla de 1591 las

villas de más de 500 vecinos de los que también conocemos sus datos por el Catastro.

29.724 es el número de vecinos de los mismos villas de la provincia de Ciudad Real

según el Catastro.

La provincia de Ciudad Real aumentó aproximadamente 4.000 vecinos, en torno al 10 por ciento, su población con lo que la densidad provincial se aproximó a 9 habitantes por kilómetro cuadrado. La mayor parte vivía en grandes villas que además fueron las que más crecieron con lo que el 70 por ciento de la población manchega vivía en localidades de más de 500 vecinos. No tuvieron comportamiento uniforme. En la mayoría aumentó la población -Almadén, La Solana, Santa Cruz de Mudela, Viso del Marqués duplicaron el número de sus vecinos-; en algunas disminuyó -más de la mitad en Argamasilla de Alba, Socuéllamos, Villanueva de la Fuente-.

Cuenca era la provincia castellano-manchega más poblada a mediados del siglo XVIII, unos 17 habitantes por kilómetro cuadrado. Sin embargo sus grandes villas habían disminuido su población cerca del 30 por ciento, todas ellas pierden vecinos, desde mediados del siglo XVI. Ello indica con claridad que fue la población rural la que adquirió el protagonismo con un crecimiento muy alto.

El caso de la provincia de Madrid es distinto por la influencia de la capital en el conjunto provincial. Con unos 58.000 vecinos en 1591 la provincia alcanzó a mediados del XVIII alrededor de 67.000. El aumento de estos 30.000 a 35.000 habitantes elevó la densidad provincial hasta muy cerca de 32 habitantes por kilómetro cuadrados.

	a	b
	<u> </u>	<u> </u>
Madrid	7.500	31.779
Alcalá de Henares	2.345	1.278
Colmenar Viejo	1.517	977
Colmenar de Oreja	1.337	1.279
Getafe	1.165	807
Chinchón	1.044	1.217

Valdemoro	926	531
Torrelaguna	884	472
Ciempozuelos	873	461
San Martín de Vald.	861	484
Pinto	854	574
Villarejo de Salvanes	741	518
Aranjuez	390	668
Navalcarnero	726	827
Estremera	668	441
Torrejón de Velasco	629	250
Brunete	619	338
Villa del Prado	616	527
Campo Real	583	333
Pardo, El	308	527
Arganda	532	645
Vallecas	526	579
Cenicientos	524	230
Valdemorillo	518	226
Leganés	467	553
SUMA	27.153	46.517

Cuadro 35. Provincia de Madrid. Evolución de la población de las villas de más de 500 vecinos, 1591-1752.

a.- Número de vecinos según el vecindario de Castilla de 1591.

b.- Número de vecinos según el Catastro; b = (vecindario de Ensenada + Respuestas Generales) / 2.

Aranjuez.- No conozco su número de vecinos en 1591. Para dar unidad al cuadro he operado de manera semejante a como se indica para Almuradiel en el cuadro 34.

El Pardo.- No conozco su número de vecinos en 1591. He operado como en el caso anterior.

Sólo Madrid aumenta su población. El crecimiento provincial de algo menos de 9.000 vecinos es engañoso porque es Madrid, capital, quien crece más de 24.000 vecinos. La provincia en su

conjunto, excepción hecha de la capital, perdió unos 15.500 vecinos con una disminución próxima al 30 por ciento⁹¹. Es decir, Madrid no sólo absorbió población de las provincias limítrofes, y más lejanas, atrajo también, sobre todo, a los vecinos de su área de influencia más próxima. La caída de la población madrileña afectó tanto a las villas más populosas como a los pequeños núcleos rurales.

3.3.2. División provincial del siglo XVIII

Una imagen más sincrónica nos la proporciona la visualización del reparto de la población según la división provincial del siglo XVIII (anexos 22 a 31). La división de Floridablanca estaba enraizada en la Historia y la evolución del peso demográfico de cada territorio señala también su mayor o menor protagonismo en Castilla.

	a	b	c	d	e	f	g
Avila	994	449	-495	-52,4	1.715	164,3	10,4
Extremadura	4.954	3.918	-1.036	-20,9	14.967	2.473,9	6
Granada	----	1.819	----	----	6.949	1.119,2	6,2
Guadalajara	34.902	21.245	-13.657	-39,1	81.156	5.499,4	14,8
Jaén	7.680	5.839	-1.841	-24	22.305	1.889,7	11,8
Madrid	34.380	49.028	14.648	+42,6	187.287	3.679,2	50,9
Mancha, La	45.848	53.123	7.275	+15,9	202.930	22.713,6	8,9
Murcia	800	335	-465	-58,1	1.280	349,9	3,7
Segovia	8.426	6.851	-1.575	-18,7	26.171	1.858,3	14,1
Toledo	110.456	81.730	-28.726	-26	312.209	22.643,8	13,8
SUMA	248.390	224.337	-24.053	-9,7	856.967	62.391,3	13,7

Cuadro 36. Evolución de la población durante el período 1591 a 1752. División provincial de Floridablanca.

⁹¹.- Población en 1591: 58.173 - 7.500 = 50.673 vecinos.

Población en 1752: 66.934 - 31.779 = 35.155 vecinos.

Evolución de la población provincial, sin la capital: 50.673 Δ 35.155 = - 15.518 Δ T = -30,6 Δ %

a.- Número de vecinos según el vecindario de Castilla de 1591 (cuadro 8).

b.- Número de vecinos según el catastro.

$b = (\text{Número de vecinos según el vecindario de Ensenada} + \text{número de vecinos según las Respuestas Generales}) / 2.$ (Anexos 22 a 31).

c.- Aumento del número de vecinos; $c = b - a.$

d.- Crecimiento, en tanto por ciento, del número de vecinos; $d = a \Delta b.$

e.- Número de habitantes; $e = b * 3,82.$

Podríamos haber tomado el número de habitantes directamente de las tablas (anexos 22 a 31). Hemos preferido hacerlo así para dar mayor unidad al cuadro. En todo caso las diferencias no serían sensibles y la densidad apenas habría variado una décima.

f.- Extensión, en kilómetros cuadrados, de los territorios de cada provincia que formaban el arzobispado de Toledo.

g.- Densidad; $g = e / f.$

SUMA.- Suma de los sumandos de cada columna.

De inmediato resalta la alta densidad de la antigua provincia de Madrid. El impacto de la capital es muy superior porque su extensión era mucho menor que la de la actual provincia. Los 51 habitantes por kilómetro cuadrado hablan de una gran ciudad que atrae gentes de todas partes. Pero la provincia, sin Madrid, no se libra del retroceso general. Sus 26.880 vecinos de 1591 se habrían convertido en 17.249 a mediados del XVIII con unas pérdidas en torno al 36 por ciento de su población, más de la tercera parte⁹². La capital absorbe más población de su área de influencia más próxima que de territorios más lejanos. Pero en conjunto la Submeseta Sur está mucho menos poblada que a finales del siglo XVI, ha perdido la quinta parte de su población, y Madrid comienza a configurarse como un gigante en un desierto humano⁹³. Estos territorios han perdido en su conjunto unos 4

⁹².- Población provincial en 1591: $34.382 - 7.500 = 26.880$ vecinos.
Población provincial en 1752: $49.028 - 31.779 = 17.249$ vecinos.
 $26.880 \Delta 17.249 = -9.631 \Delta T = -35,8 \Delta \%$

⁹³.- Submeseta Sur, sin Madrid capital:
Población en 1591: $248.390 - 7.500 = 240.890$ vecinos.
Población en 1752: $224.337 - 31.779 = 192.558$ vecinos.
 $248.890 \Delta 192.558 = -48.332 \Delta T = -20,1 \Delta \%$
Densidad: 192.558 vecinos ≈ 735.572 habitantes; $735.572 / 60.666,3 = 12,1$

habitantes por kilómetro cuadrado.

El descenso de población fue mayor en las provincias más pobladas que siguieron manteniendo unas densidades medias pero la tendencia es claramente a la baja. Las tierras extremeñas del antiguo partido de Trujillo, territorio repoblado durante los siglos XIV y XV cuya población continuo aumentando durante el XVI, perdieron vecinos sin haber alcanzado densidades significativas.

Los casos de los territorios de las provincias de Ávila y Murcia no son representativos por la pequeña extensión que comprenden pero sí subrayan la profundidad de la crisis en algunas comarcas.

Únicamente La Mancha aumentó su población, un 16 por ciento, y situó su densidad próxima a 9 habitantes por kilómetro cuadrado. Densidad aún muy baja que le permitiría un crecimiento posterior.

3.3.3. Regiones y comarcas

Una imagen más próxima que nos permite matizar lo ya expuesto nos la proporciona la divisisión del territorio en regiones y comarcas (anexo 44 a 54) de menor tamaño que las grandes divisiones administrativas.

	a	b	c	d	e	f	g
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
Alcalá de Henares	16.099	9.273	-6.826	-42,4	35.423	1.968,2	18
Alcaraz	6.866	10.247	3.381	+49,2	39.144	5.149,8	7,6
Alcázar de San Juan	10.894	9.931	-963	-8,8	37.936	3.251,1	11,7
Almagro	27.727	28.160	5.433	+23,9	107.571	11.868,8	9,1
Andalucía	9.949	9.060	-889	-8,9	34.609	3.813,1	9,1
Guadalajara	25.558	14.367	-11.191	-43,8	54.882	3.370,4	16,3
Madrid	30.161	44.599	14.438	+47,9	170.368	3.196,3	53,3
Madrid Este	11.455	5.422	-6.033	-52,7	20.712	1.259,2	16,4
Ocaña	22.407	18.000	-4.407	-19,7	68.760	3.987	17,2
Siberia Extremeña	5.465	4.370	-1.095	-20	16.693	2.696,2	6,2
Sierra	13.626	10.279	-3.347	-24,6	39.266	3.401,8	11,5
Talavera de la Reina	13.589	11.489	-2.100	-15,5	43.888	4.652,9	9,4
Toledo	44.812	32.077	-12.744	-12,7	122.534	8.535,8	14,4
Vill. de los Infantes	14.780	13.651	-1.129	-7,6	52.147	5.240,7	10

Cuadro 37. Evolución de la población, 1591 - 1752, densidades. Regiones y comarcas.

a.- Número de vecinos según el vecindario de Castilla de 1591 (cuadro 8).

b.- Número de vecinos según el catastro.

b = (Número de vecinos según el vecindario de Ensenada + número de vecinos según las Respuestas Generales) / 2. (Anexos 44 a 54).

c.- Aumento del número de vecinos; $c = b - a$.

d.- Crecimiento, en tanto por ciento, del número de vecinos; $d = a \triangle b$.

e.- Número de habitantes; $e = b * 3,82$.

Podríamos haber tomado el número de habitantes directamente de las tablas (anexos 44 a 54). Hemos preferido hacerlo así para dar mayor unidad al cuadro. En todo caso las diferencias no serían sensibles y la densidad apenas habría variado una décima.

f.- Extensión, en kilómetros cuadrados, de los territorios que formaban el arzobispado de Toledo.

g.- Densidad; $g = e / f$.

SUMA.- Suma de los sumandos de cada columna.

Resalta el crecimiento de la región de Madrid y su altísima densidad como consecuencia del crecimiento de la capital. Está

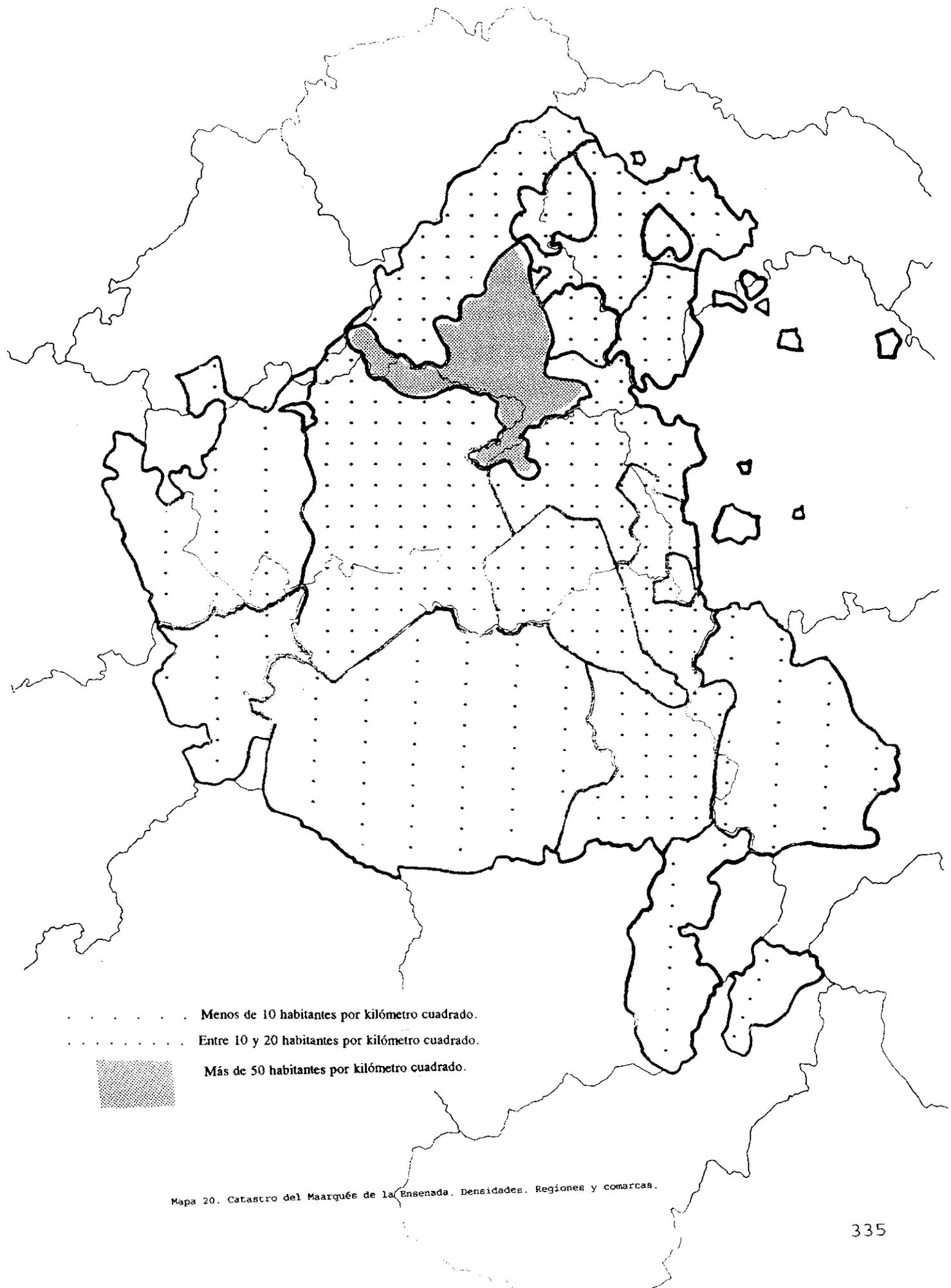
claro que no aumentaron su población los territorios de la actual provincia de Madrid ni siquiera de la más reducida antigua provincia. Únicamente incrementó su población la región de Madrid o mejor, como ya se ha indicado, sólo la capital. Descontando la capital, el resto de su comarca perdió casi 10.000 vecinos con unas pérdidas superiores al 43 por ciento⁹⁴. Hemos indicado que, excepción hecha de la capital, la actual provincia de Madrid disminuyó el 30 por ciento de su población y que las pérdidas de la antigua provincia, menor, fueron del 36 por ciento. Ahora constatamos que las pérdidas de la región de Madrid, más ajustada a la capital, fueron aún mayores. En suma, Madrid absorbe más población, ejerce más presión, sobre los territorios más próximos.

Para mayor abundamiento, si del crecimiento regional descontamos el habido, además de en la capital, en las Reales Sitios de Aranjuez y de El Pardo y en la villa de Chinchón la región madrileña habría perdido más de la mitad de su población⁹⁵ desde finales del siglo XVI. La densidad de población de estas tierras a mediados del siglo XVIII sería de unos 17 habitantes⁹⁶, muy similar al resto del territorio próximo. Es evidente que no se pueden aislar los núcleos de población más dinámicos y después hallar la densidad de un territorio pero el procedimiento sí nos señala con claridad cuál ha sido el motor del crecimiento demográfico madrileño. No el desarrollo de la agricultura, la ganadería o la industria. Sí la Corte, la administración, la burocracia, los servicios en sentido amplio.

⁹⁴.- Comarca de Madrid, sin la capital, en 1591: 30.161 - 7.500 = 22.661 vecinos.
Comarca de Madrid, sin la capital, en 1752: 44.599 - 31.779 = 12.820 vecinos.
22.661 Δ 12.820 = -9.841 Δ T = -43,43 Δ %

⁹⁵.- Población en 1591: 30.161 - 9.242 = 20.919 vecinos.
Población en 1752: 44.599 - 34.253 = 10.346 vecinos.
20.919 Δ 10.346 = -10.573 Δ T = -50,54 Δ %

⁹⁶.- Extensión de los municipios de Madrid, Chinchón y los Reales Sitios: 922,8 kilómetros.
Extensión del territorio, sin ellos: 3196,3 - 992,8 = 2.273,5 kilómetros cuadrados.
Población: 10.573 vecinos X 3,82 = 40.388,86 habitantes.
Densidad: 40.388,86 / 2.273,5 = 17,77.



Mapa 20. Catastro del Marqués de la Ensenada. Densidades. Regiones y comarcas.

Las tierras de Guadalajara, Alcalá y la zona este del partido de Madrid situadas al nordeste perdieron más del cuarenta por ciento de su población. Eran territorios con altas densidades a finales del siglo XVI y sintieron como se despoblaban hasta situarse en 16-18 habitantes por kilómetro cuadrado. Todavía seguía siendo a mediados del siglo XVIII la región más poblada de la Submeseta Sur pero su decadencia era manifiesta.

La Mesa de Ocaña, próxima al Tajo y lindante con las regiones anteriores y con Madrid, había sido así mismo una región bien poblada pero igualmente vio frenado su desarrollo. Y como Ocaña pierde población toda la franja más occidental: las zonas de la Sierra, la Siberia Extremeña y en menor medida, pero también de forma importante, Talavera de la Reina. La Sierra y Talavera estaban algo más pobladas pero las tierras extremeñas situadas entre el Zújar y el Guadiana, sólo cruzadas por las cañadas mesteñas, nunca fueron un territorio medianamente poblado y a mediados del XVIII eran las tierras menos pobladas.

En menor medida perdió población la zona central de la Submeseta Sur, las regiones de Toledo, Alcázar de San Juan y Villanueva de los Infantes y las tierras andaluzas de Granada y Jaén que formaban parte del Arzobispado. La población disminuyó más en Toledo que era la región más poblada. Las localidades de la zona norte del partido de Infantes perdieron un mayor número de vecinos, Socuéllamos más de la mitad, mientras que en la zona sur la situación se alterna. Frente a la importante disminución de Villanueva de los Infantes, La Solana duplicó el número de sus vecinos.

Almagro y Alcaraz fueron los territorios que vieron aumentar su población. Eran comarcas muy poco pobladas todavía a finales del siglo XVI y a mediados del XVIII seguía siendo baja, menor de 10 habitantes por kilómetro cuadrado en Almagro y aún menor en Alcaraz pero en este paisaje de decadencia demográfica suponen el

punto positivo.

En síntesis, en el largo período que va desde el recuento del Vecindario de Castilla de 1591 hasta mediados del siglo XVIII la población de la Submeseta Sur disminuyó de un 9 a 10 por ciento. Esta disminución fue general, afectó a todo el territorio con las tenues excepciones de Almagro y Alcaraz, muy poco pobladas. La crisis afectó más a las regiones y comarcas más pobladas. Sólo Madrid, capital, aumentó de manera muy importante su población lo que evitó - ¿ y provocó ? - un derrumbe demográfico mayor.

3.4. Análisis demográfico. Evolución de los nacimientos, defunciones y crecimiento vegetativo

Hemos señalado que en las décadas que separan los recuentos de Campoflorido y Ensenada se produjo en la región estudiada un crecimiento de la población que podríamos considerar moderado. No se produjo ningún cambio cuantitativo espectacular pero sí un aumento de la población resultado de la acumulación de excedentes a lo largo del período. Hemos indicado también que este crecimiento no afectó por igual a todas las regiones ni todas las décadas tuvieron el mismo signo. Recorro a las fuentes eclesiásticas, a los archivos parroquiales, y a las series publicadas que tienen el mismo origen para aproximarnos a la dinámica interna de estos años.

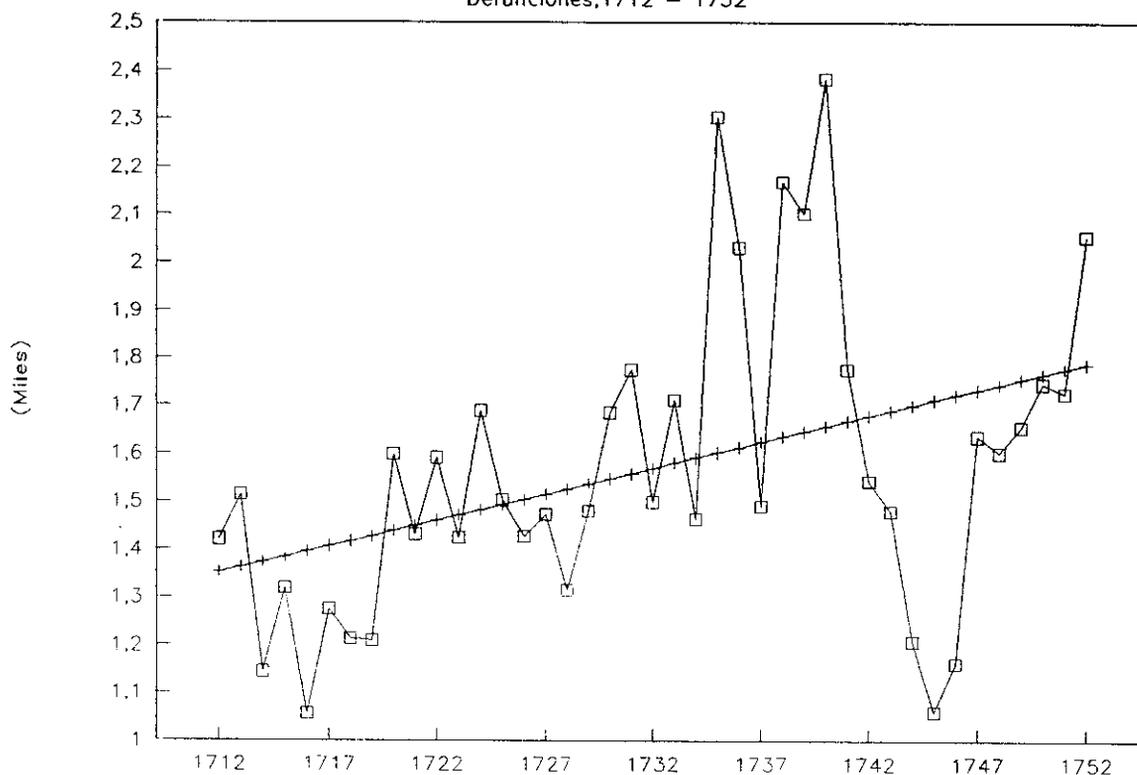
El profesor Nadal ha publicado los datos agregados de 115 parroquias⁹⁷ para conocer la curva de nacimientos en ocho regiones españolas con la pretensión de percibir los cambios habidos entre los balances del siglo XVI y del XVII-XVIII. La serie de Castilla La Nueva está formada por los datos de 28

⁹⁷. - NADAL, Jordi: "La población española durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Un balance secular", en Pérez Moreda, V. y Reher, D.S., Eds., *Demografía histórica en España*, Madrid, 1988, pp. 39-54.

parroquias casi todas ellas del arzobispado de Toledo. La gráfica 11 muestra la evolución de los bautismos en el período 1712-1752 (base: 1620-1679 = 100).

Castilla La Nueva

Defunciones, 1712 - 1752



Gráfica 11. Castilla la Nueva. Bautismos, 1712-1752.

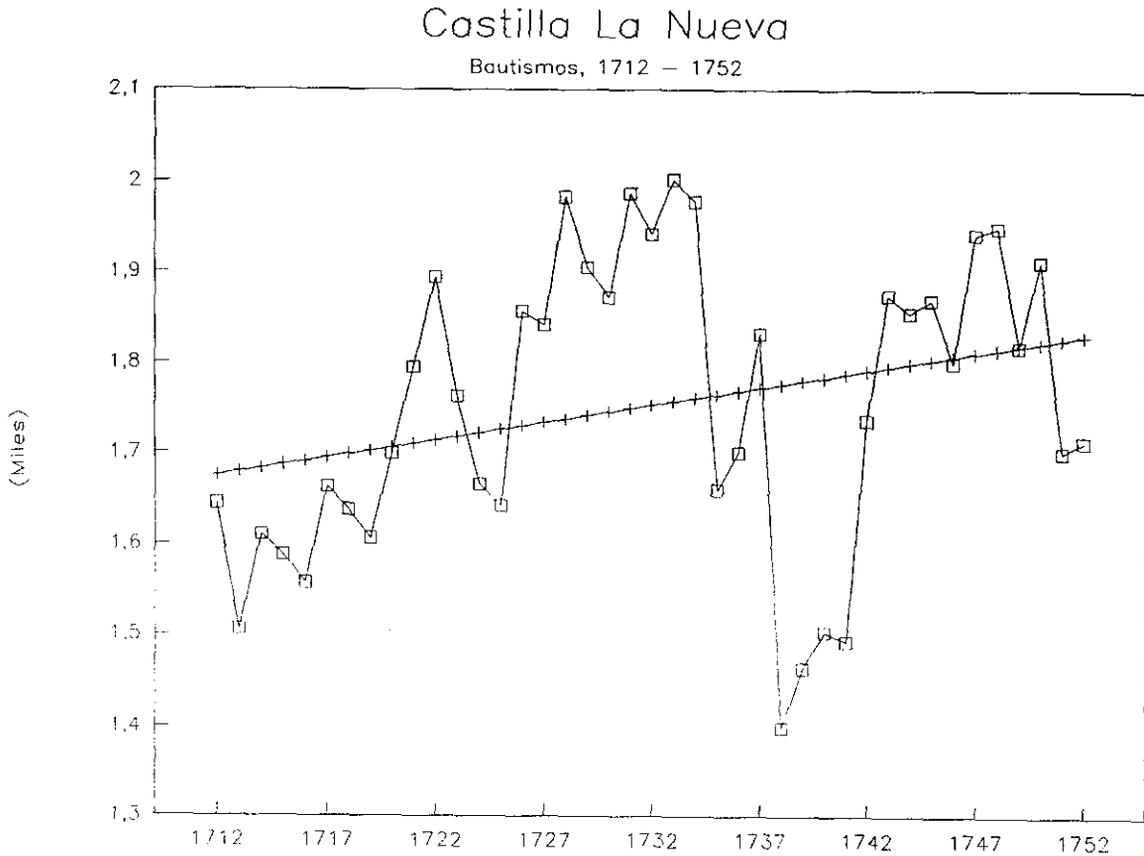
La gráfica señala dos período bien diferenciados. Hasta 1734, y tras las caída del trienio 1718-1720, la tendencia es claramente ascendente. Pero la profundidad y extensión del retroceso de los años 1735 a 1742 tiran de la tendencia a la baja, sobre todo porque la caída se sitúa en la última parte del período. La última década con valores cercanos al índice 100 no consiguen enderezar la tendencia.

La relación entre los bautizados durante el período 1749-1755 en relación al 1711-1717 es 1,02⁹⁸. Si consideramos que el

⁹⁸.- 1749-1755: índice 102,74.
1711-1717: índice 100,69.
Cociente: 1,02.

índice de natalidad se mantuvo el aumento de población fue muy reducido.

Reher, por su parte, incluye 26 pueblos en la muestra de Castilla La Nueva. La gráfica 12 señala la evolución de los bautismos.



Gráfica 12. Castilla la Nueva. Bautismos, 1712-1752.

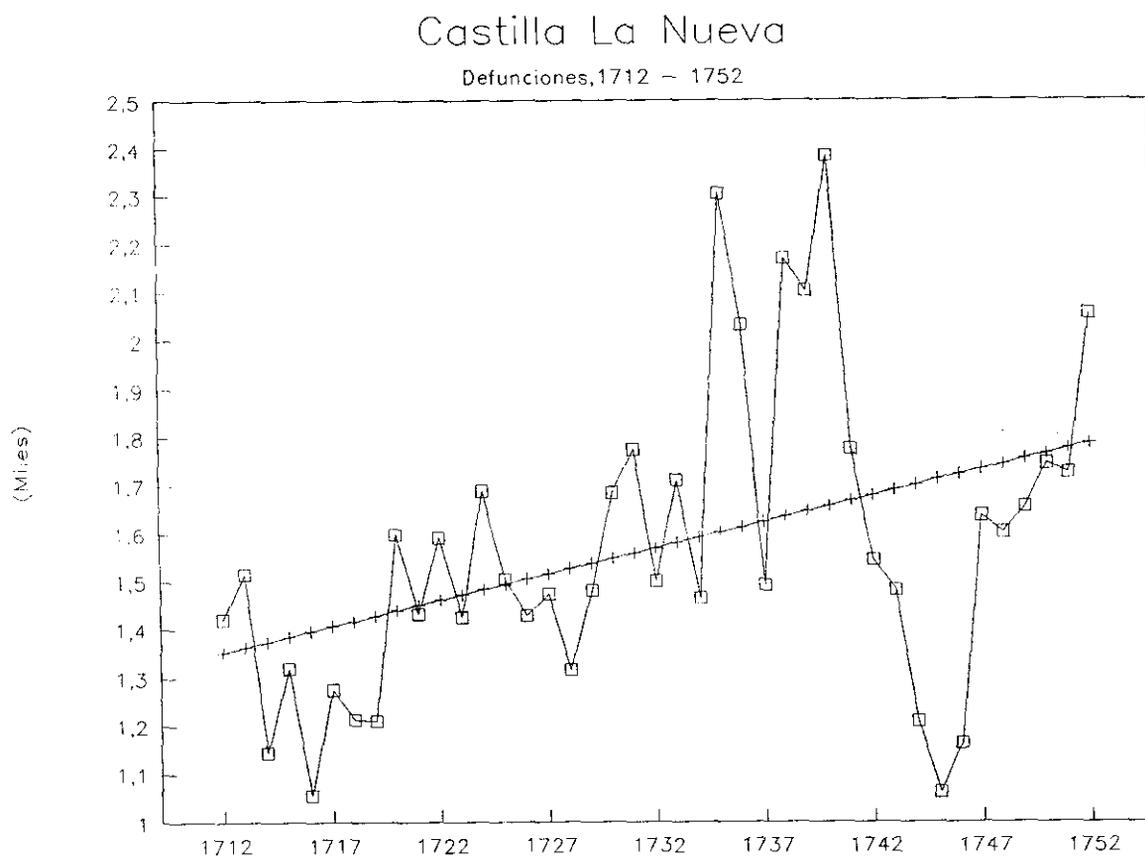
El perfil de la gráfica recuerda a la obtenida con los datos de Nadal: ascenso hasta 1734, caída en torno a 1740 y recuperación en la última década. Pero sin embargo la tendencia es muy distinta con un perfil claramente ascendente. Con los datos de Reher desaparece el seno secundario, pero importante en Nadal, de los años 1718-1720 y la tendencia alcista hasta el año 1734 se afianza más decididamente. La gran caída del período 1735-1742 acorta su duración a la mitad, años 1738-1741, con lo que no tira tan claramente de la tendencia.

La comparación del número de bautizados en el período 1749-

1755 en relación a 1711-1717 es, en este caso, de 1,13⁹⁹. Si consideramos que las tasas de natalidad se mantuvieron, el aumento de población, algo superior al 13 por ciento es importante.

Reher, además de las series de bautismos, ha publicado las de matrimonios y defunciones de las mismas localidades los que nos permite deducir el crecimiento vegetativo.

La curva de defunciones asciende con fuerza hasta 1740 configurándose el trienio 1738-1740 como el de mayor mortandad.



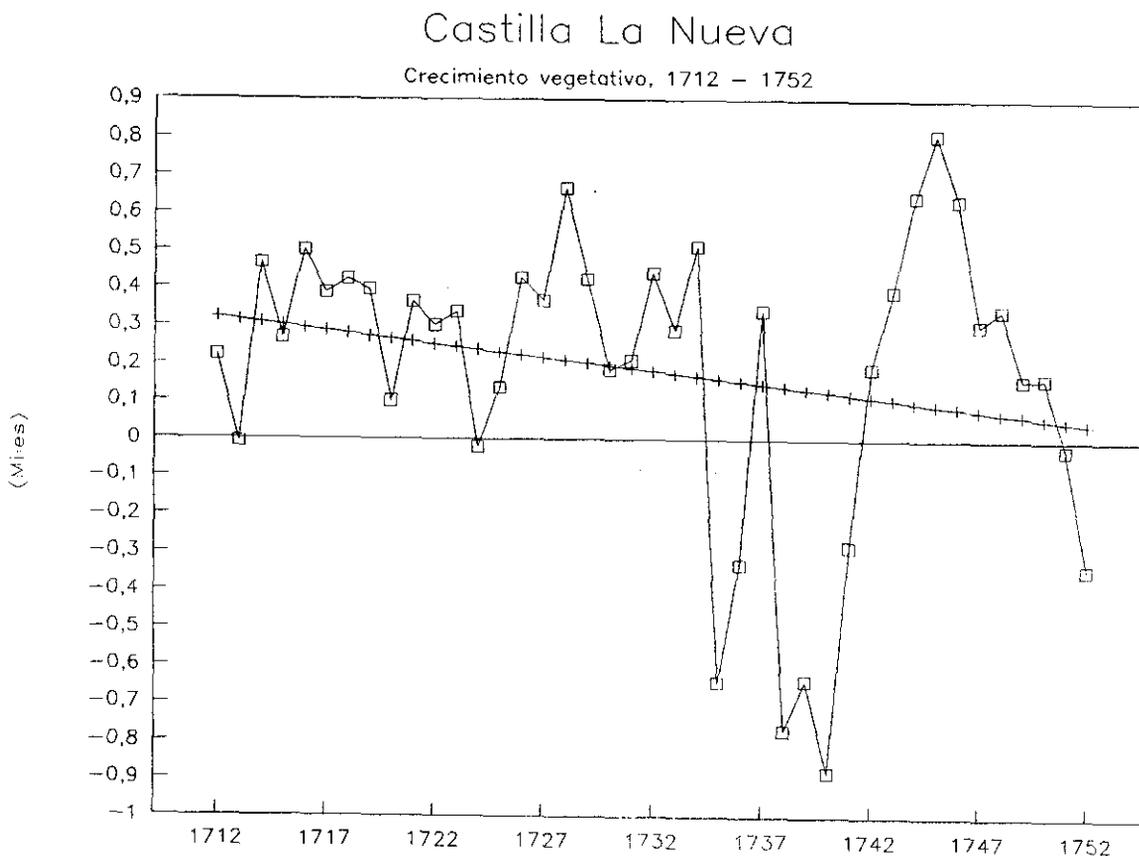
Gráfica 13. Castilla la Nueva. Defunciones, 1712-1717.

Estos años son, además, los de un menor número de nacimientos. El trienio viene precedido de los años 1735 y 1736

⁹⁹.- 1749-1755: 1774,29 bautizados.
1711-1717: 1565,71 bautizados.
Coeficiente: 1,13.

también muy malos con los que se configura una ciclo 1735-1740 muy negativo. A pesar de que la mortandad se redujo a los mínimos del período durante los años siguientes, especialmente durante 1744-1746, la tendencia se mantiene al alza.

La curva de crecimiento vegetativo señala con claridad la evolución general de la población. Desde 1712 hasta 1734 el número de nacimientos superó siempre al de muertes. La población se recupera y rejuvenece. Este hecho ya lo apreciamos en las series de bautismos tanto de Nadal como, con mayor vigor, en la de Reher.

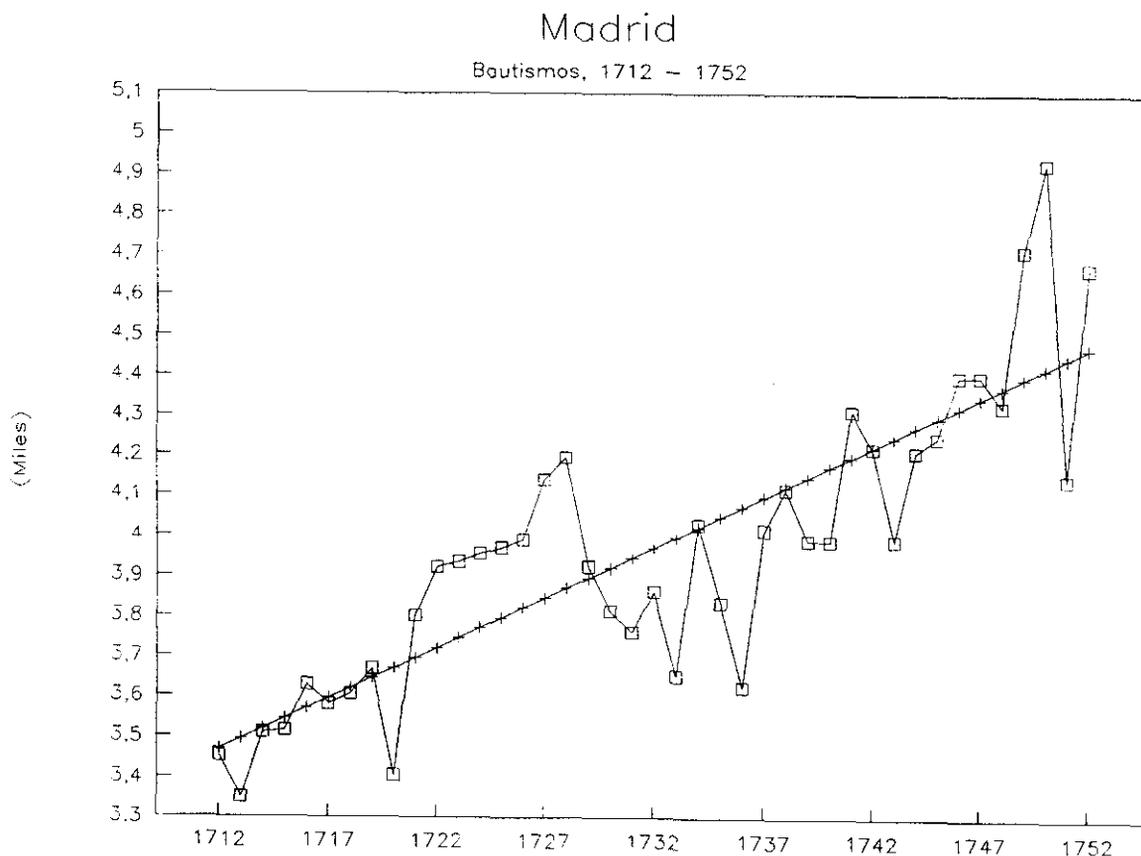


Gráfica 14. Castilla la Nueva. Crecimiento vegetativo, 1712-1752.

Pero a partir de 1735 la situación cambio de forma radical. La caída de los nacimientos y el alza de las defunciones provoca un crecimiento vegetativo negativo que arrumba las ganancias anteriores. Los años 1635-1641, excepción hecha de 1737, fueron realmente malos en el aspecto demográfico y la recuperación de

efectivos a partir de 1742 no logró recuperar la tendencia. Por ello la línea de tendencia central es suavemente descendente. Los mejores años están situados al principio del período y los peores en la última parte por eso la tendencia, que representa siempre valores positivos, tiende a la baja. En su conjunto la población de las localidades estudiadas por Reher han tenido un saldo vegetativo positivo de 7.500 habitantes¹⁰⁰. Balance poco brillante para una etapa de despegue demográfico. Bastará que algunos emigren para empequeñecer los progresos.

Los datos de bautismos de Carbajo sobre Madrid señalan un crecimiento vigoroso de la población de la capital.



Gráfica 15. Madrid. Bautismos, 1712-1752.

Sin duda la mayor parte del aumento de la población de Castilla La Nueva durante este período corresponde al mundo de la

¹⁰⁰. - Bautizados: 71.868.
Defunciones: 64.339.
Diferencia: 7.529.

población madrileña. Este aumento se debió tanto al propio crecimiento vegetativo como al fuerte flujo inmigratorio.

La relación de nacidos entre 1749-1755 y 1711-1717 es 1,34¹⁰¹, que en este caso es muy importante. El aumento del 34 por ciento en el número de nacidos puede significar un incremento similar de la población madrileña.

Madrid tenía según el vecindario de Campoflorido 24.344 vecinos y según el Catastro 31.779. La comparación de estos datos sugieren un aumento del 31 por ciento, algo inferior al que se deduce de los datos de bautizados. El mayor porcentaje puede explicarse por la fuerte inmigración que llevaría a la capital a una población preferentemente joven y por consiguiente en edad de procrear. Conviene indicar que el Vecindario de Campoflorido es en Madrid un añadido de Uztariz a los recuentos de 1712-1717, según aclara él mismo: "En ningún libro ni papel suelto pude encontrar exacta y formal noticia del Vecindario de Madrid /.../ hasta que en el año de 1723 llegó a mis manos un resumen impreso que la curiosidad de un sacerdote de esta Corte ha formado de las casas y vecinos que comprende cada parroquia /.../. En la noticia que ha dado el expresado sacerdote no se cuentan más de 24.344"¹⁰² vecinos. Son por tanto datos algo posteriores al período que hemos comparado y para 1723 posiblemente el número de vecinos de Madrid fuese ya algo superior.

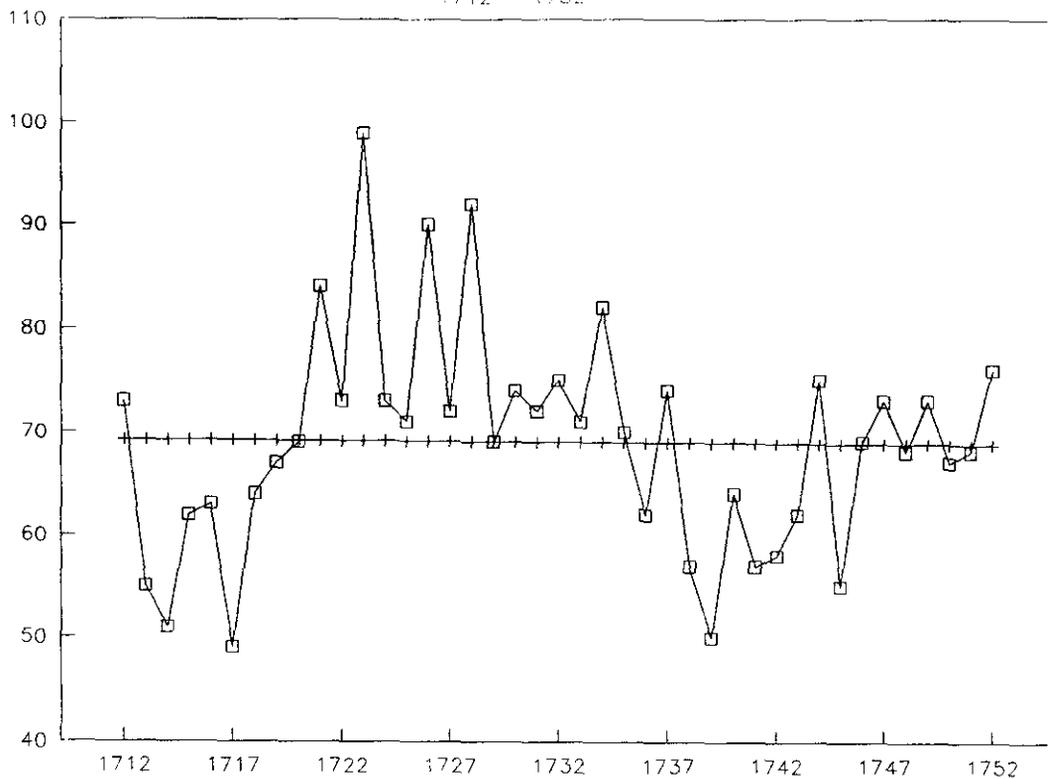
El trabajo llevado a cabo en algunos archivos parroquiales y en el Archivo Histórico Nacional me ha permitido obtener las series de bautismos y defunciones de algunas de las localidades estudiadas (anexo 82). La gráfica 16 recoge la evolución del número de bautismos.

¹⁰¹.- 1749-1755: 4.589,57 bautizados.
1711-1717: 3.430,71 bautizados.
Coeficiente: 1,3378.

¹⁰².- UZTARIZ: *Theórica y práctica...*, ob. cit., p. 36.

Bautismos

1712 - 1752



Gráfica 16. Castilla la Nueva. Bautismos, 1712-1752.

Incluye el número de bautizados de Almendral de la Cañada, Berninches, Chiloeches y Escariche.

Las series han sido elaboradas por mí, excepción hecha de la de Almendral cuyos datos están tomados de:

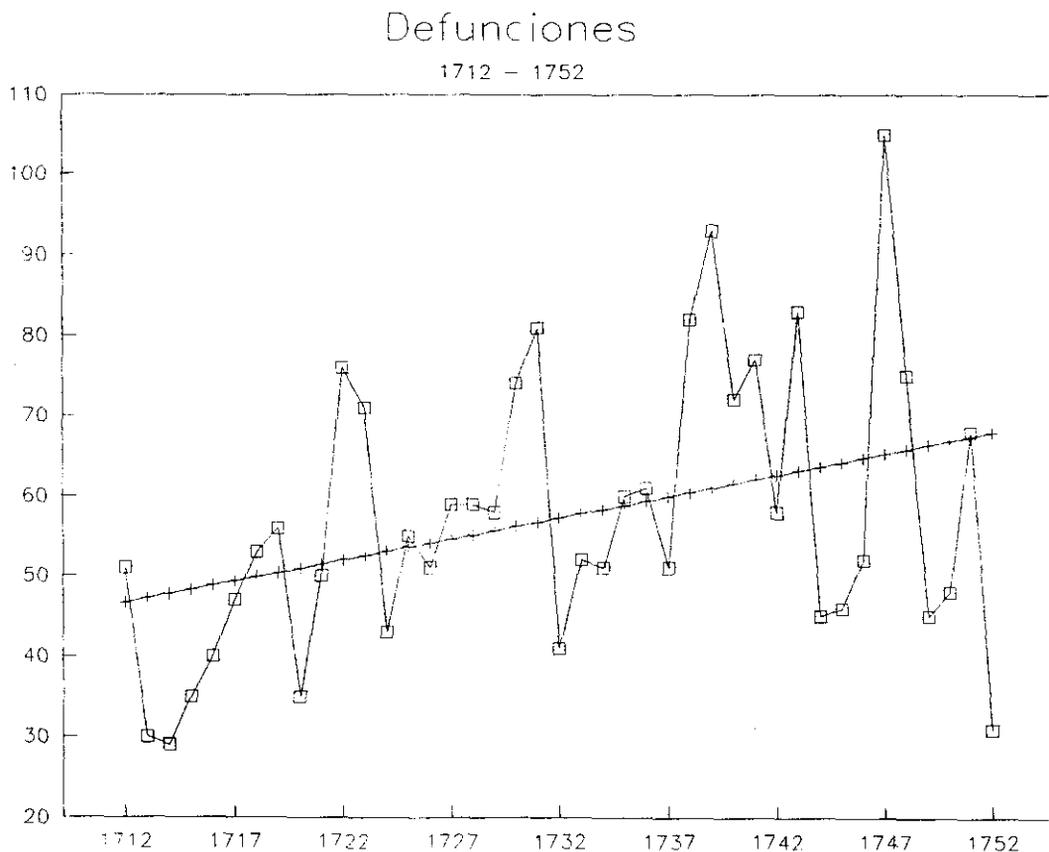
CALVO DÍAZ, V. Y MORENO FERNÁNDEZ, A.: "Evolución de la población de Almendral de la Cañada (Toledo), (1612-1850)", en *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, t VIII*, Toledo, 1988, pp. 5-14.

El perfil de la gráfica es similar a las anteriores. El primer período de aumento del número de nacidos, hasta 1737, tarda más en arrancar pero se prolonga hasta el 37 y la caída posterior es menos violenta.

La relación de nacidos durante el período 1749-1755 en comparación con los años 1711-1717 es $1,35^{103}$. Si la tasa de

¹⁰³. - 1749-1755: 521 bautizados.
1711-1717: 386 bautizados.
Coeficiente: 1,3497.

natalidad fue constante supondría un aumento de la población del 35 por ciento, que es un aumento importante. Al segregar los datos se observa que tal aumento ha tenido lugar principalmente en Almedral de la Cañada con un índice muy alto: 1,57. Las localidades de Guadalajara tuvieron un aumento menor: índice 1,28. El aumento de población fue más modesto que el que aparece a primera vista porque los primeros años de la muestra fueron, en este caso, muy bajos frente a una cierta "normalidad", sin brillantez, del ciclo final. La línea de tendencia, estabilizada a la baja, sugiere un crecimiento más moderado, sin duda más importante en Almedral, menor en las localidades de la provincia de Guadalajara.



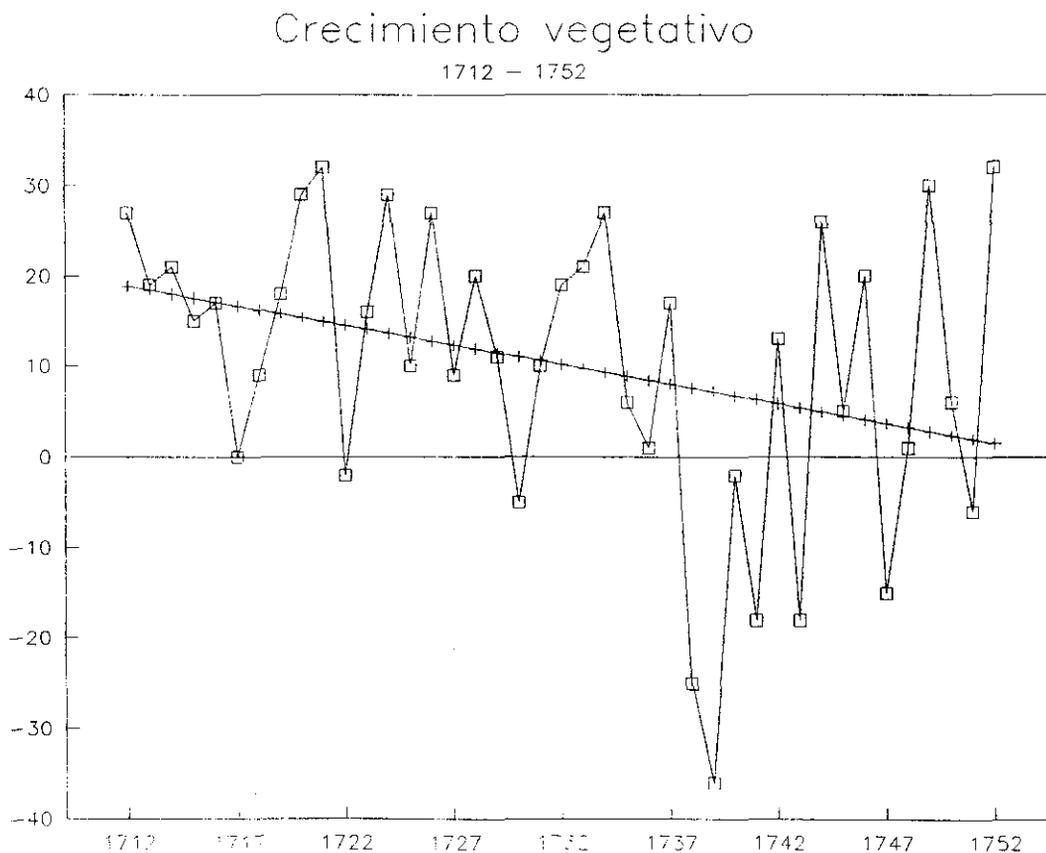
Gráfica 17. Castilla la Nueva. Defunciones, 1712 a 1752.

Incluye el número de defunciones de Berninches, Chiloeches, Escariche, Malaguilla y Pioz.

La curva de defunciones describe una tendencia ascendente y en ella no se significan con claridad etapas muy diferenciadas.

Hasta el año 1737 presenta una cierta estabilidad y las puntas de 1722-23 y 1731 son moderadas. Es un largo período de calma demográfica que pudo generar un aumento de la población. A partir de esta fecha la gráfica se hace más sinuosa y la amplitud de la banda es mucho mayor. En torno al año 1739 se configura una fase de alta mortalidad. El año 1747 señala el máximo del período entre dos ciclos de baja mortalidad que no logran doblegar la tendencia ascendente.

El perfil de la línea de tendencia del crecimiento vegetativo es muy similar al que se obtiene con los datos de Reher.



Gráfica 18. Castilla la Nueva. Crecimiento vegetativo, 1712-1752.

Incluye los datos referidos a Berninches, Chiloeches y Escariche.

En este caso la gráfica es más sinuosa, quizás porque la muestra es más reducida, y retrasa la caída hasta 1738, configurándose los años 1738 a 1741 como los peores de la serie. Al estar situados al final del período junto a otros claramente negativos, 1743 y 1747, tiran de la tendencia a la baja. En conjunto estas tres localidades ha tenido en el período 1712 a 1752 un crecimiento vegetativo de 416 habitantes. Tal crecimiento se percibe también con claridad en los datos de bautismos pero como las cifras pormenorizadas del vecindario de Campoflorido son poco fiables no podemos cuantificar el porcentaje de incremento.

3.5. Conclusiones

Conviene destacar en primer lugar que los datos que se pueden extraer de la documentación generada para la puesta en marcha de la Única Contribución son muy completos: tenemos referencias de casi todas las localidades y abarcan todo el territorio. Así mismo, el análisis y la comparación con las distintas fuentes confieren a los datos del Catastro la mayor fiabilidad.

Las cifras del vecindario de Ensenada, elaboradas por los funcionarios de las contadurías de hacienda a partir de la documentación recogida, indican la población real para mediados de la centuria. El redondeo al alza de las cifras locales compensa las pequeñas ocultaciones de las respuestas y la falta de datos de algún lugar que no han llegado hasta nosotros.

Con todo ello se puede afirmar con bastante seguridad que la población del arzobispado de Toledo hacia 1752 se aproximaba a los 225.000 vecinos, es decir, unos 860.000 habitantes.

La comparación de las cifras del Catastro con las del vecindario de Castilla de 1591 señalan que la población del

arzobispado de Toledo había descendido de un 9 a un 10 por ciento durante los 161 años que separan ambos recuentos con una disminución anual del 0,6 por mil. No vamos a insistir en ello pero sí subrayar que este hecho no sólo se percibe por la comparación de los valores absolutos. Lo índices de bautismos publicados por Nadal, Reher y otros y los elaborados por mí mismo manifiestan la misma tendencia. Atribuyendo el índice 100 a la década 1590-1599, únicamente Madrid supera dicho índice en la década 1750-1759.

Pero no todas las zonas estaban igualmente pobladas. Frente a las altas densidades de las tierras situadas al este de Madrid y al norte del Tajo, las comarcas extremas de la Siberia Extremeña y Alcaraz estaban casi despobladas. Las pérdidas no fueron uniforme en el tiempo ni afectaron por igual a todas las comarcas.

La disminución de la población de las tierras más pobladas, provincias de Guadalajara y de Toledo, partido de Alcalá sobre todo, y zona este del partido de Madrid, que mantienen a pesar de todo su densidad en torno a los 16-18 habitantes por kilómetro cuadrado, justifica la caída de la población de la Submeseta Sur en su conjunto. También los bordes, tierras extremeñas y andaluzas, perdieron población.

Las comarcas manchegas más despobladas, Ciudad Real y Albacete, singularmente las comarcas de Almagro y de Alcaraz, mantuvieron un leve empuje repoblador pero continuaron con densidades muy bajas, de 7 a 9 habitantes por kilómetro cuadrado.

Sólo Madrid, Madrid capital, se había convertido en el gran núcleo de atracción. Madrid atraía gentes de las comarcas más próximas y más lejanas y su crecimiento, con el paréntesis de la estancia de la Corte en Valladolid, fue constante.

A partir de los años veinte comenzó un cierto despegue demográfico. La comparación con las cifras de población referidas a los años 1712-1717 señalan que la población del arzobispado de Toledo pasó de unos 195.000 vecinos a 225.000 con un aumento de 30.000 vecinos, el 15 por ciento. El crecimiento anual se situó durante este período próximo al 3,5 por mil. Se trata de un crecimiento moderado pero que en las tierras de la Submeseta Sur cambió definitivamente la tendencia zizagueante de las etapas anteriores. A partir de estas fechas cada vez que se han contado los castellanos-manchegos han sido algunos más que en el recuento anterior. No muchos más, sólo unos miles, pero suficientes para asegurar un crecimiento sostenido.

Tuvo, pues, lugar un incremento importante de la población castellano-manchega durante la primera mitad del XVIII. Recuperación sostenida pero sin excesivo vigor porque hasta 1720-1722 se mantuvo la debilidad demográfica.

Los años veinte supusieron una brillante recuperación, la más importante desde los mejores años del siglo XVI y que no se repetiría hasta bien entrada la segunda mitad de la centuria.

En torno a 1740 se produjo un cierto retroceso. La caída del número de bautismos se percibe mejor en Nadal, combinada con una alta mortalidad configura un período, 1735 a 1741, con crecimiento vegetativo negativo.

La última década, 1742 a 1752, es un ciclo de estabilidad al alza.

ABRIR TOMO II

